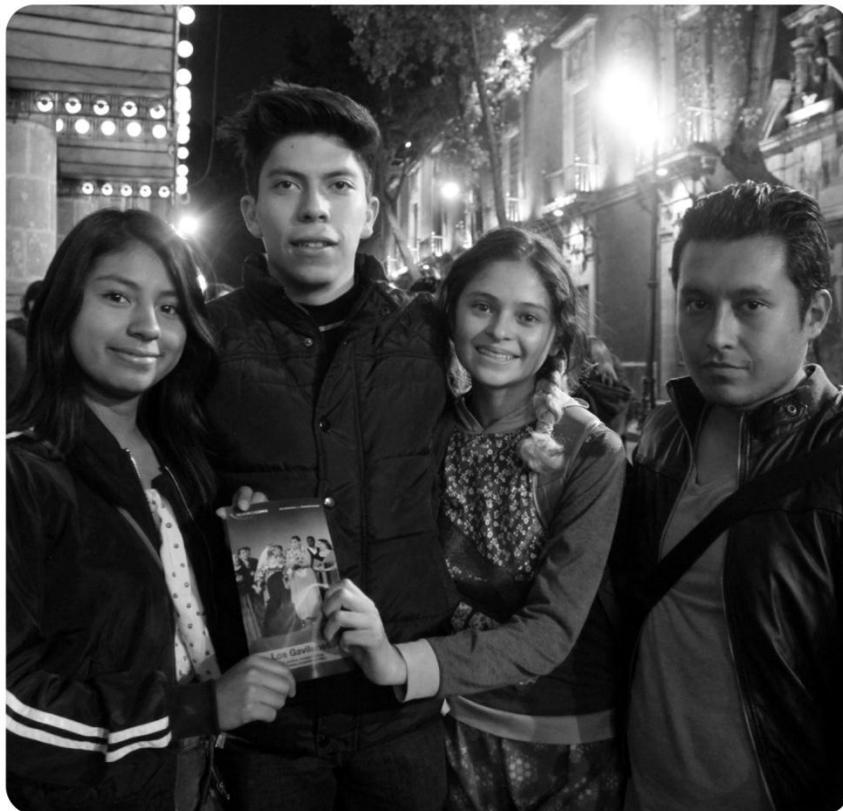


FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA



EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA
EL BACHILLERATO UNIVERSAL
PREPA SÍ
2018



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA 2018 DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, “PREPA SÍ”.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	04
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	05
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	14
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	14
II.2. Metodología de la Evaluación.	17
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.	19
II.3.1. Información de Gabinete	19
II.3.2. Información de Campo	20
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	40
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.	40
III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.	40
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación.	44
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.	46
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.	54
III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.	56
III.3.1. Árbol del Problema.	56
III.3.2. Árbol de Objetivos.	59
III.3.3. Árbol de Acciones.	60
III.3.4. Resumen Narrativo.	61
III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.	62
III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).	71
III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).	73
III.3.8. Análisis de Involucrados.	78
III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.	89
III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX.	92
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.	93
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017.	93
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño.	103
IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.	137
IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.	146
IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017.	150



V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	152
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	170
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social	170
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social	173
VI.3. Resultados del Programa Social	175
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	201
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	205
VIII.1. Matriz FODA	206
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social	207
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social	210
VIII.2. Estrategias de Mejora	211
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores	211
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018	218
VIII.2.3. Cronograma de Implementación	220
VIII.3. Comentarios Finales	220
XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES	222



INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México es reconocido por la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos, la cual reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos y preocupado siempre por diseñar, implementar y difundir políticas y programas relativos a impulsar permanentemente el mejoramiento de la calidad de la educación, a través de programas de apoyo a la educación.

Es menester mencionar que la Constitución de la CDMX es la ley fundamental de la capital de la República en cuanto entidad federativa. Incluye uno de los catálogos de derechos fundamentales más amplios y progresistas de Latinoamérica y establece la organización político-administrativa de la capital de todas y todos los mexicanos (Fue promulgada el 5 de febrero de 2017).

El Fideicomiso Educación Garantizada, como un órgano garante que auxilia decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personal docente en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales diseñados para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, es un programa social del Gobierno de la Ciudad de México operado por el Fideicomiso Educación Garantizada para contribuir a que las y los estudiantes residentes en la Ciudad de México que cursan el bachillerato en instituciones públicas ubicadas en dicha entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hace extensivo el apoyo por un año escolar más, a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México. Además, promueve la participación de las y los estudiantes beneficiarios en Actividades en Comunidad, para contribuir a su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social.

El documento está organizado en ocho secciones; En la primera se realiza una descripción del Programa Social, en la segunda parte hablamos sobre la metodología de la evaluación interna, , tercera sobre la evaluación del diseño, la cuarta parte sobre la evaluación de operación, en la quinta parte sobre la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social, en la sexta parte sobre la evaluación de resultados, en la séptima parte sobre el análisis de las evaluaciones anteriores y en la octava sobre las conclusiones y estrategias de mejora, lo anterior corresponde como parte de una Evaluación Integral iniciando en el año 2016 en una Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, 2017 correspondió a una Evaluación de Operación y satisfacción y levantamiento de panel y para concluir en 2018 en la Evaluación de Resultados.

Para concluir, el presente documento se incluye un cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí".



I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

Con el fin de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley de Desarrollo Social para la Distrito Federal y su Reglamento, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) emite cada año "*Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales*" facilitando a través de una guía metodológica como una herramienta para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento del apoyo a la población beneficiaria.

En este sentido en el siguiente cuadro No. 1 se presentan aspectos descriptivos del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", con base en las Reglas de Operación del Programa Social 2015, 2016 y 2017:

Cuadro No. 1

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	<i>Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, conocido como "Prepa Sí"</i>	Sin cambios	Sin cambios	No aplica
Problema central atendido por el Programa Social	<i>El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, busca ser un apoyo que contribuya a que los alumnos y alumnas que viven en la Ciudad de México y cursan sus estudios en las escuelas públicas del Nivel Medio Superior ubicadas en la Ciudad de México, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos.</i>	Sin cambios	Sin cambios	No aplica
Objetivo General	<i>Operar un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes residentes en la Ciudad de México que cursan el bachillerato en Instituciones Públicas ubicadas en dicha Entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del Programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de</i>	Sin cambios	Sin cambios	No aplica



Objetivos Específicos

	<p>México.</p> <p>Se establecen siete puntos importantes dentro de la operación del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir el derecho a la educación entre los estudiantes de la Ciudad de México. • Brindar a los residentes de la Ciudad de México, la oportunidad de estudiar y concluir satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades. • Otorgar un estímulo económico mensual a los alumnos del nivel medio superior de escuelas públicas, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos y hacerlo extensivo por un año más a los alumnos se inscriban al nivel superior y hayan pertenecido al Programa. • Contribuir a la equidad educativa para que los estudiantes tengan un tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el Sistema Educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. • Incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes, mediante el otorgamiento de un estímulo económico acorde con su promedio de calificaciones. • Promover la participación de las y los estudiantes beneficiarios en actividades en comunidad, para contribuir a su 	<p>Sin cambios al año anterior</p>	<p>Se establecen cuatro puntos importantes dentro de la operación del Programa:</p> <p>a) <i>Otorgar un estímulo económico mensual a las y los alumnos del Nivel Medio Superior de Escuelas Públicas, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos y para dar continuidad a sus estudios, hacerlo extensivo a las y los alumnos del primer año del Nivel Superior que hayan pertenecido al Programa.</i></p> <p>b) <i>Contribuir con el otorgamiento de estímulos económicos y el desarrollo de actividades en comunidad, a la población de la Ciudad de México que estudie en nivel medio superior y primer año de superior, en cualquiera de sus modalidades, incluida la preparación para el examen Acredita Bach ante el CENEVAL.</i></p> <p>c) <i>Incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes, mediante el otorgamiento de un estímulo económico acorde con su promedio de calificaciones.</i></p> <p>d) <i>Promover la participación de las y los estudiantes beneficiarios en actividades en comunidad, para contribuir a que no abandonen sus estudios, coadyuvar en su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social.</i></p>	<p>El cambio de objetivos fue debido a consideración de acotar los objetivos y no fueran muy generalizados.</p>
--	---	------------------------------------	--	---



	<p>pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil. 			
<p>Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)</p>	<p><i>Las y los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2014-2015 al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí".</i></p> <p><i>Es importante mencionar que la Población Objetivo del Programa son las y los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2014-2015 al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí".</i></p> <p>Datos estadísticos</p> <p><i>Durante el periodo de inscripción y reinscripción para el ciclo escolar 2014 -2015, el total de estudiantes que se registraron en el portal electrónico de "Prepa Sí" fue de 260,521 estudiantes (Dirección de Informática FIDEGAR).</i></p>	<p><i>Las y los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2015-2016 al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí".</i></p> <p><i>Es importante mencionar que la Población Objetivo del Programa son las y los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2015-2016 al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí".</i></p> <p>Datos estadísticos</p> <p><i>En el periodo de inscripción y reinscripción al programa para el ciclo escolar 2015-2016, el total de estudiantes que se registraron en el portal electrónico de "Prepa Sí" fue de 276,958 estudiantes (Dirección de Informática FIDEGAR).</i></p>	<p><i>Las y los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2016-2017 al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí".</i></p> <p><i>Es importante mencionar que la Población Objetivo del Programa son las y los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2016-2017 al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí".</i></p> <p>Datos estadísticos</p> <p><i>Durante el periodo de inscripción y reinscripción para el ciclo escolar 2016-2017, el total de estudiantes que se registraron en el portal electrónico de "Prepa Sí" fue de 261,559 estudiantes (Dirección de Informática FIDEGAR).</i></p>	<p>Se tiene definida la meta física de la Población Objetivo a la que se pretende beneficiar con el Programa.</p> <p>La cuantificación de la Población Objetivo depende de los estudiantes inscritos al Programa durante el ciclo escolar. Los datos estadísticos muestran a los estudiantes interesados que se registraron en el portal electrónico de "Prepa Sí". Posterior a ese registro se hace una validación de datos, expedientes y depuración de acuerdo a los requisitos y procedimientos de acceso.</p>
<p>Área encargada de la operación del Programa Social</p>	<p>La dependencia o entidad responsable del programa es el Fideicomiso Público, denominado, "Educación Garantizada del Distrito Federal" y la instrumentación de la operación del programa es a través de la Coordinación Ejecutiva del PREBU, "Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal".</p>	<p>Sin cambios</p>	<p>Sin cambios</p>	<p>No aplica</p>
<p>Bienes y/o servicios que otorgó el programa social,</p>	<p>Durante el ciclo escolar 2014-2015, el programa entrego estímulos económicos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600 o \$700 pesos a cada beneficiario según su</p>	<p>Durante el ciclo escolar 2015-2016, el programa entrego estímulos económicos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600 o \$700 pesos a cada beneficiario según su</p>	<p>Durante el ciclo escolar 2016-2017, el programa entrego estímulos económicos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600 o \$700 pesos a cada beneficiario según su</p>	<p>No aplica</p>



<p>periodicidad de entrega y en qué cantidad</p>	<p>promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al Programa, así como a los beneficiarios del Programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de Licenciatura en Instituciones de Educación Superior Públicas de la Ciudad de México.</p>	<p>promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al Programa, así como a los beneficiarios del Programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en Instituciones de Educación Superior Públicas de la Ciudad de México.</p>	<p>promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al Programa, así como a los beneficiarios del Programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en instituciones de educación superior públicas de la Ciudad de México.</p>	
<p>Presupuesto del Programa Social</p>	<p>El presupuesto autorizado para el ejercicio 2015 fue de \$1,280'502,000.00 (Un Mil Doscientos Ochenta Millones Quinientos Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y destinado a la entrega de:</p> <p>a) Hasta 213,000 estímulos económicos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600 o \$700 pesos a cada beneficiario según su promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al Programa, así como a los beneficiarios del Programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México.</p> <p>b) Recursos destinados a la estructura organizacional necesaria para operar, coordinar,</p>	<p>El presupuesto autorizado para el ejercicio 2016 fue de \$1,293'000,000.00 (Un Mil Doscientos noventa y tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y destinado a la entrega de:</p> <p>a) Hasta 213,000 estímulos económicos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600 o \$700 pesos a cada beneficiario según su promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al Programa, así como a los beneficiarios del Programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México.</p> <p>b) Recursos destinados a la estructura organizacional necesaria para operar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la</p>	<p>El presupuesto autorizado para el ejercicio 2017 fue de \$1,322,930,000.00 (Un Mil Trescientos veintidós Millones, novecientos treinta mil Pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y destinado a la entrega de:</p> <p>a) Costo Directo Presupuestal: Hasta 215,000 estímulos económicos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600, o \$700 pesos a cada beneficiario según su promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al programa, así como a las y los beneficiarios del Programa egresados del bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México.</p> <p>b) Costo Indirecto Presupuestal: Para la operación del programa, se destinarán recursos para el pago de servicios financieros, con motivo de</p>	<p>En las reglas de operación se refleja el presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas en el "Techo Presupuestal para el Fideicomiso Educación Garantizada" que a sus vez fue el autorizado por la Asamblea Legislativa de esta Ciudad.</p> <p><i>Para las reglas de operación 2015, se amplió la meta física para otorgar estímulos económicos de 200,000 a 213,000 a estudiantes del nivel medio superior y primer año del nivel superior (que hayan sido beneficiarios del Programa) manteniendo de forma mensual y equivalentes a \$500, \$600 y \$700 pesos a cada beneficiario según su promedio de calificaciones</i></p> <p><i>En julio de 2016 a la necesidad de considerar y otorgar el estímulo al mayor número posible de estudiantes que viven en la</i></p>



	<p>supervisar, controlar y evaluar la operación del Programa.</p> <p>c) Donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas, las cuales se asignarán en función al desempeño académico y participación en actividades en comunidad de las y los beneficiarios, así como su participación en actividades culturales, artísticas, científicas, y deportivas en cualquiera de sus expresiones.</p>	<p>operación del Programa.</p> <p>c) Donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas, las cuales se asignarán en función al desempeño académico y participación en actividades en comunidad de las y los beneficiarios, así como su participación en actividades culturales, artísticas, científicas, y deportivas en cualquiera de sus expresiones.</p>	<p>dispersiones y suministro de tarjetas.</p> <p>c) Aplicar los recursos necesarios para otorgar estímulos en especie consistentes en donaciones, premios, y apoyos de carácter material, que por su naturaleza contribuyan a las necesidades específicas del Programa y sean aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso Educación Garantizada. Siempre enfocadas en el desempeño académico de las y los beneficiarios, así como su participación en las actividades en comunidad y en el proceso de Inscripción – Reinscripción al Programa.</p>	<p><i>Ciudad de México y cursan sus estudios en escuelas públicas de la misma Ciudad, del nivel medio superior, considerando los diferentes sistemas, modalidades y formas para concluir este nivel educativo, ya sea con la adición de nuevos planteles escolares como sucedió en el proceso de inscripción–reinscripción al ciclo 2015-2016 con la creación del Centro Multimodal de Estudios Científicos y Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales, dependiente de la Secretaría de Educación federal y con la que se adicionaron beneficiarios al Programa. En este sentido, para el ciclo 2016-2017, el Programa incluye a los estudiantes que se preparan mediante un curso avalado por instituciones públicas, para realizar el examen “Acredita Bach” ante el CENEVAL; con lo que de aprobarlo, tendrían el bachillerato concluido. De esta manera, el Programa contribuye a que los estudiantes no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, así mismo para que los concluyan, coadyuvando con ello a disminuir el rezago educativo de los</i></p>
--	--	---	--	---



				<p><i>habitantes de la Ciudad de México.</i></p> <p><i>Para las Reglas de operación 2017 se decide: Otorgar hasta 215,000 (Doscientos quince mil) estímulos mensuales, al mismo número de estudiantes aproximadamente, con base en el techo presupuestal autorizado para el presente ejercicio fiscal, a estudiantes del Nivel Medio Superior y primer año del Nivel Superior (que hayan sido beneficiarios del Programa durante el Nivel Medio Superior) que estudien en escuelas públicas en la Ciudad de México durante el Ciclo Escolar 2016-2017 y residan dentro de esta Entidad Federativa, además de estímulos en especie y premios.</i></p>
<p>Cobertura Geográfica del Programa Social</p>	<p>El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, busca ser un apoyo que contribuya a que los alumnos y alumnas que viven en la Ciudad de México y cursan sus estudios en las escuelas públicas del Nivel Medio Superior ubicadas en la Ciudad de México.</p>	<p>Sin cambios</p>	<p>Sin cambios</p>	<p>No aplica</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



En el siguiente cuadro No.2 se presentan aspectos Generales del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí"

Cuadro No.2

Aspectos Generales del Programa Social	Descripción
Año de Creación	<i>En el mes de octubre de 2007</i>
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>De acuerdo con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el programa de de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" tiene una alineación programática de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Eje 1. Equidad e Inclusión Social. ➤ Área de Oportunidad 3. Educación. "Deficiente calidad y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral". ➤ Objetivo 2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad. ➤ Meta 2. Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior. ➤ Línea de Acción 1. Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando la perspectiva de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	<p>El programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" se encuentra alineado con los Programas Sectoriales de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alineación. Programa Sectorial III Educación y Cultura. ➤ Área de Oportunidad 3. Educación. ➤ Objetivo 2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad. ➤ Meta Sectorial 2. Incrementar en al menos un 10% el número de beneficiarios de las



	<p>acciones para aumentar la cobertura y reducir la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior, en 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Política Pública i. La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.
<p>Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018</p>	<p>Las modificaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2018 fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Metas físicas.- incremento de 213,000 estímulos a 215,000, que corresponde a mismo número de estudiantes aproximadamente, con base en el techo presupuestal autorizado para el presente ejercicio fiscal. ➤ Programación presupuestal.- Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" \$1,312,212,647.00 (Un Mil Trescientos doce Millones, doscientos doce mil, seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) destinado a la entrega de: <ul style="list-style-type: none"> a) Costo Directo Presupuestal: Hasta 215,000 estímulos económicos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600, o \$700 pesos a cada beneficiario(a) según su promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al programa, así como a las y los beneficiarios del Programa que egresaron del bachillerato y se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México. b) Costo Indirecto Presupuestal: Para la operación del programa, se destinarán recursos para el pago de servicios financieros que se generen con motivo de la entrega del estímulo económico a la comunidad beneficiaria del programa. c) Aplicar los recursos necesarios para otorgar estímulos en especie consistentes en donaciones, premios, y apoyos de



	<p>carácter material, que por su naturaleza contribuyan a las necesidades específicas del Programa y sean aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso Educación Garantizada. Siempre enfocadas en el desempeño académico de las y los beneficiarios, así como su participación en las actividades en comunidad y en el proceso de Inscripción – Reinscripción al Programa.</p>
--	--

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.

La Dirección de Evaluación es el área que efectúa la presente evaluación, dentro de sus funciones se realizan estudios cualitativos y cuantitativos, además se monitorean, evalúan y retroalimentan los Programas Sociales que opera el Fideicomiso Educación Garantizada a través de estudios y análisis de los mismos, siendo responsabilidad del área realizar dicha evaluación y seguimiento de recomendaciones y resultados. En el siguiente cuadro No. 3 se indican los perfiles de las personas encargadas de realizar la evaluación:

Cuadro No. 3

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Experiencia M&E (2)
2016	Director de Evaluación	MASCULINO	41 AÑOS	Licenciatura en Derecho	Coordinar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	3 años 6 meses a cargo de la Dirección de Evaluación.	El Director de Evaluación centra su labor en las tareas de monitoreo, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
	Subdirectora de Evaluación	Femenino	29 años	Licenciatura en Diseño Industrial y Master en Dirección Estratégica y Creativa de Comunicación y Publicidad	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	11 meses a cargo de la Subdirección de Evaluación.	La Subdirectora de Evaluación centra su labor en las tareas de cálculo de indicadores, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
	Personal de Honorarios	Femenino	39 años	Licenciatura en Geografía	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Formulación de Indicadores y Encuestas para los programas sociales de la entidad.	2 años y 11 meses	Cálculo de indicadores, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación
	Personal de Honorarios	Masculino	28 años	Licenciatura en Administración de Empresas	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Recabar información de gabinete para las evaluaciones internas y	1 año	Estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación



					aplicación de encuestas en campo a los beneficiarios de los programas que opera el fideicomiso.		
2017	Director de Evaluación	Masculino	42 años	Licenciatura en Derecho	Coordinar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	4 años 6 meses a cargo de la Dirección de Evaluación.	El Director de Evaluación centra su labor en las tareas de monitoreo, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
	Subdirectora de Evaluación	Femenino	30 años	Licenciatura en Diseño Industrial y Master en Dirección Estratégica y Creativa de Comunicación y Publicidad	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	1 año 11 meses a cargo de la Subdirección de Evaluación.	La Subdirectora de Evaluación centra su labor en las tareas de cálculo de indicadores, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
	Personal de Honorarios	Masculino	29 años	Licenciatura en Administración de Empresas	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Recabar información de gabinete para las evaluaciones internas y aplicación de encuestas en campo a los beneficiarios de los programas que opera el fideicomiso.	2 años en el área de Evaluación.	Estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación.
	Personal de Honorarios	Masculino	46 años	Licenciatura en Derecho	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Recabar información de gabinete para las evaluaciones internas y aplicación de encuestas en campo a los beneficiarios de los programas que opera el fideicomiso.	7 meses en el área de Evaluación.	Estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación.



2018	Director de Evaluación	Masculino	43 años	Licenciatura en Derecho	Coordinar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	5 años 6 meses a cargo de la Dirección de Evaluación.	El Director de Evaluación centra su labor en las tareas de monitoreo, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
	Subdirectora de Evaluación	Femenino	31 años	Licenciatura en Diseño Industrial y Master en Dirección Estratégica y Creativa de Comunicación y Publicidad	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	2 años 11 meses a cargo de la Subdirección de Evaluación.	La Subdirectora de Evaluación centra su labor en las tareas de cálculo de indicadores, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
	Personal de Honorarios	Femenino	38 años	Licenciatura en negocios internacionales y Licenciatura en Derecho	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	7 meses en el área de Evaluación	Cálculo de indicadores, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación
	Personal de Honorarios	Femenino	34 años	Pasante en informática administrativa	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	11 meses en el área de Evaluación.	Estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones internas.
	Personal de Honorarios	Masculino	29 años	Pasante en Derecho	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	3 meses en el área de Evaluación.	Estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación y

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo, como se muestran en la siguiente figura No. 1 (Estrategias Emprendidas por el Evalúa CDMX para la Institucionalización de la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México y los Resultados Alcanzados).

Figura No. 1



Fuente: Lineamientos para La Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Evalúa CDMX (2018).

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La evaluación puede ser consultada en el sitio electrónico:

<http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58af7e/210/58af7e21077be068571248.pdf>, el cual fue publicado el "Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que puede ser consultada la Evaluación Interna 2016 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Sí" en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México bajo el numeral 103 de fecha 28 de Junio 2016.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel,



como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después.

La evaluación puede ser consultada el sitio electrónico:

<http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/594/c0e/1d4/594c0e1d417d0284890402.pdf> el cual fue publicado el "Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que puede ser consultada la Evaluación Interna 2017 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Sí" en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México bajo el numeral 97 de fecha 26 de Junio 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

En el siguiente cuadro No. 4 se presenta la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

Cuadro No. 4

Apartado de la Evaluación	Del 13 al 27 de abril 2018	Del 30 de abril al 04 de mayo 2018	Del 07 al 11 de mayo 2018	Del 14 al 18 de mayo 2018	Del 21 al 25 mayo 2018	Del 28 de mayo al 01 de junio 2018	Del 04 al 08 de junio 2018	Del 11 al 15 de junio 2018	Del 18 al 22 de junio 2018
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL									
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018									
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL									
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL									
V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL									
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS									
EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES									
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA									
XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES									

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.

En esta Primera etapa de la evaluación Integral se realizó un análisis de gabinete para conformar la Construcción de la Línea Base para conformar el Diagnóstico del problema social atendido.

En la Segunda etapa de la evaluación integral se recopiló y conformó información de gabinete durante el segundo semestre 2016, seguido del diseño muestral y cuestionario y como parte del fortalecimiento del programa, se realizó la Encuesta a Beneficiarios del Programa "Prepa Sí" 2016, dicha encuesta se dividió en 9 apartados que tuvieron como objetivo conocer el perfil del beneficiario, sus aspectos socio demográficos, económicos, cultura ciudadana y gasto del estímulo, además, nos permitió indagar en los diferentes elementos que integran al programa en su parte activa y de participación como las Actividades en Comunidad. Así mismo sirvió para conocer la eficacia en la difusión y publicidad del programa aparte de la percepción, satisfacción general y desempeño del mismo.

En esta Tercera etapa se realizó el levantamiento del Panel en donde se realizó un informe de la encuesta a beneficiarios del mismo programa para conformar un Análisis del cumplimiento de objetivos y metas, medir efectos esperados así como una medición de cambios en el nivel de bienestar de la población atendida en el Programa.

II.3.1. Información de Gabinete.

A continuación se enlistan diversas fuentes de información empleadas en la presente Evaluación Interna 2018:

Fuentes de Información de Gabinete
Constitución Política de Ciudad de México
Banco Mundial (2002). Educación en América Latina y el Caribe.
Banco Mundial (2006). De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.
Bloom and Canning (2005).
La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México".
CEPAL Boletín del Instituto No. 15: Metodología del Marco Lógico. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (2005).
Education at a Glance 2015. OCDE 2015
Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, (2014).
Evaluación de los Resultados de la Política de Inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.
Evaluaciones internas de Prepa Si ciclos escolares (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017).
Fideicomiso de Educación Garantizada (2009). Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, abril de 2015.
INEGI (2006). II Censo de Población y Vivienda 2005.
INEGI. Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015
Informe de avances de Evaluación Externa sobre Política de Inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.
Informes de avances de Evaluaciones Internas del PREBU.
Informes trimestrales y anuales del PREBU.
Informe sobre el Desarrollo Mundial 2007,
La Educación Motor del Desarrollo y la Movilidad Social: El Caso del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) a 10 Años de Operación, 2007 - 2017.
Levaggi V. (2004).
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 13 septiembre 2011.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
Ley de Educación del Distrito Federal, 28 de noviembre 2014.
Ley de Educación del Distrito Federal.
Ley de Interculturalidad, Atención A Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, abril 2011.



Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal.
Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
Ley de Transparencia del Distrito Federal, 18 de diciembre 2014.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
Matriz de Indicadores del Programa.
Oficios Internos del Fideicomiso Educación Garantizada.
OIT (2007).
Plan Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.
Price Water House Coopers (2007).
Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Gobierno del Distrito Federal 2007-2008, Documento Básico.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2014-2015, Prepa Sí. Gaceta Oficial de Distrito Federal, 29 enero 2015.
Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2015-2016, Prepa Sí. Gaceta Oficial de Distrito Federal, 29 enero 2016.
Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2015-2016, Prepa Sí. Gaceta Oficial de Distrito Federal, 21 julio 2016.
Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2016-2017, Prepa Sí. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 enero 2017.
Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2017-2018, Prepa Sí. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 enero 2018.
Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior,
Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.
The World Bank (2006), World Development Report 2007: Development and the Next Generation, p. 2.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

II.3.2. Información de Campo.

Para éste apartado retomamos información contenida en la Evaluación Interna 2016 en la que justificamos la construcción de la línea base del programa social, y con base a ello la técnica para el levantamiento de información.

Una vez evaluada la información que queríamos obtener y cómo parte del mecanismo de seguimiento de ésta Dirección de Evaluación, al mismo tiempo tomando en cuenta la aplicabilidad del instrumento según las características especiales del programa, y como parte del fortalecimiento del programa, se realizó la Encuesta a Beneficiarios del Programa "Prepa Sí" 2016, dicha encuesta se dividió en 9 apartados que tienen como objetivo conocer el perfil del beneficiario, sus aspectos socio demográficos, económicos, cultura ciudadana y gasto del estímulo, además, nos permite indagar en los diferentes elementos que integran al programa en su parte activa y de participación como las Actividades en Comunidad.

Así mismo conocer la eficacia en la difusión y publicidad del programa aparte de la percepción, satisfacción general y desempeño del mismo.

Mediante el siguiente cuadro No. 5 se indican los reactivos de los instrumentos diseñados para la línea base así como el panel.



Cuadro No. 5

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
CONOCIMIENTO DEL BENEFICIARIO (DATOS GENERALES)	Obtener datos de análisis de la población activa dentro del Programa Social.	<ul style="list-style-type: none"> -Sexo -Grupo de edad -Nivel de estudios que cursa -Institución de Media Superior -Ubicación del plantel -Semestre que cursas -¿Cuánto tiempo has recibido el Estímulo Económico? -Delegación donde vives -Estado Civil -¿Tienes hijos? -En caso afirmativo ¿ Cuántos hijos?
CARACTERISTICAS SOCIOECONÓMICAS	El objetivo de un estudio socioeconómico es para corroborar o valorar la forma de vida, escolaridad y referencias laborales. En general, establecer cuál es el ambiente que rodea al beneficiario.	<ul style="list-style-type: none"> -¿Cuál es el ingreso familiar mensual aproximado de tu hogar? -¿Cuántas personas integran tu familia? Includyéndote -Includyéndote ¿Cuántos de los integrantes de tu familia estudian actualmente? -¿Cuál es la principal razón por la que NO continuarías estudiando? -Señala la siguiente información sobre tus padres o tutores... Tipo de empleo..... Nivel de escolaridad -En cuál de las siguientes situaciones laborales te encuentras actualmente.- 1) Estoy trabajando 2) Estoy buscando trabajo, 3)No trabajo y no busco trabajo.
CARACTERISTICAS ALIMENTARIAS	<p>El concepto de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN), ha sido un tema de creciente preocupación a niveles internacional, nacional y estatal, dicho concepto se integra a partir de aspectos que incluyen la disponibilidad como aspecto relevante para la ingesta de alimentos, pero, adicionalmente, cuestiones vinculadas con el acceso —económico y físico— y la utilización de los alimentos. En suma, estos factores y su estabilidad a lo largo del tiempo inciden en el estado de salud de las personas y en su estado nutricional.</p> <p>El 17 de septiembre de 2009 se publicó la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (LSAN), la cual tiene por objeto establecer las actividades estratégicas prioritarias para la SAN, y garantiza el derecho universal a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes de la ahora Ciudad de México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -¿Cuántas comidas haces al día? -¿Has pasado algún día sin alimento? -¿Por qué? -¿Dónde haces la mayor parte de las comidas al día? -¿Te has saltado alguna de las comidas al día? -¿Por qué?
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA	Estas categorías son importantes para determinar las condiciones sanitarias y también el estatus socioeconómico del hogar. La recolección de información sobre estatus socioeconómico de esta manera es más efectiva y sencilla y se considera más confiable que preguntar acerca de los ingresos familiares.	<ul style="list-style-type: none"> -La casa donde vives es: 1) Rentada 2) Prestada 3) Propia. -Actualmente vives en: 1) Casa de tus padres, 2) Sólo, pero tus padres pagan la renta, 3) Sólo y no dependes de tus padres, 4) Con familiares / conocidos. -Donde habitas es: 1) Cuarto en azotea, 2) Asentamiento irregular, 3) Departamento, 4) Casa -¿Cuántos cuartos hay en la casa donde vives? -¿De qué material es la mayor parte del piso de tu vivienda?



		<ul style="list-style-type: none"> -¿Tu vivienda cuenta con alguno de los siguientes servicios? (Drenaje, Sanitario, Energía eléctrica, Agua entubada, Internet, Tv por cable. -Normalmente, ¿En qué lugar tienes acceso a internet?
MOVILIDAD.	<p>La información de este tipo es fundamental para desarrollar estrategias de movilidad intermodal, ya sea desde sistemas de transporte público, transporte vial o ciclista. Estos datos pueden ser esenciales para generar planes integrales de movilidad de la Ciudad de México. Lo anterior es en apoyo a los estudiantes para tener acceso a los sistemas educativos de esta ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -¿Cuánto tiempo inviertes en traslados, casa - escuela/escuela - casa? -¿Vives en la misma Delegación donde se encuentra tu escuela? -¿Cuántos medios transporte utilizas al día para ir a la escuela? -¿Cuánto gastas en transporte al día? -¿Cuáles? -¿Cuánto gastas en transporte al día?
CULTURA CIUDADANA.	<p>Nos ayuda a tener una valoración, sobre actitudes y comportamientos de la población objetivo del Programa frente al comportamiento y/o al conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia y conducen al respeto común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -¿Has sufrido discriminación? -En caso afirmativo ¿De qué tipo? -¿Consideras que hay discriminación en tu plantel educativo? -En caso de considerar que hay discriminación en tu plantel educativo ¿De parte de quién?
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA.	<p>En este proceso se tiene por objetivo hacer una estimación cuantitativa y cualitativa para establecer mecanismos de seguimiento y retroalimentación con los operadores del Programa Social y formular planes de mejora sobre aspectos detectados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -¿Que tan satisfecho estas con el Programa? -Con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa? -¿Con el depósito del estímulo mensual? -¿Has acudido al área de incidencias a realizar algún trámite? -En caso afirmativo ¿Cuál de estos trámites acudiste a realizar? -¿Se resolvió el trámite que acudiste a realizar? -¿Como fue la atención recibida por el personal de Incidencias? -¿Cuántos años llevas estudiando la Preparatoria? -¿Cuál es tu promedio actual? -¿Reprobaste alguna materia en el ciclo escolar pasado? -¿Debes alguna materia del semestre o año anterior? -¿Cuántas? -¿Qué tanto estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones acerca de los efectos probables del Programa Prepa Sí? -Reduce el abandono escolar de los estudiantes. -Fomenta que los estudiantes de secundaria quieran entrar al bachillerato y que éstos quieran entrar a la Universidad. -Permite que los estudiantes no tengan que buscar trabajos. -Sirve para que los estudiantes traten de sacar mejores calificaciones. -Motiva a quienes no estudien el bachillerato o la Universidad para que lo hagan ahora. -¿A qué grado educativo aspiras llegar? -¿Cómo te ves en 10 años? Elige dos respuestas -El Programa "Va Seguro" ¿En qué consiste? -¿Qué le recomendarías al Gobierno para mejorar el Programa Prepa Sí?
IMPACTO ESTÍMULO ECONÓMICO.	<p>Contar con una valoración del Programa Social si produce efectos deseados en los beneficiarios y si esos efectos positivos o negativos, son atribuibles a la intervención del Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿De todas las opciones, solo selecciona cinco (5) rubros en lo que gastas tu estímulo económico en promedio al mes? (Transporte, Alimentación fuera del hogar, Materiales y útiles escolares, Zapatos, vestimenta y accesorios, Cuidado personal, Aportación a gastos del hogar, Ahorro, Elaboración



		<p>de trabajos escolares, Recreación y diversión, Café internet, Telefonía celular, Libros, Adquisición de bienes, Bebidas y tabaco)</p> <p>-De los rubros que seleccionaste anteriormente, ahora solo menciona dos (2) opciones en lo que más gastas al mes.</p> <p>-¿Cuánto dinero te dan en tu casa semanalmente para gastar? (Sin incluir el estímulo de Prepa Sí).</p> <p>-¿Consideras que el estímulo de Prepa Sí te permite realizar alguna actividad o adquirir alguna cosa que antes no podías?</p> <p>-En caso afirmativo ¿Qué cosa o cuál actividad realizas?</p> <p>-¿De NO contar con el estímulo económico abandonarías tus estudios?</p>
DIFUSIÓN DEL PROGRAMA.	Respecto a esta dimensión del programa que estamos evaluando se consideran componentes como los procesos de difusión, información y orientación a los beneficiarios respecto de las características y condiciones del programa.	<p>-¿Cómo te enteraste del Programa "Prepa Si"?</p> <p>-De las siguientes opciones ¿Dónde has visto anunciado el Programa "Prepa Sí"?</p> <p>-¿Cuál consideras es el mejor medio para conocer el Programa "Prepa Sí"?</p>
ACTIVIDADES EN COMUNIDAD	El programa promueve la realización de Actividades en Comunidad y como parte de la evaluación formativa del programa a lo largo de su implementación, con el objetivo de mejorar su funcionamiento, nos permite tener una valoración de los beneficiarios del Programa del como al <i>"participar en actividades en comunidad promuevan el empoderamiento de las y los jóvenes, el enfoque de derechos humanos, la equidad de género y la construcción de ciudadanía; actividades que podrán realizarse bajo los ejes temáticos establecidos por el Programa, tales como 1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud, 4) medio ambiente, 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y; 7) economía solidaria y que podrán realizar en planteles escolares, espacios públicos, e Instituciones del Gobierno de la Ciudad de México; preferentemente en lugares cercanos a donde residan los beneficiarios y durante la vigencia del estímulo económico"; esto con la finalidad de estimular la participación de los jóvenes en actividades que coadyuven en su formación integral".</i>	<p>-¿Has participado en las actividades en comunidad del Programa "Prepa Sí"?</p> <p>-¿Te sientes satisfecho con las actividades en comunidad?</p> <p>-¿Has participado en las actividades en comunidad del Programa "Prepa Sí"?</p> <p>-¿Qué calificación le darías a las actividades en comunidad realizadas?</p> <p>-¿En cuál de las siguientes Actividades en Comunidad te gusta o gustaría participar más? (Deporte y recreación, Arte y cultura, Medio ambiente, Participación Juvenil, Salud, Ciencia y tecnología, Economía solidaria.</p> <p>-¿Por qué medio te enteras de las Actividades en Comunidad que desarrolla "Prepa Sí"?</p> <p>-¿Consideras que las actividades en comunidad integran a los jóvenes con su entorno social? (Comunidad, Delegación, Escuela).</p> <p>-¿Consideras que las actividades en comunidad fomentan el sentido de pertenencia con la Ciudad de México?</p> <p>-¿Consideras que las actividades en comunidad contribuyen a mejorar tu desarrollo personal?</p> <p>-¿Consideras que las actividades en comunidad son una herramienta para la vida?</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



A continuación se presenta el instrumento diseñado para la construcción de la línea base del programa social.



PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL
Cuestionario a Beneficiarios del Programa PREPA SÍ
Ciclo escolar 2016-2017

Instrucciones: Contesta por favor las siguientes preguntas; toda la información recopilada es confidencial y sólo será usada con fines estadísticos.

I- DATOS GENERALES			
MÁTRICULA PS: <input type="text"/>			
Sexo:	<input type="text"/>	Grupo de edad:	<input type="text"/>
1.- Femenino		1.- (13-14)	3.- (18-20)
2.- Masculino		2.- (15-17)	4.- (21 o más)
Nivel de estudios que cursa:	<input type="text"/>		
1.- Medio Superior			
2.- Superior			
Institución de Media Superior	CETIS _____ UNAM _____ CONALEP _____ IEMS _____	COLEGIO DE BACHILLERES _____ CECyT (IPN) _____ CONADE _____ INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES _____	BACHILLERATO A DISTANCIA GDF _____ DIR. GEN. BACHILLERATO (DGB) _____ PREPARATORIA ABIERTA _____
UBICACIÓN DEL PLANTEL			
1.- Álvaro Obregón	5.- Coyoacán	9.- Iztapalapa	13. Tláhuac
2.- Azcapotzalco	6.- Cuauhtémoc	10. La Magdalena Contreras	14. Tlalpan
3.- Benito Juárez	7.- Gustavo A. Madero	11. Miguel Hidalgo	15. Venustiano Carranza
4.- Cuajimalpa de Morelos	8.- Iztacalco	12. Milpa Alta	16. Xochimilco
Institución Superior	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) _____ Universidad Autónoma de la Ciud. Méx. (UACM) _____ Dirección General de Educación Superior Tecnológica _____	Instituto Politécnico Nacional (IPN) _____ Universidad Autónoma Metropolitana _____ Otras Instituciones de Educación Superior _____	
UBICACIÓN DEL PLANTEL			
1.- Álvaro Obregón	5.- Coyoacán	9.- Iztapalapa	13. Tláhuac
2.- Azcapotzalco	6.- Cuauhtémoc	10. La Magdalena Contreras	14. Tlalpan
3.- Benito Juárez	7.- Gustavo A. Madero	11. Miguel Hidalgo	15. Venustiano Carranza
4.- Cuajimalpa de Morelos	8.- Iztacalco	12. Milpa Alta	16. Xochimilco
Semestre que cursas	<input type="text"/>	¿Cuánto tiempo has recibido el Estímulo Económico?	
O cuatrimestre	<input type="text"/>	1.- Es mi 1er año	2.- Es mi 2do año
		3.- Es mi 3er año	4.- Es mi 4to año
Delegación donde vives:			
1.- Álvaro Obregón	5.- Coyoacán	9.- Iztapalapa	13. Tláhuac
2.- Azcapotzalco	6.- Cuauhtémoc	10. La Magdalena Contreras	14. Tlalpan
3.- Benito Juárez	7.- Gustavo A. Madero	11. Miguel Hidalgo	15. Venustiano Carranza
4.- Cuajimalpa de Morelos	8.- Iztacalco	12. Milpa Alta	16. Xochimilco
Estado Civil:			
1.- Soltero (a)	2.- Casado (a)	3.- Madre o Padre soltero (a)	4.- Divorciado (a)
		5.- Unión Libre	6.- Separado (a)
¿Tienes hijos?			
1.- Si			
2.- No			
En caso afirmativo ¿Cuántos hijos?			
<input type="text"/>			
II - CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS			
1. ¿Cuál es el ingreso familiar mensual aproximado de tu hogar?			
<i>(Tu respuesta solo será usada con fines estadísticos, recuerda que el estímulo económico Prepa Sí no depende de tu ingreso, sino de tu aprovechamiento y permanencia escolar)</i>			
1) Menos de \$2,000	2) De \$2,001 a \$5,000	3) De \$5,001 a \$10,000	4) Más de \$10,000
2. ¿Cuántas personas integran tu familia? Incluyendote			
1) De 1 a 4 personas	2) De 4 a 6 personas	3) De 6 a 8 personas	4) Más de 8
3. Incluyendote ¿Cuántos de los integrantes de tu familia estudian actualmente?			
<input type="text"/>			
4. ¿Cuál es la principal razón por la que NO continuarías estudiando?			
1) Porque ya no me gusta estudiar	2) Por razones económicas	3) Por reprobar materias	
4) No me gusta el ambiente de la escuela	5) Porque quiero empezar una familia	6) Por que quiero trabajar	



5. Señala la siguiente información sobre tus padres o tutores:
(Responde con los números correspondientes a las opciones)

Tipo de empleo	Padre	Madre

Nivel de escolaridad	Padre	Madre

1. No tiene trabajo
2. Trabajador independiente (plomero, albañil, etc.)
3. Trabajador doméstico
4. Obrero
5. Comercio ambulante
6. Comercio con negocio propio
7. Empleado
8. Servidor público
9. Profesionista independiente
10. Hogar
11. Otro

1. Sin escolaridad
2. Básica incompleta (Primaria-Secundaria)
3. Básica completa
4. Carrera técnica
5. Preparatoria trunca
6. Preparatoria terminada
7. Licenciatura trunca
8. Licenciatura terminada
9. Posgrado

6. En cuál de las siguientes situaciones laborales te encuentras actualmente:

- 1) Estoy trabajando 2) Estoy buscando trabajo 3) No trabajo y no busco trabajo

7. ¿Cuántas comidas haces al día?

- 1) Solo 1 2) De 1 a 3 3) 3 o más

8. ¿Has pasado algún día sin alimento?

- 1) Si 2) No

¿Por qué? _____

9. ¿Dónde haces la mayor parte de las comidas al día?

- 1) Casa 2) Escuela 3) En la calle 4) Otro: _____

10. ¿Te has saltado alguna de las comidas al día?

- 1) Si 2) No

¿Por qué? _____

III - CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Señala la respuesta de tu elección colocando la clave correspondiente en el recuadro:

1. La casa donde vives es: 1) Rentada 2) Prestada 3) Propia

2. Actualmente vives en: 1) Casa de tus padres 2) Sólo, pero tus padres pagan la renta
3) Sólo y no dependes de tus padres 4) Con familiares / conocidos

3. Donde habitas es: 1) Cuarto en azotea 2) Asentamiento irregular 3) Departamento 4) Casa

4. ¿Cuántos cuartos hay en la casa donde vives? (Incluye sala, comedor, recámaras, estudio, cocina, etc.; sin tomar en cuenta baños y pasillos)

5. ¿De qué material es la mayor parte del piso de tu vivienda? 1) Tierra 2) Cemento 3) Mosaico/Loseta

6. ¿Tu vivienda cuenta con alguno de los siguientes servicios?

Responde de acuerdo a la clave. Si tu respuesta es Sí escribe 1 en el cuadro de respuesta, si es NO escribe 0.

Servicios	Si	No
Drenaje	1	0
Sanitario	1	0
Energía eléctrica	1	0
Agua entubada	1	0
Internet	1	0
Tv por cable	1	0

Respuesta

7. Normalmente, ¿En qué lugar tienes acceso a internet?

- 1) En casa 2) En la escuela 3) En sitios públicos gratuitos 4) Café internet 5) En el celular



IV - MOVILIDAD

1. ¿Cuánto tiempo inviertes en traslados, casa - escuela/escuela - casa?

1) Hasta 15 minutos 2) De 16 a 30 minutos 3) De 31 a 45 minutos 4) De 46 a 60 minutos 5) Más de 60 minutos

2. ¿Vives en la misma Delegación donde se encuentra tu escuela?

SI	No
1	2

3. ¿Cuántos medios transporte utilizas al día para ir a la escuela?

¿Cuáles?

Medios de transporte	XX
Metro	
Microbús	
Camión	
Trolebús	
Bicicleta	

Medios de transporte	XX
Taxi	
Coche particular	
Combi	
Ninguno (caminando)	
Otro ¿Cuál?	

4. ¿Cuánto gastas en transporte al día?

1) De 2 a 5 pesos 2) De 6 a 10 pesos 3) De 11 a 20 pesos 4) 21 pesos o más

V - CULTURA CIUDADANA

1. ¿Has sufrido discriminación?

SI	No
1	2

En caso afirmativo ¿De qué tipo?

1) Por mi color de piel 2) Por mi orientación sexual 3) Por mi origen étnico 4) Por tener tatuajes 5) Por tener alguna discapacidad 6) Por mi apariencia física 7) Por mi estatus económico 8) Por mi creencia religiosa

2. ¿Consideras que hay discriminación en tu plantel educativo?

1) Mucho 2) Algo 3) poco 4) Nada

En caso de considerar que hay discriminación en tu plantel educativo ¿De parte de quién?

1) Estudiantes 2) Vigilancia de la escuela 3) Maestros 4) Equipo Administrativo 5) Otro ¿Quién? _____

VI - DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿Estás satisfecho con la atención recibida por el Programa en los siguientes casos?	Muy satisfecho	Satisfecho	Algo Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	No aplica	Respuesta
A) ¿Que tan satisfecho estas con el Programa?	5	4	3	2	1	99	<input type="text"/>
B) ¿Con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa?	5	4	3	2	1	99	<input type="text"/>
C) ¿Con el depósito del estímulo mensual?	5	4	3	2	1	99	<input type="text"/>

2. ¿Has acudido al área de incidencias a realizar algún trámite? (Oficinas centrales del Programa ubicadas Lucas Alamán número 45)

SI	No
1	2

En caso afirmativo ¿Cuál de estos trámites acudiste a realizar en las oficinas centrales del Programa ubicadas Lucas Alamán número 45?

1) Actualización de datos	<input type="text"/>
2) Activación por baja institucional o por cambio de domicilio fuera de la CDMX	<input type="text"/>
3) Reposición por tarjeta bancaria y expedición de carta bancaria	<input type="text"/>
4) Información general del Programa y sus procesos	<input type="text"/>

¿Se resolvió el trámite que acudiste a realizar? (En las oficinas centrales del Programa ubicadas Lucas Alamán número 45)

SI	No
1	2

¿Como fue la atención recibida por el personal de Incidencias en las oficinas centrales del Programa ubicadas Lucas Alamán número 45?	Muy satisfecho	Satisfecho	Algo Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	No aplica	Respuesta
	5	4	3	2	1	99	<input type="text"/>

3. ¿Cuántos años llevas estudiando la Preparatoria?

1) Nuevo ingreso 2) 1 año o menos 3) 2 años 4) 3 años 5) 4 años 6) 5 años o más

4. ¿Cuál es tu promedio actual? (Del semestre o año anterior)

5. ¿Reprobaste alguna materia en el ciclo escolar pasado?

SI	No
1	2

¿Debes alguna materia del semestre o año anterior?

SI	No
1	2

¿Cuántas?



IX - ACTIVIDADES EN COMUNIDAD

1. ¿Has participado en las actividades en comunidad del Programa "Prepa Si"?

	SI	No	
	1	2	<input type="text"/>

2. ¿Te sientes satisfecho con las actividades en comunidad realizadas?

	Muy satisfecho	Satisfecho	Algo Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	No aplica	
	5	4	3	2	1	99	<input type="text"/>

3. ¿Qué calificación le darías a las actividades en comunidad realizadas?

	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo	No aplica	
	5	4	3	2	1	99	<input type="text"/>

4. ¿En cuál de las siguientes Actividades en Comunidad te gusta o gustaría participar más?

1) Deporte y recreación <small>(Tenis deportivo, ajedrez, bici, Rally temático, zumba, skateboard)</small>	2) Arte y cultura <small>Círculo de lectura, teatro y música, fotografía, guía de museos, Graffiti artístico, cineclubes, exposiciones</small>	3) Medio ambiente <small>Cuidado y gestión del agua, reforestación, reciclaje, huertos urbanos</small>	4) Participación Juvenil <small>Consulta juvenil (derechos de los jóvenes), Taller de fotografía, T. de liderazgo, redes estudiantiles, rescate de espacios públicos, Prepa más, Encuentro intergeneracional</small>
5) Salud <small>Taller sobre sexualidad, alimentación y nutrición, salud emocional, prevención de adicciones, cultura de paz</small>	6) Ciencia y tecnología <small>Difusión de la ciencia, exposición de robótica, ferias de ciencia.</small>	7) Economía solidaria <small>Taller de emprendedurismo, feria del trueque, grafitaria, consumo responsable, ecotianguis.</small>	

5. ¿Qué agregarías para mejorar las actividades en comunidad?
R. _____

6. ¿Qué mantendrías de las actividades en comunidad?
R. _____

7. ¿Qué quitarías para mejorar las actividades en comunidad?
R. _____

8. ¿Por qué medio te enteras de las Actividades en Comunidad "Prepa Si"?

1) Facebook 2) Portal web "Prepa Si" 3) Difusión por Promotor y/o Coordinador

9. ¿Por qué medio te enteras de las Actividades en Comunidad que desarrolla "Prepa Si"?

1) Facebook 2) Twitter 3) Portal web "Prepa Si" 4) Difusión por Promotor y/o Coordinador

10. ¿Consideras que las actividades en comunidad integran a los jóvenes con su entorno social? (Comunidad, Delegación, Escuela)

	SI	NO	
	1	0	<input type="text"/>

11. ¿Consideras que las actividades en comunidad fomentan el sentido de pertenencia con la Ciudad de México?

	1	0	<input type="text"/>
--	---	---	----------------------

12. ¿Consideras que las actividades en comunidad contribuyen a mejorar tu desarrollo personal?

	1	0	<input type="text"/>
--	---	---	----------------------

¿Por qué? _____

13. ¿Consideras que las actividades en comunidad son una herramienta para la vida?

	1	0	<input type="text"/>
--	---	---	----------------------

¿Por qué? _____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley ante la autoridad competente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, se le hace de su conocimiento que los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, precisándole que los datos serán utilizados para realizar la evaluación del Programa, señalando que destinatarios de la información son la C. Karen Quiroga Anguiano Coordinadora Ejecutiva del PREBU, el Lic. Jorge Silva Priego Director de Evaluación del FIDEGAR y la Lic. Nancy Lizette Mastache Arroyo. Asimismo se le hace de su conocimiento que es facultativo responder a la información solicitada y sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de la Administración del Sistema de Datos Personales es el Ing. Nazareth Sánchez Martínez, Director de Informática de esta Entidad. No omitiendo señalar que podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación de su consentimiento ante la Oficina de Información Pública de este Fideicomiso, con número de teléfono 11021730 ext. 4073, página de Internet www.fideicomisoed.df.gob.mx y correo electrónico cip_fideicomiso@df.gob.mx. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal o al teléfono 56364636, página de Internet www.infdof.org.mx y correo electrónico datospersonales@infdof.org.mx.

Responsable de la presente encuesta: _____



Justificación

Para el Diseño de la Muestra, se considero el mayor número de beneficiarios del programa por subsistema educativo del bachillerato en las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México.

Los planteles de éstos subsistemas educativos con el mayor número de beneficiarios se encuentran ubicados en delegaciones con zonas de alto nivel de marginación y con vulnerabilidad social de acuerdo al ingreso, cómo Iztapalapa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Tláhuac y Xochimilco.

Principalmente la encuesta fue aplicada a beneficiarios de primera o segunda reinscripción al Programa con la finalidad de poder dar un mayor seguimiento a los mismos beneficiarios encuestados para el año 2017.

Es importante mencionar que el Fideicomiso Educación Garantizada mediante la Dirección de Evaluación, tiene como objeto Evaluar de forma periódica los procesos de difusión así como la transparencia, suficiencia y eficacia de los procesos de gestión de los tramites inherentes al Programa "Prepa Si", por lo que los resultados de la encuesta proporcionó información cualitativa y cuantitativa.

Metodología

Para determinar la muestra, se utilizó el Muestreo Probabilístico Estratificado; este tipo de muestreo se caracteriza por la división de la población en subgrupos o estratos. Este método selecciona datos de manera aleatoria, del total de la población. Ésta selección aleatoria, permitió que la población que conforma el universo Prepa Sí, tuvieran la misma probabilidad de ser elegido.

El número de encuestas a aplicar fueron distribuidas territorialmente en las 16 delegaciones que comprenden la Ciudad de México, y los subsistemas de la Educación Media.

029

Encuestas Objetivo	2,000 encuestas
Encuestas levantadas	1,803 encuestas
Encuestas empleadas	1,700 encuestas

Dirección de Evaluación 2016

A continuación se presenta el número de encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa por subsistema de educación media superior pública de la Ciudad de México.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NO. DE ENCUESTAS
UNAM (ENP)	150
IPN (CECyT)	150
IEMS	300
DGB	100
COLBACH	400
CETIS	303
CONALEP	400
TOTAL DE ENCUESTAS	1,803

Dirección de Evaluación 2016



Para aplicar la encuesta, se solicitó el apoyo a la Coordinación Ejecutiva de Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal para que a través del personal operativo pudieran apoyar en aplicar el instrumento denominado *Cuestionario a Beneficiarios del Programa "Prepa Sí" ciclo escolar 2016-2017*; durante el proceso de Inscripción y Reinscripción al programa en la entrega de documentos en las distintas Delegaciones, Instituciones y Planteles de acuerdo a un calendario establecido por el área.

CALENDARIO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

INSTITUCIÓN	PERIODO	LUGAR RECEPCIÓN DOCUMENTOS
CONALEP	22 al 26 de agosto	PLANTELES CONALEP
CETIS (escolarizado)	29 de agosto al 2 de septiembre	PLANTELES CETIS
COLBACH (escolarizado)	5 al 9 y 12 al 14 de septiembre	PLANTELES COLBACH
DGB	12 al 14 de septiembre	PLANTELES DGB
IEMS, IPN bachillerato (escolarizado)	19 al 23 de septiembre	PLANTELES IEMS E IPN
E@D, INBA, PREPA ABIERTA, CONADE, PREPA EN LÍNEA, SISTEMAS ABIERTOS (COLBACH, IPN Y CETIS), DGEcyTM Y NIVEL SUPERIOS (no UNAM)	12 al 14, 19 al 23 y 26 al 30 de septiembre	Lucas Alamán 45 Col. Obrera. Delegación Cuauhtémoc C.P. 06800 entre Bolívar y eje Central (Cerca del Metro Doctores)
UNAM (Bachillerato y Nivel superior)	26 al 30 de septiembre y 3 al 7 de octubre	PLANTELES Y AV. DEL IMÁN

Fuente: Guía proceso de Inscripción y Reinscripción 2016-2017. FIDEGAR / PREPA Sí

030

Es importante mencionar algunos retos que se presentaron durante la aplicación de la encuesta:

- Distribuir de manera territorial en las 16 delegaciones las encuestas, por la población en subgrupos o estrato de acuerdo al calendario establecido.
- Los mecanismos de entrega y recepción de las encuestas, entre las distintas áreas.
- Consolidar la Información y revisión de la misma.
- Procesar la información.
- La Dirección de Evaluación se encargó del vaciado de información de la encuesta, su análisis y representación de datos y resultados para posteriormente ser publicados en la página oficial de internet de la entidad.

Cronograma:

Etapa/Fecha	22 de agosto 2016	Septiembre 2016	07 de octubre 2016	10 al 31 de octubre 2016	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Enero 2017	Febrero 2017
Aplicación de encuesta								
Consolidación de información								
Procesamiento de información								
Revisión y publicación								

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2017- 2018).



Después de haber realizado un análisis del instrumento 2016, la Dirección de Evaluación consideró incluir reactivos en el instrumento, con la finalidad de obtener datos variables y latentes para una mejora continua en el Programa Social.

Todo proceso de mejora, es conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias respecto a los diferentes factores o elementos que intervienen en la operación del Programa Social.

Este conocimiento nos ayuda a determinar nuestros puntos fuertes y puntos débiles en la prestación del servicio. La mejora de los servicios que otorga el programa debe basarse en el análisis de los puntos débiles identificados por las personas usuarias.

Reactivo adicional en el Instrumento 2017	Justificación de su inclusión
<p><i>-Cuándo realizas Actividades en Comunidad, ¿Haces algún tipo de gasto extra relacionado a transportación o alimentación?</i></p> <p>R.- Si No</p> <p><i>En caso afirmativo ¿Cuánto dinero gastas?</i></p> <p>De 5 a 10 pesos De 11 a 20 Pesos De 21 a 50 pesos Mas de 50 Pesos</p> <p><i>-¿Que tan fácil o difícil te es acudir a las actividades en comunidad?</i></p> <p>R.- FACIL DIFICIL</p>	<p>Movilidad.- Conocer los costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gts de transporte, tiempo invertido, días que participan por hacer actividades del programa, etc).</p>
<p><i>Indíquenos el grado de importancia o de satisfacción que tienen para usted los siguientes cuestionamientos</i></p> <p><i>-¿Consideras si existe una condición de pobreza en la CDMX?</i></p> <p>R.- Si No</p> <p><i>-¿Que tan satisfecho estás con los esfuerzos del gobierno de la CDMX para impulsar políticas públicas de inclusión como el programa "Prepa Si", encargado de otorgar apoyos o estímulos económicos que coadyuvan abatir la deserción escolar?</i></p> <p>R.- Muy Satisfecho / Satisfecho / Algo Satisfecho / Poco Satisfecho / Nada Satisfecho / No aplica</p>	<p>Satisfacción del Beneficiario.- Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2017-2018).



PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL
Cuestionario a Beneficiarios del Programa PREPA SI
Ciclo escolar 2017-2018

Instrucciones: Contesta por favor las siguientes preguntas; toda la información recopilada es confidencial y sólo será usada con fines estadísticos.

I- DATOS GENERALES
MÁTRICULA PS:
Sexo: 1.- Femenino 2.- Masculino
Grupo de edad: 1.- (13-14) 2.- (15-17) 3.- (18-20) 4.- (21 o más)
Nivel de estudios que cursa: 1.- Medio Superior 2.- Superior
Institución de Media Superior: CETIS, UNAM, CONALEP, IEMS, COLEGIO DE BACHILLERES, CECyT (IPN), CONADE, INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, BACHILLERATO A DISTANCIA GDF, DIR. GENERAL BACHILLERATO (DGB), PREPARATORIA ABIERTA
UBICACIÓN DEL PLANTEL: 1.- Álvaro Obregón, 2.- Azcapotzalco, 3.- Benito Juárez, 4.- Cuajimalpa de Morelos, 5.- Coyoacán, 6.- Cuauhtémoc, 7.- Gustavo A. Madero, 8.- Iztacalco, 9.- Iztapalapa, 10.- La Magdalena Contreras, 11.- Miguel Hidalgo, 12.- Milpa Alta, 13.- Tláhuac, 14.- Tlalpan, 15.- Venustiano Carranza, 16.- Xochimilco
Institución Superior: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma de la Ciudad México (UACM), Dirección General de Educación Superior Tecnológica, Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma Metropolitana, Otras Instituciones de Educación Superior
UBICACIÓN DEL PLANTEL: 1.- Álvaro Obregón, 2.- Azcapotzalco, 3.- Benito Juárez, 4.- Cuajimalpa de Morelos, 5.- Coyoacán, 6.- Cuauhtémoc, 7.- Gustavo A. Madero, 8.- Iztacalco, 9.- Iztapalapa, 10.- La Magdalena Contreras, 11.- Miguel Hidalgo, 12.- Milpa Alta, 13.- Tláhuac, 14.- Tlalpan, 15.- Venustiano Carranza, 16.- Xochimilco
Semestre o cuatrimestre que cursas:
¿Cuánto tiempo has recibido el Estímulo Económico? 1.- Es mi 1er año 2.- Es mi 2do año 3.- Es mi 3er año 4.- Es mi 4to año
Delegación donde vives: 1.- Álvaro Obregón, 2.- Azcapotzalco, 3.- Benito Juárez, 4.- Cuajimalpa de Morelos, 5.- Coyoacán, 6.- Cuauhtémoc, 7.- Gustavo A. Madero, 8.- Iztacalco, 9.- Iztapalapa, 10.- La Magdalena Contreras, 11.- Miguel Hidalgo, 12.- Milpa Alta, 13.- Tláhuac, 14.- Tlalpan, 15.- Venustiano Carranza, 16.- Xochimilco
Estado Civil: 1.- Soltero (a) 2.- Casado (a) 3.- Madre o Padre soltero (a) 4.- Divorciado (a) 5.- Unión Libre 6.- Separado (a)
¿Tienes hijos? 1.- Si 2.- No
En caso afirmativo ¿Cuántos hijos?
II - CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS
1. ¿Cuál es el ingreso familiar mensual aproximado de tu hogar? 1) Menos de \$2,000 2) De \$2,001 a \$5,000 3) De \$5,001 a \$10,000 4) Más de \$10,000
2. ¿Cuántas personas integran tu familia? Incluyendote 1) De 1 a 4 personas 2) 5 o 6 personas 3) 7 o 8 personas 4) Más de 8 personas
3. ¿Cuál es la razón principal por la que NO continuarías estudiando? 1) Porque ya no me gusta estudiar 2) Por razones económicas 3) Por reprobar materias 4) No me gusta el ambiente de la escuela 5) Porque quiero empezar una familia 6) Por que quiero trabajar
4. En cuál de las siguientes situaciones laborales te encuentras actualmente: 1) Estoy trabajando 2) Estoy buscando trabajo 3) No trabajo y no busco trabajo



III - MOVILIDAD

1. ¿Cuánto tiempo inviertes en traslados, casa - escuela/escuela - casa?

- 1) Hasta 15 minutos 2) De 16 a 30 minutos 3) De 31 a 45 minutos 4) De 46 a 60 minutos 5) Más de 60 minutos

2. ¿Vives en la misma Delegación donde se encuentra tu escuela?

SI	No
1	2

3. ¿Cuántos medios de transporte utilizas al día para ir a la escuela?

¿Cuáles?

Medios de transporte	XX
Metro	
Microbús	
Camión	
Trolebús	
Bicicleta	

Medios de transporte	XX
Taxi (sitio, uber, etc.)	
Coche particular	
Combi	
Metrobus	
Ninguno (caminando)	

4. ¿Cuánto gastas en transporte al día?

- 1) De 2 a 5 pesos 2) De 6 a 10 pesos 3) De 11 a 20 pesos 4) 21 pesos o más 5) Nada

IV - DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

1. Nivel de Satisfacción:

	Muy satisfecho	Satisfecho	Algo Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho
A) ¿Qué tan satisfecho estas con el Programa?	5	4	3	2	1
B) Con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa	5	4	3	2	1
C) Con el depósito del estímulo mensual	5	4	3	2	1

Respuesta
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>

2. ¿Has acudido al área de incidencias a realizar algún trámite? (Oficinas centrales del Programa ubicadas en Calle Bucarelli 134 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc.)

SI	No
1	2

En caso afirmativo ¿Cuál de estos tramites acudiste a realizar en las oficinas centrales del Programa, ubicadas en Calle Bucarelli 134 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc?

1) Actualización de datos
2) Activación por baja institucional o por cambio de domicilio fuera de la CDMX
3) Reposición por tarjeta bancaria y expedición de carta bancaria
4) Información general del Programa y sus procesos

¿Se resolvió el trámite que acudiste a realizar? (En las oficinas centrales del Programa ubicadas en Calle Bucarelli 134 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc.)

SI	No
1	2

	Muy satisfecho	Satisfecho	Algo Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho
¿Como fue la atención recibida por el personal de incidencias en las oficinas centrales del Programa ubicadas en calle Bucarelli 134?	5	4	3	2	1

3. ¿Cuál fue tu promedio del semestre o año anterior?

4. ¿Reprobaste alguna materia en el ciclo escolar pasado?

SI	No
1	2



VI - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

1. ¿Cómo te enteraste del Programa "Prepa SI"?

1) Redes sociales (facebook "Prepa SI" y/o Twitter 2) Institución educativa 3) Promotores y coordinadores del Programa
4) Publicidad impresa (periódicos, trípticos, mantas o anuncios en la escuela) 5) Por familiares o conocidos

2. De las siguientes opciones ¿Dónde has visto anunciado el Programa "Prepa SI"?

1) Metro 2) Parada de camión 3) Redes sociales 4) Escuela

3. ¿Cuál consideras es el mejor medio para conocer el Programa "Prepa SI"?

1) Facebook 2) Publicidad en la vía pública o transporte público
3) Difusión en las escuelas 4) Periódicos y/o otros medios impresos 5) Por familiares o conocidos

VI - ACTIVIDADES EN COMUNIDAD

1. ¿Has participado en las actividades en comunidad del Programa "Prepa SI"?

SI	No
1	2

2. ¿Te sientes satisfecho con las actividades en comunidad realizadas?

Muy satisfecho	Satisfecho	Algo	Poco	Nada	No aplica
5	4	3	2	1	99

3. ¿Qué calificación le darías a las actividades en comunidad realizadas?

Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo	No aplica
5	4	3	2	1	99

4. ¿En cuál de las siguientes Actividades en Comunidad te gusta o gustaría participar más?

1) Deporte y recreación <small>(Torneos deportivos, ajedrez, bici, Pally temático, cumbia, skateboard)</small>	2) Arte y cultura <small>Círculo de lectura, teatro y música, fotografía, guía de museos, Graffiti artístico, cineclubes, exposiciones</small>	3) Medio ambiente <small>Cuidado y gestión del agua, información, reciclaje, huertos urbanos</small>	4) Participación Juvenil <small>Consulta juvenil (Derechos de los jóvenes), Taller de fotografía, T. de liderazgo, redes estudiantiles, escape de espacios públicos, Prepa más, Encuentro intergeneracional</small>
5) Salud <small>Taller sobre sexualidad, alimentación y nutrición, salud emocional, prevención de adicciones, cultura de paz</small>	6) Ciencia y tecnología <small>Difusión de la ciencia, exposición de robótica, ferias de ciencia</small>	7) Economía solidaria <small>Taller de emprendedurismo, feria del mercado, grilltería, consumo responsable, ecoturismo</small>	

5. ¿Por qué medio te enteras de las Actividades en Comunidad "Prepa SI"?

1) Facebook 2) Portal web "Prepa SI" 3) Difusión por Promotor y/o Coordinador

6. ¿Consideras que las actividades en comunidad integran a los jóvenes con su entorno social? (Comunidad, Delegación, Escuela)

SI	NO
1	0

7. ¿Consideras que las actividades en comunidad fomentan el sentido de pertenencia con la Ciudad de México?

1	0
---	---

8. ¿Consideras que las actividades en comunidad contribuyen a mejorar tu desarrollo personal?

1	0
---	---

9. ¿Consideras que las actividades en comunidad son una herramienta para la vida?

1	0
---	---

10. Cuando realizas Actividades en Comunidad ¿Haces algún tipo de gasto extra relacionado a transportación?

SI	No
1	2

En caso afirmativo ¿Cuánto dinero gastas?

1) De 5 a 10 pesos 2) De 11 a 20 pesos 3) De 21 a 50 pesos 4) 50 pesos o más 5) Nada

11. ¿Que tan fácil o difícil te es acudir a las actividades en comunidad?

1) FACIL 2) DIFICIL

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley ante la autoridad competente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, se le hace de su conocimiento que los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, precisándole que los datos serán utilizados para realizar la evaluación del Programa, señalando que destinatarios de la información son la C. Karen Quiroga Angulano Coordinadora Ejecutiva del PREBU, el Lic. Jorge Silva Priego Director de Evaluación del FIDEGAR y la Lic. Nancy Lizette Mastache Arroyo. Asimismo se le hace de su conocimiento que es facultativo responder a la información solicitada y sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de la Administración del Sistema de Datos Personales es el Ing. Nazareth Sánchez Martínez, Director de Informática de esta Entidad. No omitiendo señalar que podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación de su consentimiento ante la Oficina de Información Pública de este Fideicomiso, con número de teléfono 11621730 ext. 4679, página de internet www.fideicomisoed.df.gob.mx y correo electrónico oip_fideicomiso@df.gob.mx. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal o al teléfono 56364636, página de internet www.inifodf.org.mx y correo electrónico de datospersonales@inifodf.org.mx.



Mediante el siguiente cuadro No 6, se muestra la población que fue objeto del levantamiento de panel para la encuesta 2017:

Cuadro No 6

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	1803
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el Programa en 2017 (A)	1700
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	1700
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el Programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	571
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el Programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	571

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

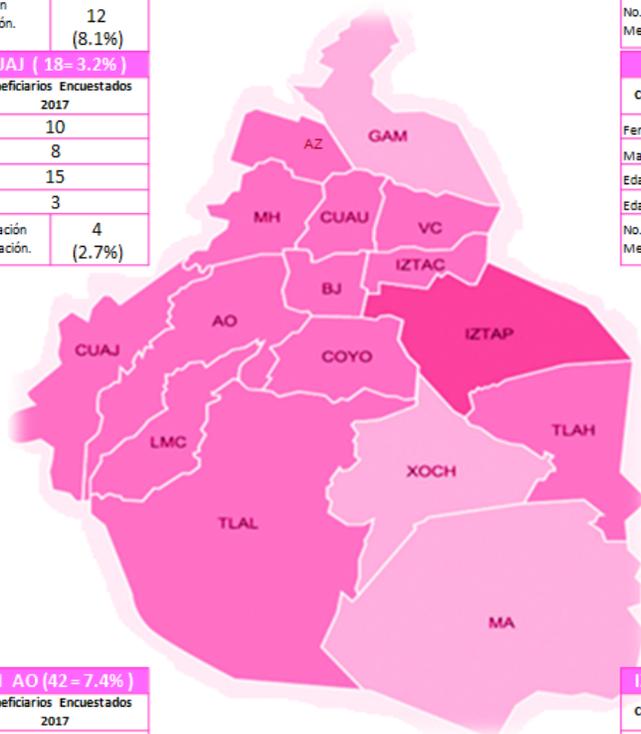
Para dar un seguimiento oportuno en la aplicación de la encuesta a beneficiarios del programa "Prepa Sí" (ciclo escolar 2017-2018), se solicitó del apoyo interinstitucional del mismo Fideicomiso Educación Garantizada, en especial de la Coordinación Ejecutiva del PREBU, la Dirección de Informática así como de la Subdirección de Bases de Datos y de la Dirección de Atención e Información con la finalidad de establecer una coordinación entre las distintas áreas con la Dirección de Evaluación; haciendo uso de los recursos humanos, tecnológicos y económicos con los que se cuentan.

En los siguientes tabulados se muestran las principales características como sexo, rango de edad, ubicación geográfica de la población que participo en la Encuesta 2017, con la finalidad de poder verificar la representatividad de la población beneficiaria del Programa de Estímulos para el bachillerato Universal "Prepa Sí".



AZCAPOTZALCO AZ (66 = 11.6%)		CUAUHTEMOC CUAU (30 = 5.3%)	
CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017	CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017
Femenino	29	Femenino	16
Masculino	37	Masculino	14
Edad (15 - 17)	60	Edad (15 - 17)	26
Edad (18 o mas)	6	Edad (18 o mas)	4
No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	10 (6.8%)	No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	12 (8.1%)

MIGUEHIDALGO MH (30 = 5.3%)		CUAJIMALPA ... CUAJ (18= 3.2%)	
CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017	CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017
Femenino	10	Femenino	10
Masculino	20	Masculino	8
Edad (15 - 17)	23	Edad (15 - 17)	15
Edad (18 o mas)	7	Edad (18 o mas)	3
No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	9 (6.1%)	No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	4 (2.7%)



GUSTAVO A. M. GAM (95 = 16.6%)		VENUSTIANO CARR. VC (11= 1.9%)	
CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017	CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017
Femenino	46	Femenino	5
Masculino	49	Masculino	6
Edad (15 - 17)	73	Edad (15 - 17)	10
Edad (18 o mas)	22	Edad (18 o mas)	1
No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	21 (14.2%)	No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	9 (6.0%)

IZTACALCO IZTAC (32= 5.6%)		COYOACAN COYO (55 = 9.6%)	
CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017	CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017
Femenino	13	Femenino	32
Masculino	19	Masculino	23
Edad (15 - 17)	26	Edad (15 - 17)	45
Edad (18 o mas)	6	Edad (18 o mas)	10
No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	7 (4.7%)	No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	12 (8.0%)

BENITO JUAREZ BJ (16 = 2.8%)		ALVARO OBREGON AO (42= 7.4%)	
CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017	CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017
Femenino	10	Femenino	13
Masculino	6	Masculino	29
Edad (15 - 17)	14	Edad (15 - 17)	35
Edad (18 o mas)	2	Edad (18 o mas)	7
No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	2 (1.3%)	No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	9 (6.0%)

MADALENA CONT., LMC (4 = 0.7%)		TLALPAN TLAL (14 = 2.5%)	
CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017	CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017
Femenino	3	Femenino	7
Masculino	1	Masculino	7
Edad (15 - 17)	4	Edad (15 - 17)	7
Edad (18 o mas)	0	Edad (18 o mas)	7
No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	4 (2.7%)	No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	6 (4.0%)

IZTAPALAPA IZTAP (114 = 20.0%)		TLAHUAC TLAH (25 = 4.4%)	
CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017	CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017
Femenino	59	Femenino	8
Masculino	55	Masculino	17
Edad (15 - 17)	94	Edad (15 - 17)	21
Edad (18 o mas)	20	Edad (18 o mas)	4
No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	20 (13.3%)	No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	4 (9.3%)

XOCHIMILCO XOCH (7 = 1.2%)		MILPA ALTA MA (12 = 2.1%)	
CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017	CARACTERÍSTICAS	Beneficiarios Encuestados 2017
Femenino	4	Femenino	9
Masculino	3	Masculino	3
Edad (15 - 17)	6	Edad (15 - 17)	12
Edad (18 o mas)	1	Edad (18 o mas)	0
No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	6 (4.0%)	No. De Planteles de Educación Media Superior por Delegación.	5 (3.3%)



En el siguiente cronograma (Figura No. 2) se muestra la ruta crítica que se planeo para la aplicación del instrumento y el procesamiento de la información, programando los tiempos requeridos para cada una de las etapas.

Figura No. 2

Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
I. DIRECCIÓN DE INFORMATICA, PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN (Pag. Web) aplicación del instrumento (población activa)					
II. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN "Call Center" APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO VÍA TELEFÓNICA A LA POBLACIÓN NO ACTIVA					
III. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, PROCESAR LOS RESULTADOS					
IV. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS					
V. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, REALIZAR INFORME DE RESULTADOS					
VI. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DIRECCIÓN DE INFORMATICA, PUBLICAR LOS RESULTADOS EN LA PÁGINA WEB					

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

Metodología.- La población objetivo de la encuesta comprendía en un inicio 1,700 beneficiarios de re-inscripción al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", pero por las características del Programa Social y la de los beneficiarios, la posibilidad de contactar a dichos beneficiarios para realizar el seguimiento deseado fue muy complejo (Figura No. 4), es por ello que se replanteo el número de encuestados a contactar para dicho fin.

Para la encuesta se llevó a cabo un muestro mediante una ecuación estadística para proporciones poblacionales con un nivel de confianza de 99%, de donde obtuvo que un tamaño de muestra adecuado sería de 479, la cual se ajusto esperando un 5% de margen de error, más 92 encuestas que casi llegando al final del periodo de inscripción-reinscripción se pudieron sumar, dando un total de 571 encuestas de seguimiento empleadas.

Una fórmula muy extendida que orienta sobre el cálculo del tamaño de la muestra para datos globales es la siguiente (Figura No. 3):

Figura No. 3

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

N: es el tamaño de la población o universo
k: es una constante que depende del nivel de confianza.
e: es el error muestral deseado.

Fuente: Encuesta de seguimiento a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí"
http://data.fideicomoed.cdmx.gob.mx/encuesta_prepasi_2017/

Figura No. 4

La encuesta aplicada contó con los siguientes aspectos:



Fuente: Encuesta de seguimiento a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí"
http://data.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/encuesta_prepassi_2017/

Es importante mencionar que lo anterior fue derivado de distintas reuniones con las áreas mencionadas donde se determinó realizar el instrumento (encuesta) vía internet, durante el proceso de Reinscripción al Programa en el sitio Web de la página oficial de "Prepa Sí" a la Población Activa.

De acuerdo a la Ley de Datos Personales de la ahora Ciudad de México, los datos personales fueron protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Fideicomiso Educación Garantizada, **precisando que los datos serían utilizados para realizar la Evaluación del Programa**. No omitiendo señalar que el beneficiario podría ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación de su consentimiento ante la oficina de información pública de este Fideicomiso.



III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce la importancia de la educación y la necesidad de apoyos económicos por parte de los estudiantes de Educación Media Superior. Por ello, se ha comprometido mediante el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) "Prepa Sí", a garantizar la equidad e igualdad educativa y promover la excelencia por medio de estímulos económicos.

Mediante el siguiente cuadro No. 7 se hace un análisis de como el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" se apega su diseño, mediante sus Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 a las leyes y reglamentos aplicables:

Cuadro 7

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Educación del Distrito Federal ¹	1°, 2°, 5°, 33° 120 fracción III	Es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México regular los servicios educativos, así como la aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta ley. Además todos los habitantes de la Ciudad de México tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno de la Ciudad de México, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias, y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal ²	2°, 3° fracción IX, 6°, 43, 44, 47, 53, 54 fracción I, 61, 67, y 71	Para atender de manera eficiente el despacho de los asuntos de su competencia, la Administración Centralizada de la Ciudad de México, contará con órganos administrativos desconcentrados, considerando los términos establecidos en el Estatuto de Gobierno, los que estarán jerárquicamente subordinados al propio Jefe de Gobierno o bien, a la dependencia que éste determine. Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los Fideicomisos Públicos, son las entidades que componen la Administración Pública Paraestatal.

¹ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, "LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL", Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de junio de 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2014

² Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, IV Legislatura, "LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998.



Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. ³	4, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 38 BIS, 40	De acuerdo con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social el presente Programa Social cumple con los puntos relacionados con Reglas de Operación en las cuales incluye: a) La entidad o dependencia responsable del programa. b) Los objetivos y alcances c) Sus metas físicas d) Su programación presupuestal e) Los requisitos y procedimientos de acceso f) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana g) Los mecanismos de evaluación y los indicadores h) Las formas de participación social i) La articulación con otros Programas Sociales. Las convocatorias para los Programas Sociales de la Administración Pública del Distrito Federal, los cuales se publican en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México así como en dos de los periódicos de mayor circulación en el Ciudad de México. En relación al padrón de beneficiarios el Programa cumple con los cuatro puntos del artículo 34 que consisten en el resguardo y verificación de los datos contenidos, por otro lado el Programa cumple en su totalidad con los apartados en los cuales se informan las características que deben contener las Reglas de Operación, así como de la calendarización de las fechas de publicación de los mismos. Por otro lado el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México cumple con el punto relacionado con el cumplimiento de las Evaluaciones Internas, con base a los lineamientos publicados por el Evalúa CDMX.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. ⁴	50	De acuerdo con este artículo se obliga a las dependencias de la Administración Pública, que llevan a cabo Programas de Desarrollo Social a realizar anualmente los mecanismos y lineamientos de operación. Con base en ello, la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Publica, las Reglas de Operación al Programa contempla los siguientes puntos: I. La dependencia o entidad responsable del Programa; II. Los objetivos y alcances; III. Sus metas físicas; IV. Su programación presupuestal; V. Los requisitos y procedimientos de acceso; VI. Los procedimientos de instrumentación; VII. El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; VIII. Los mecanismos de exigibilidad; IX. Los mecanismos de evaluación y los indicadores; X. Las formas de participación social; XI. La articulación con otros Programas Sociales;
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal ⁵	1° al 150°	Este Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México encargado de operar los Programas Sociales a su cargo, cumple con esta Ley de Presupuesto y Gasto eficiente ya que tiene como propósito auxiliar al Jefe de Gobierno, mediante la realización de actividades prioritarias como impulsar la Educación, a través de Programas que abatan la deserción escolar y eliminan el rezago de los estudiantes. Por otro lado en términos de transparencia y rendición de cuentas, el Fideicomiso por medio del área Central de la Ciudad de México reporta de manera trimestral sus ingresos incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldos, así como a la cuenta pública todo lo relacionado al Presupuesto de Egresos autorizado anualmente, destacando que al ser una Ley que tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos del distrito Federal.
Ley de Transparencia	13°, 14°, 15°	Dichos artículos permiten que el Programa "Prepa Si" transparente por

³ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, "LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL", Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de septiembre de 2011.

⁴ "REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL" Publicado En La Gaceta Oficial Del Distrito Federal El 1 De Noviembre De 2006.

⁵ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, "LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE", Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.



<p>y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal⁶</p>	<p>15°, 18° BIS, 25°, 27°, 28°, 29° y 30°</p>	<p>medio del Fideicomiso Educación Garantizada el ejercicio de la función pública, garantizando el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de dicho Programa, ya que cuenta con recursos públicos de la Ciudad de México, el FIDEGAR publica en su respectivo sitio de Internet y en los medios que estime necesarios un listado de la información que detectan por rubros generales, especifica el ejercicio al que corresponde, medios de difusión y lugares en donde se pondrá a disposición de los interesados, dicha información contiene su estructura orgánica en un formato que permite vincular por cada eslabón de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden, así como información relativa al presupuesto asignado en lo general y por Programas. Por otro lado el Programa “Prepa Sí” reporta por medio de sus informes trimestrales asuntos relacionados con su ejecución, convenios institucionales celebrados, detallando con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia, así como información relacionada con los procedimientos celebrados desde convocatorias a concurso o licitación, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios, todo en cumplimiento con los plazos y calendarización que en dicha Ley se menciona.</p>
<p>Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México</p>	<p>10°, 11°, 12°, 13°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 36°, 37° y 38°</p>	<p>Esta ley permite que el Programa “Prepa Sí”, por medio de los estímulos que otorga a los estudiantes de Educación Media Superior y Superior de la Ciudad de México, cumplan con el derecho de abatir la inequidad en el acceso a la Educación Media Superior de calidad, promover que las y los estudiantes de la Ciudad de México concluyan satisfactoriamente el bachillerato en todas sus modalidades como se menciona en dicha Ley. Por otro lado el Programa Prepa Sí permite impulsar, promover y apoyar a las y los jóvenes de la Ciudad de México por medio de los estímulos que otorga ya que impulsa el desarrollo educativo de la juventud. Resalta también, la importancia que tienen las actividades en comunidad ya que hacen especial énfasis en las diferentes temáticas y problemáticas de la juventud, temas relacionados con el medio ambiente, ciencia y tecnología, arte y cultura, deporte y recreación, participación juvenil, salud y economía solidaria, son algunos de los temas que se encuentran expresados como derechos de los jóvenes en la Ciudad de México.</p>
<p>Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México⁷</p>	<p>4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 15°, 20°, 25°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 45°, 54°, 55°, 56° y del 69° al 79°</p>	<p>El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas jóvenes de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, inalienabilidad, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia las acciones públicas como las actividades en comunidad se encuentran dirigidas a las personas jóvenes garantizando en cada momento la no discriminación o estigmatización debida a su origen étnico, nacional, lengua, sexo, género, identidad indígena, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, por tener tatuajes o perforaciones corporales, o cualquier otra situación que contravenga el cumplimiento de dicha ley. Otro aspecto importante en el que el Programa “Prepa Sí” se apega a la ley es en proporcionar los mecanismos progresivos que permitan el acceso y permanencia de las personas jóvenes a programas de gratuidad que garanticen el acceso oportuno y adecuado de los servicios que otorga el sistema de salud de la Ciudad de México, un ejemplo es el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Seguro, programa que garantiza el acceso a la salud ya que es una seguro ofrecido para todos los beneficiarios pertenecientes al Programa “Prepa Sí”.</p>
<p>Ley para la</p>	<p>20°</p>	<p>Para efecto de Integración de las Personas con Discapacidad de la</p>

⁶ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2008 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de diciembre de 2014.

⁷ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JOVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2015.



Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal ⁸	núm. I, 40°	Ciudad de México, el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí” por medio del estímulo que imparte ayuda a garantizar el acceso a la Educación Media Superior y Superior, regular a las personas con discapacidad en la Ciudad de México, cabe resaltar que el Programa cumple con un artículo más en el cual promueve en todo momento la participación activa de las personas con discapacidad o sus representantes en los órganos o mecanismos de consulta, sobre todo en aquellos en los que se tomen decisiones relativas a las personas con discapacidad.
--	-------------	---

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

Nota: Los recuadros sombreados refieren a leyes que también se apegan al diseño del Programa.

En el siguiente cuadro No. 8 se hace un análisis sobre el Programa “Prepa Sí”, sobre la forma en la que se garantizan los doce principios de la Política Social establecidos en el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (Universalidad, Igualdad, Equidad, de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integridad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad).

Cuadro 8

Principio de la LDS	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
Universalidad y Territorialidad	El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, contribuye a la política de desarrollo social con los doce principios expresados en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, ya que como principal objetivo dicho Programa está destinado para todas y todos los estudiantes de Educación Media Superior y Superior de la Ciudad de México y que vivan dentro de las dieciséis delegaciones cumpliendo con el principio de territorialidad, así como al principio de universalidad.
Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social,	Otra contribución principal que “Prepa Sí” busca, es la equidad en el acceso a la educación sin diferenciación social. Así mismo contribuye a reducir la deserción escolar en las y los jóvenes de la Educación Media Superior y Superior. El Programa fomenta la no discriminación a ningún estudiante en condiciones de vulnerabilidad contribuyendo a la igualdad y a la equidad de género.
Justicia Distributiva, Diversidad,	Priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social en apego al principio de justicia distributiva, debido a la diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales en apego a la diversidad.
Exigibilidad, Integralidad, Participación, Transparencia y Efectividad	Los jóvenes de la ciudad ejercen la exigibilidad del derecho a la educación, a través del Programa y de la disposición presupuestal con que se cuenta para acceder al estímulo económico. Por otro lado dentro de la parte operativa del Programa la información correspondiente a la convocatoria de acceso surgida durante todas las etapas de inscripción y reinscripción al Programa durante el ciclo escolar son de carácter público, dichos expedientes contendrán información que con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información, con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información contribuyendo al principio de transparencia. Cabe resaltar que al formar parte del padrón de beneficiarios del Programa “Prepa Sí”, los estudiantes en apego al principio de integralidad, cuentan con un programa de aseguramiento denominado “Va Seguro” que cubre gastos en la salud no contemplados en el gasto familiar, programa que complementa las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el derecho a la salud de los jóvenes de la Ciudad.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

⁸ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2010 Última reforma publicada en la G.O.CD.MEX. el 3 de marzo de 2016.



III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación.

Con el fin de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley de Desarrollo Social para la Distrito Federal y su Reglamento, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) emite los "Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para los Ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017" facilitando a través de una guía metodológica una herramienta para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento del apoyo a la población beneficiaria.

De acuerdo a los Lineamientos de Evaluación, se incluye a continuación una "Matriz de Contingencias" cuadro No. 9, para determinar el grado de cumplimiento de los 11 elementos requeridos para la creación de las Reglas de Operación del Programa.

Cuadro 9

Revisión del Apego de las Reglas de Operación de los años 2015, 2016 y 2017 a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación				
Apartado	Nivel de Cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Menciona el problema que se atiende, justifica la creación del Programa e indica el propósito del mismo, señala la manera en que el Programa busca incidir en el problema y define las poblaciones que serán objeto del mismo.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Menciona la Dependencia responsable del Programa y el Área Administrativa encargada de la operación.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Identifica de manera puntual los objetivos y el alcance del Programa.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Expresa claramente la meta física.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Menciona el monto total presupuestado para el ejercicio fiscal y especifica el monto por beneficiario según que parámetro. Se recomienda profundizar en los recursos destinados a la estructura organizacional necesaria para operar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación del Programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Para este apartado se consideraron dos aspectos de procedimientos de instrumentación, el primero punto de este apartado es el procedimiento de instrumentación para la realización de las actividades en comunidad y el segundo corresponde al procedimiento de instrumentación del estímulo económico. El primer punto se ejecuta satisfactoriamente por las distintas áreas operativas que integran a la CEPREBU, ya que informan de manera eficiente y eficaz, la manera de participar así como la manera en la que ellos validarán dicha participación, mecanismos electrónicos o de manera directa con el personal adscrito al Programa, ya que conforme a las modificaciones que presenta el Programa Prepa Sí para el 2016, se adicionó, como un requisito de permanencia en el Programa el participar en las actividades en comunidad que promueve el Programa. Por otro lado se valoran los procesos de instrumentación implementados para brindar a los beneficiarios de forma eficiente y eficaz los



				montos del estímulo, que de manera mensual se dispersarán mediante transferencia al monedero electrónico proporcionado una sola vez de manera gratuita, así como los costos de reposición y los mecanismos de activación de la tarjeta en mención. De igual manera en este apartado se describen los beneficios adicionales a los alumnos beneficiarios del Programa ya que la Institución Bancaria encargada de los depósitos otorga un seguro de vida para el familiar designado por el beneficiario.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Explica el plan de acción del Programa así como las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del programa.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Informa el proceso completo para interponer una queja, los lugares y horarios de atención.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica el procedimiento y requisitos para exigir a la autoridad responsable la prestación del beneficio económico.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	En el Fideicomiso Educación Garantizada, La Dirección de Evaluación es el área encargada tanto de formular como de calcular cada uno de los indicadores expresados en la matriz de indicadores. Los indicadores plasmados son monitoreados y reportados por la Coordinación Ejecutiva del PREBU, los cuales se calculan con base en los informes trimestrales y anuales elaborados por el área encargada de operar el Programa Social. Otro punto a evaluar es el uso de la metodología del marco lógico empleada para la elaboración de los indicadores, dicho punto se cumple satisfactoriamente ya que conforme a lo establecido en dicha metodología, el Programa Prepa Sí en su matriz cuenta con indicadores de las actividades que realiza, a su vez dichas actividades surgen de los componentes y esos componentes del propósito los cuales impactan el fin, demostrando así como el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí combate las brechas de desigualdad en el acceso a la Educación Media Superior en la Ciudad de México, lo cual fortalece el diseño del Programa y la delimitación de la problemática social existente.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Explica de qué manera se puede participar en la planeación y desarrollo del Programa.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El Programa se podrá articular con otros Programas Sociales siempre que potencie o facilite el desarrollo de las actividades en comunidad que realiza de la población beneficiaria del Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Los derechos que tienen por objeto garantizar la igualdad y libertad real de los individuos. Son considerados derechos de igualdad material por medio de los cuales se busca alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna. En general, tales derechos se refieren a: el derecho a un empleo y a un salario digno, el derecho a la protección social, la protección de la familia y la asistencia a ésta, el derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vivienda, agua y vestido), el derecho a la educación, el derecho a la salud y el derecho al acceso a la cultura (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009). "Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Folleto informativo N°33, Derechos Humanos. Suiza). Es por ello que a continuación (Cuadro 10) se hace una descripción del apego del Programa con la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Cuadro 10

DERECHO SOCIAL	DESCRIPCION DEL PROGRAMA SOCIAL AL DERECHO SOCIAL	INCORPORADO EN LAS ROP 2015, 2016 y 2017
Educación, Equidad, Acceso a la Educación Gratuita. Ley de Educación del Distrito Federal ⁹	<p>- "Artículo 5º. Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias..."</p> <p>- "Artículo 33. En el gasto educativo del Gobierno del Distrito Federal se deberá tomar en cuenta, prioritariamente, a los factores que determinan la calidad y mejoría de los servicios educativos, tales como el salario profesional de los profesores, la formación, actualización y capacitación de los docentes, la innovación e investigación educativas, la orientación vocacional, la dotación de materiales curriculares de calidad, el otorgamiento de libros de texto para secundaria, los desayunos escolares, las becas, anteojos, en caso de que su estado de salud lo requiera; la Inspección y la evaluación del sistema educativo de la Ciudad de México."</p> <p>- "Artículo 120. Para lograr la igualdad de acceso, la permanencia y los resultados satisfactorios en la educación, se desarrollarán los siguientes programas, proyectos y acciones: Fracción III. Proporcionar apoyos económicos y asistenciales, tales como desayunos y transportes escolares, becas y despensas alimenticias para alumnos que pertenezcan a familias de escasos recursos."</p> <p>- Contribuye en apoyar a los jóvenes estudiantes a tener acceso a la educación, gracias al incentivo que resulta ser el estímulo económico que se otorga en el Programa "Prepa SI".</p>	SI
Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Exigibilidad, Igualdad. Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal ¹⁰	<p>- "Artículo 4.- Los principios de la política de Desarrollo Social son: I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes; II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos</p>	SI

⁹ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, "LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL", Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de junio de 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2014



	<p>y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;</p> <p>IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra; IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente..."</p> <p>-Contribuye ya que cumple con los principios arriba mencionados, ya que el Programa "Prepa Sí" no tiene distinciones de género, es igualitario y busca la equidad social con el beneficio económico brindado a los beneficiarios.</p>	
<p>Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México¹¹ Educación, Protección Social, Cultura, Arte, Ciencia y Recreación, Salud.</p>	<p>-Derecho a la Educación. Art. 20, 23,25. "- Las personas jóvenes tienen derecho a recibir educación pública laica y gratuita, en los términos previstos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación así como en la Ley de Educación del Distrito Federal y demás normas aplicables, la educación reunirá las características y contenidos que se señalan en las leyes anteriormente señaladas..."</p> <p>-Derecho a la Protección Social. Art.45</p> <p>-Del Derecho a la Cultura. Arte, Ciencia y Recreación. Art.54, 55,56.</p> <p>-Derecho a la Salud. Art. 28, 29,32.</p>	<p>Se recomienda, sea incorporada o mencionada en las ROP 2019, ya que involucra directamente a los jóvenes.</p>
<p>Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal Educación, Salud, Cultura, Recreación, Deporte, Participación Social y Política.¹²</p>	<p>-Derecho a la Educación "Todas las y los jóvenes tienen derecho a acceder al sistema educativo. En la Ciudad de México la educación impartida por el Gobierno será gratuita en todos sus niveles, incluyendo nivel medio superior y superior." Art. 10, 11, 12, 13,13BIS.</p> <p>-Derecho a la Salud. " Todas las y los jóvenes tienen el derecho al acceso y a la protección de la salud, tomando en cuenta que ésta se traduce en el estado de bienestar físico, mental y social" Art. 15, 16,17.</p> <p>-Derecho a la Cultura." Todas las y los jóvenes tienen derecho al acceso a espacios culturales y a expresar sus manifestaciones culturales de acuerdo a sus propios intereses y expectativas..." Art, 21, 22BIS, 23.</p> <p>-Derecho a la Recreación. "Todas las y los jóvenes tienen el derecho al disfrute de actividades de recreación y al acceso a espacios recreativos para el aprovechamiento positivo y productivo de su tiempo libre" Art. 24 y 25.</p> <p>-Derecho al Deporte. "Todas las y los jóvenes tienen el derecho a practicar cualquier deporte de acuerdo con su gusto y aptitudes" Art. 27 y 28.</p> <p>-Derecho a la plena Participación Social y Política. " Todas las y los jóvenes tienen el derecho a la Participación Social y Política como forma de mejorar las condiciones de vida de los sectores juveniles"</p>	<p>Se recomienda, sea incorporada o mencionada en las ROP 2019, ya que involucra directamente a los jóvenes.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

¹⁰ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, "LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL", Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de septiembre de 2011.

¹¹ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, "LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JOVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO", Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2015.

¹² Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, "LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL DISTRITO FEDERAL", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio de 2000.



En los siguientes cuadros No. 11 y 12 se presenta un análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del Programa Social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal ahora Ciudad de México 2013-2018 (Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción).

Cuadro 11

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018 ¹³					
EJE	ÁREAS DE OPORTUNIDAD	OBJETIVOS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INCORPORADO A LAS ROP 2015, 2016 y 2017
1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	1. Discriminación y Derechos Humanos	1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes. Reforzar y desarrollar Programas Sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Fomentar la mayor visibilidad de los Programas de Desarrollo Social en la Ciudad de México, con el fin de que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los Programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los Programas Sociales, que permitan establecer modificaciones a las políticas públicas y elaborar y mantener actualizados los reportes que den cuenta de los grupos de población atendidos por sus Programas en materia de igualdad y no discriminación. 	2015 SI 2016 SI 2017 SI
		2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.			
	3. Educación	1. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que	1. Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las Escuelas e Instituciones Educativas de la Ciudad de México, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar las condiciones institucionales propias y buscar esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas. 	Se recomienda, sea incorporada o mencionada en las ROP 2019, ya que involucra directamente a los jóvenes.

¹³ Gobierno del Distrito Federal, "Programa General de Desarrollo 2013-2018", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013



		<p>favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.</p>	<p>Gobierno de la Ciudad.</p>		
			<p>2. Educar personas que sean capaces de prevenir y cuidar la salud individual y la pública, así como de prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social, incorporando el enfoque de género.</p>	<p>·Desarrollar actividades y prácticas de educación en riesgos en planteles escolares y con las comunidades educativas para impulsar una cultura de prevención riesgos.</p>	<p>Se recomienda, sea incorporada o mencionada en las ROP 2019, ya que involucra directamente a los jóvenes.</p>
		<p>2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y Programas de apoyo Institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>1. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.</p>	<p>·Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en la Ciudad de México.</p>	<p>Se recomienda, sea incorporada o mencionada en las ROP 2019, ya que involucra directamente a los jóvenes.</p>
			<p>2. Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de Educación Media-Superior y Superior.</p>	<p>·Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando el enfoque de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.</p>	<p>Se recomienda, sea incorporada o mencionada en las ROP 2019, ya que involucra directamente a los jóvenes.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



Cuadro 12

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA 2013-2018					
EJE	ÁREA DE OPORTUNIDAD	OBJETIVOS	METAS SECTORIALES	POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES	FUE INCORPORADO A LAS ROP 2015
EJE 1 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	3. EDUCACIÓN	1 Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una Sociedad Democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de Derechos Humanos.	Incrementar en al menos 40% la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del Gobierno de la Ciudad de México, cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años.	M1 i.- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con el apoyo del Fideicomiso de Educación Garantizada, y con el apoyo de la Secretaría de Salud, implementarán acciones educativas que eleven con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación reforzando las condiciones institucionales propias y esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.	2015 SI 2016 SI 2017 SI



			<p>Incrementar durante los siguientes cuatro años en al menos 40% la cantidad de acciones educativas orientadas a mejorar la capacidad de las personas para el cuidado de la salud individual y pública, así como para prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social.</p>	<p>M2 i.- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con el apoyo del Fideicomiso de Educación Garantizada, y con el apoyo de la Secretaría de Salud, implementarán acciones educativas que eleven con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación reforzando las condiciones institucionales propias y esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>iii.- La Secretaría de Educación en coordinación con el Instituto de la Juventud, la Secretaría del Medio Ambiente, y en concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones para disminuir significativamente el analfabetismo puro y funcional que faciliten un mayor acceso a la información, participación ciudadana y mejora del nivel de vida, especialmente las personas que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad.</p> <p>iv.- El Instituto de la Juventud en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto de Educación Media Superior y con el apoyo del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones, el Instituto de las Mujeres, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Fideicomiso del Centro Histórico, la Comisión de Filmaciones y el Sistema de Radio y Televisión Digital, en concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, realizarán acciones con un enfoque de participación ciudadana para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad, así como en la promoción y respeto de los derechos humanos y la inclusión social.</p>	<p>2015 SI 2016 SI 2017 SI</p>
--	--	--	--	--	--



		<p>Impulsar durante los próximos cuatro años, mediante estrategias de vinculación entre actores sociales y gubernamentales, el desarrollo de acciones que fomenten o cuenten con al menos una comunidad educativa enfocada a la mejora de la equidad y la calidad de la educación.</p>	<p>M4 i.- La Secretaría de Educación en coordinación con el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud y en concurrencia y colaboración con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, impulsará el desarrollo de acciones que cuenten con al menos una comunidad educativa que contribuya a la equidad y la calidad de la educación.</p>	<p>2015 SI 2016 SI 2017 SI</p>
	<p>2 Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad.</p>	<p>M1 iii.-La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Fideicomiso Centro Histórico en concurrencia y colaboración con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollarán acciones y componentes de las mismas orientadas a la atención educativa de grupos vulnerables o con necesidades educativas especiales, especialmente: niños, adolescentes y jóvenes de orígenes étnicos o nacionales diversos; niños y adolescentes que trabajan; adolescentes embarazadas; adolescentes con VIH o hijos de personas con VIH; niños y adolescentes migrantes o en condición de retorno; migrantes de la Ciudad de México; niños y jóvenes víctimas de violencia; niños, adolescentes y jóvenes con preferencias y orientaciones sexuales diversas; niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle; niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, superdotados o con talentos específicos.</p> <p>iv.- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales y extranjeros, desarrollarán acciones para asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, especialmente de los sectores en mayores condiciones de discriminación y/o de vulnerabilidad.</p>	<p>2015 SI 2016 SI 2017 SI</p>



			Incrementar en al menos un 10% el número de beneficiarios de las acciones para aumentar la cobertura y reducir la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior, en 2018.	<p>M2 i.- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.</p>	<p>2015 SI 2016 SI 2017 SI</p>
--	--	--	---	--	--

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del Programa Social plasmados en sus Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017, mediante el siguiente cuadro No. 13, se puede identificar y puntualizar el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa, a través de un marco teórico, justificación y cifras estadísticas, es decir información relevante del problema atendido por el programa, que permita conocer con claridad la necesidad social existente.

Cuadro No. 13

Aspecto	2015	2016	2017
	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	<p>La deserción escolar en el Nivel Medio Superior y Superior es una problemática que afecta gravemente a la población estudiantil de la Ciudad de México, provocando entre otras cosas el rezago educativo en los jóvenes de la entidad.</p> <p>El abandono de los estudios de Nivel Medio Superior y Superior, se incrementa día a día en nuestra sociedad y uno de los principales factores que lo causa es la falta de recursos económicos para sustentar los estudios de los jóvenes, derivado de los bajos ingresos familiares y de la desigualdad social y económica.</p> <p>Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la Ciudad de México hay 426,210 jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, de los cuales 332,541 asisten a la escuela, mientras que 93,669 no lo hacen (independientemente del nivel de estudios alcanzado) lo cual representa un 21.98% de jóvenes en este rango de edad en la Ciudad de México que no se encuentran estudiando.</p> <p>Asimismo, la Encuesta Nacional de Juventud 2005 (IMJUVE, 2005) identificó que el 31.3% de los estudiantes de dicho grupo de edad que abandona la escuela, lo hace por la falta de recursos económicos.</p>	<p>Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la Ciudad de México hay 426,210 jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, de los cuales 332,541 asisten a la escuela, mientras que 93,669 no lo hacen (independientemente del nivel de estudios alcanzado) lo cual representa un 21.98% de jóvenes en este rango de edad en la Ciudad de México que no se encuentran estudiando.</p> <p>Asimismo, la Encuesta Nacional de Juventud 2005 (IMJUVE, 2005) identificó que el 31.3% de los estudiantes de dicho grupo de edad que abandona la escuela, lo hace por la falta de recursos económicos.</p>	<p>Según estimados de la población total en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en la Ciudad de México viven 650,509 jóvenes de 15 a 19 años de edad, de los cuales 309,547 de jóvenes de 15 a 17 años asisten a la escuela, mientras que 62,544 no lo hacen (independientemente del nivel de estudios alcanzado) lo cual representa un 16.75% de jóvenes en este rango de edad en la Ciudad de México que no se encuentran estudiando.</p> <p>Asimismo, la Encuesta Nacional de Juventud 2005 (ENJ- 2005) resaltó que el 42.4% de los estudiantes que abandonaron la escuela lo hicieron por recursos económicos (Tenían que trabajar) y como complemento añadimos que los resultados de la última Encuesta a Beneficiarios del Programa Prepa Sí 2015 arrojaron que el 67% de las personas encuestadas manifiestan que la razón principal por la que dejarían sus estudios es por razones económicas.</p>
Población que padece el problema	Principalmente jóvenes de 15 a 19 años con riesgo de abandonar sus estudios, las consecuencias son importantes ya que se acentúa la problemática de marginación y exclusión social, al quedar inmersos en condiciones de pobreza que marcarán su vida adulta, y profundizarse las carencias económicas que incrementan las condiciones de vulnerabilidad de este grupo etario: además de ellos la falta de oportunidades laborales conlleva a escenarios de delincuencia y violencia incidiendo directamente en la sociedad en general, así como en las condiciones de desarrollo y bienestar		
Ubicación geográfica del	Durante el ciclo escolar 2012-2013, las cifras estadísticas del Sistema	Durante el ciclo escolar 2014-2015, las cifras	Durante el ciclo escolar 2016-2017, las cifras



problema	Educativo Nacional, determinaron que el Distrito Federal cuenta con una matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior (escolarizado) que asciende a 434, 551 estudiantes (población total), de ellos el 82% aproximadamente corresponde a estudiantes de escuelas públicas (población potencial). En tanto, que en el Nivel Superior la matrícula alcanzó 507,123 estudiantes (población total), en donde cerca del 65% son de escuelas públicas (población potencial). De la matrícula de estudiantes por nivel educativo, el 19.9% de la población de Nivel Medio Superior abandonaron sus estudios, en cuanto al Nivel Superior fue el 4.1 % quienes desertaron.	estadísticas del Sistema Educativo Nacional, determinaron que la Ciudad de México cuenta con una matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior que asciende a 473,724 estudiantes (población total), de ellos el 81.6% aproximadamente corresponde a estudiantes de escuelas públicas (población potencial). De la matrícula de estudiantes por nivel educativo, el 18.3% de la población de Nivel Medio Superior abandonaron sus estudios.	estadísticas del Sistema Educativo Nacional, determinaron que la Ciudad de México cuenta con una matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior que asciende a 477,251 estudiantes (población total), de ellos el 81.35 % aproximadamente corresponde a estudiantes de escuelas públicas (población potencial). De la matrícula de estudiantes por nivel educativo, el 12.7% de la población de Nivel Medio Superior abandonaron sus estudios.
----------	--	--	--

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

Se realizó una consulta y análisis en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública en donde en el siguiente cuadro No. 14 se muestran los principales resultados hallados sobre el abandono Escolar en la Educación Media Superior.¹⁴

Cuadro 14

Fuente	Indicador	Resultado
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	<i>Ciclo escolar 2008-2009</i> 17.6
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	<i>Ciclo escolar 2009-2010</i> 16.5
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	<i>Ciclo escolar 2010-2011</i> 18.5
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	<i>Ciclo escolar 2011-2012</i> 20.5
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	<i>Ciclo escolar 2012-2013</i> 13.3
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	<i>Ciclo escolar 2013-2014</i> 12.2
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	<i>Ciclo escolar 2014-2015</i> 13.00
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	<i>Ciclo escolar 2015-2016</i> 17.0
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	<i>Ciclo escolar 2016-2017</i> 16.3

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

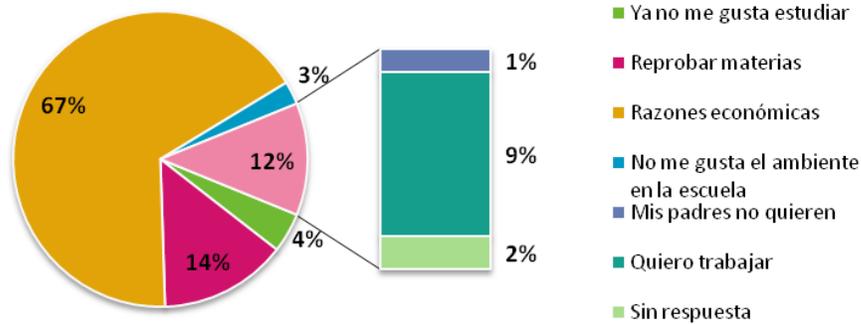
¹⁴ Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, http://www.sniesep.gob.mx/descargas/indicadores/serie_historica/DF_Nivel.pdf , pag. 4



En las siguientes gráficas No. 1, 2, 3 y de acuerdo a los datos obtenidos del Informe de Resultados de las Encuestas 2015, 2016 y 2017 a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", muestra que la razón principal por la que la mayoría de los beneficiarios dejarían sus estudios es la económica, manifestándose muy por encima de las razones académicas, familiares o personales.¹⁵

Gráfica No. 1 (2015)

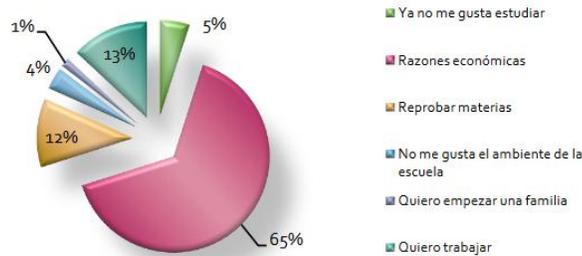
PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE NO CONTINUARÍAS ESTUDIANDO



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2018 (http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf).

Gráfica No. 2 (2016)

¿Cuál es la principal razón por la que NO continuarías estudiando?



*Fuente: Dirección de Evaluación, FIDEGAR., 2016

Ⓟ Con 65% de preferencia los encuestados afirman que la razón principal por la que dejarían de estudiar es por cuestiones económicas, ubicándose muy encima de las razones personales o educativas reflejando que el ingreso familiar así como el gasto en transporte, materiales escolares, alimentación, vestimenta y todo lo que implique ser estudiante impacta directamente en la permanencia escolar.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2018 (<http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58e/427/e9a/58e427e9a1c13109257589.pdf>).

¹⁵ Fideicomiso Educación Garantizada Dirección de Evaluación .- Informe de Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí 2015 Pag. 10 http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf



Gráfica No. 3 (2017)



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2018. (http://data.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/encuesta_preparasi_2017/).

Nota: Los datos que se muestran en esta última imagen corresponde a un análisis realizado por la Dirección de Evaluación del FIDEGAR, sobre una misma población en años distintos (línea base 2016 y panel 2017).

En el siguiente cuadro No. 15 se muestra un análisis general sobre el problema social detectado y los efectos producidos por el problema social con la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) respecto a las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.

Cuadro 15

Elementos ROP	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	Las ROP de los tres años, define claramente cuál es el Problema Social.
Datos Estadísticos del problema social atendido	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	Las ROP de los tres años, presenta estadísticas validas
Identificación de la población que padece la problemática	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	Las ROP de los tres años, define claramente la población de la padece la problemática social
Ubicación geográfica del problema	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	Las ROP de los tres años, mencionan cual es la ubicación geográfica del problema.
Descripción de las causas del problema	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	Las ROP de los tres años, describe de manera clara las causas del problema.
Descripción de los efectos del problema	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	Las ROP de los tres años, describe de manera clara los efectos del problema.
Línea base	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	Las ROP de los tres años se ajusta al diseño del Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2018.



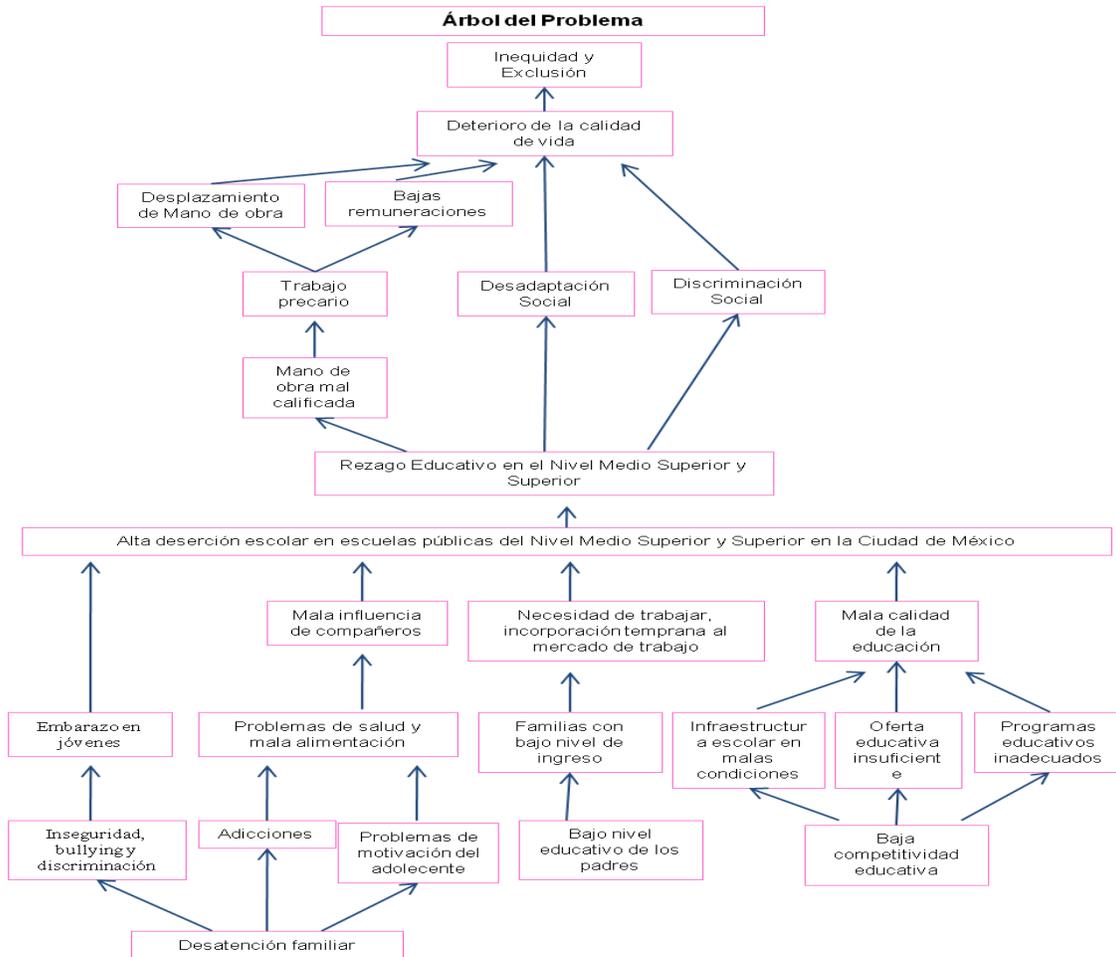
III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.3.1. Árbol del Problema.

Con base en el diagnóstico realizado respecto de las causas de la deserción escolar de los estudiantes de Educación Media Superior de la Ciudad de México, se utiliza la metodología adoptada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la identificación del problema al preparar un proyecto, como parte de la Metodología de Marco Lógico.

Esta Metodología se basa en la construcción del llamado –Árbol del Problema y –Árbol de Objetivos (ILPES-CEPAL, 2005). Una vez definido el Problema Central: -Alta tasa de deserción escolar en escuelas públicas del Nivel Medio Superior en la Ciudad de México, el siguiente paso consiste en analizar los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo social; para ello se recurre a la construcción del árbol de efectos, el cual representa de forma gráfica, como se muestra en la figura No. 5 los distintos efectos de la persistencia del abandono escolar en esta población y cómo se relacionan con éste y entre sí. Es visible que esta circunstancia origina: rezago educativo, el cual incide en el nivel de instrucción y capacitación que recibe el joven, problemas de adaptación social y discriminación que en suma conducen a que el joven que hoy abandona sus estudios no pueda acceder a mejores condiciones de vida, contribuyendo a la inequidad entre los ciudadanos de la Ciudad de México.

Figura No. 5

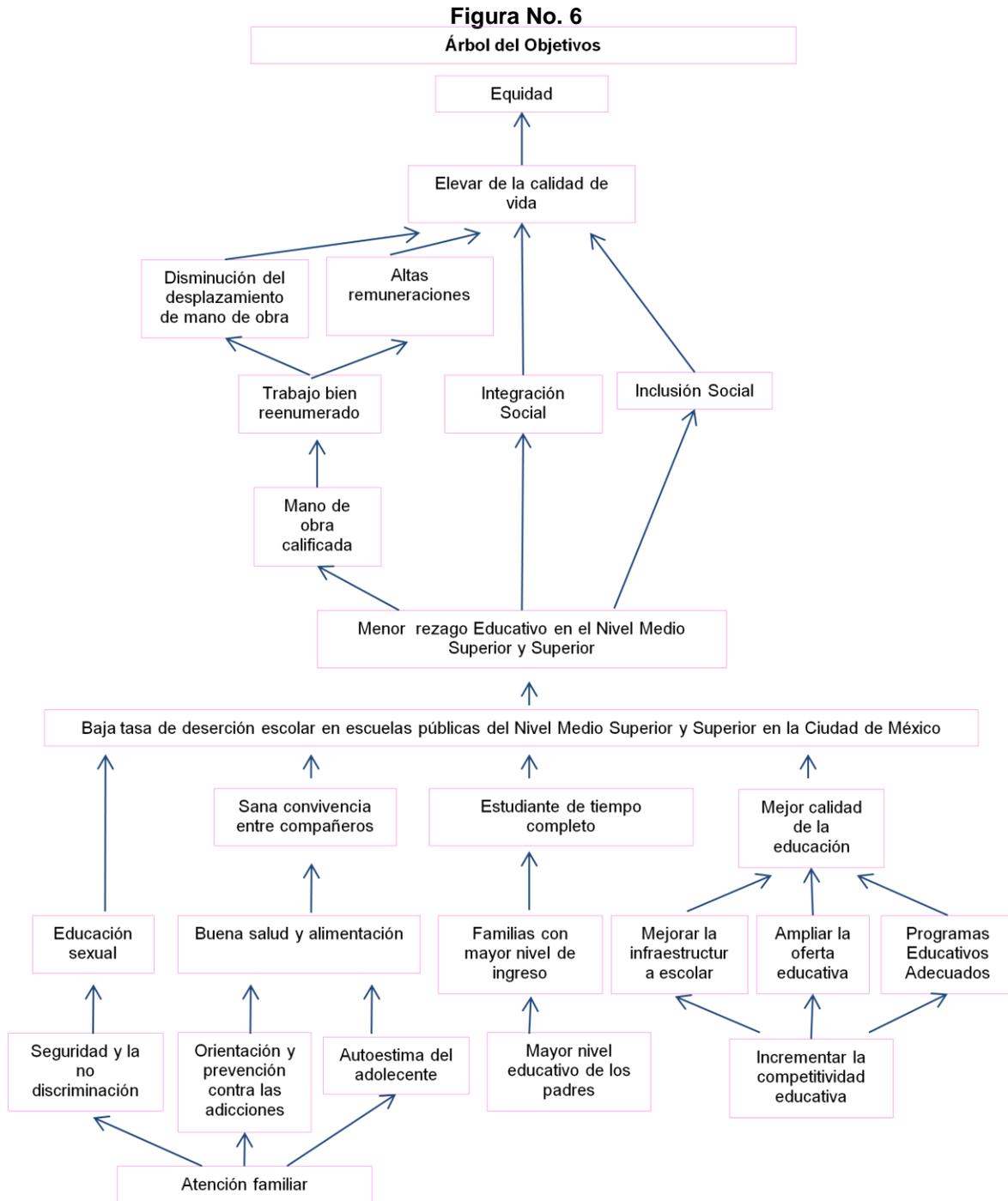


Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2018.



III.3.2. Árbol de Objetivos.

Para continuar analizando el Problema que atiende “Prepa Si”, así como sus efectos y causas es necesario conocer a dónde quiere llegar o que pretende cumplir el Programa, por lo que se presenta en la siguiente figura No 6 El Árbol de Objetivos, en el que de alguna manera, se da respuesta al Árbol del Problema.



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



III.3.3. Árbol de Acciones.

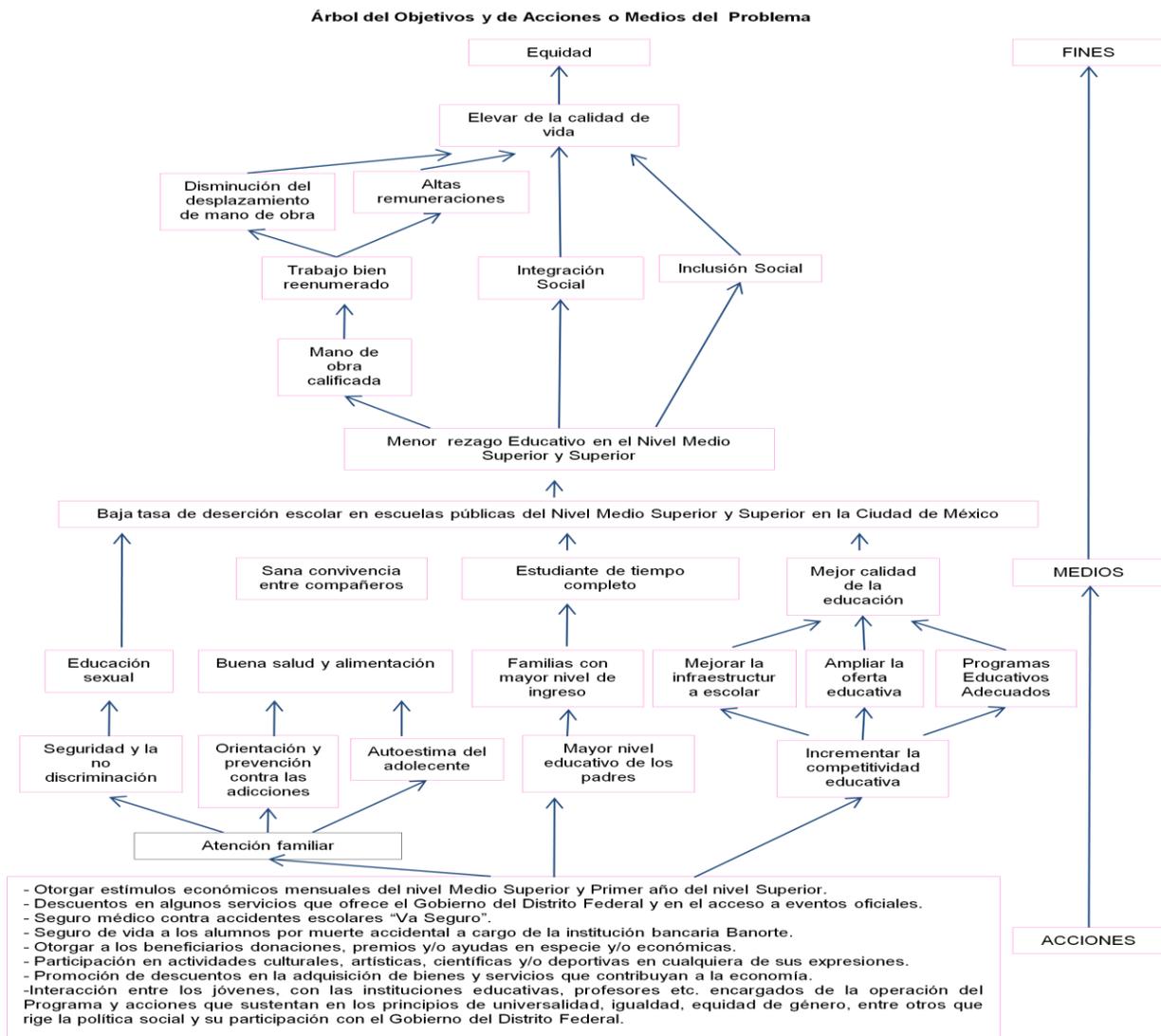
Con base en el análisis realizado en los árboles presentados, se comprende la importancia de la educación para el desarrollo de la Ciudad de México; por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México promueve la Universalización de la Educación. Desde el punto de vista educativo, la Universalización se sustenta entonces en el derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de las diferencias sociales, económicas o de otra índole, que existan entre distintos grupos y/o sectores de la población.

En este sentido, para ubicarse en el camino de lograr la Universalización de la Educación Media Superior, el Gobierno de la Ciudad de México ha tomado dos líneas de acción:

1. Aumentar la oferta educativa mediante el establecimiento de programas de educación semi-escolarizada, y educación a distancia.
2. Promover la permanencia escolar y el desempeño académico a través de un programa de estímulos económicos.

En la siguiente figura No. 7, se presenta el árbol de alternativas, en las cuáles el Programa puede incidir a los problemas analizados.

Figura No. 7



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

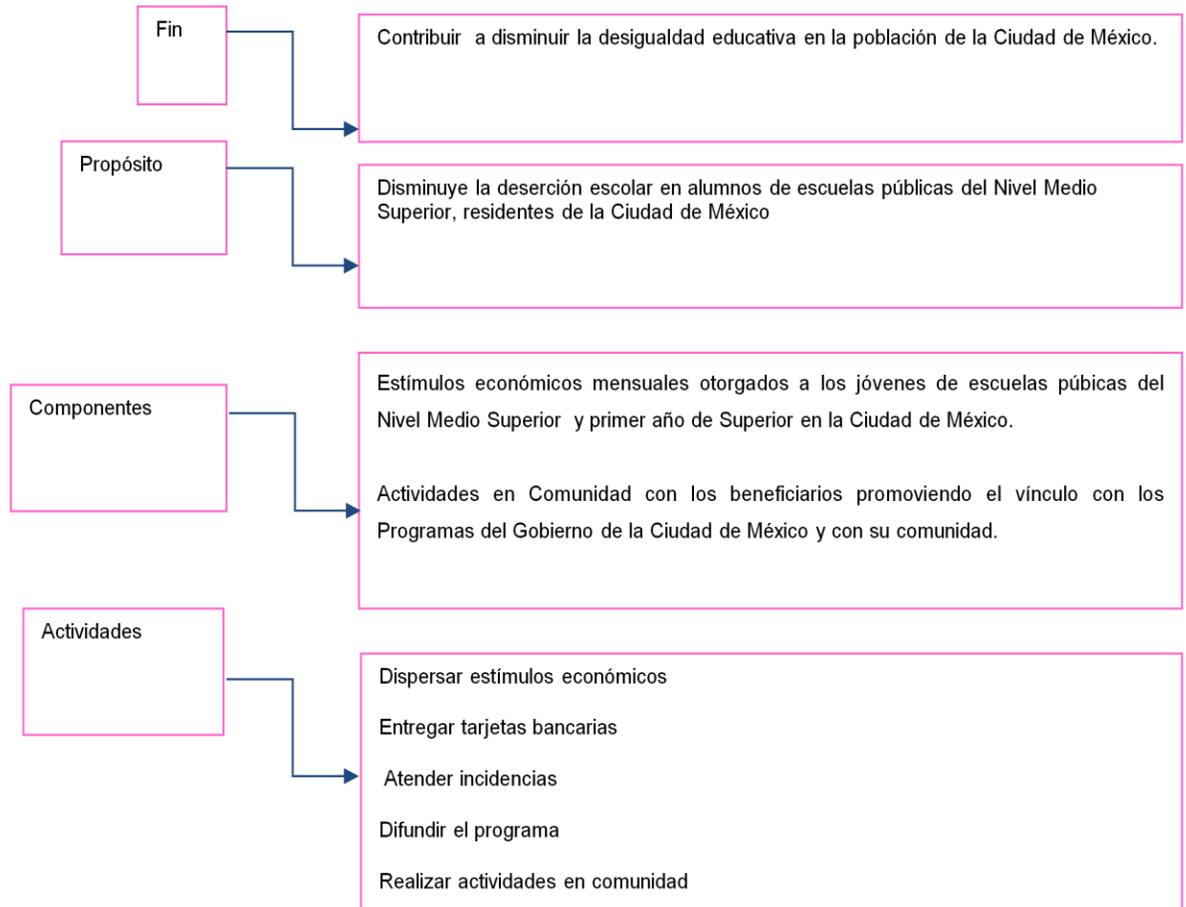


III.3.4. Resumen Narrativo.

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal a través del apoyo económico, la realización de las actividades en comunidad así como los estímulos adicionales, se enfoca en el cumplimiento de acciones para la solución del problema de la deserción escolar de los jóvenes de educación media superior.

Una vez concluido el análisis del árbol de objetivos y el árbol de acciones, se construye la Estructura Analítica del Proyecto, mediante la Metodología del Marco Lógico, que consiste en diseñar un resumen narrativo ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro niveles jerárquicos de objetivos, como se muestra a continuación (Figura No. 8).

Figura 8



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

El Programa está diseñado para atender problemas identificados: la deserción a nivel Medio Superior por falta de recursos económicos y la desigualdad educativa de los y las jóvenes de la Ciudad de México.

Por ello, mediante la entrega de estímulos económicos busca contribuir a la desigualdad educativa abatir la deserción, garantizar la equidad y, mediante las Actividades en Comunidad en distintos ejes temáticos como 1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud; 4) medio ambiente; 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y; 7) economía solidaria, para integrar a las y los jóvenes de la Ciudad de México.



El Programa atiende un problema bien definido, con el planteamiento de objetivos focalizados para la población que estudia bachillerato en la Ciudad de México.

El Programa "Prepa Sí" se sustenta en un análisis de indicadores de eficiencia, eficacia y de impacto en los ejes de Fin, Propósito, Componentes y Actividades lo que contribuye a la medición del desempeño de cada nivel de objetivos desde una perspectiva horizontal.

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", es un programa integral que aparte de cumplir con su principal objetivo abatir la deserción, reconoce el desempeño académico de las y los estudiantes mediante estímulos adicionales, motiva la permanencia en las Instituciones de Educación Media Superior y contribuye a la integración de los jóvenes con su Ciudad mediante la participación en las actividades en Comunidades.

La difusión del Programa es parte fundamental para que las y los jóvenes de la Ciudad de México tengan las mismas oportunidades de acceso al Programa.

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

Para este apartado se retoman los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, establecidos en el Resumen Narrativo; a partir de los cuales se deben establecer los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del Programa Social, indicando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación (fuentes de información).

Tal como lo indica la Metodología del Marco Lógico, se establecen indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación. Lo anterior, considerando que un Indicador es una medida específica cuantitativa o cualitativa que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas de un Programa Social, en tiempo y espacio, por lo tanto, se debe expresar a través de una fórmula, en un porcentaje o en un cociente matemático; debe ser relevante para los propósitos que busca el Programa, claro para no dar lugar a ambigüedades, estar basado en información confiable y verificable.

En el siguientes cuadros 16, 17 y 18 se muestran la Matriz de Indicadores plasmada en las Reglas de Operación del Programa "Prepa Sí" de los años 2015, 2016 y 2017.



Cuadro No. 16
MATRIZ DE INDICADORES ROP 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Tipo Indicador	Indicador de Desempeño	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un ciclo escolar y el anterior.	Eficacia	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.
Propósito	Conocer la cobertura del Programa respecto a la población establecida como meta.	Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.
Componentes	Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios	Calidad	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	((Número estimado de Beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.
	Impacto respecto a la satisfacción con el servicio de entrega de la tarjeta bancaria del	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa	((Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el trato recibido/(total de beneficiarios))*100	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.



	Programa en los beneficiarios						
Actividades	Conocer la eficacia respecto a la dispersión del beneficio económico en total de beneficiarios del Programa	Eficacia	Porcentaje de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	$((\text{Número de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el mes } i) / (\text{Total de beneficiarios en el mes } i)) * 100$	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.
	Impacto respecto a la satisfacción con el servicio de trámite de incidencias del Programa en los beneficiarios	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	$((\text{Número de Beneficiarios que se encuentran satisfechos y muy satisfechos la atención recibida en el trámite de alguna incidencia}) / (\text{Número de beneficiarios que tramitaron alguna incidencia})) * 100$	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí 2015.



Cuadro No. 17
MATRIZ DE INDICADORES ROP 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Tipo de indicador	Indicador de Desempeño	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la desigualdad educativa en la población del D.F	Eficacia	Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH y las 4 con menor IDH en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior.	(Porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con mayor IDH) - (porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con menor IDH).	Porcentaje	Información Censal INEGI	Dirección de Evaluación	La Ciudad de México cuenta con Instalaciones Educativas suficientes a Nivel Media Superior para satisfacer la demanda de la población potencial dentro de las 16 Delegaciones que comprende.
Propósito	Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un ciclo escolar y el anterior.	Eficacia	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)- (Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa	Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada validan eficaz y periódicamente la información de los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.
Componentes	Conocer la cobertura del Programa respecto a la población establecida como meta.	Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa	Los planes de estudio que ofrecen las Instituciones Educativas son adecuados a las necesidades de la población objetivo.
	Impacto respecto a la satisfacción del	Calidad	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y	((Número estimado de Beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	Dirección de Evaluación	Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación



	Programa en los beneficiarios		muy satisfechos con el Programa	escolar t)/(Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t))*100		Evaluación Interna del Programa		Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la aplicación de las encuestas o sondeos para la Evaluación del Programa.
	Impacto respecto a la satisfacción con el servicio de entrega de la tarjeta bancaria del Programa en los beneficiarios	Calidad	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa	((Número estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el trato recibido/(total de beneficiarios)) *100	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación	Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso a personal del Ente para la aplicación de las encuestas o sondeos para la Evaluación del Programa.
Actividades	Conocer la eficacia respecto a la dispersión del beneficio económico en total de beneficiarios del programa	Eficacia	Porcentaje estimado de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	((Promedio estimado de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el ciclo escolar i)/(Total de beneficiarios en el Ciclo escolar i))*100	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa	La Institución Bancaria dispersa eficientemente el estímulo económico a los Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.
	Impacto respecto a la satisfacción con el servicio de trámite de incidencias del Programa en los beneficiarios	Calidad	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	((Número estimado de Beneficiarios que se encuentran satisfechos y muy satisfechos la atención recibida en el trámite de alguna incidencia)/(Número de beneficiarios que tramitaron alguna incidencia))*100	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa	Los Beneficiarios tienen disposición y tiempo para cooperar con el proceso de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí 2016.



Cuadro No. 18
MATRIZ DE INDICADORES ROP 2017

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la desigualdad educativa en la población de la Ciudad de México.	Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. *Considerando el último dato disponible para el Índice de Desarrollo Humano(IDH) a nivel municipal	(Porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con mayor IDH) - (porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con menor IDH)	Eficacia	Porcentaje	Información Censal INEGI	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática informa periódicamente a través de reportes los principales resultados de las encuestas realizadas a nivel nacional y por entidades.
Propósito	Contribuir a disminuir la deserción escolar en alumnos de Escuelas Públicas del Nivel Medio Superior de la Ciudad de México	Variación anual de la población escolar de alumnos de la Educación Media Superior Pública estudiando con respecto al anterior.	(Porcentaje de la población escolar de alumnos de la educación Media Superior Pública en la Ciudad de México en el ciclo escolar t)- (Porcentaje de la población escolar de alumnos de la educación Media Superior Pública en la Ciudad de México en el ciclo escolar t-1)	Eficacia	Porcentaje	Estadísticas "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional" ciclo escolar 2013-2014 y 2014-2015.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. La Ciudad de México cuenta con Instalaciones Educativas a Nivel Medio Superior suficientes para satisfacer la demanda de la población potencial dentro de las 16 Delegaciones que la comprenden.
Componentes	Conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios con las actividades en	Grado de satisfacción de las y los beneficiarios que asisten a las actividades en comunidad efectuadas por ciclo escolar	((Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con las actividades en comunidad en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios	Calidad	Porcentaje	Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del	1. Las y los beneficiarios tienen disposición y tiempo para cooperar con el proceso de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato



	comunidad		encuestados en el ciclo escolar t))*100			Garantizada del Distrito Federal.	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	Universal del Fideicomiso Educación Garantizada.
	Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar	Porcentaje de estudiantes beneficiarios activos del Programa en el ciclo escolar respecto a la población objetivo.	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. La población Objetivo entrega en tiempo y forma los requisitos de acceso al Programa.
Actividades	Grado de satisfacción con el servicio de trámite de incidencias del Programa en los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	((Número de beneficiarios encuestados que se encuentran satisfechos y muy satisfechos con la atención recibida en el trámite de alguna incidencia en el periodo t)/(Número de beneficiarios encuestados en el periodo t))*100	Calidad	Porcentaje	Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. Las y los beneficiarios tienen disposición y tiempo para cooperar con el proceso de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada.
	Conocer la eficacia respecto a la dispersión del beneficio económico en total de beneficiarios del Programa	Porcentaje estimado de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	((Promedio estimado de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el ciclo escolar i)/(Total de beneficiarios en el Ciclo escolar i))*100	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada de	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. La Institución Bancaria dispersa eficientemente el estímulo económico a las y los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.



						la Ciudad de México.		
	Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un ciclo escolar y el anterior.	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	(Porcentaje de deserción escolar de las y los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de las y los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada validan eficaz y periódicamente la información de las y los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.
	Conocer la Difusión del Programa a través de la red social Facebook	Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la red social del programa	((Número de visitas al programa en facebook del trimestre t)-(Número de visitas al programa en facebook del trimestre t-1))/(Número de visitas al programa en facebook del trimestre t-1))*100	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. Las y los beneficiarios del Programa tienen acceso a la red social.
	Conocer el número de actividades en comunidad efectuadas trimestralmente	Porcentaje de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial (zona norte y zona sur) con respecto a las actividades en comunidad programadas	((Total de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial en el trimestre t)/número de actividades en comunidad programadas en el trimestre t))*100	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal y Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la aplicación de las encuestas o sondeos para la Evaluación del Programa.



						Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.		
	Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	((Número estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t))*100	Calidad	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal y Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la aplicación de las encuestas o sondeos para la Evaluación del Programa.
	Grado de satisfacción con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa en los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa.	(Número de beneficiarios encuestados satisfechos y muy satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria en el periodo t)/(total de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100	Calidad	Porcentaje	Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la Inscripción, Reinscripción y Entrega de Tarjetas Bancarias del Programa.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí 2017.



III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).

Parte central de la Evaluación de Diseño, consiste en evaluar la consistencia y lógica interna de los programas, es decir: i) Si la argumentación lógica muestra que el Programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido; ii) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema; iii) Si los resultados esperados al final de la ejecución del Programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico; iv) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

Por lo anterior y utilizando la Metodología del Marco Lógico, se puede verificar la lógica vertical, que se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la MML (Actividades => Componentes=> Propósito=> Fin) y relaciona éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del proyecto (los Supuestos).

Con base en lo antes expuesto, contrastar mediante el siguiente cuadro No. 19, por un lado, la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 y, por otro lado, la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. Los criterios de valoración serán: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Cuadro No. 19

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del Programa está vinculado a objetivos o metas generales sectoriales o institucionales.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyo para la matriz de Indicadores de las Reglas de Operación 2016.	Se incorporó un indicador dirigido al objetivo del programa: disminuir la desigualdad educativa en los jóvenes de la educación media de la Ciudad de México de acuerdo a las Metas Sectoriales del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y al Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyo para la matriz de Indicadores de las Reglas de Operación 2016.	Se incorporaron indicadores relacionados con el desarrollo de las actividades en comunidad y la difusión del Programa.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica
El propósito es único y representa un cambio en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica



geográfica o socialmente					
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica
Los componentes tiene asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).

En el siguiente cuadro No 20, se presentan criterios de valoración como satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó, para contrastar la lógica horizontal de Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 y de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación.

Cuadro No. 20

Aspecto	Valoración			Matriz de Indicadores Propuesta	Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017		
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyo para la matriz de Indicadores de las Reglas de Operación 2016.	Incluir en el indicador de que manera contribuye el Programa en relación al Índice de Desarrollo Humano de la Ciudad de México.
Los indicadores a nivel propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	No aplica
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyo para la matriz de Indicadores de las Reglas de Operación 2016.	Incluir indicador relacionado con el grado de satisfacción de los beneficiarios que asisten a las actividades en comunidad; así como la Dispersión de los Estímulos
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades, atención de incidencias y difusión del Programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyo para la matriz de Indicadores de las Reglas de Operación 2016.	Incluir indicador para conocer el alcance del programa a través de la red social Facebook (medio de difusión preferido según Encuesta a Beneficiarios "Prepa Sí" 2015). Incluir indicadores para evaluar y monitorear Actividades en Comunidad, la Atención de Incidencias y Difusión del Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



A continuación, en los siguientes cuadros No. 21, 22, 23 y 24 se presenta una valoración de Matriz Indicadores 2015 y Matriz Indicadores Propuesta de acuerdo con los siguientes Criterios de valoración:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador no consistente.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad).

Cuadro No. 21

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Variación anual de la población escolar de alumnos de la Educación Media Superior Pública estudiando respecto al anterior.	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje estimado de población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Cuadro No. 22

Indicadores Matriz Propuesta 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje estimado de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Cuadro No. 23

Indicadores Matriz Propuesta 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Grado de satisfacción de las y los beneficiarios que asisten a las actividades en comunidad efectuadas por ciclo escolar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje estimado de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la red social del programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial (zona norte y zona sur) con respecto a las actividades en comunidad programadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Eliminar Indicador Por cambio en los procedimientos de pago del estímulo.

Cuadro No. 24

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Grado de satisfacción de las y los beneficiarios que asisten a las actividades en comunidad efectuadas por ciclo escolar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje estimado de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Tasa de cambio en el número de visitas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica



trimestrales a la red social del programa.							
Porcentaje de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial (zona norte y zona sur) con respecto a las actividades en comunidad programadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica
Porcentaje de beneficiarios que se les realizo el pago del estímulo de manera oportuna.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Conocer el grado de eficacia en los procesos en el pago del estímulo

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

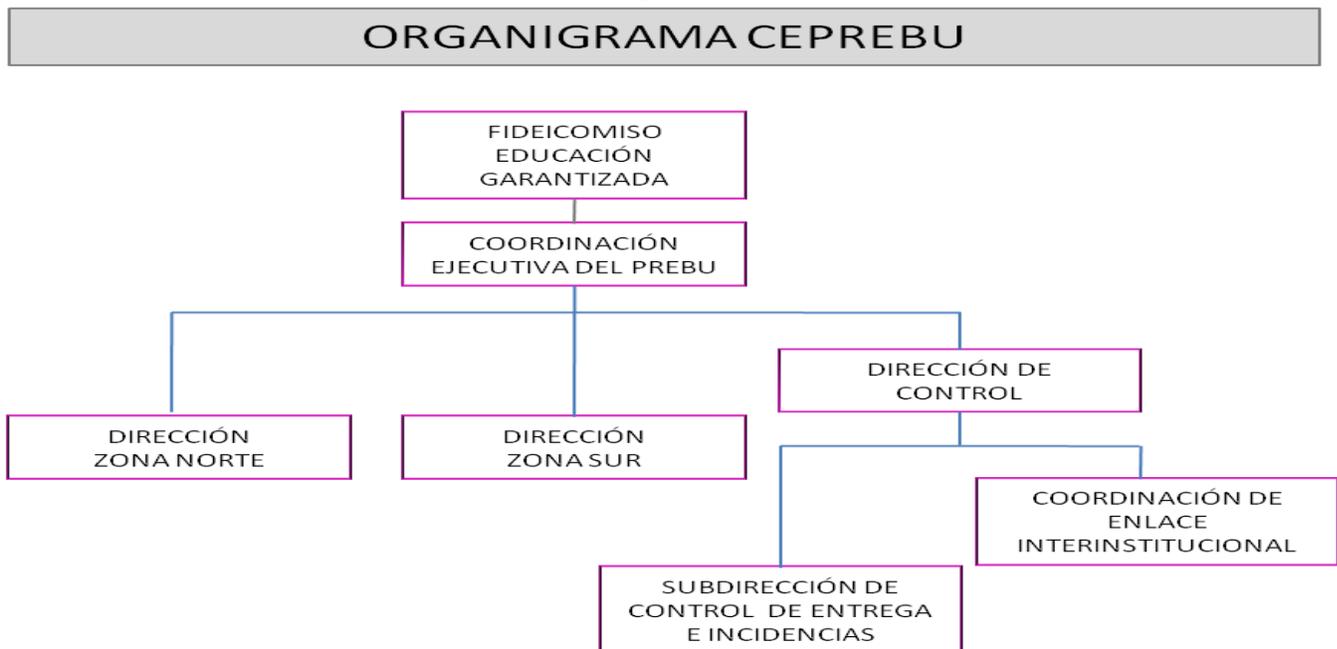
III.3.8. Análisis de Involucrados.

El Análisis de Involucrados es una herramienta que permite entre otras cosas definir su posición, fuerza e intensidad frente al proyecto; a continuación se hace una descripción del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", con la finalidad de ubicar aspectos importantes.

El Fideicomiso Público, denominado "Educación Garantizada del Distrito Federal" a través de la Coordinación Ejecutiva del PREBU de la misma Entidad se encarga de *Operar un sistema de estímulos económicos complementados con el desarrollo de actividades en comunidad para contribuir a que las y los estudiantes residentes en la Ciudad de México que cursan el bachillerato en Instituciones Públicas ubicadas en dicha Entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos principalmente, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a las y los beneficiarios del Programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en Instituciones de Educación Superior Públicas en la Ciudad de México.*

A continuación se presenta organigrama de la Coordinación Ejecutiva del Programa (CEPREBU) (Figura No. 9).

Figura No. 9



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



El Programa, además se encarga de "**Difundir** el derecho a la educación entre los estudiantes del Distrito Federal, **Brindar** a los residentes del Distrito Federal, la oportunidad de estudiar y concluir satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades, **Otorgar** un estímulo económico mensual a los alumnos del nivel medio superior de escuelas públicas, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos y hacerlo extensivo a los alumnos del primer año del nivel superior que hayan pertenecido al Programa, para dar continuidad con sus estudios, **Contribuir** a la equidad educativa para que los estudiantes tengan un tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política, **Incentivar** el desempeño académico de las y los estudiantes, mediante el otorgamiento de un estímulo económico acorde con su promedio de calificaciones, **Promover** la participación de las y los estudiantes beneficiarios en actividades en comunidad, para contribuir a su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social, **Mejorar** la calidad de vida de la población estudiantil".

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, corresponde a un programa de transferencias monetarias en donde se **otorga hasta 215,000** estímulos mensuales a estudiantes del **nivel medio superior** que estudien en escuelas públicas en la Ciudad de México durante el ciclo escolar 2016-2017 y residan en dicha Entidad Federativa, haciendo extensivo dicho estímulo a los beneficiarios que ingresen y cursen el **primer año de estudios de nivel superior** (licenciatura) que hayan sido beneficiarios del Programa, con la finalidad de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Respecto a la Programación Presupuestal se realizan las afectaciones al **Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"** por un monto asignado de \$ 1,322,930,000.00 (Un Mil Trescientos veintidós Millones, novecientos treinta mil Pesos 00/100 M.N.) destinado a la entrega de:

- **Costo Directo Presupuestal:** Hasta 215,000 estímulos económicos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600, o \$700 pesos a cada beneficiario según su promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al programa, así como a las y los beneficiarios del Programa egresados del bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México.
- **Costo Indirecto Presupuestal:** Para la operación del programa, se destinarán recursos para el pago de servicios financieros, con motivo de dispersiones y suministro de tarjetas.
- **Aplicar los recursos necesarios para otorgar estímulos en especie consistentes en donaciones, premios, y apoyos de carácter material, que por su naturaleza contribuyan a las necesidades específicas del Programa y sean aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso Educación Garantizada. Siempre enfocadas en el desempeño académico de las y los beneficiarios, así como su participación en las actividades en comunidad y en el proceso de Inscripción – Reinscripción al Programa.**

En relación a los **Procedimientos de Instrumentación**, La Coordinación Ejecutiva del PREBU, da seguimiento a las actividades en comunidad de los beneficiarios de éste Programa, a través de los siguientes medios:

- **De manera directa, a través del personal adscrito a dicha Unidad Administrativa.**
- **A través de los reportes o informes que le proporcionen las Instituciones Educativas o Entidades Públicas en las que se señalen dichas actividades.**
- **Mediante los reportes e informes que le proporcionen las Organizaciones de la Sociedad Civil o Instituciones de Asistencia Privada promotoras o coadyuvantes de las actividades en comunidad respectivas.**
- **A través de los mecanismos de información documental, electrónicos o digitales que para tal efecto se establezcan, en los que la institución coadyuvante, el programa o bien el propio beneficiario(a) reportará la asistencia o participación en las actividades en comunidad que realice.**

Las actividades en comunidad que realizan los beneficiarios del Programa, tienen como finalidad promover el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer su vinculación e inclusión en las



políticas y programas públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, incluyendo los programas a cargo de las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas que promuevan el empoderamiento de las y los jóvenes, el enfoque de derechos humanos, la Equidad de género y la construcción de ciudadanía; actividades que podrán realizarse bajo los ejes temáticos establecidos por el Programa, tales como **1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud; 4) medio ambiente; 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y; 7) economía solidaria**, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y los(as) beneficiarios del Programa.

Los estímulos son depositados mediante una tarjeta bancaria en su modalidad de monedero electrónico, a través de la institución bancaria designada para tal efecto, a mes vencido cumplido.

Además el Programa ofrece los siguientes beneficios adicionales a los alumnos beneficiarios del Programa:

Se podrán otorgar a los beneficiarios y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas autorizadas por el Comité Técnico del "Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal", las cuales se asignarán en apego al desempeño académico y su participación en las actividades en comunidad, así como a la participación en actividades culturales, artísticas, científicas y/o deportivas recreativas, medioambientales, científicas, tecnológicas, de participación social o comunitaria, así como en pro de su salud y su bienestar social y económico en cualquiera de sus expresiones y/o manifestaciones; así mismo, se promoverán descuentos en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a la economía de los beneficiarios y de sus familiares

- Asimismo, mediante la aprobación del Comité Técnico del "Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal" y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, podrá autorizar el otorgamiento de estímulos económicos adicionales a los beneficiarios del Programa que la Coordinación Ejecutiva del PREBU designe como Coordinadores y/o Promotores, los que deberán coadyuvar personalmente en la promoción y realización de las actividades en comunidad que se establezcan, incluyendo los meses de julio y agosto.

Parte fundamental del Programa es la participación entre los jóvenes beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este Programa y demás actores para la planeación y desarrollo de las actividades en comunidad, y se sustenta en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros, que rigen la política social y su participación con el Gobierno de la Ciudad de México.

En el siguiente cuadro No. 25 se muestra como el Programa se articula con otros Programas Sociales a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, cuya realización potencia o facilita el desarrollo de las actividades en comunidad que realiza entre la población beneficiaria. Actualmente este Programa tiene acuerdos de colaboración que permiten el acceso gratuito de todas y todos los beneficiarios a los talleres, conferencias, foros, eventos y actividades en general que se realizan en coordinación con las siguientes instituciones y programas:¹⁶

**Cuadro No. 25
ACCIÓN INTERISTITUCIONAL**

CONVENIO	OBJETO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	Establecer los mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del PREBU universitarios prepa si, mediante el intercambio y validación de información de los estudiantes de nivel superior inscritos tanto en los planteles del distrito federal de "la UNAM" como en el PREBU. dicho intercambio tiene la finalidad de agilizar y asegurar la entrega de estímulos que ofrece "el Fideicomiso" a cada uno de los alumnos que cumpla con los requisitos exigidos.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	Establecer los mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del PREBU prepa si, mediante el intercambio y validación de información de los estudiantes de nivel superior inscritos tanto en los planteles del distrito federal de "la UNAM" como en el PREBU. Dicho intercambio tiene la finalidad de agilizar y para agilizar y asegurar la entrega de estímulos que ofrece "el fideicomiso" a cada uno de los alumnos que cumpla con los lineamientos de acceso establecidos para tal efecto.
DIRECCIÓN	Establecer los mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta

¹⁶ Información proporcionada por la Coordinación Ejecutiva de Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí".



<p>GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL "DGETI".</p>	<p>instrumentación del programa de estímulos para el bachillerato universal "PREPA SI", mediante el intercambio y validación de información de los estudiantes de nivel medio superior inscritos tanto en los planteles del distrito federal de "la DGETI" como en el programa de estímulos para el bachillerato universal "prepa si, dicho intercambio tiene la finalidad agilizar y asegurar la entrega de los estímulos que "el FIDEGAR" entrega a cada uno de los alumnos que cumplan con los requisitos exigidos.</p>
<p>INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>Establecer entre las partes las bases de apoyo y colaboración a efecto de que "el IEDF" imparta a los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal "prepa si" cursos y talleres de capacitación y difusión en materia de participación ciudadana y voto electrónico, así mismo para que "el FIDEGAR" garantice la participación de tales beneficiarios en actividades de "el IEDF" relativas a la promoción de dichas materias.</p>
<p>COLEGIO DE BACHILLERES "EL COLBACH".</p>	<p>Establecer los mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del programa de estímulos para el bachillerato universal "prepa si", mediante el intercambio y validación de información de los estudiantes de nivel medio superior inscritos tanto en los planteles del distrito federal de "el COLBACH" como en el PREBU. dicho intercambio tiene la finalidad agilizar y asegurar la entrega de los estímulos que ofrece "el fideicomiso" a cada uno de los alumnos que cumplan con los lineamientos de acceso establecidos para tal efecto, así como promover su participación en actividades en comunidad, que fortalezcan su sentido de permanencia social y su pleno desarrollo. entrega a cada uno de los alumnos que cumplan con los requisitos exigidos.</p>
<p>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del programa de estímulos para el bachillerato universal, "PREPA SI", mediante la vinculación interinstitucional para la realización conjunta y coordinada de actividades mediante la organización, ejecución, desarrollo, seguimiento y validación, mejora y ampliación de actividades en comunidad que realizan los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí", mismas que contribuyan a su pleno desarrollo y fortalecimiento en su sentido de pertenencia e identidad social; en cualquiera de los ejes temáticos y transversales establecidos por el programa de estímulos para el bachillerato universal, prepa sí", tales como arte cultura, recreación y deporte, salud, medio ambiente, ciencia y tecnología, participación ciudadana, promotoría social, derechos humanos, equidad de género, y participación juvenil, promoviendo la difusión de dichas actividades y las que el propio instituto de la juventud del distrito federal realice, que propicie el sentido de pertenencia a la comunidad en que se desenvuelven los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí".</p>
<p>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (IAPA).</p>	<p>Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación entre "las partes", para la realización conjunta de proyectos y actividades orientadas a la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas y a la correcta instrumentación y fortalecimiento del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí", a cargo de "el FIDEGAR", de acuerdo a los ejes temáticos y transversales establecidos por el citado programa, que consisten en arte y cultura, recreación y deporte, salud, medio ambiente, ciencia y tecnología, participación ciudadana, promotoría social, derechos humanos, equidad de género, y participación juvenil, en la perspectiva de que dichas acciones contribuirán a la promoción de estilos de vida saludable y a la consolidación del sentido de pertenencia e identidad social de los jóvenes de habitan en el distrito federal, específicamente a favor de los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal, "PREPA SI".</p>
<p>INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí", mediante la vinculación interinstitucional para la realización conjunta y coordinada de actividades mediante la organización, ejecución, desarrollo, seguimiento y validación, mejora y ampliación de actividades en comunidad que realizan los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí", mismas que contribuyan a su pleno desarrollo y fortalecimiento en su sentido de permanencia e identidad social; en cualquiera de los ejes temáticos y transversales establecidos por el programa de estímulos para el bachillerato universal "prepa sí", tales como arte y cultura, recreación y deporte, salud, medio ambiente, ciencia y tecnología, participación ciudadana, promotoría social, derechos humanos, equidad de género y participación juvenil, promoviendo la difusión de dichas actividades y las que el propio instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del distrito federal realice, dirigidas a fomentar el conocimiento de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, promover la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, específicamente en favor de los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal "PREPA SI".</p>
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS</p>	<p>Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para promover de manera pedagógica, didáctica, a través de la divulgación y capacitación, la práctica de los principios en que se basa la agricultura urbana, propiciando entre los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí", el interés en el desarrollo de actividades agrícolas,</p>



COMUNIDADES.	producción de hortalizas, fruticultura y floricultura, lo anterior como parte de las actividades en comunidad realizadas en el eje medio ambiente, ciencia y tecnología impulsadas por el PREBU.
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA "CONALEP".	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí", mediante el intercambio y validación de información de los estudiantes de nivel superior inscritos tanto en planteles del distrito federal de "el CONALEP" como en el programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí". dicho intercambio tiene la finalidad de agilizar y asegurar la entrega de los estímulos que ofrece el fideicomiso educación garantizada del distrito federal, a cada uno de los alumnos que cumplan con los lineamientos de acceso establecidos para tal efecto, así como promover su participación en actividades en comunidad, que fortalezcan su sentido de permanencia social y su pleno desarrollo.
SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Establecer las bases de colaboración entre "las partes", en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, con el fin de conjugar sus esfuerzos, recursos y capital humano en la planeación, diseño e instrumentación de proyectos, programas, talleres, acuerdos y actividades en comunidad, en materia de arte y cultura dentro del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí", cuyas particularidades se definirán en convenios específicos de colaboración que celebren entre sí "las partes"
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR "IEMS".	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del PREBU, mediante el intercambio y validación de información de los estudiantes de nivel medio superior inscritos tanto en los planteles del distrito federal de "el IEMS", como en el PREBU. dicho intercambio tiene la finalidad de agilizar y asegurar la entrega de los estímulos que ofrece "el fideicomiso" a cada uno de los que cumplan con los lineamientos de acceso establecidos para tal efecto, así como promover su participación en actividades en comunidad, que fortalezcan su sentido de pertenencia social y su pleno desarrollo.
LA FUNDACIÓN MEXICANA PARA LA PLANEACIÓN FAMILIAR, A.C, "MEXFAM".	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para promover de manera pedagógica, a través de la divulgación de información y capacitación, los servicios de salud sexual y reproductiva para la prevención de embarazos no planeados en adolescentes y jóvenes, propiciando entre los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal, "PREPA SÍ", el interés sobre el auto cuidado de su salud.
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.	Establecer las bases de colaboración entre "las partes", en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, con el fin de conjugar esfuerzos, recursos y capital humano en la planeación, diseño e instrumentación de proyectos, programas, talleres, acuerdos y actividades en comunidad, así como la difusión y divulgación de los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación, haciéndolos accesibles a la comunidad y promoviendo el respeto y el uso social del patrimonio cultural , dentro del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí", cuyas particularidades se definirán en convenios específicos de colaboración que celebren entre sí "las partes".
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del programa de estímulos para el bachillerato universal "prepa sí", mediante el intercambio y validación de información de los estudiantes de nivel medio superior inscritos tanto en los planteles del distrito federal de "la UACM" como el programa de estímulos para el bachillerato universal "prepa sí". dicho intercambio tiene la finalidad de agilizar y asegurar la entrega de estímulos que ofrece "el FIDEGAR" a cada uno de los estudiantes que cumplan con los lineamientos de acceso establecidos para tal efecto, así como promover su participación en actividades en comunidad, que fortalezcan su sentido de pertenencia social y su pleno desarrollo.
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, IPN.	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del programa de estímulos para el bachillerato universal "prepa sí", mediante el intercambio y validación de información de los estudiantes de nivel medio superior y del primer año de nivel superior inscritos tanto en los planteles del distrito federal de "el IPN" como en el programa de estímulos para el bachillerato universal "prepa sí". dicho intercambio tiene la finalidad de agilizar y asegurar la entrega de los estímulos que ofrece "el FIDEGAR", a cada uno de los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación vigentes, así como promover su participación en actividades en comunidad, que fortalezcan su sentido de pertenencia social y su pleno desarrollo.
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.	Establecer las condiciones conforme a las cuales "las partes" colaborarán para promover y fomentar la lectura entre los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal "prepa sí de "el FIDEGAR".
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL.	"El organismo" conviene apoyar a "el fideicomiso" en la prestación de servicios a beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal, para la realización de actividades académicas, deportivas, culturales y recreativas dentro de la Ciudad de México, mediante autobuses ordinarios/o escolares que proporcione "el organismo" con capacidad mínima para 38 personas cada uno, en condiciones óptimas de funcionamiento, para cubrir las necesidades de "el



	<p>fideicomiso". en casos excepcionales y solo cuando el "organismo" cuente con la disponibilidad de unidades, podrá atender las solicitudes de servicio con una antelación mínima de 3 días hábiles y únicamente se podrá brindar el servicio en estos casos de excepción con un mínimo de una unidad y máximo de tres unidades; bajo ninguna circunstancia se afectará la operación de "el organismo".</p> <p>"El organismo" manifiesta que por caso fortuito y/o fuerza mayor se reserva el derecho de negar momentáneamente, suspender temporalmente o cancelar definitivamente el servicio materia del presente instrumento a "el fideicomiso", en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia que considere necesaria para cumplir plenamente con los fines principales de su objeto, sin responsabilidad alguna por parte del organismo.</p>
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR "IEMS".	<p>Establecer las bases y mecanismos operativos entre "las partes", para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a coadyuvar, en el ámbito de sus respectivas competencias y así brindar mejores oportunidades a los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí", mediante elementos que les permitan hacer frente a las problemáticas que, adicionalmente a los factores económicos, inciden en la deserción escolar; así como dotarlos de herramientas tecnológicas que les permitan desarrollar su trabajo académico y personal en el marco de la actividad institucional "prepárate".</p>
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.	<p>El INAP desarrollará actividades conjuntas con el personal de FIDEGAR para el servicios de consultoría y estructuración de las propuestas que sustentarán el diseño del ORGANO que administra el fideicomiso educación garantizada consistentes en: su estructura orgánica, manual administrativo, contrato del fideicomiso y reglas de operación de los programas que gestiona, considerando la adecuación jurídica necesaria para que el comité técnico del fideicomiso responda de mejor manera a la política social y educativa que dicte el gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con los términos de referencia que como anexo, forman parte integral del presente convenio específico de colaboración.</p>
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	<p>El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración conforme a las cuales "las partes", en su respectivo ámbito de competencia y con pleno respeto de sus atribuciones que las leyes establecen para cada una de ellas, conjuntarán esfuerzos a fin de generar mejores condiciones para la educación en la Ciudad de México, a través de las siguientes áreas de oportunidad que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la calidad de vida de la población escolar de escuelas públicas en la Ciudad de México, promoviendo y fomentando la educación integral a través de talleres y acciones institucionales relacionadas con educación nutricional, del cuidado y prevención del medio ambiente, actividad física, actividades artísticas, culturales y de formación de valores para la convivencia pacífica, y aquellas que en su momento "las partes" llegaran a acordar en cumplimiento a sus objetivos públicos. 2. Incidir en la disminución de la deserción escolar a través de programas y acciones institucionales. 3. Promover estrategias complementarias que atiendan al concepto de educación integral y de calidad. 4. Incidir en la disminución de la violencia, acoso, maltrato y discriminación en las comunidades escolares de la CDMX, a través de un programa integral para la prevención, detección y atención de este fenómeno en sus diversas manifestaciones. 5. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALIZADA PARA EL DISTRITO FEDERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA "CONALEP".	<p>El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "el fidegar" otorgue las facilidades necesarias para que los alumnos y/o egresados de "el conalep" realicen sus prácticas profesionales y/o servicio social, a través de su participación en las actividades en comunidad que ofrece "el fidegar" a los beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal, "prepa sí".</p>
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL.	<p>"El organismo" conviene apoyar a "el fideicomiso" en la prestación de servicios a beneficiarios del programa de estímulos para el bachillerato universal, para la realización de actividades académicas, deportivas, culturales y recreativas dentro de la Ciudad de México, mediante autobuses ordinarios y/o escolares que proporcione "el organismo" con capacidad mínima para 38 personas cada uno, en condiciones óptimas de funcionamiento para cubrir las necesidades de "el FIDEICOMISO".</p>



<p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Establecer la forma en que las partes implementarán conjuntamente acciones para brindar apoyo al “programa niñas y niños talento”; así como obtener beneficios en cuanto al flujo de información, canales de comunicación, pago de apoyos calendarizados; y establecer funciones y responsabilidades de cada entidad.</p>
<p>CORAZÓN URBANO, A.C.</p>	<p>Que “las partes” coordinen esfuerzos y recursos para llevar trabajos de pintura en 72 planteles de los diferentes subsistemas del nivel de educación media superior en la Ciudad de México, con el propósito de mejorar la imagen de la infraestructura física educativa en dichos planteles y para beneficio de la comunidad estudiantil.</p>
<p>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.</p>	<p>Establecer las bases generales para unir esfuerzos entre “las partes” dentro de su ámbito de competencia, para llevar a cabo proyectos encaminados de forma enunciativa más no limitativa a impulsar acciones intergeneracionales entre personas mayores y jóvenes de la Ciudad de México, fortalecer la cultura de la vejez, sensibilización, concientización, convivencia y acompañamiento en la realización de actividades para un desarrollo integral entre ambas generaciones.</p>
<p>CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>“las partes”, a fin de llevar a cabo de manera conjunta el libro la “educación motor del desarrollo y movilidad social: el caso del programa “prepa sí” a 10 años de operación” .</p>
<p>EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL(IEMS)</p>	<p>Promover la economía solidaria entre “el IEMS” y el “el FIDEGAR” para que este último, entregue 176 equipos de cómputo (laptops) a “el IEMS” para beneficio de las y los beneficiarios del programa estímulos para el bachillerato universal (PREBU) “PREPA SÍ”, que cursan sus estudios en alguno de sus 22 planteles.</p>
<p>ATLAS SEGUROS S.A</p>	<p>“El donante” hace donación pura, simple, gratuita e incondicional a favor de “el donatario”, por la cantidad de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de que el mismo sea destinado al fondo de donativo para apoyar primordialmente a las y los beneficiarios afectados vinculados a los programas del fideicomiso educación garantizada del distrito federal, y/o estudiantes que hayan sido víctimas, instituciones educativas; así como a los trabajadores educativos, de servicio y administrativos que laboran en instituciones educativas de la Ciudad de México afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.</p>
<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA LA ASOCIACIÓN DE LIBRERÍAS DE MÉXICO, A.C.</p>	<p>Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para poner en marcha la actividad institucional denominada “llave de la cultura” bono para tu educación, dirigida a las y los alumnos de primer año de nivel superior beneficiarios del programa “prepa sí”, a través de un sistema de aportaciones económicas, en especie y descuentos en la compra de libros, servicios culturales y recreativos, con el propósito de generar mejores condiciones de acceso e integración a la vida universitaria, permitiendo reducir riesgos de deserción en el primer año de educación superior.</p>
<p>EDUCAL, S.A DE C.V.</p>	<p>“Educal” se compromete a proporcionar a “el FIDEGAR”, libros electrónicos para ser consultados a través de la página http://www.prepasi.cdmx.gob.mx/., con un listado que comprende 2,083 títulos, como una acción de la actividad institucional “llave de la cultura”; de conformidad con las condiciones, características y especificaciones técnicas que se establecen en las cláusulas del instrumento jurídico.</p>

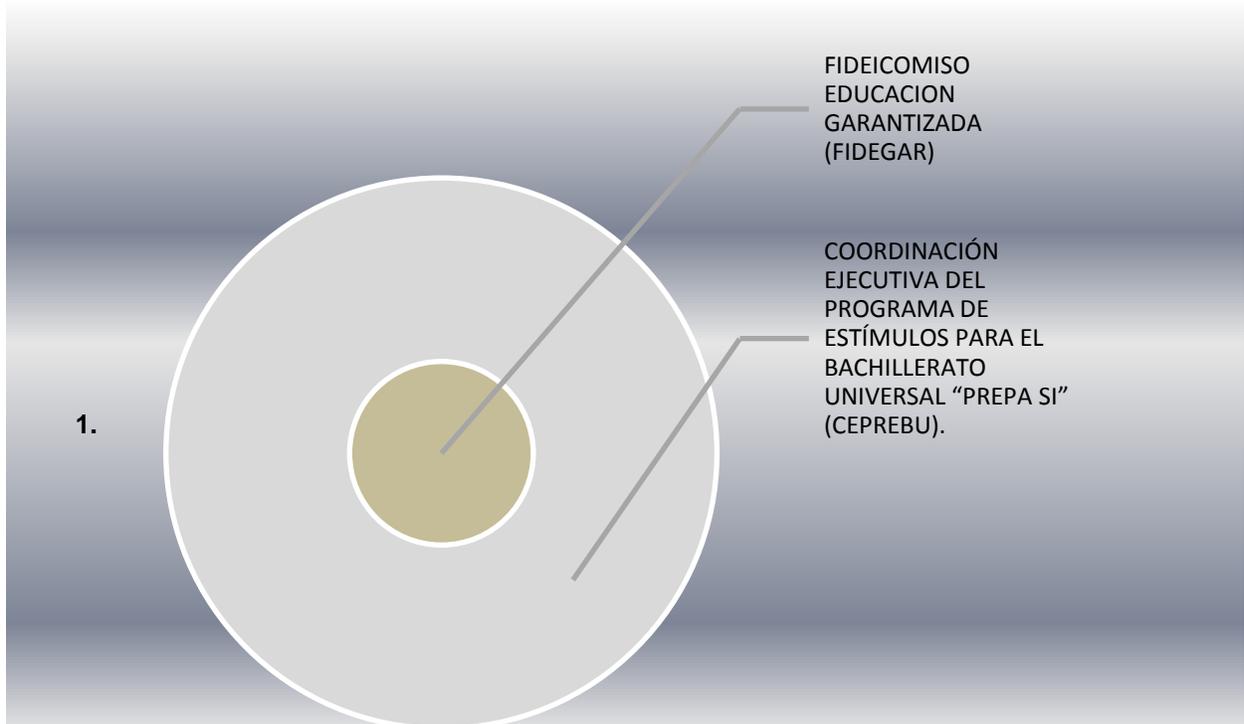
Fuente: Dirección Jurídica del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



De acuerdo a la descripción del Programa se procede hacer un Análisis de Involucrados de la siguiente manera:

- En la siguiente figura No. 10 podemos Identificar a los involucrados del Programa (Conocer qué actor se moviliza con relación al Programa).

Figura No. 10



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

Como se puede observar en el esquema anterior tenemos que el *Fideicomiso Público, denominado "Educación Garantizada del Distrito Federal" a través de la Coordinación Ejecutiva del PREBU de la misma Entidad, es quien se encarga de operar un sistema de estímulos económicos.*¹⁷

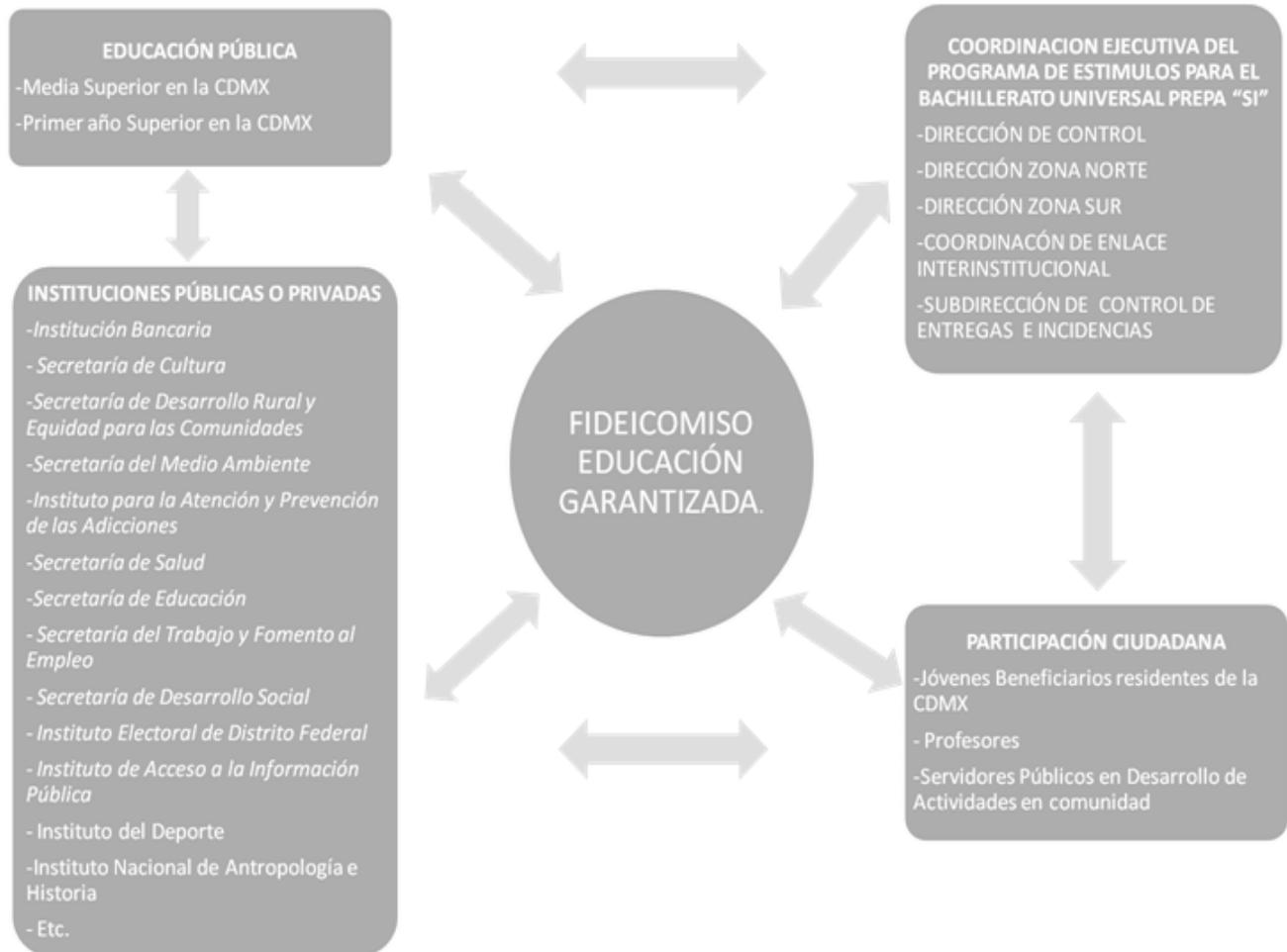
- **Clasificar a los involucrados** (Agruparlos de acuerdo con ciertas características como: si pertenece a Instituciones públicas, privadas u organizaciones; la relación que tengan con el Programa y cualquier otra característica que pueda ser de utilidad como, Beneficiarios Directos, Beneficiarios Indirectos).

¹⁷ Gaceta Oficial de la Ciudad de México.- Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" ciclo escolar 2016-2017.



Con la finalidad de visibilizar a los involucrados se presenta en la figura No. 11 un Mapa de Involucrados que inciden de forma Directa o Indirecta al Programa.

Figura No. 11

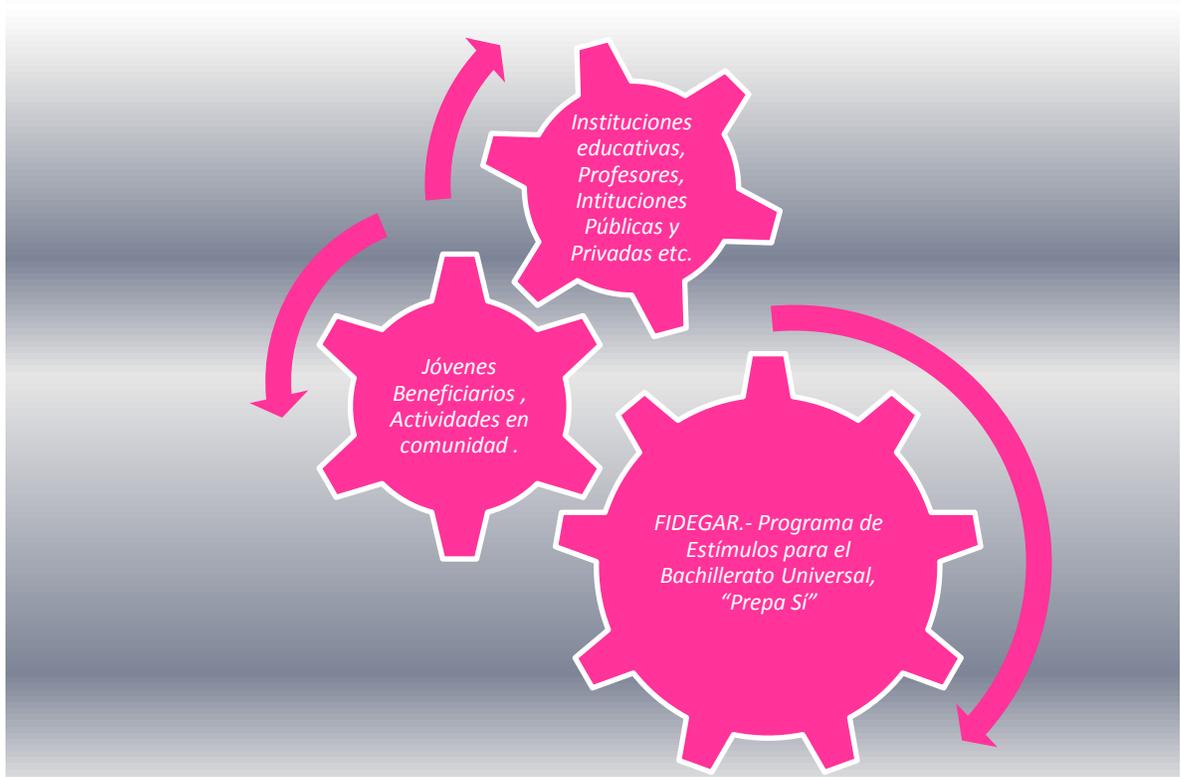


Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



- En la siguiente figura No. 12 podremos observar como el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" moviliza a los demás involucrados, según sus características.

Figura No. 12



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

De acuerdo al esquema anterior, el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si", corresponde a un programa de transferencias monetarias en donde trata de **otorgar hasta 215,000** estímulos mensuales a estudiantes del **Nivel Medio Superior** que estudien en escuelas públicas en la Ciudad de México y residan en dicha Entidad Federativa, haciendo extensivo dichos estímulos a los beneficiarios que ingresen y cursen el **primer año de estudios de Nivel Superior** (licenciatura) que hayan sido beneficiarios del Programa, con la finalidad de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Las actividades en comunidad que realizan los beneficiarios del Programa, tienen como finalidad promover el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, incluyendo los programas a cargo de las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas que promuevan el empoderamiento de las y los jóvenes, el enfoque de derechos humanos, la Equidad de género y la construcción de ciudadanía; actividades que podrán realizarse bajo los ejes temáticos establecidos por el Programa, tales como **1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud; 4) medio ambiente; 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y; 7) economía solidaria**, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y los(as) propios(as) beneficiarios(as) del Programa.

Parte fundamental del Programa es la participación entre los jóvenes beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este Programa y demás actores para la planeación y desarrollo de las actividades en comunidad, y se sustenta en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros, que rigen la política social y su participación con el Gobierno de la Ciudad de México.



- Mediante el siguiente cuadro No. 26 se analiza los interés que permiten identificar los potenciales y limitaciones de cada uno de los involucrados expuestos (explica cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos).¹⁸

Cuadro No. 26

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	Entidad Responsable del Programa	Operar un sistema de estímulos económicos.	La deserción escolar en el Nivel Medio Superior y Superior es una problemática que afecta gravemente a la población estudiantil de la Ciudad de México, provocando entre otras cosas el rezago educativo en los jóvenes de la entidad.	Que los jóvenes de la Ciudad de México que cursan el bachillerato y primer año de nivel superior que hayan sido beneficiarios de "Prepa Sí" en escuelas públicas en la entidad puedan hacerlo con éxito, y no lo tengan que abandonar por falta de recursos.	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.
COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL PREPA SI (CEPREBU)	Corresponde a un programa de transferencias monetarias en donde se otorga hasta 215,000 estímulos mensuales a estudiantes del nivel medio superior que estudien en escuelas públicas en la Ciudad de México. Haciendo extensivo dichos estímulos a los beneficiarios que ingresen y cursen el primer año de estudios de nivel superior (licenciatura) que hayan sido beneficiarios del Programa, con la finalidad de que no abandonen sus	Brindar una amplia oferta de actividades en comunidad de contenido cultural, artístico, científico y/o tecnológico, deportivo recreativo, medio ambiente, de participación social o comunitaria, así como en pro de su salud y su bienestar social y económico en cualquiera de sus expresiones y/o manifestaciones para los beneficiarios de Programa.	El abandono de los estudios de Nivel Medio Superior y Superior, se incrementa día a día en nuestra sociedad y uno de los principales factores que lo causa es la falta de recursos económicos para sustentar los estudios de los jóvenes, derivado de los bajos ingresos familiares y de la desigualdad social y económica.	Incide en el desarrollo del sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos dirigidos a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, incluyendo los programas a cargo de organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas que con un enfoque de concientización y sensibilización de los derechos universales, equidad social y de género, desarrollan en beneficio de los y las adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de México.	Incrementar el número de beneficiarios de las acciones para aumentar la cobertura y reducir la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior.

¹⁸Carrillo, Cerón y Ebrard, 2009. "La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México". Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México D.F.



	estudios por falta de recursos económicos.				
<i>EDUCACIÓN PÚBLICA (Media Superior y primer año superior en la CDMX)</i>	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.	Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior.	Deficiente calidad y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral.	La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, desarrollará acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.	Identificar con precisión las causas principales de la deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando la perspectiva de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Jóvenes beneficiarios residentes en la Ciudad de México, Profesores y servidores públicos en Desarrollo de Actividades en Comunidad).	Las actividades en comunidad que realicen los beneficiarios del Programa, tienen como finalidad promover el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar).	Fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, incluyendo los programas a cargo de las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas que promuevan el empoderamiento de las y los jóvenes, el enfoque de derechos humanos, la Equidad de género y la construcción de ciudadanía	La falta de identificación y sentido de pertenencia de los jóvenes con su comunidad y su ciudad..	El apoyo a la comunidad por parte de los beneficiarios pretende no solo beneficiar a la comunidad sino la relación, identificación y sentido de pertenencia de los jóvenes con su comunidad y su ciudad además del fomento de capital social en la ciudad.	El CEPREBU busca que las actividades se realizan con temas de interés bajo los ejes temáticos establecidos por el Programa, tales como: 1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud; 4) medio ambiente; 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y 7) economía solidaria, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y los (as) propios (as) beneficiarios (as) del Programa.



<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>	<p>La participación entre los jóvenes beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este Programa y demás actores para la planeación y desarrollo de las actividades en comunidad se podrá realizar a través de consulta y deliberación.</p>	<p>Sustentar en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros, que rigen la política social y su participación con el Gobierno de la Ciudad de México</p>	<p>No se garantizan los derechos de los y las jóvenes de la Ciudad de México, en el acceso a la educación, cultura, salud, etc.</p> <p>Hay poca interacción directa entre las instituciones y los beneficiarios.</p>	<p>Como menciona la Ley de Desarrollo Social del "Distrito Federal", la exigibilidad es el derecho de las y los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disponibilidad presupuestal con que se cuente.</p>	<p>Programa se podrá articular con otros Programas Sociales a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, cuya realización potencie o facilite el desarrollo de las actividades en comunidad que realiza de la población beneficiaria del Programa.</p>
<p>INSTITUCIONES PRIVADAS (Banorte)</p>	<p>Institución bancaria designada para que los estímulos sean depositados mediante una tarjeta bancaria en su modalidad de monedero electrónico.</p>	<p>Dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios bancarios.¹⁹</p>	<p>N/A</p>	<p>Asegurar que los estímulos sean depositados mediante una tarjeta bancaria en su modalidad de monedero electrónico, a mes vencido cumplido.</p>	<p>Mantener los bajos los costos por dispersión a las tarjetas de los beneficiarios.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

¹⁹ Oficio FED/DG/DAF/SRF/163/2016.- "Contrato Marco de Prestación de servicios bancarios para la dispersión de fondos derivados de la aplicación de programas gubernamentales de apoyo en beneficio de determinados sectores de la población".



III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.

En este apartado se presentan las complementariedades o coincidencias que el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, tiene con otros programas sociales, a nivel federal y local, operados en la Ciudad de México. Es importante resaltar que “Prepa Sí”, opera un sistema de estímulos económicos para coadyuvar a que todas y todos los jóvenes y demás estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en la Ciudad de México, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior, pero el PREBU tiene la característica de ofrecer estímulos adicionales que pueden ser donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas, las cuales se asignarán en función a su participación en actividades en comunidad de las y los jóvenes beneficiarios, así como la participación en actividades culturales, artísticas, científicas y/o deportivas en cualquiera de sus expresiones y/o manifestaciones. Así mismo se promoverán descuentos en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a la economía de las y los beneficiarios y de sus familiares, y por ende uno de sus principales propósitos es establecer entre el estudiante y su ciudad un sentido de pertenencia (Cuadro No. 27).

Cuadro No. 27

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o Coincidencia	Justificación
Becas del Sistema de Bachillerato	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	El objetivo del Programa es incentivar el desempeño académico de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México, para que estén en posibilidad de concluir satisfactoriamente el ciclo de bachillerato en tres años, contribuyendo a incrementar la permanencia escolar y el número de estudiantes regulares de acuerdo a la normatividad vigente, mediante el otorgamiento de un apoyo económico mensual; que consiste en una beca equivalente a medio salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.	Estudiantes de la Educación Media Superior	Beca	Dicho Programa atiende a la misma población, que son los Estudiantes del Sistema de Bachillerato, pero los montos en los apoyos son distintos, encontrando coincidencias en los objetivos perseguidos. Resaltando que las complementariedades con este programa no se encuentran en las Reglas de Operación, pero el Programa “Prepa Sí” cuenta con los canales de coordinación como es el Convenio de Colaboración, para contribuir en atender a la mayor población objetivo posible durante los periodos de inscripción y reinscripción al programa	Cabe destacar que el Programa de Becas del Sistema de Bachillerato, es únicamente para los estudiantes del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, y el incentivo económico es en base al desempeño académico desde un promedio de ocho, dichos objetivos generales no coinciden del todo con el Programa “Prepa Sí” ya que es de carácter universal por que busca combatir las brechas de desigualdad en el acceso a la educación media superior como objetivo, así como la diferencia en el apoyo económico ya que “Prepa Sí” entrega un estímulo económico a partir de un promedio de seis, y no una beca al desempeño académico



Educación_ " Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior"	Delegación Cuauhtémoc/Subdirección de Educación	Apoyar económicamente a jóvenes de entre 15 y 21 años de edad que cursen el nivel medio superior y que residan en alguna de las 33 colonias de la delegación Cuauhtémoc y requieran seguir estudiando el nivel medio superior, contribuyendo de esta manera a que no dejen sus estudios por cuestiones económicas y tengan mayores oportunidades educativas y de empleo a futuro.	Estudiantes de la Educación Media Superior	Estímulo económico	Dicho Programa atiende a la misma población, que son los Estudiantes del Sistema de Bachillerato, pero los montos en los apoyos son distintos, encontrando coincidencias en los objetivos perseguidos. Resaltando que las complementariedades con este programa no se encuentran en las Reglas de Operación, y el Programa "Prepa Sí", no cuenta con ningún canal de comunicación con este programa.	Destaca nuevamente la forma en la que el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" funciona, ya que se observa la universalidad con la que el programa llega a todos los estudiantes del nivel medio superior, y no solo como en este caso a los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, coincide en repartir un estímulo económico, pero solo a los alumnos que comprueben un promedio mínimo de ocho, lo cual hace nuevamente la diferencia en ser un incentivo al desempeño académico.
El Programa Nacional de Apoyo a estudiantes de Educación Media Superior	Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior	Que los estudiantes tengan un incentivo para ingresar a la EMS y los que ya están inscritos no la abandonen por causas económicas	Estudiantes en condición de pobreza o marginación que cursen cualquier semestre de educación Media Superior	Estímulo económico	Dicho Programa atiende a la misma población, que son los Estudiantes del Sistema de Bachillerato, pero los montos en los apoyos son distintos, encontrando coincidencias en los objetivos perseguidos.	Dicho Programa es en base a ingreso familiar ya que los beneficiarios deben pertenecer a un hogar cuyo ingreso por persona sea menor a 1,139 pesos en zonas rurales, y de 1,707 pesos en zonas urbanas.
Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior	Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior	Que los estudiantes tengan un incentivo para ingresar a la EMS y los que ya están inscritos no la abandonen por causas económicas	Estudiantes en condición de pobreza o marginación que cursen cualquier semestre de educación Media superior	Beca	Dicho Programa atiende a la misma población, que son los Estudiantes del Sistema de Bachillerato, pero los montos en los apoyos son distintos, encontrando coincidencias en los objetivos perseguidos.	El incentivo económico es en base al desempeño académico desde un promedio de ocho, dichos objetivos generales no coinciden del todo con el Programa "Prepa Sí" ya que es de carácter universal por que busca combatir las brechas de desigualdad en el acceso a la educación media superior, y en este caso busca la retención de los estudiantes en la Educación Media Superior.



Programa de Becas Oportunidades	Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.	Apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela	Estudiantes de educación media superior que provengan de familias en condición de pobreza extrema	Estímulo económico	Dicho Programa atiende a la misma población, que son los Estudiantes del Sistema de Bachillerato, pero los montos en los apoyos son distintos, encontrando coincidencias en los objetivos perseguidos.	Dicho Programa es en base a ingreso familiar ya que los beneficiarios deben pertenecer a un hogar cuyo ingreso sea bajo.
---------------------------------	---	--	---	--------------------	--	--

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX.

La definición conceptual de los Programas y las Acciones Sociales es un aspecto que contribuye a normar la política social en sus dimensiones coyunturales y estructurales de una manera consistente con la transparencia y rendición de cuentas que caracterizan a un gobierno regido por las mejores prácticas institucionales.

De acuerdo a la Metodología tomada del "Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales" publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2015, en el siguiente cuadro No. 28 se realizan un análisis de Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si" donde se explica cual es su **Congruencia como Programa Social y las Acciones Sociales que pueden derivar del mismo.**

Cuadro No. 28

Programa Social	Acción Social
El Programa corresponde al campo del Desarrollo Social.	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el programa social asegura la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios apoyos y ayudas a la población en sus ROP 2017. Así como el diagnóstico, problema o necesidad social, población potencial, objetivo y beneficiaria.
Define el problema social y su magnitud; justificar la necesidad y las formas de intervención para su atención.	
Tiene relación directa con el ejercicio o cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los sectores de la población involucrada. Especifica el los derechos que garantiza.	
Establece un diagnóstico de análisis de los involucrados, así como el análisis de problemas; define de manera descriptiva y con cifras, la población potencial, población objetivo y población beneficiaria o atendida; establece una la línea de base. A partir del diagnóstico se perfilen los objetivos general y específicos, así como el alcance del programa.	
Especifica los alcances y la cobertura de la población objetivo o atención del problema, especificar una estrategia de ampliación progresiva de la cobertura.	
Incluye un Marco Jurídico que involucra a nivel, nacional y local y se establecen orientaciones de política social, los derechos sociales a los que responde el programa, así como las atribuciones con las que cuentan la Entidades para intervenir y atender el problema social identificado.	Las actividades en comunidad corresponde a sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, y contribuyen al desarrollo social de la población.
Su diseño considera actividades sistemáticas, consistentes internamente, que demuestren relación lógica entre sus distintos elementos que contribuyan a lograr los sus componentes, que a su vez estos contribuyan a lograr el objetivo general y específicos del programa; en su caso contribuya a garantizar objetivos de mayor alcance en la política de desarrollo social; existe congruencia entre el diagnóstico, planteamiento del problema, recursos, objetivos, metas, indicadores y que estos permitan dar seguimiento y evaluar al programa.	
Su diseño incluye un análisis de objetivos y el análisis de alternativas.	
Establece desde el diseño el sistema de seguimiento (monitoreo) y evaluación, a través de la Metodología del Marco Lógico e incluye una la matriz de indicadores.	
Cuenta con presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	
Cuenta con Reglas de Operación en las cuales se integren los elementos establecidos por el Evalúa CDMX en el año de operación respectivo.	Las actividades en comunidad son vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000.
No tiene duplicidad con otros Programas Sociales a nivel Local.	Destina recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.
Cumple con aspectos de Congruencia: con el enfoque y principios de la política social para el Distrito Federal; con los Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción con el PGDDF 2013-2018 a los cuales está alineado el Programa Social; de la misma forma se alinea con Programas Sectoriales y/o Delegacionales; tiene un enfoque de derechos humanos; lenguaje incluyente y no discriminatorio; perspectiva de género; equidad, inclusión y diversidad social.	
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



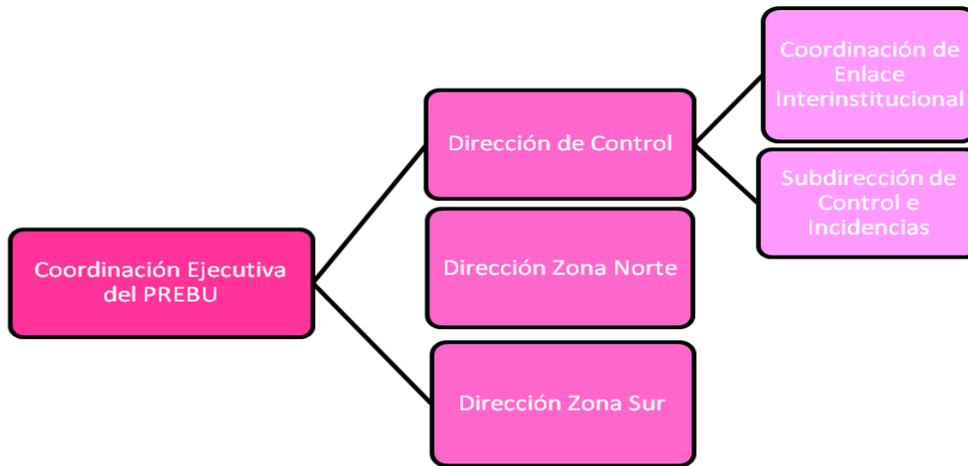
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

La evaluación interna de la Operación del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa. En los siguientes apartados se incluyen los aspectos a desarrollar para realizar este análisis.

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017.

En este apartado se describe mediante la figura No. 13 y cuadro No. 28 la estructura operativa del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, incorporando tanto los puestos de estructura como de honorarios.

Figura No. 13



Por la complejidad de la estructura operativa del Programa Prepa Sí, en el organigrama anterior no se pudo incorporar al personal de honorarios como el de nomina 8, en el siguiente cuadro No. 29 se puede describir cada puesto mediante los siguientes parámetros: perfil requerido, principales funciones desempeñadas durante el puesto que desempeñó durante el 2016, el sexo y la edad de toda la plantilla adscrita al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU).

Cuadro No. 29

Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí"							
PUESTO	FUNCION REQUERIDA	EXPERIENCIA REQUERIDA	FUNCIONES	SEXO	EDAD	FORMACION DE LA PERSONA OCUPANTE	EXPERIENCIA DE LA PERSONA OCUPANTE
COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PREBU	ADMINISTRACION PUBLICA Y ORGANIZACIÓN	MINIMO 3 AÑOS	ORGANIZAR, COORDINAR Y CONTROLAR, CONFORME LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL	M	38	LICENCIATURA TRUNCA	8 AÑOS
DIRECCIÓN DE CONTROL	ADMINISTRACION PUBLICA Y ORGANIZACIÓN	MINIMO 3 AÑOS	COORDINAR, DISEÑAR Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y CONTROLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL	H	38	LICENCIATURA	12 AÑOS
DIRECCIÓN ZONA NORTE	PLANEACION Y ORGANIZACIÓN	MINIMO 3 AÑOS	PLANEAR, COORDINAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD	H	53	LICENCIATURA TRUNCA	22 AÑOS



DIRECCIÓN ZONA SUR	PLANEACION Y ORGANIZACIÓN	MINIMO 3 AÑOS	PLANEAR, COORDINAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD	H	34	LICENCIATURA	9 AÑOS
COORDINACIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	PLANEACION Y ORGANIZACIÓN	MINIMO 3 AÑOS	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ENLACE CON LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS DEPENDENCIAS PUBLICAS QUE COLABORAN CON EL PROGRAMA DEL BACHILLERATO UNIVERSAL PARA CONSOLIDAR CONVENIOS DE COLABORACION; ESTABLECER CONTROLES PARA ASEGURAR QUE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SE VINCULEN CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACION, SALUD, PROTECCION AMBIENTAL, CULTURA, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS	M	36	LICENCIATURA	6 AÑOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INCIDENCIAS	PLANEACION Y ORGANIZACIÓN	MINIMO 3 AÑOS	PLANEAR, ORGANIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA DE MONEDEROS ELECTRONICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO UNIVERSAL, ELABORAR PROCESOS PARA LA INMEDIATA SOLUCION DE PROBLEMAS QUE IMPIDAN EL PAGO OPORTUNO A LOS BENEFICIARIOS.	H	33	LICENCIATURA	11 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	REALIZAR EL SEGUIMIENTO CONSTANTE A LOS MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN EL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASI MISMO EFECTUAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE LA ENTREGA DE LOS ESTIMULOS ECONÓMICOS SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA. RECABANDO LA INFORMACION DE LAS DIFERENTES ZONAS QUE ABARCA EL PROGRAMA.	H	33	LICENCIATURA	12 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE REGIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	M	32	SECUNDARIA	3 AÑOS



PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	52	LICENCIATURA	23 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	38	LICENCIATURA	18 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	M	32	BACHILLERATO TECNOLÓGICO	9 AÑOS



PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	56	LICENCIATURA	19 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	26	LICENCIATURA	2 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	37	LICENCIATURA	13 AÑOS



PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACION DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	28	LICENCIATURA TRUNCA	10 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACION DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	55	LICENCIATURA TRUNCA	16 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACION DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	56	LICENCIATURA	35 AÑOS



PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	43	LICENCIATURA TRUNCA	27 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	33	LICENCIATURA	15 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	28	LICENCIATURA	6 AÑOS



PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	34	LICENCIATURA	15 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION	5 AÑOS	COADYUVAR COMO ENLACE DELEGACIONAL EN LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL ASEGURANDO QUE TODOS LOS JOVENES ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA ASI COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO DE IGUAL MANERA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS ENLACES REGIONALES Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPES DE ESTE PROGRAMA A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU ADEMÁS DE COLABORAR CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES	H	23	BACHILLERATO	7 AÑOS
PRESTADORES DE SERVICIOS	INFORMATICA , DISEÑO GRAFICO	9 AÑOS	COLABORAR EN EL DISEÑO DE LOS SITIOS WEB Y DE REDES SOCIALES DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA PARA LA DIFUSIÓN ASERTIVA DE INFORMACIÓN PROPIA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS, EVENTOS Y NOTICIAS DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO.	M	32	LICENCIATURA	11 AÑOS
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PREPA SÍ ASÍ COMO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REFERENTES A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL BACHILLERATO UNIVERSAL.	M	34	LICENCIATURA	4 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PREPA SÍ ASÍ COMO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REFERENTES A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL BACHILLERATO UNIVERSAL.	H	36	LICENCIATURA	13 AÑOS



ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS POR LOS BENEFICIARIOS A ESTE ESTIMULO ESTÉN CORRECTAMENTE ATENDIDAS Y ACTUALIZADAS	M	48	BACHILLERATO	27 AÑOS
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	OBTENER UN ADECUADO CONTROL Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL ÁREA MANTENIENDO DIARIAMENTE ACTUALIZADA LOS LIBROS DE REGISTRO, CONSECUTIVOS DE NÚMEROS DE OFICIO Y LA CORRECTA CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERA Y SE RECIBE EN LA DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL.	M	36	BACHILLERATO	10 AÑOS
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR LA CORRECTA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS (NO CUANTIFICABLES) PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN ADECUADA Y PRECISA DE LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE ELLOS	H	67	PRIMARIA	28 AÑOS
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	REGISTRAR A LOS BENEFICIARIOS, (NO CUANTIFICABLES) LLEVANDO A CABO LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE SUS EXPEDIENTES Y LA VALIDACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN COMUNIDAD	H	61	LICENCIATURA TRUNCA	9 AÑOS
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD PERMANENTE DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	H	29	BACHILLERATO	9 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS	H	33	LICENCIATURA TRUNCA	6 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	REGISTRAR A LOS BENEFICIARIOS, (NO CUANTIFICABLES) LLEVANDO A CABO LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE SUS EXPEDIENTES Y LA VALIDACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN COMUNIDAD.	M	51	BACHILLERATO	31 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS	M	55	LICENCIATURA	29 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS	H	36	LICENCIATURA	13 AÑOS



PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	DAR SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE INCIDENCIAS (NO CUANTIFICABLES) REPORTADAS POR LOS BENEFICIARIOS DANDO SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS ESTÍMULOS RECLAMADOS.	H	35	LICENCIATURA	8 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ESTÍMULOS (NO CUANTIFICABLES) EN TIEMPO Y FORMA ADECUADA Y DE ACUERDO A LA CORRECTA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS.	H	60	BACHILLERATO	9 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	H	29	LICENCIATURA	5 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR EL APOYO PERMANENTE EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, DE CAMPO Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS DE LA OPERACIÓN COTIDIANA QUE SE REALIZA EN LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL BACHILLERATO UNIVERSAL.	H	36	SECUNDARIA	8 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR LA CORRECTA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS (NO CUANTIFICABLES) PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN ADECUADA Y PRECISA DE LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE ELLOS.	M	37	BACHILLERATO	16 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	DISTRIBUIR Y COORDINAR LAS LLAMADAS ENTRANTES AL CALL CENTER PARA ASIGNAR EL PRESTADOR QUE VA DAR ATENCIÓN TELEFÓNICA Y VÍA ELECTRÓNICA DE LAS DUDAS Y QUEJAS QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA (NO CUANTIFICABLE).	M	34	LICENCIATURA	12 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	LLEVAR A CABO UN REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y CANALIZAR LA GESTIÓN DE ESTOS DANDO UN SEGUIMIENTO OPORTUNO.	H	65	PRIMARIA	20 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR LA CORRECTA DIFUSIÓN Y ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS (NO CUANTIFICABLES) PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN ADECUADA Y PRECISA DE LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE ELLOS.	M	31	LICENCIATURA TRUNCA	9 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	M	50	LICENCIATURA TRUNCA	21 AÑOS



PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PREPA SÍ ASI COMO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REFERENTES A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL BACHILLERATO UNIVERSAL.	M	50	LICENCIATURA TRUNCA	22 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PREPA SÍ ASI COMO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REFERENTES A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL BACHILLERATO UNIVERSAL.	M	34	LICENCIATURA TRUNCA	14 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PREPA SÍ ASI COMO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REFERENTES A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL BACHILLERATO UNIVERSAL.	M	33	LICENCIATURA	16 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	APOYO DELEGACIONAL. ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES RECIBAN EL ESTIMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASÍ COMO UNA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL MISMO. PARTICIPAR CON LOS ENLACES DELEGACIONALES Y CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A FIN DE MANTENER Y ACTUALIZAR LOS DATOS SOBRE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PREBU	H	30	BACHILLERATO	10 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR LA CORRECTA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS (NO CUANTIFICABLES) PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN ADECUADA Y PRECISA DE LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE ELLOS.	M	24	BACHILLERATO	3 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	M	33	LICENCIATURA	9 AÑOS



PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	M	35	BACHILLERATO	7 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	H	41	LICENCIATURA	12 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	M	34	LICENCIATURA	10 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	H	54	BACHILLERATO	28 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PREPA SI ASI COMO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REFERENTES A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL BACHILLERATO UNIVERSAL.	M	21	BACHILLERATO	5 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	H	47	BACHILLERATO	20 AÑOS



PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS	H	37	LICENCIATURA TRUNCA	18 AÑOS
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS POR LOS BENEFICIARIOS A ESTE ESTIMULO ESTÉN CORRECTAMENTE ATENDIDAS Y ACTUALIZADAS	H	34	BACHILLERATO TRUNCO	13 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PREPA SÍ ASÍ COMO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REFERENTES A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL BACHILLERATO UNIVERSAL.	H	33	LICENCIATURA	7 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	H	38	BACHILLERATO TRUNCO	23 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	M	32	LICENCIATURA	3 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	H	38	LICENCIATURA TRUNCA	13 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	M	37	LICENCIATURA TRUNCA	17 AÑOS



PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	H	36	LICENCIATURA	9 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	MANTENER UNA CORRECTA COMUNICACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE LA DEMARCACIÓN ASIGNADA Y ASÍ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN CON CADA UNO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS.	M	50	LICENCIATURA	23 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR LA CORRECTA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS (NO CUANTIFICABLES) PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN ADECUADA Y PRECISA DE LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE ELLOS.	M	26	LICENCIATURA TRUNCA	10 AÑOS
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS POR LOS BENEFICIARIOS A ESTE ESTIMULO ESTÉN CORRECTAMENTE ATENDIDAS Y ACTUALIZADAS	H	24	BACHILLERATO TRUNCO	6 AÑOS
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR QUE LA OPERATIVIDAD EN EL REGISTRO Y RESGUARDO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS POR LOS BENEFICIARIOS A ESTE ESTIMULO ESTÉN CORRECTAMENTE ATENDIDAS Y ACTUALIZADAS.	M	43	BACHILLERATO	8 AÑOS
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	DAR SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE INCIDENCIAS (NO CUANTIFICABLES) REPORTADAS POR LOS BENEFICIARIOS DANDO SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS ESTÍMULOS RECLAMADOS.	M	49	BACHILLERATO	29 AÑOS
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	DAR SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE INCIDENCIAS (NO CUANTIFICABLES) REPORTADAS POR LOS BENEFICIARIOS DANDO SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS ESTÍMULOS RECLAMADOS.	M	57	BACHILLERATO	38 AÑOS
PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	DAR SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE INCIDENCIAS (NO CUANTIFICABLES) REPORTADAS POR LOS BENEFICIARIOS DANDO SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS ESTÍMULOS RECLAMADOS.	M	33	LICENCIATURA	9 AÑOS



PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	DAR SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE INCIDENCIAS (NO CUANTIFICABLES) REPORTADAS POR LOS BENEFICIARIOS DANDO SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS ESTÍMULOS RECLAMADOS.	M	47	BACHILLERATO TRUNCO	26 AÑOS
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	LLEVAR A CABO UN REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LA DIRECCIÓN ZONA NORTE Y CANALIZAR LA GESTIÓN DE ESTOS DANDO UN SEGUIMIENTO OPORTUNO.	M	23	LICENCIATURA TRUNCA	5 AÑOS
TECNICO OPERADOR-PR "C"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	GARANTIZAR EL APOYO PERMANENTE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO POR LAS ACTIVIDADES EN COMUNIDAD QUE SON ORGANIZADAS EN LOS DIVERSOS PLANTELES GARANTIZADO EL CORRECTO REGISTRO AL AGENDARLAS Y SOLICITAR A SUS RESPONSABLES DIRECTOS LOS MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS ACTIVIDADES.	H	30	SECUNDARIA	9 AÑOS
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	REGISTRAR A LOS BENEFICIARIOS. (NO CUANTIFICABLES) LLEVANDO A CABO LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE SUS EXPEDIENTES Y LA VALIDACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN COMUNIDAD.	M	24	LICENCIATURA TRUNCA	2 AÑOS

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Educación Garantizada 2018.

106

A su vez en el cuadro No. 30 se presenta la información de los Coordinadores y Promotores que colaboran en la operación del programa Prepa Sí, destacando que dichas personas son estudiantes de educación media superior y son beneficiarios inscritos al programa pero que no están dados de alta como trabajadores, son beneficiarios que se les otorga un apoyo extra por la labor de apoyar a los enlaces y apoyos trabajadores del programa para organizar las actividades en comunidad y quienes mediante a una convocatoria se les selecciona para realizar dicha actividad.

Cuadro No. 30

N°	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
1	Promotor	Taller de Inducción para Coordinadores (as) y promotores (as) estudiantiles Prepa Sí	No se requiere	<p>Promotores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acudir a la capacitación denominada "Taller de Coordinadores y Promotores Estudiantiles Prepa Sí" que ofrece el PREBU, para el buen desarrollo de las actividades en comunidad. Fungir como enlace entre el personal de apoyo del PREBU y los beneficiarios, así como apoyar a los coordinadores estudiantiles en la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad asignadas, es especial las relativas al proceso de inscripción-reinscripción de beneficiarios al PREBU. Identificarse y mantener comunicación con los beneficiarios del programa para promover la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad. Apoyar a los coordinadores estudiantiles y en su caso al personal de apoyo del PREBU en el seguimiento de la asistencia y participación de las y los beneficiarios en las actividades en comunidad que realice el PREBU tanto en los planteles escolares como en los espacios públicos asignados, y comunicar cualquier problemática o incidente que surja respecto de dichas actividades. <p>Promotores (antes llamados Jefes de Grupo):</p> <ul style="list-style-type: none"> Acudir a la capacitación denominada "Taller de Coordinadores y Promotores Estudiantiles Prepa Sí" que ofrece el PREBU, para el buen desarrollo de las actividades en comunidad. Fungir como enlace entre el personal de apoyo del PREBU y los beneficiarios, así como apoyar a los coordinadores estudiantiles en la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad asignadas, es especial las relativas al proceso de inscripción-reinscripción de beneficiarios al PREBU. Identificarse y mantener comunicación con los beneficiarios del programa para promover la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad. Apoyar a los coordinadores estudiantiles y en su caso al personal de apoyo del PREBU en el seguimiento de la asistencia y participación de las y los beneficiarios en las actividades en comunidad que realice el PREBU tanto en los planteles escolares como en los espacios públicos asignados, y comunicar cualquier problemática o incidente que surja respecto de dichas actividades. 	2,335 Hombres y 2,881 Mujeres	De los 2,335 Hombres son 2,051 de 15 a 18 años, 277 de 19 a 30 años y 7 mayores de 30 años. De las 2,881 Mujeres son 2,667 de 15 a 18 años, 203 de 19 a 30 años y 11 mayores de 30 años.	Taller de Inducción para Coordinadores (as) y promotores (as) estudiantiles Prepa Sí Nivel medio superior (cualquier grado)	No se requiere
2	Promotor	Taller de Inducción para Coordinadores (as) y promotores (as) estudiantiles Prepa Sí	No se requiere	<p>Promotores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acudir a la capacitación denominada "Taller de Coordinadores y Promotores Estudiantiles Prepa Sí" que ofrece el PREBU, para el buen desarrollo de las actividades en comunidad. Fungir como enlace entre el personal de apoyo del PREBU y los beneficiarios, así como apoyar a los coordinadores estudiantiles en la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad asignadas, es especial las relativas al proceso de inscripción-reinscripción de beneficiarios al PREBU. Identificarse y mantener comunicación con los beneficiarios del programa para promover la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad. Apoyar a los coordinadores estudiantiles y en su caso al personal de apoyo del PREBU en el seguimiento de la asistencia y participación de las y los beneficiarios en las actividades en comunidad que realice el PREBU tanto en los planteles escolares como en los espacios públicos asignados, y comunicar cualquier problemática o incidente que surja respecto de dichas actividades. <p>Promotores (antes llamados Jefes de Grupo):</p> <ul style="list-style-type: none"> Acudir a la capacitación denominada "Taller de Coordinadores y Promotores Estudiantiles Prepa Sí" que ofrece el PREBU, para el buen desarrollo de las actividades en comunidad. Fungir como enlace entre el personal de apoyo del PREBU y los beneficiarios, así como apoyar a los coordinadores estudiantiles en la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad asignadas, es especial las relativas al proceso de inscripción-reinscripción de beneficiarios al PREBU. Identificarse y mantener comunicación con los beneficiarios del programa para promover la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad. Apoyar a los coordinadores estudiantiles y en su caso al personal de apoyo del PREBU en el seguimiento de la asistencia y participación de las y los beneficiarios en las actividades en comunidad que realice el PREBU tanto en los planteles escolares como en los espacios públicos asignados, y comunicar cualquier problemática o incidente que surja respecto de dichas actividades. 	46 Hombres y 52 Mujeres	De los 46 Hombres son 9 de 15 a 18 años, 37 de 19 a 30 años. De las 52 Mujeres son 11 de 15 a 18 años, 40 de 19 a 30 años y 1 mayores de 30 años.	Taller de Inducción para Coordinadores (as) y promotores (as) estudiantiles Prepa Sí Nivel superior (primer año)	No se requiere



3	Coordinador	Taller de Inducción para Coordinadores (as) y promotores (as) estudiantiles Prepa Si	No se requiere	<p>Coordinadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acudir a la capacitación denominada "Taller de Coordinadores y Promotores Estudiantiles Prepa Si" que ofrece el PREBU, para el buen desarrollo de las actividades en comunidad. • Funcionar como enlace entre el personal de apoyo del PREBU y los beneficiarios, para la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad que se les asignen, y en especial las relativas al proceso de inscripción-reinscripción de beneficiarios al PREBU, para lo cual deben motivar y coordinar la participación y colaboración de los promotores que se les adscriban. • Informar al personal de apoyo del PREBU sobre el seguimiento a la asistencia y participación de las y los beneficiarios en las actividades en comunidad que realice el PREBU tanto en los planteles escolares como en los espacios públicos asignados, así como comunicar cualquier problemática o incidente que surja respecto de dichas actividades, y de ser posible coadyuvar en su atención y solución. • Participar y colaborar en las actividades en comunidad que les asigne la Coordinación Ejecutiva del PREBU y las Direcciones Zona Norte y Zona Sur. <p>Coordinadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acudir a la capacitación denominada "Taller de Coordinadores y Promotores Estudiantiles Prepa Si" que ofrece el PREBU, para el buen desarrollo de las actividades en comunidad. • Funcionar como enlace entre el personal de apoyo del PREBU y los beneficiarios, para la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad que se les asignen, y en especial las relativas al proceso de inscripción-reinscripción de beneficiarios al PREBU, para lo cual deben motivar y coordinar la participación y colaboración de los promotores que se les adscriban. • Informar al personal de apoyo del PREBU sobre el seguimiento a la asistencia y participación de las y los beneficiarios en las actividades en comunidad que realice el PREBU tanto en los planteles escolares como en los espacios públicos asignados, así como comunicar cualquier problemática o incidente que surja respecto de dichas actividades, y de ser posible coadyuvar en su atención y solución. • Participar y colaborar en las actividades en comunidad que les asigne la Coordinación Ejecutiva del PREBU y las Direcciones Zona Norte y Zona Sur. 	1,325 Hombres y 1,535 Mujeres	De los 1,325 Hombres son 1,168 de 15 a 18 años, 155 de 19 a 30 años y 2 mayores de 30 años. De las 1,535 Mujeres son 1,399 de 15 a 18 años, 120 de 19 a 30 años y 16 mayores de 30 años.	Taller de Inducción para Coordinadores (as) y promotores (as) estudiantiles Prepa Si Nivel medio superior (cualquier grado)	No se requiere
4	Coordinador	Taller de Inducción para Coordinadores (as) y promotores (as) estudiantiles Prepa Si	No se requiere	<p>Coordinadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acudir a la capacitación denominada "Taller de Coordinadores y Promotores Estudiantiles Prepa Si" que ofrece el PREBU, para el buen desarrollo de las actividades en comunidad. • Funcionar como enlace entre el personal de apoyo del PREBU y los beneficiarios, para la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad que se les asignen, y en especial las relativas al proceso de inscripción-reinscripción de beneficiarios al PREBU, para lo cual deben motivar y coordinar la participación y colaboración de los promotores que se les adscriban. • Informar al personal de apoyo del PREBU sobre el seguimiento a la asistencia y participación de las y los beneficiarios en las actividades en comunidad que realice el PREBU tanto en los planteles escolares como en los espacios públicos asignados, así como comunicar cualquier problemática o incidente que surja respecto de dichas actividades, y de ser posible coadyuvar en su atención y solución. • Participar y colaborar en las actividades en comunidad que les asigne la Coordinación Ejecutiva del PREBU y las Direcciones Zona Norte y Zona Sur. <p>Coordinadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acudir a la capacitación denominada "Taller de Coordinadores y Promotores Estudiantiles Prepa Si" que ofrece el PREBU, para el buen desarrollo de las actividades en comunidad. • Funcionar como enlace entre el personal de apoyo del PREBU y los beneficiarios, para la difusión, organización y seguimiento de las actividades en comunidad que se les asignen, y en especial las relativas al proceso de inscripción-reinscripción de beneficiarios al PREBU, para lo cual deben motivar y coordinar la participación y colaboración de los promotores que se les adscriban. • Informar al personal de apoyo del PREBU sobre el seguimiento a la asistencia y participación de las y los beneficiarios en las actividades en comunidad que realice el PREBU tanto en los planteles escolares como en los espacios públicos asignados, así como comunicar cualquier problemática o incidente que surja respecto de dichas actividades, y de ser posible coadyuvar en su atención y solución. • Participar y colaborar en las actividades en comunidad que les asigne la Coordinación Ejecutiva del PREBU y las Direcciones Zona Norte y Zona Sur. 	45 Hombres y 40 Mujeres	De los 45 Hombres son 6 de 15 a 18 años y 39 de 19 a 30 años. De las 40 Mujeres son 14 de 15 a 18 años y 26 de 19 a 30 años.	Taller de Inducción para Coordinadores (as) y promotores (as) estudiantiles Prepa Si Nivel superior (primer año)	No se requiere

Fuente: Coordinación Ejecutiva del PREBU 2018.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño.

El objetivo de este apartado es determinar la congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa Prepa Sí, analizando si se está llevando a cabo el Programa tal como se diseñó. Para este punto se retoman las Reglas de Operación 2016 del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí y valorar si cada uno de los apartados que se incorporan en éstas fue ejecutado de forma idónea, tal como se había planteado. Mediante el cuadro No. 31 siguiente en caso de que existan discrepancias se argumentarán dichas diferencias, dicho análisis recaerá en cada uno de los apartados de las Reglas de Operación enumerados del I al XI.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	<p>Antecedentes</p> <p>El 8 de junio del año 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Educación del Distrito Federal en donde se establece que "Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad; considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas". Por lo anterior, en el mes de octubre de 2007, se puso en marcha el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal con el propósito de implementar un sistema de estímulos económicos para asegurar que todos los jóvenes del Distrito Federal que cursan el bachillerato en escuelas públicas en la entidad puedan hacerlo con éxito, y no lo tengan que abandonar por falta de recursos.</p> <p>En noviembre de 2008, se hizo extensivo por un año más, el otorgamiento del estímulo económico a los alumnos beneficiarios del Programa, que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal.</p> <p>Alineación Programática con el Programa General de Desarrollo en la Ciudad de México 2013-2018 Eje 1. Equidad e Inclusión Social.</p> <p>Área de Oportunidad 3. Educación. "Deficiente calidad y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral".</p> <p>Objetivo 2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta 2. Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior.</p> <p>Línea de Acción 1. Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando la perspectiva de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.</p> <p>ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON LOS PROGRAMAS SECTORIALES</p> <p>Alineación: Programa Sectorial III Educación y Cultura Área de Oportunidad: Educación Objetivo: Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y</p>	<p>Se agregaron las alineaciones Programáticas con los Programas Sectoriales</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>La valoración es satisfactoria, ya que toda la argumentación presentada en la introducción, es congruente con los trabajos que se realizan, metas y objetivos a cumplir, a su vez se identifica con precisión las causas principales por las que fue creado dicho Programa. En congruencia con el diagnóstico previo realizado para atender la problemática social para la cual fue creado el programa.</p>



	<p>abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Sectorial: Incrementaren al menos un 10% el número de beneficiarios de las acciones para aumentar la cobertura y reducir la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior, en 2018.</p> <p>Política Pública: La Secretaría de Educación de la Ciudad de México en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores Institucionales Públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.</p> <p>Alineación: Programa Institucional del Fideicomiso Público “Educación Garantizada” del Distrito Federal 2013-2018.</p> <p>Área de Oportunidad: Educación</p> <p>Objetivo Sectorial 2:</p> <p>Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta Sectorial:</p> <p>2. Incrementar durante los siguientes cuatro años en al menos 40% la cantidad de acciones educativas orientadas a mejorar la capacidad de las personas para el cuidado de la salud individual y pública, así como para prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social.</p> <p>Política Pública:</p> <p>i. La Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto del Deporte, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Fideicomiso Educación Garantizada se coordinarán y reforzarán para llevar a cabo acciones de educación para que los habitantes de la Ciudad de México sean capaces de cuidar la salud individual y colectiva, reforzando la formación de prácticas saludables de activación física, así como para el desarrollo de talentos deportivos</p> <p>iii. La Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud y el Fideicomiso Educación Garantizada operará acciones de formación para la prevención de enfermedades, adquisición de hábitos de higiene, ejercicio responsable de la sexualidad y atención de la salud reproductiva, incorporando la perspectiva de género.</p> <p>iv. El Instituto de la Juventud en coordinación con la Secretaría de Educación, con el apoyo del Instituto de Atención y Prevención de las adicciones y el Fideicomiso Educación Garantizada, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, realizarán acciones para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un</p>			
--	---	--	--	--



	<p>marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad, así como en la promoción y respeto de los derechos humanos y la inclusión social.</p> <p>4. Impulsar durante los próximos cuatro años, mediante estrategias de vinculación entre actores sociales y gubernamentales, el desarrollo de acciones que fomenten o cuenten con al menos una comunidad educativa enfocada a la mejora de la equidad y la calidad de la educación.</p> <p>i. La Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto del Deporte, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Fideicomiso Educación Garantizada se coordinarán y reforzarán para llevar a cabo acciones de educación para que los habitantes de la Ciudad de México sean capaces de cuidarla salud individual y colectiva, reforzando la formación de prácticas saludables de activación física, así como para el desarrollo de talentos deportivos.</p> <p>Diagnóstico</p> <p>La deserción escolar en el Nivel Medio Superior y Superior es una problemática que afecta gravemente a la población estudiantil de la Ciudad de México, provocando entre otras cosas el rezago educativo en los jóvenes de la entidad. El abandono de los estudios de Nivel Medio Superior y Superior, se incrementa día a día en nuestra sociedad y uno de los principales factores que lo causa es la falta de recursos económicos para sustentar los estudios de los jóvenes, derivado de los bajos ingresos familiares y de la desigualdad social y económica. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la Ciudad de México hay 426,210 jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, de los cuales 332,541 asisten a la escuela, mientras que 93,669 no lo hacen (independientemente del nivel de estudios alcanzado) lo cual representa un 21.98% de jóvenes en este rango de edad en la Ciudad de México que no se encuentran estudiando. Asimismo, la Encuesta Nacional de Juventud 2005 (IMJUVE, 2005) identificó que el 31.3% de los estudiantes de dicho grupo de edad que abandona la escuela, lo hace por la falta de recursos económicos.</p> <p>Durante el ciclo escolar 2012-2013, las cifras estadísticas del Sistema Educativo Nacional, determinaron que el Distrito Federal cuenta con una matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior (escolarizado) que asciende a 434, 551 estudiantes (población total), de ellos el 82% aproximadamente corresponde a estudiantes de escuelas públicas (población potencial). En tanto, que en el Nivel Superior la matrícula alcanzó 507,123 estudiantes (población total), en donde cerca del 65% son de escuelas públicas (población potencial). De la matrícula de estudiantes por nivel educativo, el 19.9% de la población de Nivel Medio Superior abandonaron sus estudios, en cuanto al Nivel Superior fue el 4.1 % quienes desertaron.</p> <p>Para estos jóvenes, principalmente de 15 a 19 años que abandonan sus estudios, las consecuencias son importantes ya que se acentúa la problemática de marginación y exclusión social, al quedar inmersos en condiciones de pobreza que marcarán su vida adulta, así como las carencias económicas que incrementan las condiciones de vulnerabilidad de este grupo etario: además de ellos la falta de oportunidades laborales conlleva a escenarios de delincuencia y violencia incidiendo directamente en la sociedad en general, así como en las condiciones de desarrollo y bienestar de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, busca ser un apoyo</p>			
--	---	--	--	--



	<p>que contribuya a que los alumnos y alumnas que viven en la Ciudad de México y cursan sus estudios en las escuelas públicas del Nivel Medio Superior ubicadas en el Distrito Federal, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, extendiendo este apoyo a los estudiantes, que pertenecieron al “Programa” durante su Bachillerato y que se encuentran inscritos en el primer año en escuelas públicas del Nivel Superior dentro del Distrito Federal, para garantizar con ello la continuidad escolar (población objetivo). Cabe señalar que durante el ciclo escolar 2014-2015, se alcanzó la cifra de 260,511 de aspirantes a formar parte del Programa, de ellos la población beneficiaria fue de 204,666.</p> <p>Asimismo, el sistema de estímulos económicos comprende a todos los estudiantes que tengan promedios aprobatorios del 6.00 a 10.00 de calificación, lo que es muy innovador en comparación con los apoyos tradicionales que se otorgan a los alumnos y alumnas con mejores promedios. De este modo, el Programa acompaña a los estudiantes durante sus estudios de Nivel Medio Superior y el primer año de Nivel Superior, considerando a los alumnos con promedios más bajos que corren generalmente mayor riesgo de abandonar sus estudios, además de incentivarlos a mejorar sus calificaciones con el esquema basado en a mayor promedio mayor estímulo.</p>			
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	<p>Fideicomiso Público, denominado “Educación Garantizada del Distrito Federal” a través de la Coordinación Ejecutiva del PREBU de la misma Entidad.</p>	Sin modificaciones	Satisfactorio	<p>El Fideicomiso Educación Garantizada es el encargado de garantizar las dispersiones de los estímulos a los beneficiarios del programa, así como de administrar el recurso otorgado durante el año. Es actualmente con forma a lo establecido la CEPREBU, la encargada de operar las actividades en comunidad, así como la que supervisa que las dispersiones se hagan correctamente conforme al padrón de beneficiarios, lo que satisfactoriamente se establece en las ROP como lo realizado en la práctica.</p>
II. Objetivos y Alcances	<p>Objetivo General: Operar un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes residentes en el Distrito Federal que cursan el bachillerato en instituciones públicas ubicadas en dicha Entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del Programa que hayan</p>	Se modificaron algunos objetivos específicos para	Satisfactorio	<p>Dicho apartado se cumple satisfactoriamente, ya que los objetivos generales y específicos, tienen congruencia con la</p>



	<p>egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • a) Otorgar un estímulo económico mensual a las y los alumnos del Nivel Medio Superior de escuelas públicas, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos y para dar continuidad a sus estudios, hacerlo extensivo a las y los alumnos del primer año del Nivel Superior que hayan pertenecido al Programa. b) Contribuir con el otorgamiento de estímulos económicos y el desarrollo de actividades en comunidad, a que la población de la Ciudad de México que estudie en nivel medio superior y primer año de superior, en cualquiera de sus modalidades, incluida la preparación para el examen Acredita Bach ante el CENEVAL, incremente su nivel de escolaridad. c) Incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes, mediante el otorgamiento de un estímulo económico acorde con su promedio de calificaciones. d) Promover la participación de las y los estudiantes beneficiarios en actividades en comunidad, para contribuir a que no abandonen sus estudios, coadyuvar en su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social. <p>Alcances</p> <p>El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, corresponde a un programa de transferencias monetarias en donde se otorga hasta 215,000 (Doscientos quince mil) estímulos mensuales, al mismo número de estudiantes aproximadamente, del Nivel Medio Superior que estudien en escuelas públicas en la Ciudad de México durante el ciclo escolar 2016-2017 y residan en dicha Entidad Federativa, haciendo extensivo dichos estímulos a las y los beneficiarios que ingresen y cursen el primer año de estudios de Nivel Superior (Licenciatura) que hayan sido beneficiarios del Programa, y que se complementa con el desarrollo de actividades en comunidad con la finalidad de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos principalmente.</p>	<p>encaminarlos a la solución del problema principal que mitigará el Programa Social. Así mismo en los alcances se incrementó el número de estímulos otorgados a 215,000 estímulos mensuales</p>		<p>población potencial, objetivo y beneficiaria ya que argumenta muy bien estas poblaciones a atender, así como los alcances a los que se espera llegar año con año. Por lo que los objetivos se alinearon con los resultados operativos que se esperaban. Podemos decir que existe una lógica argumentativa entre lo que se planeó alcanzar con respecto de los medios utilizados para ello.</p>
<p>III. Metas Físicas.</p>	<p>Otorgar hasta 215,000 (Doscientos quince mil) estímulos mensuales, al mismo número de estudiantes aproximadamente, con base en el techo presupuestal autorizado para el presente ejercicio fiscal, a estudiantes del Nivel Medio Superior y primer año del Nivel Superior (que hayan sido beneficiarios del Programa durante el Nivel Medio Superior) que estudien en escuelas públicas en la Ciudad de México durante el Ciclo Escolar 2016-2017 y residan dentro de esta Entidad Federativa, además de estímulos en especie y premios. Brindar una amplia oferta de actividades en comunidad de contenido cultural, artístico, científico y/o tecnológico, deportivo recreativo, medioambientales, de participación social o comunitaria, así como en pro de su salud y su bienestar social y económico en cualquiera de sus expresiones y/o manifestaciones dirigidas a contribuir a que las y los beneficiarios del Programa no abandonen sus estudios e incidir en el desarrollo del sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las Instituciones Públicas, incluyendo los programas a cargo de Organizaciones de la Sociedad Civil y las Fundaciones Privadas que con un enfoque de concientización y sensibilización de los derechos universales, equidad social y de género, desarrollan en beneficio de las y los adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de</p>	<p>Se incrementó el estímulo a otorgar a 215,000 estímulos mensuales</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se definió el grado de cumplimiento de este apartado como satisfactorio ya que, durante el ejercicio 2016 se atendió en promedio a 205,426 beneficiarios del Programa, alcanzando un índice de cobertura promedio de 96.44% con respecto a la meta establecida de 213,000 estímulos por otorgar durante el ciclo escolar, así como la realización de las actividades en comunidad, en apego a la búsqueda del</p>



	México.			empoderamiento de los jóvenes capitalinos en su entorno social, de la mano con esfuerzos que instituciones y organizaciones realizaron durante el ciclo 2016.
IV. Programación Presupuestal.	<p>Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” \$1,293’000,000.00 (Un Mil Doscientos noventa y tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) destinado a la entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 213,000 estímulos económicos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600 o \$700 pesos a cada beneficiario según su promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al Programa, así como a los beneficiarios del Programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal. • Recursos destinados a la estructura organizacional necesaria para operar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación del Programa. • Donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas, las cuales se asignarán en función al desempeño académico y participación en actividades en comunidad de las y los beneficiarios, así como su participación en actividades culturales, artísticas, científicas, y deportivas en cualquiera de sus expresiones. 	Sin modificaciones	Satisfactorio	<p>El presupuesto asignado se destinó a la entrega de 213,000 estímulos económicos como a las actividades en comunidad meta \$1,293’000,000.00 (Un Mil Doscientos noventa y tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), como monto presupuestario del cual se ejerció un 95%, la forma en que se realizó la distribución de los estímulos fue conforme al desempeño académico en la cual de 6.00 a 7.50, el monto a recibir fue de \$500 pesos, de 7.51 a 9.00 \$600 pesos y de 9.01 a 10.00 el monto fue de \$700 pesos, su mayoría con calificaciones que se situaron en el rango de 7.51 a 9.00 56.46%, mientras que un 27.60% obtuvo calificaciones en el rango de 6.00 a 7.50 y un 15.94% de la población registró calificaciones de entre 9.01 a 10.0, por lo que dicho aparatado se considera como satisfactorio.</p> <p>En torno al acceso de la población de inscripción y reinscripción de los estudiantes beneficiarios,</p>
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	<p>V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO</p> <p>V.1. DIFUSIÓN</p> <p>El Programa se difundirá a través del sitio de internet del “Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal” www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx, en el sitio web del Gobierno de la Ciudad de México, www.cdmx.gob.mx así como en las oficinas de la Coordinación Ejecutiva del PREBU del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, con domicilio en Calle Bucareli N° 134 tercer piso, Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, Teléfono: 11-02-17-50, en el horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes 9:00 a 15:00 horas. Así mismo la Convocatoria del Programa se difundirá entre la comunidad escolar, en colaboración con las Autoridades Educativas de las diversas Instituciones, a través de la instalación de módulos informativos, carteles y/o lonas que se instalarán en los Planteles Escolares y en eventos y espacios públicos convocados por el Fideicomiso Educación Garantizada a través la Coordinación Ejecutiva del PREBU. La difusión se realizará también mediante la distribución masiva de trípticos y volantes, así como a través de las redes sociales (Facebook: Prepa_Sí y Twitter:@P_Prepa_Sí) conforme a lo establecido en los acuerdos de colaboración Institucional que se tienen celebrados con Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior. De manera complementaria a lo anterior se colocarán anuncios sobre el programa en espacios públicos como son bajo puentes, paradas de transporte público y en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo-METRO, conforme a la disponibilidad de espacios que se asignen para tal efecto, de acuerdo a los lineamientos establecidos para ello por el área de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad de México.</p>	Se actualizó al 2017 la información, el número de los formatos de entrega-recepción, así como los de inscripción y reinscripción.	Satisfactorio	



V.2.REQUISITOS DE ACCESO (NUEVO INGRESO, REINGRESO Y PRIMER AÑO DE NIVEL SUPERIOR)

- a) Estudiar en una escuela pública de nivel medio superior ubicada en la Ciudad de México.
- b) Residir permanentemente en la Ciudad de México.
- c) No contar con una beca escolar.
- d) Firmar compromiso para realizar actividades en comunidad durante la vigencia del estímulo económico.

Nota: Solo se podrá ser beneficiario de nivel superior si en algún periodo fue beneficiario del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal en nivel medio superior.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO:

- a) Formato de entrega-recepción de documentos Prepa Sí 2016-2017 (F-1617-01).
- b) Solicitud de inscripción o reinscripción (F-1617-02), firmada por el estudiante y en caso de ser menor de edad por el padre, madre o tutor en la que deberá suscribir en forma específica la declaración de no contar con alguna beca escolar y el compromiso para participar en actividades en comunidad. Los formatos referidos se encuentran en la página web www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx de acuerdo con la Convocatoria del Programa 2016-2017 y las presentes Reglas de Operación, y deberán ser requisitados y presentados en los Módulos de Prepa Sí, que serán dados a conocer en la página web antes citada. Documentos complementarios en original y copia para cotejo

:c) Comprobante de domicilio de la Ciudad de México reciente, no mayor a tres meses anteriores al de la entrega de los documentos que pueden ser cualquiera de los siguientes: Recibo de pago de agua, recibo de pago de luz, recibo de pago de teléfono fijo (no celular), boleta predial, recibo de pago de señal de T.V., carta de residencia expedida por la Delegación, o en su defecto la credencial de elector con domicilio completo vigente del estudiante o de alguno de los padres. En éste último caso, el apellido materno o paterno del estudiante debe coincidir con alguno de los apellidos señalados en la credencial para votar de alguno de los padres. Cualquier comprobante de residencia deberá contener el domicilio completo que coincida con el capturado en la solicitud.

d) Comprobante de inscripción, constancia de estudios o el documento que acredite su inscripción en la Institución Educativa y en los casos de quienes asistan a cursos para presentar el examen Acredita Bach ante el CENEVAL, como parte de los programas que realizan Dependencias de la Ciudad de México o Delegaciones Políticas en su caso, comprobante expedido por la Dependencia o Delegación, que deberá estar sellado por la misma. En el caso de Prepa Abierta se acreditará con el Historial Académico. Las y los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Universidad Nacional Autónoma de México están exentos de presentar dicho comprobante, en virtud de lo establecido en los acuerdos de colaboración UNAM-FIDEGAR, por los cuales, la UNAM valida dicho requisito al momento de registrarse al Programa, en la aplicación informática establecida por la propia UNAM.

e) Comprobante de calificaciones sellado por la Institución Educativa o Dependencia de Gobierno de la Ciudad de México o Delegación Política en su caso: certificado de secundaria (sólo en el caso de primer ingreso a nivel medio superior) o boleta del último grado cursado, o constancia de estudios con promedio, o historial académico (en el caso de sistema abierto

todo el proceso se llevó a cabo con forme a lo establecido en las ROP 2016. Los procedimientos de acceso, se encuentran claramente definidos y se encuentran muy buen estandarizados, por esa razón el personal que durante el periodo de inscripción y reinscripción recibe expedientes, cuenta con una guía interna, en la cual se especifica cada uno de los documentos a recibir por cada uno de los subsistemas educativos con los que año con año se trabaja para recibir los expedientes de los beneficiarios del Programa, mismos requisitos que se especifican en las ROP. El proceso de inscripción para el Programa Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí tiene la facilidad para los interesados de pertenecer al programa, de contar con cuatro formatos de registro estandarizados, los cuales únicamente solicita algunos datos personales, los que deberán imprimir y presentar junto con un comprobante de domicilio, credencial y comprobante de inscripción al plantel educativos, estos sencillos requisitos permite hacer el acceso más sencillo para los estudiantes como para el personal operativo



deberán contar con por lo menos cinco materias aprobadas durante el año 2016). Las y los alumnos de la Escuela Nacional

Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Universidad Nacional Autónoma de México están exentos de presentar dicho comprobante, en virtud de lo establecido en los acuerdos de colaboración UNAM-FIDEGAR, en los que la UNAM valida el promedio de cada aspirante en el momento de registro al Programa, en la aplicación informática establecida por la UNAM.

f) Identificación del aspirante con fotografía.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR ASPIRANTES DE REINGRESO AL PROGRAMA:

Los alumnos aspirantes a reinscribirse al Programa deberán presentar en original y copia para cotejo, los documentos mencionados en el punto anterior, con excepción de lo dispuesto en el inciso e) Comprobante de calificaciones, el cual debe cumplirse de la forma siguiente:

Comprobante de calificaciones, sellado por la Institución Educativa:

a) Bachillerato: Boleta del último grado cursado o constancia de estudios con promedio o historial académico (en el caso de sistema abierto deberán contar con por lo menos cinco materias aprobadas durante el año 2016).

b) Universitarios: Certificado de bachillerato o boleta del último grado cursado del Nivel Medio Superior.

En el caso de que se detecte que la o el aspirante a reinscribirse al Programa se encuentra recurriendo un semestre o ciclo escolar anterior, no procederá su trámite, hasta en tanto regularice su situación académica, a menos que se acredite que nunca ha sido beneficiario(a) del Programa. A excepción de las y los estudiantes de sistemas de bachillerato abierto, los aspirantes de reingreso al Programa no podrán ser incorporados si no tienen por lo menos un 50% de materias aprobadas del total de las materias cursadas en el semestre inmediato anterior. Sólo podrán incorporarse en caso de que regularicen su situación académica, esto es aprobar el 50% como mínimo de sus materias.

DISPOSICIONES COMUNES PARA NUEVO INGRESO Y REINGRESO AL PROGRAMA

a) Los documentos a entregar deberán ser legibles y acreditar la información proporcionada en la solicitud de ingreso o reingreso. Si los datos no son correctos o existen tachaduras o enmendaduras, no procederá el trámite de incorporación al Programa.

b) Las y los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Universidad Nacional Autónoma de México deberán llenar los formatos que se encuentran en la página web www.becarios.unam.mx de acuerdo con la Convocatoria del Programa 2016-2017 y las presentes Reglas de Operación, para su presentación impresa en los **Módulos de Prepa Sí**, que serán dados a conocer en la página web antes citada.

c) A fin de cumplir con los requisitos de acceso para ingreso o reingreso establecidos en el apartado V.2 de las presentes Reglas de Operación, las y los alumnos aspirantes podrán acreditarlos a través de las instituciones educativas en las que cursan sus estudios, las que podrán validar el cumplimiento de dichos requisitos a través del envío oficial de la información

encargado de la recolección de expedientes, minimizando errores y facilitando la integración del padrón de beneficiarios



correspondiente a la Coordinación Ejecutiva del PREBU del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal; lo anterior, conforme a los principios de simplificación, oportunidad y eficiencia que rigen a la Administración Pública Local, independientemente del cumplimiento de lo previsto en las presentes reglas de operación

.d) Para la recepción de documentos de las y los estudiantes aspirantes, se publicarán en la página web www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx, los calendarios y horarios que correspondan a cada Institución Educativa. Una vez entregada toda la documentación requerida, se entregará al aspirante el comprobante respectivo, (F-1617-01).

e) Para recibir el primer estímulo económico se deberá activar la tarjeta bancaria en la página web www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx, e imprimir su comprobante de activación. En caso de no realizar en tiempo y forma este procedimiento, no se depositará el estímulo económico.

f) Los estímulos económicos se depositarán a partir de la fecha en que se concluya el trámite de inscripción de cada aspirante

.g) El Programa incorporará a la o él aspirante hasta que se verifique que la información y documentación proporcionada por éste(a), cumple con los requisitos señalados en la Convocatoria del Programa 2016-2017 y las presentes Reglas de Operación. Lo anterior, con base en el procedimiento de revisión y verificación que se realice para tal efecto.

Nota: En caso de que el promedio indicado por el (la) estudiante en su formato de solicitud de registro al Programa, no corresponda con el señalado en su comprobante de calificaciones, la Coordinación Ejecutiva del PREBU podrá realizar la corrección directamente en la base de datos del Programa, siempre y cuando la plataforma informática así lo permita, con la finalidad de eximir al aspirante de acudir a las oficinas del PREBU a realizar la corrección, a fin de agilizar el procedimiento de incorporación de las y los estudiantes al Programa.

V.3. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

El acceso al Programa se realiza mediante Convocatoria Pública difundida en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en dos periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México, así como en la página de internet: www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx, en el sitio del Gobierno de la Ciudad de México, www.cdmx.gob.mx.

Los alumnos aspirantes deberán registrarse en la página web del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx de acuerdo al calendario de la Convocatoria 2016-2017; asimismo, deberán llenar los formatos que se encuentran en la página citada (formatos F-1617-01, F-1617-02 y Formato de consentimiento de seguro, junto con los documentos complementarios) para su presentación impresa en los **Módulos de Prepa Sí**, que serán dados a conocer en el mismo medio. Una vez entregada toda la documentación requerida, se extenderá al estudiante solicitante el comprobante correspondiente (F-1617-01) junto con la tarjeta bancaria y por única ocasión de manera gratuita para quienes son de nuevo ingreso. Posteriormente se realiza por parte de la Coordinación Ejecutiva del PREBU la revisión y captura de los expedientes para conformar la base de datos a incorporar al sistema informático, lo que se permitirá a quienes cumplan con todos los requisitos y deberán activar la tarjeta bancaria en la página www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx dos semanas después de que el aspirante entregó el expediente, concluyendo el trámite con la activación de la tarjeta. Los aspirantes que no puedan activar la tarjeta deberán llamar al número telefónico 11021750 para conocer su situación y estar en posibilidades de subsanar el expediente ante las Oficinas de la Subdirección de



Control de Entrega e Incidencias ubicada en Calle Bucareli N° 134, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, en la Ciudad de México de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas y con ello concluir su trámite El acceso al Programa queda supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, así como en la Convocatoria vigente.

El área responsable de la inscripción y reinscripción al Programa es la Coordinación Ejecutiva del PREBU del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, ubicada en Calle Bucareli N° 134, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, en la Ciudad de México de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas. Una vez que los aspirantes son incorporados al Programa Social, forman parte de un padrón de beneficiarios, que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo a la normatividad vigente; los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para un fin distinto al establecido en las presentes Reglas de Operación. A la o él aspirante que no cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, la Coordinación Ejecutiva del PREBU enviará un mensaje al correo electrónico señalado en su solicitud de registro, informándole la causa por la cual no fue incorporado al Programa. Conforme a los acuerdos y convenios de colaboración que el Fideicomiso Educación Garantizada tiene celebrados con las instituciones educativas, se establecerán los mecanismos de coordinación y vinculación conducentes para agilizar y facilitar la incorporación de estudiantes al Programa, por lo que éste hará las gestiones pertinentes a su alcance para que dichas Instituciones coadyuven en el procedimiento de registro de aspirantes, así como en la recepción de documentos en los módulos de atención que el Programa instale en los planteles escolares.

V.4. REQUISITOS DE PERMANENCIA, CAUSALES DE BAJA O SUSPENSIÓN TEMPORAL REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

Para seguir formando parte del padrón de beneficiarios(as) del Programa y recibir su estímulo mensual la o él beneficiario debe:

- a) Continuar inscrito como alumno(a) en una Institución Pública de Educación Media Superior o Superior ubicada en la Ciudad de México.
- b) Continuar residiendo en la Ciudad de México.
- c) No tener alguna beca escolar por concepto de estudios del Nivel Medio Superior y Superior.
- d) Participar en actividades en comunidad durante la vigencia del estímulo económico.

Los alumnos de nivel **bachillerato de sistema abierto**, deberán presentar su avance académico en la última semana del mes de febrero y la primera de marzo de 2017, en las oficinas del Fideicomiso Educación Garantizada, en la Coordinación ejecutiva del PREBU, ubicadas en Calle Bucareli N° 134, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas con copia y original para cotejo de la siguiente documentación:

- a) Comprobante de inscripción o constancia de estudios con sello de la Institución Académica.
- b) Historial académico con al menos cinco materias aprobadas durante el semestre inmediato anterior.

Nota: En caso de no presentar dicho documento será suspendido el estímulo económico.



Los documentos a entregar deberán ser legibles y acreditar la información proporcionada en la solicitud de ingreso o reingreso. Si los datos no son correctos o existen tachaduras o enmendaduras, no procederá el trámite de incorporación o reingreso al Programa.

CAMBIO DE INSTITUCIÓN O PLANTEL

Las y los alumnos que siendo beneficiarios del Programa realicen cambio de Institución Educativa o Plantel Escolar, deberán presentar su identificación con fotografía y la constancia de inscripción al nuevo plantel o institución, en copia y original para cotejo, para continuar recibiendo su estímulo económico, en la Subdirección de Control de Entrega e Incidencias, ubicada en Calle Bucareli N° 134, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, en la Ciudad de México, de Lunes a Jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL ESTÍMULO ECONÓMICO

El Programa suspenderá temporalmente el estímulo económico a aquellas y los beneficiarios que habiéndose inscrito o reinscrito, por cualquier causa dejen de cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación o en la Convocatoria del Programa Ciclo Escolar 2016-2017. El beneficio se reanuda en el mes en que sea subsanada la irregularidad que dio origen a la suspensión.

BAJA DEL PROGRAMA

La baja del Programa procederá a solicitud voluntaria de la o el beneficiario, mediante presentación de su petición por escrito dirigida a la Dirección Jurídica del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, ubicada en Calle Bucareli N° 134, Piso 9° Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, en la Ciudad de México, de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas. Una vez operada la baja del Programa no se reanuda el estímulo económico durante el Ciclo Escolar 2016-2017

.Cualquier uso indebido que se detecte, derivará en la suspensión definitiva de los beneficios del programa al beneficiario/a que haya incurrido en la falta por sí o mediante los padres o tutores de aquel; independientemente de la denuncia que se presente ante la autoridad competente.



<p>VI. Procedimientos de Instrumentación</p>	<p>VI.1. OPERACIÓN</p> <p>La instrumentación del Programa, se encuentra a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, a través de la Coordinación Ejecutiva del PREBU, con domicilio en Calle Bucareli N° 134 tercer piso, Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, en la Ciudad de México, Teléfono: 11-02-17-50, de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas El acceso al Programa queda supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, así como en la Convocatoria vigente, todos los formatos y los trámites de inscripción y reinscripción al Programa son gratuitos. Los datos personales recabados durante el registro serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Por otra parte, a fin de dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, toda la promoción y difusión del Programa, así como los formatos y papelería oficial que se entregue a las y los beneficiarios deberá contener la leyenda:</p> <p>"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". La Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada a través de la Coordinación Ejecutiva del PREBU dará seguimiento a las actividades en comunidad de las y las y los beneficiarios de éste Programa, a través de los siguientes medios:</p> <p>a) De manera directa, a través del personal que tengan adscrito.</p> <p>b) A través de los reportes o informes que les proporcionen las Instituciones Educativas o Entidades Públicas de la Ciudad de México en las que detallen dichas actividades.</p> <p>c) Mediante los reportes e informes que le proporcionen las Organizaciones de la Sociedad Civil o Instituciones de Asistencia Privada promotoras o coadyuvantes de las actividades en comunidad respectivas.</p> <p>d) A través de los mecanismos de información documental, electrónicos o digitales que para tal efecto se establezcan, en los que la institución coadyuvante, el programa o bien el propio beneficiario(a) reportará la asistencia o participación en las actividades en comunidad que realice. Las actividades en comunidad que realicen las y los beneficiarios del Programa, tienen como finalidad contribuir a que las y los estudiantes no abandonen sus estudios, a través promover el sentido de pertenencia e identidad de las y los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer su vinculación e inclusión en las Políticas y Programas Públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las Instituciones Públicas, incluyendo los Programas a cargo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Fundaciones Privadas que promuevan el empoderamiento de las y los jóvenes, el enfoque de derechos humanos, la equidad de género y la construcción de ciudadanía; actividades que podrán realizarse bajo los ejes temáticos establecidos por el Programa, tales como 1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud, 4) medio ambiente, 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil; 7) Seguridad y no violencia, y 8) economía solidaria, en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México y los(as) propios(as) beneficiarios(as) del Programa.</p> <p>ESTÍMULOS</p>	<p>Se modificaron algunos procedimientos de instrumentación</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Para este apartado se consideraron dos aspectos de procedimientos de instrumentación, el primero punto de este apartado es el procedimiento de instrumentación para la realización de las actividades en comunidad y el segundo corresponde al procedimiento de instrumentación del estímulo económico.</p> <p>El primer punto se ejecuta satisfactoriamente por las distintas áreas operativas que integran a la CEPREBU, ya que informan de manera eficiente y eficaz, la manera de participar así como la manera en la que ellos validaran dicha participación, mecanismos electrónicos o de manera directa con el personal adscrito al Programa, ya que conforme a las modificaciones que presenta el Programa Prepa Sí para el 2016, se adicionó, como un requisito de permanencia en el Programa el participar en las actividades en comunidad que promueve el programa.</p> <p>Por otro lado se valoran los procesos de instrumentación implementados para brindar a los beneficiarios de forma eficiente y eficaz los montos del estímulo, que de manera mensual se dispersaran mediante transferencia al monedero electrónico</p>
---	--	--	-----------------------------	---



	<p>Las y los beneficiarios del nivel medio superior podrán permanecer en el Programa por un máximo de tres ciclos escolares (30 depósitos), de conformidad con su año de inscripción en el mismo y únicamente el primer año del nivel superior (10 depósitos). Las y las y los beneficiarios alumnos de bachillerato, recibirán su estímulo mensual durante el Ciclo Escolar 2016-2017 de uno a diez meses (de septiembre 2016 a junio 2017) y hasta por tres ciclos escolares, de conformidad con su año de inscripción al mismo, previa consulta del padrón de beneficiarios del Programa que se integra en apego a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su Capítulo Sexto. Lo anterior, a efecto de evitar la entrega del estímulo por más de diez meses en un mismo ciclo escolar o por más de tres ciclos escolares a cada beneficiario.</p> <p>Para las y los alumnos que cursen el primer año del nivel superior, inscritos en Universitarios Prepa Sí, el estímulo se otorgará por un tiempo máximo de un año, con duración de diez meses (de septiembre 2016 a junio 2017).</p> <p>El monto del estímulo económico dependerá del desempeño escolar del estudiante,</p> <p>6.00 a 7.50 \$500.00 7.51 a 9.00 \$600.00 9.01 10.00 \$700.00</p> <p>Para las y los alumnos que asistan a cursos para presentar el examen de CENEVAL, como parte de los programas que realizan Dependencias de la Ciudad de México o Delegaciones Políticas en su caso, el "Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal", a través del PREBU, contempla el otorgamiento del estímulo económico para cada estudiante inscrito, solo por una ocasión durante 6 meses por la cantidad mensual de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Los anterior derivado de que el Estatuto Académico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal publicado el día 26 de junio de 2006 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su Capítulo Sexto "De la estructura curricular" en su artículo 56 establece a la letra lo siguiente:</p> <p>"Los informes de evaluación registrarán el estado de desarrollo del aprendizaje del estudiante que presente en las asignaturas, con los siguientes señalamientos:</p> <p>I. Cubierta (C) II. No cubierta (NC)", y en virtud de que el PREBU contempla para el otorgamiento del estímulo económico una escala de calificaciones numérica, todos los alumnos del Instituto en mención, invariablemente se les otorgará el monto promedio, es decir \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.)"</p> <p>En los casos en que el promedio acreditado en la documentación comprobatoria de las y los solicitantes sea inferior al mínimo establecido en la tabla anterior, no procederá su trámite hasta en tanto alcancen el promedio mínimo establecido.</p> <p>FORMA DE ENTREGA</p> <p>Los estímulos serán depositados mediante una tarjeta bancaria, a través de la Institución Bancaria designada para tal efecto, y será a mes vencido cumplido. La tarjeta bancaria se entregará una sola vez de manera gratuita, y las reposiciones tendrán un costo de \$28.0 más I.V.A. (veintiocho pesos 00/100 m. n.) establecido por la Institución Bancaria que la emite y tendrá que ser costado por las y los beneficiarios. Para recibir el primer estímulo económico las y los beneficiarios deberán activar su tarjeta en la página web www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx imprimir su comprobante de activación (con ello</p>			<p>proporcionado una sola vez de manera gratuita, así como los costos de reposición y los mecanismos de activación de la tarjeta en mención. De igual manera en este apartado se describen los beneficios adicionales a los alumnos beneficiarios del Programa ya que la institución bancaria encargada de los depósitos otorga un seguro de vida para el familiar designado por el beneficiario.</p>
--	--	--	--	---



se concluye el trámite de incorporación al Programa). En caso de no realizarse en tiempo y forma este procedimiento, no se depositará el estímulo económico. Los estímulos económicos no son acumulables y solo se depositarán a partir de la fecha de activación de la tarjeta y hasta el mes 10. La activación de la tarjeta se podrá realizar dos semanas después de que sea recibida.

No existen pagos retroactivos por lo que los estímulos económicos se depositarán a partir de la fecha de activación de la tarjeta.

BENEFICIOS ADICIONALES

El Programa ofrecerá los siguientes beneficios adicionales a sus beneficiarios/as:
a) Seguro de vida, cuya suma asegurada fija será por \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), beneficio que otorga la Institución Bancaria BANORTE, siempre y cuando se cumpla debidamente con el llenado del consentimiento del seguro generado durante el registro de inscripción-reinscripción. El otorgamiento del beneficio está sujeto al cumplimiento de dicho formato, sin embargo este beneficio adicional no condiciona la incorporación al Programa, por lo tanto, el error o deficiencia en el llenado del formato respectivo (póliza) no será motivo para negarle su acceso al Programa.

b) Se podrán otorgar a las y los beneficiarios y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, donaciones, premios y/o ayudas en especie de carácter económico, y/o cualquiera que el Fideicomiso considere primordial para la ayuda de las y los beneficiarios en función al desempeño académico, participación en las actividades en comunidad, en los procesos de inscripción al Programa, así como su participación en actividades culturales, artísticas, científicas, deportivas y foros alicientes al Programa, así mismo se promoverán descuentos en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a la economía de las y los beneficiarios y de sus familiares.

c) Asimismo, mediante la aprobación del Comité Técnico del “Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal” y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, se podrá autorizar el otorgamiento de estímulos económicos adicionales a las y los beneficiarios que el FIDEGAR y/o la Coordinación Ejecutiva del PREBU designe como Coordinadores y/o Promotores, conforme a la Convocatoria que se publicará en la página de internet: www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx, los que deberán coadyuvar personalmente en la promoción y realización de las actividades en comunidad que se establezcan, incluyendo los meses de julio y agosto.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS:

DERECHOS

Las y los beneficiarios de los programas tienen derecho a:

- a) Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- b) Solicitar y recibir gratuitamente información clara, sencilla y oportuna acerca de la operación del programa.
- c) Recibir oportuna y gratuitamente el apoyo económico que otorga el programa.
- d) Recibir atención oportuna a sus solicitudes, quejas y sugerencias.
- e) La reserva y confidencialidad de sus datos personales.

En caso de que la persona beneficiaria sea menor de edad o no pueda acudir personalmente por imposibilidad física, enfermedad o discapacidad, los padres o el tutor podrán realizar los



	<p>trámites necesarios para el otorgamiento del apoyo económico al menor, debiendo comprobar en todo momento la situación del menor que le impida acudir a realizar dichos trámites.</p> <p>OBLIGACIONES:</p> <p>Las personas beneficiarias del programa tienen las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, la información que les sea requerida de acuerdo a éstas reglas de operación y sus anexos, así como la documentación correspondiente, en el periodo que para tal efecto se señale. b) Actualizar sus datos, cuando así lo solicite la unidad responsable del programa. c) Destinar los apoyos económicos que otorgan los programas para garantizar su asistencia y permanencia en el sistema educativo. d) Estar inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior o superior y asistir y/o permanecer en el ámbito de sus posibilidades en el sistema escolar, con el fin de concluir sus estudios. e) Restituir al Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, las cantidades económicas o beneficios que por error se lleguen a pagar ó depositar por transferencia bancaria, en las cuentas o tarjetas otorgadas por el programa a las y los beneficiarios (por ejemplo cuando se pague dos veces la misma mensualidad, cuando se asignen dos tarjetas al mismo beneficiario, etc.). f) Abstenerse de hacer mal uso de las tarjetas, recursos económicos o beneficios que se les asignen mediante el programa, así como abstenerse de realizar proselitismo político con ellos, sea la/el beneficiario directamente o los padres o tutores de aquel. <p>CORRESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS Y DEL PROGRAMA:</p> <p>En caso de que la unidad administrativa correspondiente detecte que falta algún dato en el documento, se lo informará inmediatamente y deberán solventar dicha información en un plazo máximo de cinco días hábiles.</p> <p>Los apoyos se suspenderán definitivamente por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por defunción de las personas beneficiarias. b) Cuando la unidad responsable del programa identifique que el solicitante proporcionó información o documentos falsos alterados o apócrifos para intentar recibir los apoyos monetarios del programa. c) La persona beneficiaria o la persona responsable, utilicen el nombre del programa con fines electorales, políticos, de proselitismo religioso o de lucro. <p>VI.2. SUPERVISIÓN Y CONTROL</p> <p>El Gobierno de la Ciudad de México a través del “Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal” y la Coordinación Ejecutiva del PREBU de la misma Entidad, se encargarán de las actividades y procedimientos de supervisión y control conforme a sus atribuciones, vigilando los avances mediante los informes generados de manera trimestral y/o anual o a través de cualquier otro instrumento de supervisión que la Dirección General del FIDEGAR considere pertinente. Asimismo la Dirección General del FIDEGAR, por conducto de la Dirección de Control, establecerá las medidas de control necesarias para evitar duplicidad de pago del estímulo.</p>			
--	---	--	--	--



<p>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad</p>	<p>QUEJA ANTE EL FIDEICOMISO En caso de queja respecto de los trámites y/o servicios del Programa, el interesado(a) podrá acudir al Módulo de Quejas de la Dirección Jurídica del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, ubicada en la Calle Bucareli N° 134, piso 9, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, en un horario de lunes a jueves de 10:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 horas a 18:00 horas y viernes de 10:00 horas a 14:00 horas, en donde deberá presentar por escrito su queja, señalando los presuntos hechos que la constituyen, nombre completo del interesado(a), matrícula, institución, plantel, dirección, teléfono y su correo electrónico, en caso de ser menor de edad se deberán incluir los datos del padre, madre o tutor, así como adjuntar los documentos relacionados con los hechos en los que funda la queja, y demás información señalada en los procedimientos para la Resolución de Quejas ante el Fideicomiso Educación Garantizada. El término para presentar la queja será de quince días hábiles, contados a partir del día en que se haya generado el hecho que motive la queja. De presentar alguna carencia u omisión el escrito inicial, se prevendrá a la parte quejosa para que en el término de cinco días hábiles subsane esa falta u omisión. De no presentarse personalmente el quejoso, tutor o representante legal a ratificar su escrito de queja, ésta se declarará nula. La Dirección Jurídica solicitará a la Subdirección de Control de Entregas e Incidencias, o en su caso, al área donde se hayan originado los hechos motivo de queja, rinda un informe detallado del asunto, adjuntando las pruebas que sustenten su dicho, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción del oficio de requerimiento; lo anterior a fin de que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del escrito de queja, la Dirección Jurídica emita el dictamen que resulte procedente para dar atención a la queja, y de ser necesario, brinde la orientación correspondiente, salvo dilaciones en el procedimiento que justifiquen y motiven el atraso en la emisión del dictamen mencionado. En el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o racial, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Por lo anterior, se ofrecerán las facilidades necesarias en el procedimiento de queja a la población indígena y a las personas con discapacidad, para la debida tramitación de la misma. En todo lo no previsto en las presentes Reglas de Operación respecto de las quejas presentadas ante el Fideicomiso se aplicarán el procedimiento para la Resolución de Quejas ante el Fideicomiso previsto en la normatividad aplicable del Fideicomiso Educación Garantizada.</p> <p>QUEJA CIUDADANA ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA Procede la queja ciudadana, en contra de los actos de los Servidores Públicos que en el ejercicio de sus funciones, incurran en faltas administrativas (Art. 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (LFRSP). La interposición de la queja se debe presentar ante la Contraloría Interna en el “Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal” ubicada en Calle Bucareli N° 134, Piso 7, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, en la Ciudad de México, por escrito o de manera verbal, (Artículos 49 y 60 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 113 Fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal).</p>	<p>Sin modificaciones</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>La valoración arroja que este apartado cumple satisfactorio, ya que indica cada uno de los mecanismos de queja con los que cuenta la entidad para el uso de los beneficiarios, ya que el FIDEGAR cuenta con un área exclusiva para la atención y resolución de cualquier incidencia que pudieran presentar los beneficiarios.</p>
---	---	---------------------------	----------------------	--



	<p>Tratándose de queja o denuncia verbal, se levantará un acta circunstanciada de la misma. Admitida la queja, se dará inicio a un procedimiento administrativo, que seguido en forma de juicio tendrá una resolución, la cual puede ser sancionadora para el Servidor Público que incurrió en la responsabilidad.</p> <p>QUEJAS ANTE LA PROCURADURÍA SOCIAL</p> <p>En el caso de que la Dependencia o Entidad responsable del Programa Social no resuelva la queja, las personas beneficiarias de la garantía de acceso a los Programas podrán presentar la queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL 56-58-11-11, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social o a la Contraloría General de la Ciudad de México para su debida investigación, y en su caso, a la instancia correspondiente.</p> <p>En la resolución de los casos de queja o inconformidad, no será aplicable la retroactividad en el otorgamiento de estímulos económico que corresponda al Ejercicio Fiscal inmediato anterior. Se reanudará el otorgamiento del estímulo a partir del momento en que se resuelva la queja o inconformidad, en el siguiente mes vencido, en caso de que la resolución de ésta determine que no existe impedimento legal para otorgar el estímulo que se reclame.</p>			
--	---	--	--	--



<p>VIII. Mecanismos de Exigibilidad</p>	<p>Como lo menciona la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la exigibilidad es el derecho de las y los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disponibilidad presupuestal con que se cuente; por lo que los beneficiarios y aspirantes a formar parte del programa pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los servicios garantizados. El "Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal" mantendrá publicados permanentemente los requisitos y procedimientos para que los interesados puedan acceder al estímulo económico que otorga el Programa durante el Ciclo Escolar 2016-2017, en la página www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx Los alumnos que cumplan con los requisitos y trámites establecidos en las presentes Reglas de Operación podrán exigir el estímulo económico que se otorga a través del Programa. La Dirección Jurídica , será la responsable de dar cumplimiento a las solicitudes de exigibilidad que formule la ciudadanía e informarles sobre los responsables de su atención y seguimiento, los plazos de atención y en su caso, los medios de impugnación con que cuentan. La solicitud para incorporarse al Programa deberá presentarse impresa en los Módulos de Prepa Sí que serán dados a conocer en la página www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx , debiendo presentar su solicitud personalmente o a través de apoderado legal. La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.</p>	<p>Modificaciones a los responsables de solicitudes de exigibilidad y sitio web</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Para garantizar la exigibilidad que por ley cada habitante de la ciudad de México tiene, el Fideicomiso Educación Garantizada cuenta con los mecanismos para el registro y elaboración de los documentos necesarios para acceder al estímulo económico de manera permanente en el portal del Programa, elementos que serán entregados directamente en las oficinas de la entidad y que por medio de la Coordinación Ejecutiva del PREBU se dará seguimiento a la solicitud y de esa manera permitir que los futuros beneficiarios ejerzan el Derecho a la exigibilidad del estímulos económico.</p>



<p>IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores.</p>	<p>De acuerdo con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. Asimismo, la Evaluación Interna es la que deben efectuar quienes implementan los programas sociales, anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Ésta se refiere a la valoración que la propia institución debe hacer del programa social para dar cuenta de sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y áreas de mejora y así, formular sugerencias para su reorientación o fortalecimiento; al igual que proporcionar a las y los funcionarios la oportunidad de identificar las condiciones iniciales del programa social y hacer un seguimiento permanente del mismo a través de evaluaciones periódicas o parciales.</p> <p>Parte fundamental de los mecanismos de evaluación y monitoreo de los programas sociales son los indicadores, que se constituyen en instrumentos a partir de los cuales se cuantifican los avances o retrocesos de las acciones implementadas por los programas sociales, el logro de sus objetivos y los resultados alcanzados. Por lo anterior, este apartado se divide en:</p> <p>X.1. EVALUACIÓN</p> <p>Como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.</p> <p>La Evaluación Interna del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p> <p>La unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí es la Dirección de Evaluación de éste Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Derivado de que los procesos de evaluación interna son una actividad que deben ejecutar de forma permanente los programas sociales, ésta debe ser producto de una planeación, por lo que las principales fuentes de información de gabinete son: El Documento Básico PREBU, “La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México”, Cifras del Sistema Educativo Nacional, Información Censal del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) y estadísticas especializadas en temas de deserción escolar en Educación media Superior como son Reportes de Encuestas Nacionales de Deserción</p>	<p>Modificación a los indicadores de cumplimiento de metas</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>En el Fideicomiso Educación Garantizada, La Dirección de Evaluación es el área encargada tanto de formular como de calcular cada uno de los indicadores expresados en la matriz de indicadores. Los indicadores plasmados son monitoreados y reportados por la Coordinación Ejecutiva del PREBU, los cuales se calculan con base en los informes trimestrales y anuales elaborados por el área encargada de operar el programa social.</p> <p>Otro punto a evaluar es el uso de la metodología del marco lógico empleada para la elaboración de los indicadores, dicho punto se cumple satisfactoriamente ya que conforme a lo establecido en dicha metodología, el Programa Prepa Sí en su matriz cuenta con indicadores de las actividades que realiza, a su vez dichas actividades surgen de los componentes y esos componentes del propósito los cuales impactan el fin, demostrando así como el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí combate las brechas de desigualdad en el acceso a la educación media superior en la Ciudad de México, lo cual fortalece el diseño del programa y la</p>
---	--	---	-----------------------------	---



	<p>en la Educación Media Superior e Índice de Deserción Escolar en la Ciudad de México; así como la información generada por la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (CEPREBU) en sus informes trimestrales y anuales, así como la Encuesta a Beneficiarios del Programa Prepa Sí. De acuerdo a los "LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016, establece que "deberá realizarse en 2017, una Evaluación Integral de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después"; por lo que la Dirección de Evaluación podrá establecer distintos mecanismos o herramientas de seguimiento como el levantamiento de encuestas en campo o vía Internet para obtener la información necesaria para dicho proceso de seguimiento.</p> <p>IX.2. INDICADORES</p> <p>El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal formuló la Matriz de Indicadores bajo los principios de la Metodología de Marco Lógico, la cual señala que los indicadores constituyen un sistema de señales que reportan acciones adecuadas al cuerpo directivo, desde el momento de su planeación, hasta el momento de su operación y ejecución mediante el monitoreo y la evaluación. Cabe señalar que el Fideicomiso Educación Garantizada anualmente desarrolla una Encuesta de Percepción a las y los beneficiarios del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal, instrumentos de evaluación cuantitativa que permitirá conocer el perfil de las y los beneficiarios, desempeño del programa social, impacto del estímulo económico así como la difusión del programa.</p> <p>Tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico (MML), se deben integrar los indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria. La Matriz de Indicadores del Fideicomiso Educación Garantizada es un producto del proceso de planeación y está compuesta por cuatro filas y ocho columnas. Las filas denotan niveles de objetivos del programa. Las columnas de la Matriz permiten establecer cómo se medirán los resultados del programa.</p>			<p>delimitación de la problemática social existente.</p>
--	--	--	--	--



Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la desigualdad educativa en la población de la Ciudad de México.	Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. *Considerando el último dato disponible para el Índice de Desarrollo Humano(IDH) a nivel municipal	(Porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con mayor IDH) - (porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con menor IDH)	Eficacia	Porcentaje	Información Censal INEGI	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Si, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática informa periódicamente a través de reportes los principales resultados de las encuestas realizadas a nivel nacional y por entidades.
Propósito	Contribuir a disminuir la deserción escolar en alumnos de Escuelas Públicas del Nivel Medio Superior de la Ciudad de México	Variación anual de la población escolar de alumnos de la Educación Media Superior Pública estudiando con respecto al anterior.	(Porcentaje de la población escolar de alumnos de la educación Media Superior Pública en la Ciudad de México en el ciclo escolar t)- (Porcentaje de la población escolar de alumnos de la educación Media Superior Pública en la Ciudad de México en el ciclo escolar t-1)	Eficacia	Porcentaje	Estadísticas "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional" ciclo escolar 2013-2014 y 2014-2015.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Si, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. La Ciudad de México cuenta con Instalaciones Educativas a Nivel Medio Superior suficientes para satisfacer la demanda de la población potencial dentro de las 16 Delegaciones que la comprenden.



Componentes	<p>Conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios con las actividades en comunidad</p>	<p>Grado de satisfacción de las actividades en comunidad efectuadas por ciclo escolar</p>	<p>((Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con las actividades en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios encuestados en el ciclo escolar t))*100</p>	<p>Calidad</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Si, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>1. Las y los beneficiarios tienen disposición y tiempo para cooperar con el proceso de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada.</p>
	<p>Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa a la población establecida como meta en el ciclo escolar</p>	<p>Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiando respecto a la población objetivo.</p>	<p>((Total de alumnos beneficiarios en el Programa Prepa Si en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.</p>	<p>Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Si, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>1. La población Objetivo entrega en tiempo y forma los requisitos de acceso al Programa.</p>



Actividades	Grado de satisfacción con el servicio de trámite de incidencias del Programa en los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	((Número de beneficiarios encuestados que se encuentran satisfechos y muy satisfechos con la atención recibida en el trámite de alguna incidencia en el periodo t)/(Número de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100	Calidad	Porcentaje	Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. Las y los beneficiarios tienen disposición y tiempo para cooperar con el proceso de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada.
	Conocer la eficacia respecto a la dispersión del beneficio económico en total de beneficiarios del Programa	Porcentaje estimado de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	((Promedio estimado de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el ciclo escolar i)/(Total de beneficiarios en el Ciclo escolar i))*100	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. La Institución Bancaria dispersa eficientemente el estímulo económico a las y los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.



<p>Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un ciclo escolar y el anterior.</p>	<p>Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.</p>	<p>(Porcentaje de deserción escolar de las y los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)- (Porcentaje de deserción escolar de las y los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México</p>	<p>Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada validan eficaz y periódicamente la información de las y los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.</p>
<p>Conocer la Difusión del Programa a través de la red social Facebook</p>	<p>Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la red social del programa</p>	<p>((Número de visitas al programa en facebook del trimestre t)- (Número de visitas al programa en facebook del trimestre t-1))/(Número de visitas al programa en facebook del trimestre t-1))*100</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>1. Las y los beneficiarios del Programa tienen acceso a la red social.</p>



	<p>Conocer el número de actividades en comunidad efectuadas trimestralmente</p>	<p>Porcentaje de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial (zona norte y zona sur) con respecto a las actividades en comunidad programadas</p>	<p>((Total de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial en el trimestre t)/número de actividades en comunidad programadas en el trimestre t)*100</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estimulos para el Bachillerato Universal y Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>Coordinación Ejecutiva del Programa de Estimulos para el Bachillerato Universal Prepa Si, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la aplicación de las encuestas o sondeos para la Evaluación del Programa.</p>			
--	---	---	---	-------------------	-------------------	--	---	---	--	--	--



Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	(Número estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t)*100	Calidad	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal y Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la aplicación de las encuestas o sondeos para la Evaluación del Programa.
--	--	--	---------	------------	---	--	--



	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="380 272 422 704">Grado de satisfacción con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa en los beneficiarios</td> <td data-bbox="422 272 512 704">Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa.</td> <td data-bbox="512 272 827 704">(Número de beneficiarios encuestados satisfechos y muy satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria en el periodo t)/(total de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100</td> <td data-bbox="827 272 890 704">Calidad</td> <td data-bbox="890 272 953 704">Porcentaje</td> <td data-bbox="953 272 1037 704">Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</td> <td data-bbox="1037 272 1163 704">Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</td> <td data-bbox="1163 272 1272 704">1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la Inscripción, Reinscripción y Entrega de Tarjetas Bancarias del Programa.</td> </tr> </table>	Grado de satisfacción con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa en los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa.	(Número de beneficiarios encuestados satisfechos y muy satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria en el periodo t)/(total de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100	Calidad	Porcentaje	Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la Inscripción, Reinscripción y Entrega de Tarjetas Bancarias del Programa.			
Grado de satisfacción con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa en los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa.	(Número de beneficiarios encuestados satisfechos y muy satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria en el periodo t)/(total de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100	Calidad	Porcentaje	Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la Inscripción, Reinscripción y Entrega de Tarjetas Bancarias del Programa.					
<p>X. Formas de Participación Social</p>	<p>La participación entre los jóvenes beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este Programa y demás actores para la planeación y desarrollo de las actividades en comunidad se podrá realizar a través de consulta y deliberación, y se sustenta en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros, que rigen la política social y su participación con el Gobierno de la Ciudad de México.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Participante</th> <th>Etapas en la que participa</th> <th>Forma de participación</th> <th>Modalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Beneficiarios del Programa.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Información • Consulta • Decisión • Asociación • Deliberación • Planeación • Desarrollo • Entre otros. </td> <td>Manera Individual y/o colectiva.</td> <td>La modalidad de las Actividades en Comunidad varía dependiendo de los ejes temáticos a las que pertenezcan: Arte y Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte y Recreación, Economía Solidaria, Participación Juvenil, Salud y Medio Ambiente.</td> </tr> </tbody> </table>	Participante	Etapas en la que participa	Forma de participación	Modalidad	Beneficiarios del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Información • Consulta • Decisión • Asociación • Deliberación • Planeación • Desarrollo • Entre otros. 	Manera Individual y/o colectiva.	La modalidad de las Actividades en Comunidad varía dependiendo de los ejes temáticos a las que pertenezcan: Arte y Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte y Recreación, Economía Solidaria, Participación Juvenil, Salud y Medio Ambiente.	<p>Sin modificaciones</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se indica la forma como participan en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de desarrollo social la población: de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación como: Consejos, Comités Vecinales, Comités de seguimiento de Administración, de Supervisión, de control, entre otros. Se señala cuál es la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.</p>
Participante	Etapas en la que participa	Forma de participación	Modalidad									
Beneficiarios del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Información • Consulta • Decisión • Asociación • Deliberación • Planeación • Desarrollo • Entre otros. 	Manera Individual y/o colectiva.	La modalidad de las Actividades en Comunidad varía dependiendo de los ejes temáticos a las que pertenezcan: Arte y Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte y Recreación, Economía Solidaria, Participación Juvenil, Salud y Medio Ambiente.									



<p>XI. Articulación con Otros Programas Sociales.</p>	<p>Este Programa se articula con otros Programas Sociales a cargo del Gobierno del Distrito Federal, cuya realización potencia o facilita el desarrollo de las actividades en comunidad que realiza entre población beneficiaria. Actualmente este Programa tiene acuerdos de colaboración que permiten el acceso gratuito de todas y todos los beneficiarios a los talleres, conferencias, foros, eventos y actividades en general que se realizan en coordinación con las siguientes instituciones y programas: Secretaría de Cultura de la Ciudad de México: festivales de cultura comunitaria, conciertos, talleres de fotografía y video, actividades de fomento y promoción de la lectura, ferias de libros, conciertos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, capacitación para la creación de proyectos de emprendimiento cultural, así como el acceso a los recintos culturales que administra la Secretaría de Cultura. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México (SEDEREC): capacitaciones, charlas, festivales, eventos, etc. relacionadas con el aprendizaje sobre agricultura urbana (huertos urbanos) que se promueven en coordinación con esta Secretaría, así como los temas relacionados con el desarrollo de comunidades rurales en el D.F. Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA): capacitaciones, talleres, charlas y conferencias sobre el cuidado del medio ambiente y el conocimiento del suelo de conservación, así como la participación en reciclatores y visitas a los Centros de Educación Ambiental: Ecoguardas, Acuexcomatl y Yautlica. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA): talleres, cursos, funciones de cine, concursos, capacitaciones, conferencias, festivales y ferias que se organizan en colaboración con ese instituto, con temáticas de habilidades para la vida y prevención de adicciones. Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA): talleres, cursos, capacitaciones, conferencias, festivales y ferias, con temáticas de salud sexual y reproductiva, alimentación y nutrición, salud mental, adopción de hábitos saludables y convivencia positiva en el entorno escolar. A través de las jurisdicciones sanitarias que dependen de la SEDESA de cada delegación también se articulan actividades de prevención de adicciones con las Unidades de Especialidades Médicas y Centros de Atención de las Adicciones (UNEMESCAPA). Secretaría de Educación de la Ciudad de México (SEDU): talleres, cursos, capacitaciones, conferencias y eventos con temáticas de fomento a la lectura. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO): las y los beneficiarios tienen acceso gratuito a los proyectos de emprendimiento juvenil. Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE): las y los beneficiarios tienen acceso gratuito a las jornadas de empleabilidad, capacitaciones para el trabajo y Ferias de Empleo que organiza la Secretaría. Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESO): actividades de convivencia intergeneracional en las Escuelas de Mayores y participación en actividades y eventos sobre erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como de promoción al respecto a la diversidad sexual. Instituto Electoral de Distrito Federal (IEDF): talleres, cursos, capacitaciones, conferencias y eventos que se organizan en</p>	<p>Se agregaron Programas sociales.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se establece el nombre de los programas o acciones sociales con los cuales se articula, así como el de la o las dependencias o entidades responsables de los mismos. Se indican las acciones en las que se complementan, coordinan y colaboran, además de indicar las etapas del Programa en las que están comprometidas cada una de ellas y efectivamente dicha articulación se llevo a cabo como se había planeado.</p>



colaboración con el instituto, con temáticas de participación ciudadana y acceso a instrumentos democráticos como las consultas electrónicas estudiantiles. **Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF):** talleres, cursos, capacitaciones, conferencias, ferias y eventos, con temáticas de acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. **Instituto del Deporte del D.F.:** talleres, cursos, capacitaciones, activación física, clases de zumba conferencias, así como torneos, desfiles y clínicas deportivas. **Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH):** acceso gratuito a los 12 museos ubicados en el D.F., así como a los cursos de capacitación como "Guías de museos Prepa Sí". **Fondo de Cultura Económica:** Todas y todos las y los beneficiarios tienen el 40% de descuento en las 16 librerías ubicadas en la Ciudad de México del Fondo de Cultura Económica en libros de catálogo (excepto novedades), presentando su identificación y matrícula PS. **Centros de Integración Juvenil, A.C:** Talleres y eventos sobre prevención de adicciones que se organizan en colaboración con esta asociación civil. **Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C (MEXFAM):** Talleres sobre salud sexual y reproductiva que se organizan en colaboración con esta asociación civil. **Museos y espacios culturales:** El Programa tiene relación con 56 museos y espacios culturales en la Ciudad de México, a los que las y los beneficiarios pueden acceder de manera gratuita a realizar recorridos, tomar talleres, asistir a charlas y conferencias sobre diversos temas culturales y validar sus actividades en comunidad. **Fideicomiso Educación Garantizada:** Tiene relación con el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Seguro", que tiene por objetivo asegurar a los alumnos contra cualquier accidente que sufra, durante el desarrollo de sus actividades escolares, dentro de los planteles educativos, en el trayecto de su domicilio al plantel educativo y viceversa, y durante el desarrollo de actividades en comunidad y traslados previos y posteriores a dichas actividades y su domicilio para el caso de las y los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. **Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS):** Tiene relación con el Programa Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí, ya que cuenta con los canales de coordinación con el Programa de Becas del Sistema de Bachillerato, a través de un Convenio de Colaboración, que ayuda a fortalecer la correcta instrumentación del PREBU mediante el intercambio y la validación de información de las y los estudiantes de nivel medio superior, inscritos tanto en los planteles del IEMS como en el PREBU, y al ser beneficiario de uno de los programas, lo excluye ser beneficiario del otro programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.

En este apartado se describen los procesos del programa Prepa Sí de forma cronológica, realizando una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso, detallando las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

Figura No. 14



Fuente: Dirección de Evaluación (2018).

Posteriormente, se realiza una equivalencia de los procesos del programa Prepa Sí descritos en el punto anterior con el Modelo General de los Procesos de un Programa Social. La equivalencia de procesos se observa mediante un Cuadro, donde se indica el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el Modelo (éstos últimos se enlistan al final del cuadro), la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I donde:

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros



- F. Infraestructura
- G. Productos del Proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración y Publicación de las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.	I.									
Difusión	Convocatoria del Programa Prepa Sí.	II.									
Solicitud	Proceso de Registro en línea así como la Entrega Recepción de los expedientes de los beneficiarios de inscripción-reinscripción al programa Prepa Sí y activación del monedero electrónico.	III.									
Incorporación	Proceso de validación y consolidación del Padrón de Beneficiarios.	IV.									
Obtención de bienes y/o servicios	Dispersión del Estímulo Económico.	V.									
Incidencias	Incidencias.	VI.									
Seguimiento y Monitoreo	Informes Trimestrales y Anuales.	VII.									
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General										
	Entrega										

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración y Publicación de las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.	I.	I.1	I.2	I.3	I.4	I.5	I.6	I.7	I.8	I.9

Número de Referencia.	Características de cada Proceso
I.1	El proceso da inicio con mesas de trabajo con las diferentes áreas del Fideicomiso involucradas en la redacción y recolección de datos para integrar dicho documento.
I.2	Publicación del documento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para el conocimiento de cualquier ciudadano capitalino, interesado en formar parte del Programa.
I.3	El tiempo aproximado del proceso oscila entre los dos y tres meses de trabajo.
I.4	El número de servidores públicos que participan se conforma de aproximadamente 10.
I.5	Los recursos financieros dependerán del costo de la publicación del documento en la Gaceta Oficial de la CDMX, calculo que se calcula por el número de fojas a publicar.
I.6	La Infraestructura empleada o los elementos utilizados para realizar dicha actividad se llevan a cabo por el Personal operativo de la Coordinación Ejecutiva del PREBU, personal de la Dirección Jurídica, personal de la Dirección de Evaluación, asesores de la Dirección General.
I.7	Los productos del proceso son las Reglas de Operación, publicadas para el conocimiento de los estudiantes de la Ciudad de México.
I.8	El tipo de información recolectada es Información de Interés Público, conformada de estudios diagnósticos, cifras y procedimientos de acceso como de exigibilidad del estímulo económico.
I.9	El principal sistema empleado para la recolección de la información consistió en el análisis de contenidos técnicos que permite reducir y sistematizar cualquier tipo de información contenida en registros escritos, como son el documento básico de Programa Prepa Sí, datos estadísticos, leyes, el programa general de desarrollo e información financiera.



Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Difusión	Convocatoria del Programa Prepa Sí.	II.	II.1	II.2	II.3	II.4	II.5	II.6	II.7	II.8	II.9

Número de Referencia.	Características de cada Proceso
II.1	Dicho proceso inicia con la difusión de la convocatoria en distintos medios de consulta masiva como son, periódicos, paradas de autobús, estaciones del transporte colectivo metro y en instituciones educativas.
II.2	La actividad da fin con el inicio del periodo de Inscripción-Reinscripción al Programa.
II.3	El tiempo aproximado de duración del Proceso de Difusión es de dos a tres meses.
II.4	El número de servidores público que participan, son alrededor de 10 personas para la difusión de la convocatoria del Programa.
II.5	Los recursos financieros empleados, dependerán del costo que las editoriales de los periódicos seleccionados determinen, también el costo de las lonas y posters para difundir el material en las instituciones educativas dependerá de la cantidad de unidades a imprimir, cantidad que determina año con año la Coordinación Ejecutiva del PREBU.
II.6	La Infraestructura empleada o los elementos utilizados para realizar dicha actividad se llevan a cabo por el Personal operativo de la Coordinación Ejecutiva del PREBU y el personal de la Dirección de Administración y Finanzas.
II.7	Los productos del proceso son la difusión de la Convocatoria, ya sea por los medios electrónicos y visuales difundidos por toda la Ciudad de México para que las fechas de inicio del periodo de inscripción y reinscripción sean del conocimiento de los estudiantes capitalinos.
II.8	El tipo de información recolectada es Información de Interés Público, conformada de procedimientos de acceso al Programa Prepa Sí.
II.9	El principal sistema empleado para la recolección de la información consistió en el análisis de contenidos técnicos que permite reducir y sistematizar cualquier tipo de información contenida en registros escritos, como son el documento básico de Programa Prepa Sí, datos estadísticos, leyes, el programa general de desarrollo e información financiera.

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Solicitud	Proceso de Registro en línea así como la Entrega Recepción de los expedientes de los beneficiarios de inscripción-reinscripción al programa Prepa Sí y activación del monedero electrónico.	III.	III.1	III.2	III.3	III.4	III.5	III.6	III.7	III.8	III.9

Número de Referencia.	Características de cada Proceso
III.1	Dicho proceso da inicio con la instalación de los módulos de entrega recepción por parte del personal operativo del programa, en los cuales se recibirán los documentos de los aspirantes como de los ya beneficiarios para formar parte del programa en los días establecidos previamente en el calendario publicado en la convocatoria prepa sí.
III.2	El proceso concluye con la activación del monedero electrónico en el portal del Fideicomiso
III.3	El tiempo aproximado para dicho proceso es de aproximadamente dos meses y medio
III.4	Todo el personal operativo adscritos a la Coordinación Ejecutiva del PREBU
III.5	De los Recursos Financieros utilizados, se gasta en material de papelería que año con año se contempla dentro de los suministros para la operación del Fideicomiso.
III.6	La Infraestructura empleada o los elementos utilizados para realizar dicha actividad se llevan a cabo por el Personal operativo de la Coordinación Ejecutiva del PREBU.
III.7	Los productos del proceso son, conformar el padrón de beneficiarios, para la dispersión de hasta 213,000 estímulos económicos.
III.8	El tipo de información recolectada es Información Personal, conformada de expedientes que contienen direcciones, promedios así como los comprobantes que avalen cada uno de los datos proporcionados.



III.9	La Información se recolecta por medio de los beneficiarios que hacen entrega de sus documentos para conformar un expediente por cada beneficiario aspirante a ser o continuar siendo beneficiario del programa Prepa Sí.
--------------	--

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Incorporación	Proceso de validación y consolidación del Padrón de Beneficiarios.	IV.	IV.1	IV.2	IV.3	IV.4	IV.5	IV.6	IV.7	IV.8	IV.9

Número de Referencia.	Características de cada Proceso
IV.1	El proceso inicia con la recepción de los documentos en el área de archivo quienes revisarán expediente por expediente para validar que los documentos estén completos y sean los que se requieren para formar parte del padrón de beneficiarios prepa sí
IV.2	Dicho proceso concluye con la validación de la información por parte de las instituciones educativas
IV.3	El tiempo aproximado para dicho proceso es de aproximadamente dos meses y medio
IV.4	El número de personas es relativo ya que los expedientes se revisan por el personal de archivo, pero se puede solicitar apoyo del personal de campo.
IV.5	Los recursos financieros utilizados, son los recursos destinados para el pago de la nomina operativa del PREBU y de ser necesario la contratación de personal eventual para dicho proceso
IV.6	La Infraestructura empleada o los elementos utilizados para realizar dicha actividad se llevan a cabo por el Personal Administrativo de la Coordinación Ejecutiva del PREBU.
IV.7	Los productos del proceso son, conformar el padrón de beneficiarios, para la dispersión de hasta 213,000 estímulos económicos.
IV.8	El tipo de información recolectada es Información Personal, conformada de expedientes que contienen direcciones, promedios así como los comprobantes que avalen cada uno de los datos proporcionados.
IV.9	La Información se recolecta por medio de los beneficiarios que hacen entrega de sus documentos para conformar un expediente y se valida por la Coordinación Ejecutiva como por los subsistemas educativos.

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Obtención de bienes y/o servicios	Dispersión del Estímulo Económico.	V.	V.1	V.2	V.3	V.4	V.5	V.6	V.7	V.8	V.9

Número de Referencia.	Características de cada Proceso
V.1	Dicho proceso inicia con la integración de una base de datos por parte de la Coordinación Ejecutiva del PREBU, la cual contiene el listado de los beneficiarios a los que se les dispersará mes con mes el estímulo económico y el monto
V.2	Dicho proceso concluye con la dispersión por medio del portal del banco a cada uno de los monederos electrónicos entregados durante el proceso de inscripción y reinscripción.
V.3	El tiempo aproximado para dicho proceso es de aproximadamente dos a tres días
V.4	El número de personas es de máximo 10 personas
V.5	Los recursos financieros utilizados, son los recursos destinados para el pago de las dispersiones establecido en el contrato con el banco encargado de proporcionar el servicio y encargada de realizar dicha actividad.
V.6	La Infraestructura empleada o los elementos utilizados para realizar dicha actividad se llevan a cabo por el Personal Administrativo de la Coordinación Ejecutiva del PREBU, Dirección de informática y la Dirección de Administración y Finanzas.
V.7	La dispersión de hasta 213,000 estímulos económicos.
V.8	El tipo de información recolectada es Información Personal.
V.9	La Información se recolecta por medio de la Coordinación Ejecutiva así como por la Subdirección de base de datos quienes integraran los archivos para la realización de las dispersiones del estímulo económico a cada beneficiario activo.



Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Incidencias	Incidencias.	VI.	VI.1	VI.2	VI.3	VI.4	VI.5	VI.6	VI.7	VI.8	VI.9

Número de Referencia.	Características de cada Proceso
VI.1	Este proceso da inicio con los correos que se envían a los beneficiarios para corregir algún error que se encontró durante la validación de sus expedientes.
VI.2	Y concluye con la corrección del error en las instalaciones del Fideicomiso en el área de atención ciudadana a cargo de la subdirección de incidencias.
VI.3	El tiempo aproximado para dicho proceso es de aproximadamente 10 días
VI.4	El número de personas es de máximo 3 personas
VI.5	Los recursos financieros utilizados, son los recursos destinados para el pago de la nomina.
VI.6	La Infraestructura empleada o los elementos utilizados para realizar dicha actividad se llevan a cabo por el Personal de Incidencias adscrito a la subdirección de incidencias de la Coordinación Ejecutiva del PREBU.
VI.7	Integrar el padrón de beneficiarios y cumplir con las metas establecidas en las reglas de operación.
VI.8	El tipo de información recolectada es Información Personal.
VI.9	La Información se recolecta por medio de la subdirección de incidencias adscrito a la Coordinación Ejecutiva

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Seguimiento y Monitoreo	Informes Trimestrales y Anuales.	VII.	VII.1	VII.2	VII.3	VII.4	VII.5	VII.6	VII.7	VII.8	VII.9

Número de Referencia.	Características de cada Proceso
VII.1	Este proceso da inicio con la elaboración de los informes trimestrales de la CEPREBU
VII.2	Concluye con la integración del informe trimestral de gestión de la Dirección General, que incluye los indicadores de monitoreo del Programa Prepa Sí.
VII.3	El tiempo aproximado para dicho proceso es de aproximadamente tres meses.
VII.4	El número de personas es de máximo 5 personas
VII.5	Los recursos financieros utilizados, son los recursos destinados para el pago de la nomina.
VII.6	La Infraestructura empleada o los elementos utilizados para realizar dicha actividad se llevan a cabo por el Personal de la Coordinación Ejecutiva del PREBU, Dirección de Evaluación y Dirección General.
VII.7	Informe trimestral con el cálculo de los indicadores para el monitoreo de la actividad institucional.
VII.8	El tipo de información recolectada es Información de Interés Público.
VII.9	El principal sistema empleado para la recolección de la información consistió en el análisis de contenidos técnicos que permite reducir y sistematizar cualquier tipo de información contenida en registros escritos.

A continuación, se muestra un Cuadro en el que, se enlistan nuevamente los procesos del programa Prepa Sí por orden cronológico y por cada proceso se valoran las siguientes características:

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.



Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Observaciones
Elaboración y Publicación de las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.	I.	Sí	El proceso mencionado cumple con todos los criterios de valoración ya que, tiene un inicio claramente definido, un fin igualmente definido y articulado a otro proceso, el tiempo es el adecuado para realizar dicho proceso, las personas designadas para el proceso son las suficientes y cuentan con capacitación para realizar sus funciones, los recursos financieros son suficientes, la infraestructura es la adecuada, los productos son adecuados y sirven de insumo para el siguiente proceso, la recolección de la información es suficiente, la información sirve para el monitoreo, la coordinación es la adecuada y por último el proceso pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa								
Convocatoria del Programa Prepa Sí.	II.	Sí	El proceso mencionado cumple con todos los criterios de valoración ya que, tiene un inicio claramente definido, un fin igualmente definido y articulado a otro proceso, el tiempo es el adecuado para realizar dicho proceso, las personas designadas para el proceso son las suficientes y cuentan con capacitación para realizar sus funciones, los recursos financieros son suficientes, la infraestructura es la adecuada, los productos son adecuados y sirven de insumo para el								



											siguiente proceso, la recolección de la información es suficiente, la información sirve para el monitoreo, la coordinación es la adecuada y por último el proceso pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa
Proceso de Registro en línea así como la Entrega Recepción de los expedientes de los beneficiarios de inscripción-reinscripción al programa Prepa Sí y activación del monedero electrónico.	III.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Parcialmente	Sí	Sí	Sí	El proceso mencionado cumple con todos los criterios de valoración ya que, tiene un inicio claramente definido, un fin igualmente definido y articulado a otro proceso, el tiempo es el adecuado para realizar dicho proceso, al contrario las personas designadas para la recolección no son las suficientes, ya que para cubrir con la visita a cada uno de los planteles de la Ciudad de México falta personal y no la mayoría cuentan con capacitación para realizar sus funciones, es en donde se puede argumentar que los recursos financieros no son suficientes, la infraestructura no es del todo la adecuada ya que algunas instituciones educativas no proporcionan los espacios adecuados para instalar los módulos de registro, los productos son adecuados y sirven de insumo para el siguiente proceso, la recolección de la información es suficiente, la información sirve para el monitoreo, la coordinación es la adecuada y por último el proceso pertinente para el cumplimiento de los objetivos.
Proceso de validación y consolidación del Padrón de	IV.	Sí	Sí	Sí	Parcialmente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El proceso mencionado cumple



Beneficiarios.												<p>con todos los criterios de valoración ya que, tiene un inicio claramente definido, un fin igualmente definido y articulado a otro proceso, el tiempo es el adecuado para realizar dicho proceso, las personas designadas para el proceso no son las suficientes ya que continuamente falta personal para realizar la labor de verificar cada expediente proporcionado por cada beneficiarios y no todos cuentan con la capacitación necesaria para realizar dicha actividad, los recursos financieros no son suficientes, la infraestructura es la adecuada, los productos son adecuados y sirven de insumo para el siguiente proceso, la recolección de la información es suficiente, la información sirve para el monitoreo, la coordinación es la adecuada y por último el proceso pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa</p>
Dispersión del Estímulo Económico.	V.	Sí	<p>El proceso mencionado cumple con todos los criterios de valoración ya que, tiene un inicio claramente definido, un fin igualmente definido y articulado a otro proceso, el tiempo es el adecuado para realizar dicho proceso, las personas designadas para el proceso son las suficientes y cuentan con capacitación para realizar sus funciones, los recursos financieros son suficientes, la infraestructura es la adecuada, los</p>									



											productos son adecuados y sirven de insumo para el siguiente proceso, la recolección de la información es suficiente, la información sirve para el monitoreo, la coordinación es la adecuada y por último el proceso pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa
Incidencias.	VI.	Sí	El proceso mencionado cumple con todos los criterios de valoración ya que, tiene un inicio claramente definido, un fin igualmente definido y articulado a otro proceso, el tiempo es el adecuado para realizar dicho proceso, las personas designadas para el proceso son las suficientes y cuentan con capacitación para realizar sus funciones, los recursos financieros son suficientes, la infraestructura es la adecuada, los productos son adecuados y sirven de insumo para el siguiente proceso, la recolección de la información es suficiente, la información sirve para el monitoreo, la coordinación es la adecuada y por último el proceso pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa								
Informes Trimestrales y Anuales.	VII.	Sí	El proceso mencionado cumple con todos los criterios de valoración ya que, tiene un inicio claramente definido, un fin igualmente definido y articulado a otro proceso, el tiempo es el adecuado para realizar dicho proceso, las personas								



											designadas para el proceso son las suficientes y cuentan con capacitación para realizar sus funciones, los recursos financieros son suficientes, la infraestructura es la adecuada, los productos son adecuados y sirven de insumo para el siguiente proceso, la recolección de la información es suficiente, la información sirve para el monitoreo, la coordinación es la adecuada y por último el proceso pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realizará una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona a los administradores y a las partes interesadas, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como, la utilización de los fondos y recursos asignados a este (Comité de Asistencia para el Desarrollo Económico (OCDE). 2002. "Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados". París, pág. 27).

En este apartado se presentan los resultados de la matriz de indicadores del Programa Prepa Sí en 2016 (Cuadro 32) y 2017 (Cuadro 33) establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, se indican los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Cuadro No. 32

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. *Considerando el último dato disponible para el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel municipal.	(Porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con mayor IDH) - (porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con menor IDH)	Información Censal de 2010 49.4% -39.0% = 10.4% Información Censal de 2015 56.9% -50.8% = 6.1%	Con el resultado de éste indicador se puede apreciar una disminución en la brecha de las 4 delegaciones de mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. Podemos incidir que las Políticas Públicas impulsadas por el Gobierno de la CDMX son favorables para la Educación.
Propósito	Variación anual en la deserción escolar de	(Porcentaje de deserción escolar de	(16.35%) - (14.56%)=	Al aumentar el número de población atendida, las



	los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	1.79% *Para este indicador se toman en cuenta los datos anuales por año fiscal	probabilidades de deserción en el programa pueden aumentar.
Componente	Porcentaje de estudiantes beneficiarios activos del Programa en el ciclo escolar estudiando respecto a la población objetivo.	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	$(204,117 / 213,000) * 100 = 95.82\%$	Para dicho porcentaje se manejó la cifra consolidada la cual rebasaría el promedio de la población durante el ejercicio fiscal 2016
	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	((Número estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t))*100	$((700+621)/(1,700-63)) * 100 = 80.7\%$	
	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa.	(Número de beneficiarios encuestados satisfechos y muy satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria en el periodo t)/(total de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100	$((674+672)/(1,700-75)) * 100 = 82.8\%$	
Actividad	Porcentaje estimado de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	((Promedio estimado de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el ciclo escolar i)/(Total de beneficiarios en el Ciclo escolar i))*100	$(204,117 / 207,263) * 100 = 98.48\%$	De las cifras utilizadas se calcula un promedio de las dos, para que se pueda tener un dato mucho más preciso
	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa.	((Número de beneficiarios encuestados que se encuentran satisfechos y muy satisfechos con la atención recibida en el trámite de alguna incidencia en el periodo t)/(Número de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100	$((191+182)/(1,700-1,181)) * 100 = 71.9\%$	

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



Cuadro No. 33

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. *Considerando el último dato disponible para el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel municipal.	(Porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con mayor IDH) -(porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con menor IDH)	Información Censal de 2010 49.4% -39.0% = 10.4% Información Censal de 2015 56.9% -50.8% = 6.1%	Con el resultado de éste indicador se puede apreciar una disminución en la brecha de las 4 delegaciones de mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. Podemos incidir que las Políticas Públicas impulsadas por el Gobierno de la CDMX son favorables para la Educación.
Propósito	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	(18.17%)-(17.81%)= 0.36% *Para este indicador se toman en cuenta los datos anuales por año fiscal	Al aumentar el número de población atendida, las probabilidades de deserción en el programa pueden aumentar.
Componente	Grado de satisfacción de los beneficiarios que asisten a las actividades en comunidad efectuadas por ciclo escolar	$((\text{Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con las actividades en comunidad en el ciclo escolar t}) / (\text{Total de beneficiarios encuestados en el ciclo escolar t})) * 100$	$((238+134) / (571-25)) * 100 = 68\%$ *Para hacer el cálculo del presente indicador se sumaron los encuestados que afirmaron sentirse muy satisfechos y satisfechos en el nominador, y en el denominador se restaron al total de encuestados las personas que afirman no aplicar a la pregunta.	Al aumentar el número de población atendida, las cifras se mueven un poco en cuanto al grado de satisfacción respecto al año anterior
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios activos del Programa en el ciclo escolar estudiando respecto a la población objetivo.	$((\text{Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Si en el ciclo escolar t}) / (\text{número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t})) * 100$	$((207,407 + 199,743 + 228,363) / 3) / 215,000 * 100 = 98.5\%$	Para dicho porcentaje se manejó la cifra consolidada la cual rebasaría el promedio de la población durante el ejercicio fiscal 2017.
Actividad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una	$((\text{Número de beneficiarios encuestados que se encuentran satisfechos y muy satisfechos con la$	$((191+182) / (1,700-1,181)) * 100 = 71.9\%$	



	incidencia del Programa.	atención recibida en el trámite de alguna incidencia en el periodo t)/(Número de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100		
	Porcentaje estimado de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	((Promedio estimado de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el ciclo escolar i)/(Total de beneficiarios en el Ciclo escolar i))*100	(204,117 /207,263)*100= 98.48% De las cifras utilizadas se calcula un promedio de la dos, para que se pueda tener un dato mucho más preciso	
	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	(10.78%) - (16.35%)= -5.57%	
	Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la red social del programa	((Número de visitas al programa en facebook del trimestre t)-(Número de visitas al programa en facebook del trimestre t-1)/(Número de visitas al programa en facebook del trimestre t-1))*100	((1,462,958)-(952,806)/(952,806))*100= 53.5%	
	Porcentaje de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial (zona norte y zona sur) con respecto a las actividades en comunidad programadas	((Total de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial en el trimestre t)/número de actividades en comunidad programadas en el trimestre t))*100	Zona Norte (3,113/6,049)*100= 51.5% Zona Sur (3,890/3,890)*100= 100%	
	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	((Número estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t))*100	((264+252)/571)*100= 90.3% *Para hacer el cálculo del presente indicador se sumaron los encuestados que afirmaron sentirse muy satisfechos y satisfechos con el programa, sobre el total de beneficiarios encuestados	

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



A continuación se presenta una valoración de seguimiento y monitoreo de los indicadores del Programa Prepa Sí en 2016 y 2017, a través del siguiente cuadro (los criterios de valoración serán: *sí, parcialmente, no*):

Cuadro No. 34

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa Prepa Sí en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente.	Sí	Sí	La Dirección de Evaluación, dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente, cubriendo con los tiempos previamente establecidos.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Parcialmente	La valoración indicó que la recolección y la elaboración de la información para el cálculo de los indicadores se entregó parcialmente, ya que la Coordinación Ejecutiva del Programa Prepa Sí, registro retrasos al generar sus Informes de Gestión con la periodicidad adecuada.
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Los procedimientos para generar la información y para el cálculo de indicadores se encuentran estandarizados, lo que permite contar con la información necesaria para reportar y calcular los indicadores con la periodicidad establecida, y así generar un mayor monitoreo y seguimiento en la operación del Programa.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Sí	En la práctica la Dirección de Evaluación realizó el cálculo de la matriz de indicadores, como parte de las actividades que continuamente se llevan a cabo en dicha área.
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el Programa Social	Sí	Sí	De manera continua se realizan trabajos de mejora sobre la matriz de indicadores del Programa Prepa Sí, lo que permite monitorear de forma adecuada el Programa Social.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del Programa Social.	Parcialmente	Parcialmente	Actualmente los indicadores del Programa permiten obtener resultados muy importantes que sirven de retroalimentación y mejora, que de manera parcial son considerados para mejorar en ciertos aspectos al Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017.

Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se realiza una valoración general de la operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí en 2016 y 2017 (cuadro No. 35), con base en el siguiente cuadro, justificando el motivo de la valoración realizada.

Cuadro No. 35

Aspectos de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
El programa prepa sí contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requerido para su operación adecuada.	Parcialmente	Parcialmente	La cantidad de actividades y de instituciones con las que se tiene relación, así como la cantidad de beneficiarios a atender requieren de mayor número de personal, ya que el que se tiene hasta el momento es insuficiente.
El programa prepa sí fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016.	Sí	Sí	Si en todos y cada uno de los procesos.
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa.	Parcialmente	Sí	La cantidad de recursos destinados para la contratación de personal es insuficiente y también hicieron falta recursos para utilizar logística en diversas actividades en comunidad



			programadas para los beneficiarios.
El programa prepa si atendió a la población objetivo establecido en las Reglas de Operación 2016.	Sí	Sí	Se cumplió la meta de atender hasta 213 mil jóvenes.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.	Parcialmente	Parcialmente	Hace falta un espacio más adecuado para la atención de los beneficiarios en los periodos en los que se incrementa la atención (hacia el segundo semestre del año) y también en ese periodo se recibieron muchas quejas del servicio de call center por la falta de personal para atender las incidencias de los beneficiarios.
El programa prepa sí cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General.	Parcialmente	Parcialmente	Únicamente el proceso de Entrega, proceso por el cual se distribuyen y entregan los bienes y/o servicios, no coincide con el Modelo General, ya que la distribución del estímulo no se hace por medio de una entrega multitudinaria, se entrega mensualmente mediante un depósito bancario al monedero electrónico del beneficiario.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa.	Sí	Sí	El programa prepa sí, cuenta con reglas de operación y manuales administrativos, documentos que norman todos los procesos del programa.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa.	Parcialmente	Parcialmente	Los documentos son públicos y del alcance de cualquier personal operativo que lo requiera, la evaluación califica como parcialmente ya que el área encargada de operar el programa no establece mecanismos para que dichos documentos sean del conocimiento y dominio del personal antes mencionado.
Los procesos del programa prepa si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Sí	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acorde a lo planeado.	Sí	Sí	Sin embargo se busca eficientar los procesos
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Sí	Además de que se realiza de manera permanente
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Sí	
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Sí	Sí	Sí, ya que la matriz de indicadores propuesta permite implementar mejoras, pero por desconocimiento dichos mecanismos no se toman en cuenta para realizar mejoras al programa.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Sí	Sí	Las encuestas que se realizan a los beneficiarios del programa prepa sí, permiten conocer el grado de satisfacción respecto al estímulo económico que se ofrece.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

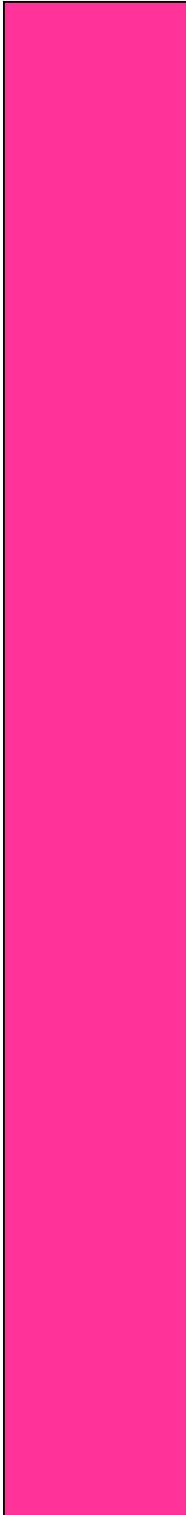
Los procesos para medir el grado de satisfacción de los estudiantes beneficiarios en relación a difusión, transparencia, suficiencia y eficacia de los procesos de gestión de los tramites inherentes al Programa de Estímulos para el bachillerato Universal "Prepa Sí" son muy importantes, en virtud de que la información que aportan permite orientar la mejora de los procesos, reflexionar sobre las recomendaciones emitidas por los beneficiarios y sobre todo establece vínculos entre las instituciones de gobierno y los jóvenes capitalinos, entre otras actividades.

En 2017, la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada diseñó un proyecto de seguimiento a beneficiarios que comprendió al análisis de los procesos seguidos por el Programa Social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida de la calidad de atención del Programa y de la percepción de los beneficiarios a través de los resultados arrojados en el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, se estableció la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente (cuestionario), un periodo después.

En el siguiente cuadro No. 36 se muestran los resultados de los reactivos que únicamente se refieren a la satisfacción de los beneficiarios en las diferentes etapas en el uso del programa:

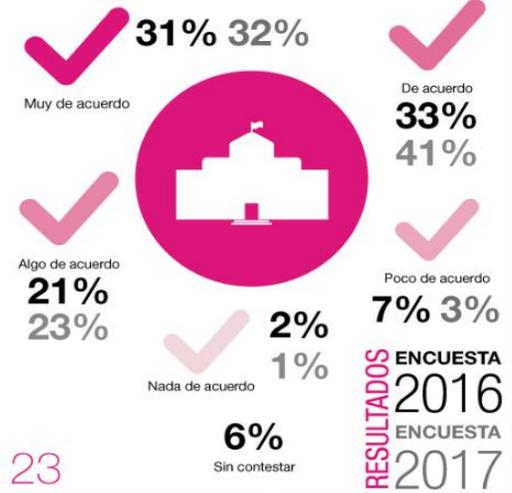
Cuadro No. 36

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base (2016)	Reactivo panel (2017)	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	-Reduce el abandono escolar de los estudiantes.	1. Reduce el abandono escolar de los estudiantes	<p>26% 30%</p> <p>Muy de acuerdo</p> <p>De acuerdo</p> <p>37%</p> <p>39%</p> <p>Algo de acuerdo</p> <p>19%</p> <p>Poco de acuerdo</p> <p>5% 6%</p> <p>19%</p> <p>Nada de acuerdo</p> <p>6% 6%</p> <p>7%</p> <p>Sin contestar</p> <p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017</p>	<p>El 39% de los beneficiarios encuestados, se encuentran de acuerdo con los efectos probables del Programa Prepa Sí, como son que el programa reduce el abandono escolar, lo que el programa fomenta con los jóvenes capitalinos.</p>	



-Fomenta que los estudiantes de secundaria quieran entrar al bachillerato y que éstos quieran entrar a la Universidad.

2. Fomenta que los estudiantes de secundaria quieran entrar a bachillerato y que éstos quieran entrar a Universidad



-Permite que los estudiantes no tengan que buscar trabajos.

3. Permite que los estudiantes no tengan que buscar trabajos



En esta gráfica podemos identificar que disminuyó la seguridad de que el estímulo sea suficiente para que los beneficiarios no tengan que buscar trabajo, en contraste, aumentó el porcentaje en las personas indecisas entre sí y no.



		-Sirve para que los estudiantes traten de sacar mejores calificaciones.	<p>4. Sirve para que los estudiantes traten de sacar mejores calificaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de acuerdo</th> <th>2016 (%)</th> <th>2017 (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy de acuerdo</td> <td>33%</td> <td>36%</td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>33%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Algo de acuerdo</td> <td>20%</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>Poco de acuerdo</td> <td>6%</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Nada de acuerdo</td> <td>3%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Sin contestar</td> <td>5%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los beneficiarios encuestados se ven motivados a mejorar su promedio y esto puede relacionarse a que el estímulo incrementa según sus calificaciones.</p> <p>RESULTADOS ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017</p>	Nivel de acuerdo	2016 (%)	2017 (%)	Muy de acuerdo	33%	36%	De acuerdo	33%	40%	Algo de acuerdo	20%	19%	Poco de acuerdo	6%	4%	Nada de acuerdo	3%	1%	Sin contestar	5%	0%
Nivel de acuerdo	2016 (%)	2017 (%)																						
Muy de acuerdo	33%	36%																						
De acuerdo	33%	40%																						
Algo de acuerdo	20%	19%																						
Poco de acuerdo	6%	4%																						
Nada de acuerdo	3%	1%																						
Sin contestar	5%	0%																						

Fuente: Dirección de Evaluación, Informe de Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el bachillerato Universal "Prepa Sí" 2017
http://data.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/encuesta_prepasi_2017/



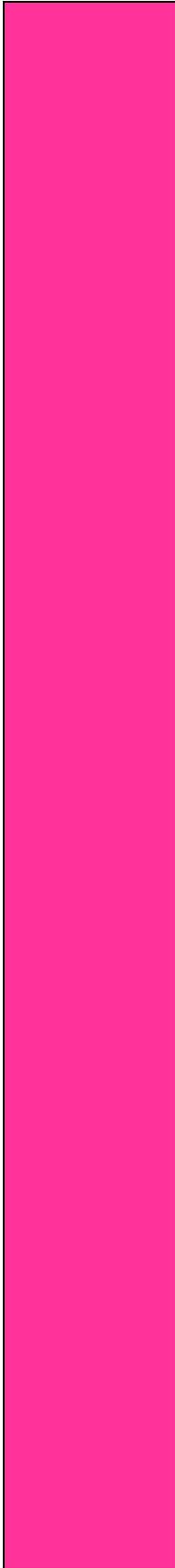
Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base (2016)	Reactivo panel (2017)	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Imagen del Programa	<p>Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo.</p> <p>Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones.</p>	<p>-¿Cómo te enteraste del Programa "Prepa Si"?</p> <p>-De las siguientes opciones ¿Dónde has visto anunciado el Programa "Prepa Si"?</p>	<p>DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ¿Cómo te enteraste del Programa Prepa Sí?</p> <p>41</p> <p>En los resultados de la encuesta nos podemos percatar que la mayor difusión se sigue concentrando en las Instituciones Educativas, con un 8% más en 2017 respecto al año 2016.</p>	<p>¿Dónde has visto anunciado el Programa "Prepa Si"?</p> <p>En 2016 las redes sociales jugaron un papel muy importante en la visión del programa, en 2017 se concentró en escuelas con publicidad impresa como carteles y anuncios.</p>	<p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017</p>	
	<p>Redes Sociales 15% 5%</p> <p>Sin contestar 5%</p>					



		<p>-¿Cuál consideras es el mejor medio para conocer el Programa "Prepa Sí"?</p>	<p>¿Cuál consideras es el mejor medio para conocer el Programa "Prepa Sí"?</p> <p>Facebook 34% 34%</p> <p>Publicidad en vía o transporte público 16% 13%</p> <p>Difusión en escuelas 43% 51%</p> <p>Periódicos y otros medios impresos 2% 2%</p> <p>Sin contestar 5%</p> <p>Los encuestados manifiestan que la mejor opción para conocer el programa Prepa Sí es en Instituciones Educativas y Facebook, red social preferida y con mayor tránsito de información relevante al beneficiario.</p> <p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017 RESULTADOS</p>
--	--	---	---



Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base (2016)	Reactivo panel (2017)	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar</p> <p>Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social</p>	<p>-¿En cuál de las siguientes Actividades en Comunidad te gusta o gustaría participar más? (Deporte y recreación, Arte y cultura, Medio ambiente, Participación Juvenil, Salud, Ciencia y tecnología, Economía solidaria.</p>		<p>47</p>	<p>¿En cuál eje temático te gusta o te gustaría participar más?</p>	
	<p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	<p>-¿Por qué medio te enteras de las Actividades en Comunidad que desarrolla "Prepa Sí"?</p>		<p>ENCUESTA 2016</p> <p>ENCUESTA 2017</p>	<p>¿Por qué medio te enteras de las Actividades en Comunidad?</p> <p>El medio más eficaz para promocionar las actividades en comunidad, fechas, lugares y horarios siguen siendo los promotores o coordinadores del programa, seguidos de la red social facebook.</p>	



-¿Consideras que las actividades en comunidad integran a los jóvenes con su entorno social? (Comunidad, Delegación, Escuela).

¿Consideras que las actividades en comunidad integran a los jóvenes con su entorno social?



Un 10% más de los jóvenes consideran que las actividades en comunidad los ayudan a integrarse en su entorno social.

49

-¿Consideras que las actividades en comunidad fomentan el sentido de pertenencia con la Ciudad de México?

¿Consideras que las actividades en comunidad fomentan el sentido de pertenencia con la Ciudad de México?



ENCUESTA 2016
ENCUESTA 2017
RESULTADOS





		<p>-¿Consideras que las actividades en comunidad contribuyen a mejorar tu desarrollo personal?</p>	<p>¿Consideras que las actividades en comunidad contribuyen a mejorar tu desarrollo personal?</p> <p>Si 81% 91%</p> <p>No 19% 9%</p> <p>Aumentó en un 10% la cantidad de jóvenes que consideran que las actividades en comunidad han influido en su desarrollo personal.</p> <p>51</p>
		<p>-¿Consideras que las actividades en comunidad son una herramienta para la vida?</p>	<p>¿Consideras que las actividades en comunidad son una herramienta para la vida?</p> <p>Si No</p> <p>ENCUESTA 2016: 73% 27%</p> <p>ENCUESTA 2017: 80% 20%</p> <p>RESULTADOS</p>

Fuente: Dirección de Evaluación, Informe de Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el bachillerato Universal "Prepa Sí" 2017
http://data.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/encuesta_prepasi_2017/



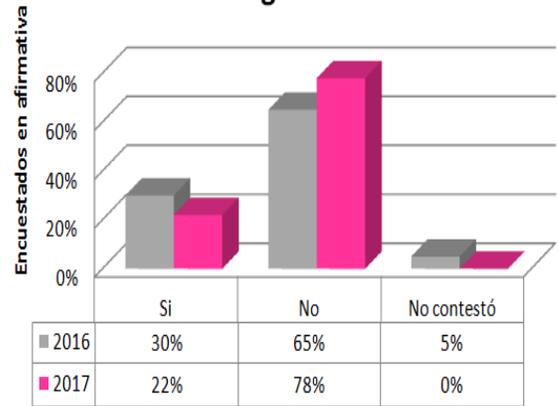
Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Calidad de la Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.</p> <p>Tiempo de respuesta.</p> <p>Asignación de beneficios con oportunidad.</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</p> <p>Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias</p> <p>Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.</p>	-¿Que tan satisfecho estas con el Programa?			<p>DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ¿Qué tan satisfecho estás con el Programa?</p> <p>36% 46%</p> <p>Muy satisfecho Satisfecho</p> <p>42% 44%</p> <p>2% 1%</p> <p>Algo satisfecho Poco satisfecho</p> <p>9% 2% 0%</p> <p>Nada satisfecho Sin contestar</p> <p>5%</p> <p>Con estos resultados podemos percatarnos que el grado de satisfacción de los beneficiarios va en aumento con un 8% más en 2017 respecto al año 2016.</p> <p>18</p>	
		-Con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa?			<p>NOTA: ESTE REACTIVO SE ELIMINO PARA EL PANEL 2017, POR CAMBIO EN PROCEDIMIENTO</p>	
		-¿Con el depósito del estímulo mensual?			<p>¿Qué tan satisfecho estás con el depósito del estímulo mensual?</p> <p>30% 35%</p> <p>Muy satisfecho Satisfecho</p> <p>31% 43%</p> <p>2% 1%</p> <p>Algo satisfecho Poco satisfecho</p> <p>17% 2% 1%</p> <p>Nada satisfecho Sin contestar</p> <p>5%</p> <p>19</p> <p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017 RESULTADOS</p>	



En las siguientes **cuatro** graficas, se muestran los resultados de los beneficiarios encuestados en 2016 y 2017 (Línea Basal vs Panel) que manifestaron haber acudido a realizar algún tipo de trámite al área de incidencias, lo que nos permite hacer una valoración de la eficacia de en los procesos del área de Incidencias del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si"

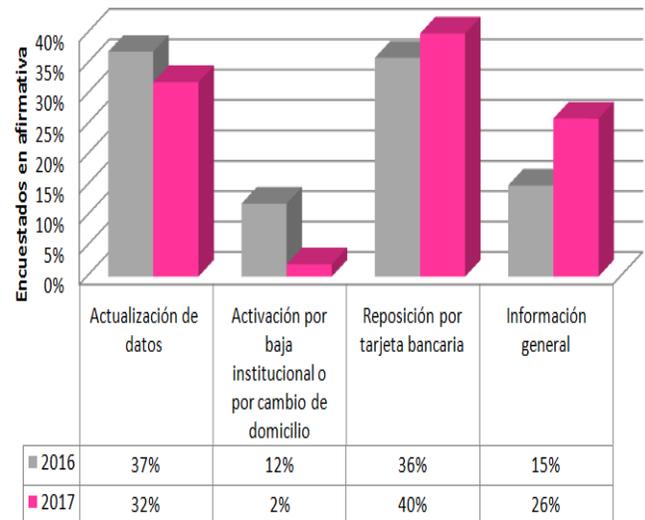
-¿Has acudido al área de incidencias a realizar algún trámite?

¿Has acudido al área de incidencias a realizar algún trámite?



-En caso afirmativo ¿Cuál de estos trámites acudiste a realizar?

En caso afirmativo ¿Cuál trámite?





			<p>-¿Se resolvió el trámite acudiste a realizar?</p>	<h3>¿Se resolvió el trámite?</h3> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>No contestó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>■ 2016</td> <td>25%</td> <td>3%</td> <td>72%</td> </tr> <tr> <td>■ 2017</td> <td>92%</td> <td>8%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>		Si	No	No contestó	■ 2016	25%	3%	72%	■ 2017	92%	8%	0%
		Si	No	No contestó												
■ 2016	25%	3%	72%													
■ 2017	92%	8%	0%													
			<p>-¿Como fue la atención recibida por el personal de incidencias?</p>	<h3>¿Qué tan satisfecho estás con la atención brindada por el personal de Incidencias?</h3> <p> 38% Muy satisfecho 23% Algo satisfecho 41% Satisfecho 6% Nada satisfecho 4% Poco satisfecho </p> <p>Para Prepa Sí es muy importante la atención que se brinda al beneficiario por lo que continuamente se implementan estrategias de mejora en el área de Incidencias. Para los resultados de satisfacción en esta pregunta se tomaron en cuenta solamente las personas que asistieron a resolver algún trámite o inconformidad.</p>												



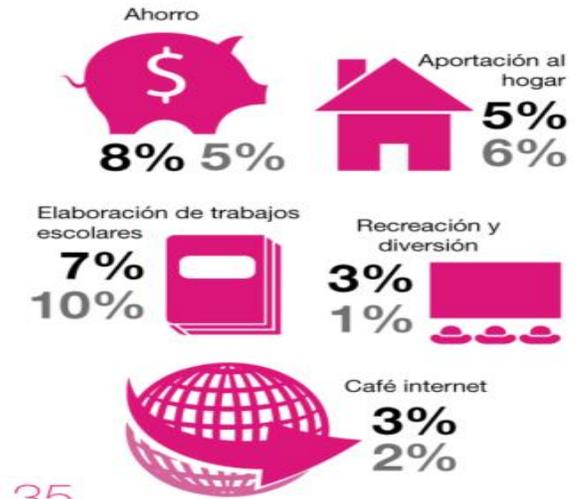
Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base (2016)	Reactivo panel (2017)	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio.	-Motiva a quien no estudie Bachillerato o Universidad a que lo haga	<p>5. Motiva a quien no estudie Bachillerato o Universidad a que lo haga</p> <p>Muy de acuerdo: 28% (2016), 31% (2017) De acuerdo: 31% (2016), 38% (2017) Algo de acuerdo: 20% (2016), 23% (2017) Poco de acuerdo: 9% (2016), 6% (2017) Nada de acuerdo: 5% (2016), 2% (2017) Sin contestar: 7% (2016)</p> <p>26</p>			
	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	-¿A qué grado educativo aspiras llegar?	<p>¿A qué grado educativo aspiras llegar?</p> <p>Bachillerato: 6% (2016), 2% (2017) Técnico Superior: 4% (2016), 2% (2017) Universitario: 25% (2016), 24% (2017) Maestría o Doctorado: 44% (2016), 46% (2017) Especialista: 19% (2016), 26% (2017) Sin contestar: 2% (2016)</p> <p>28</p> <p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017 RESULTADOS</p> <p>Después de un año dentro del Programa PREPA SÍ los beneficiarios incrementan sus aspiraciones aumentando su objetivo educativo para lograr graduarse no solo de universidad, sino también alcanzar estudios de posgrado.</p>			



-En qué gastas tu estímulo en promedio al mes?

¿En qué gastas tu estímulo económico en promedio al mes? (Selecciona tres rubros)

Para el programa es importante que el estímulo que reciben los beneficiarios sea utilizado para que puedan asistir a la escuela y resolver los gastos que esto conlleva, los resultados nos demuestran que el gasto principal de los beneficiarios permanece y aumenta en transporte, material y elaboración de trabajos escolares.

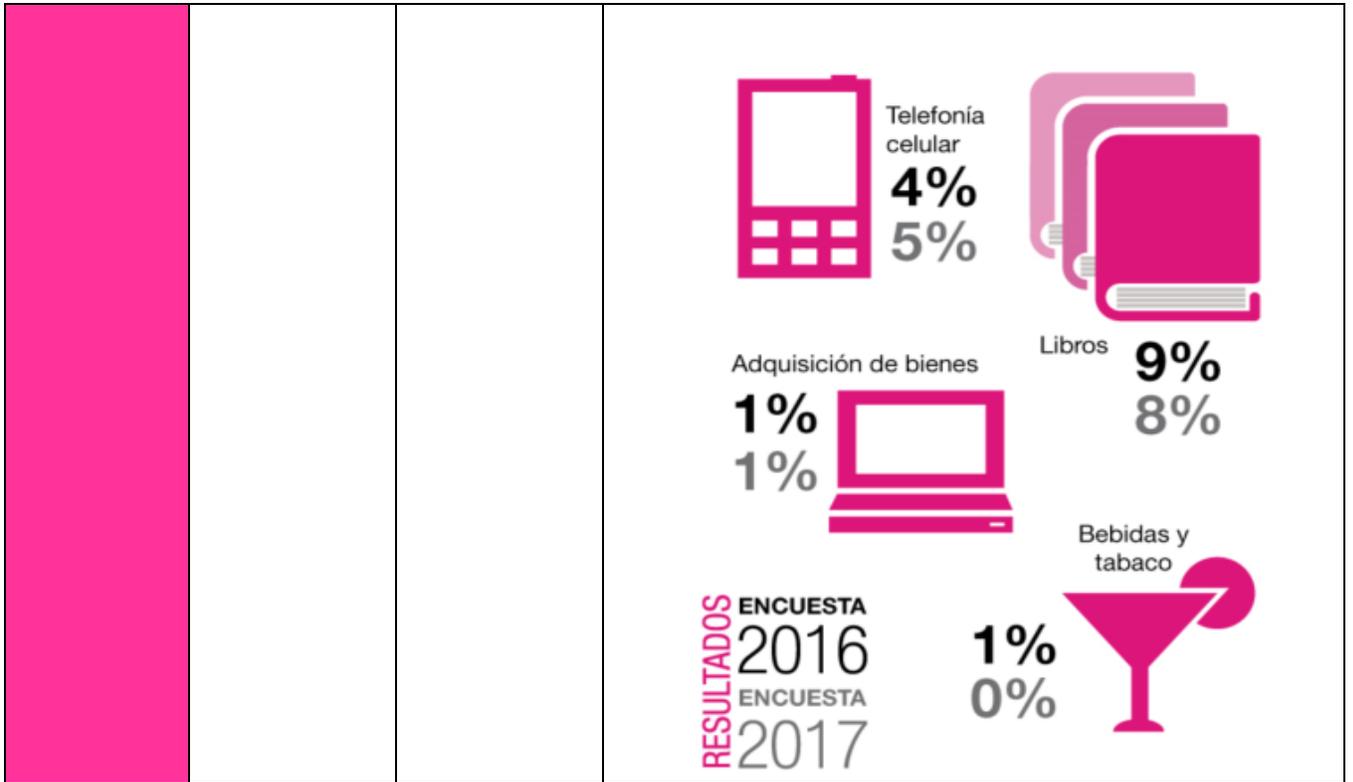


35



34

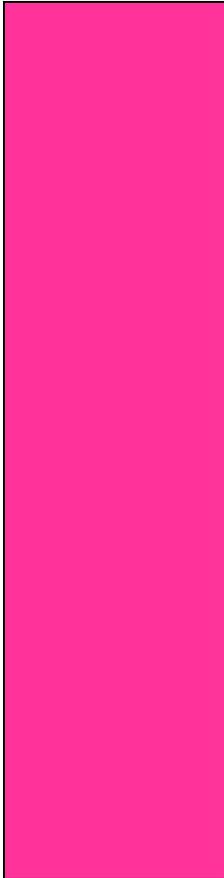
ENCUESTA 2016
ENCUESTA 2017
RESULTADOS



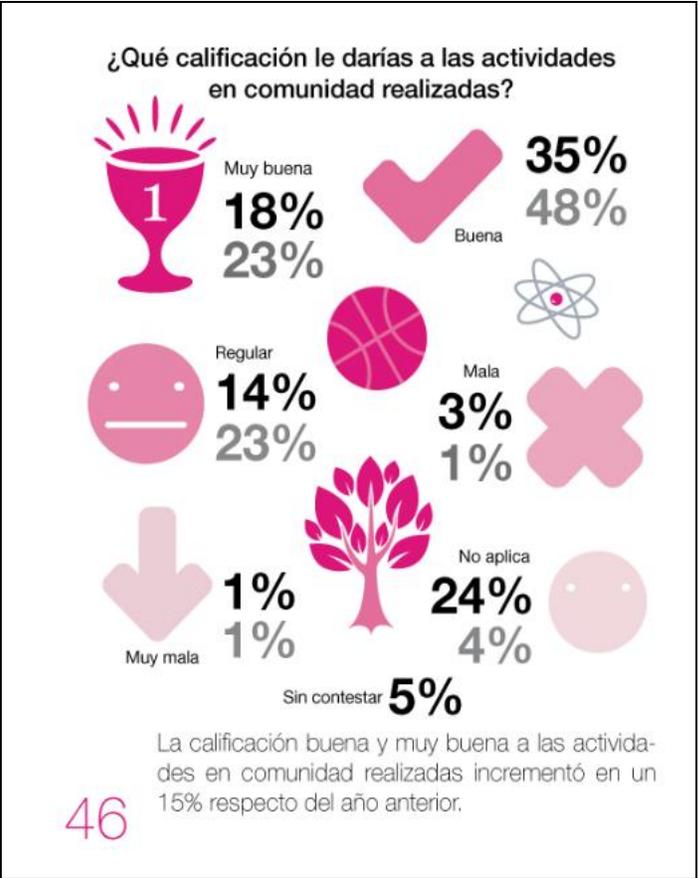
Fuente: Dirección de Evaluación, Informe de Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el bachillerato Universal "Prepa Sí" 2017
http://data.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/encuesta_prepasi_2017/



Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base (2016)	Reactivo panel (2017)	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
<p>Contraprestación</p>	<p>Tipo de compromiso adquirido</p> <p>Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa.</p>	<p>-¿Has participado en las actividades en comunidad del Programa "Prepa Sí"?</p>	<p>ACTIVIDADES EN COMUNIDAD</p> <p>¿Has participado en las actividades en comunidad del Programa Prepa Sí?</p> <p>Si</p> <p>71%  88%</p> <p>25%  12%</p> <p>No</p> <p>Sin contestar 4%</p> <p>44 Una vez dentro del Programa, la asistencia a las Actividades en Comunidad aumentó en un 17%.</p>			
		<p>-¿Te sientes satisfecho con las actividades en comunidad?</p>	<p>¿Te sientes satisfecho con las actividades en comunidad realizadas?</p> <p> 23% 24% </p> <p>Muy satisfecho  Satisfecho 28% 42%</p> <p> 14% 5% 5% </p> <p>Algo satisfecho 24% Poco satisfecho 1% 1%</p> <p>25% 4%  1% 1%</p> <p>Sin contestar 4% No aplica</p> <p>Al aumentar la participación de los beneficiarios en las actividades en comunidad incrementa consecuentemente la satisfacción con las mismas.</p> <p>RESULTADOS ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017</p>			



-¿Qué calificación le darías a las actividades en comunidad realizadas?





Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base (2016)	Reactivo panel (2017)	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
<p>Satisfacción</p>	<p>Grado de conocimiento del programa como derecho</p> <p>Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.</p>	<p>-¿Has participado en las actividades en comunidad del Programa "Prepa Sí"?</p>	<p>¿Consideras que el estímulo de Prepa Sí te permite realizar alguna actividad o adquirir alguna cosa que antes no podías?</p> <p>Los beneficiarios encuestados manifiestan que gracias al estímulo de Prepa Sí ahora pueden hacer actividades extras o adquirir un bien que antes no podían, incrementando la respuesta afirmativa en 23%</p>			
	<p>Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.</p>	<p>-En caso afirmativo ¿Qué cosa o cual actividad realizas?</p>	<p>En caso afirmativo ¿Qué cosa o cuál actividad realizas?</p> <p>39</p> <p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017</p>			



	<p>-De No contar con el estímulo económico ¿abandonarías tus estudios?</p>		<p>De NO contar con el estímulo económico ¿abandonarías tus estudios?</p> <p>SI 2%  PROBABLEMENTE 5% 22% 23%</p> <p>POCO PROBABLE NO  31% 45% 33% 39% </p> <p>Con estos resultados podemos deducir que el estímulo adquiere mayor relevancia a medida que el beneficiario avanza y permanece estudiando.</p>
		<p>¿Qué tan satisfecho estás con los esfuerzos del gobierno de la CDMX para impulsar políticas públicas de inclusión como el Programa "Prepa Sí", encargado de otorgar apoyos o estímulos que coadyuvan abatir la deserción escolar?</p>	<p>¿Qué tan satisfecho estás con los esfuerzos del gobierno de la CDMX para impulsar políticas públicas de inclusión como el programa "Prepa Sí", encargado de otorgar apoyos o estímulos económicos que coadyuvan abatir la deserción escolar?</p> <p><small>*No aplica en resultados 2016</small></p> <p>Muy satisfecho  26% Satisfecho   49% Algo satisfecho  21%  1% Poco satisfecho  Nada satisfecho 3%</p> <p>32</p>



VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social.

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el Programa Prepa Sí está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. El siguiente cuadro No. 37, describe cuál es la población objetivo y población atendida del programa y presenta la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos; justificando en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población, o en su defecto, aquellas circunstancias que lo han limitado.

Cuadro No. 37

Aspectos	Población objetivo	Población Atendida	Cobertura	Observaciones
Descripción	El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, corresponde a un programa de transferencias monetarias en donde se otorga estímulos mensuales a estudiantes del nivel medio superior que estudien en escuelas públicas en la Ciudad de México y residan en dicha Entidad Federativa , haciendo extensivo dichos estímulos a los beneficiarios que ingresen y cursen el primer año de estudios de nivel superior (licenciatura) que hayan sido beneficiarios del Programa , con la finalidad de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.	Total de beneficiarios que recibieron estímulos económicos de forma mensual , por un monto de \$500, \$600 o \$700 pesos a cada beneficiario según su promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al Programa, así como a los beneficiarios del Programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México.		
Cifras 2015	213,000 Meta Física	216,723	101.75%	- Se realizó el cálculo con base a cifras reportadas en Cuenta Pública (Enero - Diciembre) por año fiscal y no por ciclo escolar. - Cifra consolidada, lo cual quiere decir que son todos los beneficiarios que recibieron al menos un depósito de los diez que conforman un ciclo escolar.
Cifras 2016	213,000 Meta Física	216.801	101.78%	
Cifras 2017	215,000 Meta Física	229,934	106.95%	

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, a continuación se presenta en el siguiente cuadro No. 38, el perfil de la persona beneficiaria del programa; posteriormente, con base en los Padrones 2015, 2016 y 2017 e información estadística del programa, se calcula el porcentaje de población beneficiaria que cumplió en 2015, 2016 y 2017 con cada una de las características enunciadas, así como la justificación de por qué no se cubrió al 100%.

Cuadro No. 38

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el Programa Social	Estudiantes residentes en la Ciudad de México que cursan el bachillerato o el primer año de nivel superior en Instituciones Públicas ubicadas en dicha entidad; mismos que no deberán contar con una beca escolar. Finalmente no deben encontrarse recurriendo un ciclo escolar en el que ya se le haya otorgado el estímulo económico y además deben cubrir al menos el 50% de materias aprobadas o en el caso de sistemas abiertos aprobar al menos 5 materias en el semestre inmediato anterior.		
Porcentaje de personas beneficiarias del Programa que cubrieron el perfil	96.05%	96.54%	99.46%
Justificación	Para comprobar que los aspirantes cumplan con el perfil requerido, el Programa Prepa Sí solicita un expediente el cual contiene documentos impresos del sistema de registro junto con documentos complementarios proporcionados por el aspirante los cuales son comprobante de inscripción a la escuela, comprobante de domicilio, comprobante de calificaciones e identificación con fotografía. Una vez integrados y recabados se llevan a cabo procesos de revisión y captura de los mismos. (Datos estadísticos fueron calculados con base a los reportes anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí")		

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

El Gobierno de la Ciudad de México mediante el "Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal" y a través de la Coordinación Ejecutiva del PREBU **establecen mecanismos para garantizar que se llegue a la población objetivo, para garantizar la igualdad de oportunidades y de no discriminación** con una serie de actividades y procedimientos de supervisión y control conforme a sus atribuciones, vigilando los avances mediante los informes generados de manera trimestral y/o anual ó a través de cualquier otro instrumento de supervisión que la Dirección General del FIDEGAR considere pertinente.

Como lo menciona la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la exigibilidad es el derecho de las y los habitantes a que a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas del Gobierno de la Ciudad de México y de la disponibilidad presupuestal con que se cuente; por lo que las y los beneficiarios y aspirantes a formar parte del programa pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los servicios garantizados.

El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal mantienen publicados permanentemente los requisitos y procedimientos para que las y los interesados puedan acceder al estímulo económico que otorga el Programa durante los Ciclos Escolares (Enero-Junio) y (Septiembre-Diciembre) de cada año, en sus páginas de internet: www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx y www.prepasi.cdmx.gob.mx.

Las y los alumnos que cumplen con los requisitos y trámites establecidos en las Reglas de Operación vigentes, pueden exigir el estímulo económico que se otorga a través del Programa.

La Dirección Jurídica, es el responsable de dar cumplimiento a las solicitudes de exigibilidad que formule la ciudadanía e informarles sobre los responsables de su atención y seguimiento, los plazos de atención y en su caso, los medios de impugnación con que cuentan de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación (vigentes) en su numeral IX. Procedimiento de Queja o inconformidad ciudadana, en su apartado Queja ante el Fideicomiso.



La solicitud para incorporarse al Programa debe presentarse impresa en los Módulos de Prepa Sí que son dados a conocer en las páginas del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal: www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx y www.prepasi.cdmx.gob.mx, debiendo presentar su solicitud personalmente o a través de un apoderado legal.

“Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos:

- a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.
- b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.
- c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.”

Con base en el artículo 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, “Las personas derechohabientes o beneficiarias de los programas sociales, tienen los siguientes derechos y obligaciones:

- a) A recibir una atención oportuna, de calidad, no discriminatoria y apegada al respeto, promoción, protección y garantía de sus derechos;
- b) En cualquier momento podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos de la normativa aplicable;
- c) Acceder a la información de los programas sociales, reglas de operación, vigencia del programa social, cambios y ajustes; de conformidad con lo previsto por las Leyes de Transparencia y de Protección de Datos Personales;
- d) A interponer quejas, inconformidades, reclamos, denuncias y/o sugerencias, las cuales deberán ser registradas y atendidas en apego a la normatividad aplicable;
- e) Bajo ninguna circunstancia le será condicionado la permanencia o adhesión a cualquier programa social, siempre que cumpla con los requisitos para su inclusión y permanencia a los programas sociales;
- f) A solicitar de manera directa, el acceso a los programas sociales;
- g) Una vez concluida la vigencia y el objetivo del programa social, y transcurrido el tiempo de conservación, la información proporcionada por las personas derechohabientes o beneficiarias, deberá ser eliminada de los archivos y bases de datos de la Administración Pública de la Ciudad de México, previa publicación del aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con al menos 10 días hábiles de anticipación.
- h) Toda persona derechohabiente o beneficiario queda sujeta a cumplir con lo establecido en la normativa aplicable a cada programa social.

Además la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.



VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social.

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realiza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona a los administradores y a las partes interesadas, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como, la utilización de los fondos y recursos asignados a este (Comité de Asistencia para el Desarrollo Económico (OCDE). 2002. "Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados". París, pág. 27).

En este apartado se presentan en el cuadro No. 39 los resultados de la matriz de indicadores a nivel Fin y Propósito del Programa Prepa Sí operado en 2015, 2016 y 2017 establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, se indican los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Cuadro No. 39

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un ciclo escolar y el anterior.	<p>Enero - Marzo (4.56%) - (2.28%)= 2.28 %</p> <p>Abril - Junio (3.31%) - (4.56%)= - 1.25 %</p> <p>Julio - Septiembre</p> <p>Nota: en el presente trimestre no se presenta información debido a que julio y agosto pertenecen al periodo vacacional y septiembre el Programa se encuentra en proceso de reinscripción e inscripción</p> <p>Octubre-Diciembre (6.69%) - (3.31%)= 3.38 %</p>	<p>Resultados presentados en la evaluación interna 2016.</p> <p>En el análisis y desarrollo de la Evaluación Interna 2016 del Programa operado el año 2015, se realizó una valoración de modificación a la Matriz de Indicadores, con la intención de reflejar un factor o variable central del logro del objetivo</p>
	Propósito	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	Conocer la cobertura del Programa respecto a la población establecida como meta	<p>Enero - Marzo (201,082 /213,000)*100= 94.40%</p> <p>Abril - Junio (197,679 /213,000)*100= 92.81%</p> <p>Julio - Septiembre</p> <p>Nota: en el presente trimestre no se presenta información debido a que julio y agosto pertenecen al periodo vacacional y septiembre el Programa se encuentra en proceso de reinscripción e inscripción</p> <p>Octubre-Diciembre ((203,036)/(213,000))*100= 95.32%</p>	<p>Resultados presentados en la evaluación interna 2016.</p> <p>En el análisis y desarrollo de la Evaluación Interna 2016 del Programa operado el año 2015, se realizó una valoración de modificación a la Matriz de Indicadores, con la intención de reflejar un factor o variable central del logro del objetivo</p>



2016	Fin	Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. *Considerando el último dato disponible para el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel municipal.	(Porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con mayor IDH) - (porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con menor IDH)	Contribuir a disminuir la desigualdad educativa en la población de la Ciudad de México.	Información Censal de 2010 49.4% -39.0% = 10.4% Información Censal de 2015 56.9% -50.8% = 6.1%	Con el resultado de éste indicador se puede apreciar una disminución en la brecha de las 4 delegaciones de mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. Podemos incidir que las Políticas Públicas impulsadas por el Gobierno de la CDMX son favorables para la Educación.
	Propósito	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t) - (Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Contribuir a disminuir la deserción escolar en alumnos de Escuelas Públicas del Nivel Medio Superior de la Ciudad de México	(16.35%) - (14.56%) = 1.79%	Al aumentar el número de población atendida, las probabilidades de deserción en el programa pueden aumentar.
2017	Fin	Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. *Considerando el último dato disponible para el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel municipal.	(Porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con mayor IDH) - (porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con menor IDH)	Contribuir a disminuir la desigualdad educativa en la población de la Ciudad de México.	Información Censal de 2010 49.4% -39.0% = 10.4% Información Censal de 2015 56.9% -50.8% = 6.1%	Con el resultado de éste indicador se puede apreciar una disminución en la brecha de las 4 delegaciones de mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. Podemos incidir que las Políticas Públicas impulsadas por el Gobierno de la CDMX son favorables para la Educación.



	Propósito	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)- (Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Contribuir a disminuir la deserción escolar en alumnos de Escuelas Públicas del Nivel Medio Superior de la Ciudad de México	(18.17%)-(17.81%)= 0.36%	Al aumentar el número de población atendida, las probabilidades de deserción en el programa pueden aumentar.
--	------------------	---	--	---	--------------------------	--

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).

VI.3. Resultados del Programa Social.

Marco de referencia.- En agosto de 2017, la Dirección de Evaluación en colaboración con la Dirección de Informática, ambas áreas del Fideicomiso Educación Garantizada, iniciaron el levantamiento de la encuesta de seguimiento a beneficiarios que durante el año 2016 respondieron a la Encuesta, por lo que se acordó aplicar nuevamente un cuestionario reforzado según lo observado y trabajado en la Evaluación interna 2017 a los beneficiarios de re-inscripción al programa social para el ciclo escolar 2017-2018.

En 2016 el levantamiento inicial tuvo como objetivo conocer y analizar características socioeconómicas, alimentarias, de vivienda, entre otros, con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

El criterio de selección para la encuesta 2017 fue buscar y aplicar el instrumento diseñado y reforzado según la Evaluación interna mencionada anteriormente, a la mayor cantidad posible de población beneficiaria a la que se aplicó dicho instrumento en 2016.

La dirección de Informática colaboró en el diseño del sistema que permitió, levantar dicho cuestionario por medio digital durante el periodo de registro de información en la convocatoria anual de re-inscripción al Programa "Prepa Sí", así como la integración de los datos recabados para realizar el análisis de los resultados.

En el siguiente cuadro No. 40 se presentan los resultados obtenidos el cual consta de 8 categorías de análisis:

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| 1.- Datos Generales | 5.- Cohesión Social |
| 2.- Características Socioeconómicas | 6.- Impacto del Estímulo Económico |
| 3.- Movilidad | 7.- Difusión del Programa |
| 4.- Desempeño del Programa | 8.- Actividades en Comunidad |

Cuadro No. 40

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
I.- Datos Generales	Conocer el sexo de los beneficiarios encuestados	Sexo: Femenino Masculino	Sexo: Femenino Masculino		<p>Resultado panel</p> <p>Conocer el sexo de los beneficiarios encuestados</p> <p>Femenino 48% Masculino 52%</p>	



	<p>Conocer el grupo de edad de los beneficiarios</p>	<p>13 -14 15 - 17 18 - 20 21 o más S/contestar</p>	<p>13 -14 15 - 17 18 - 20 21 o más</p>	<p>Conocer el grupo de edad de los beneficiarios</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>13 -14</th> <th>15 - 17</th> <th>18 - 20</th> <th>21 o más</th> <th>Sin contestar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>■ Línea 2016</td> <td>3%</td> <td>75%</td> <td>17%</td> <td>2%</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>■ Panel 2017</td> <td>0%</td> <td>82%</td> <td>16%</td> <td>2%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>		13 -14	15 - 17	18 - 20	21 o más	Sin contestar	■ Línea 2016	3%	75%	17%	2%	3%	■ Panel 2017	0%	82%	16%	2%	0%
	13 -14	15 - 17	18 - 20	21 o más	Sin contestar																	
■ Línea 2016	3%	75%	17%	2%	3%																	
■ Panel 2017	0%	82%	16%	2%	0%																	
	<p>Institución a la que pertenece</p>	<p>Institución de media superior a la que perteneces</p>	<p>CETIS UNAM CONALEP IEMS COLEGIO DE BACHILLERES CECyT (IPN) CONADE INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES BACHILLERATO A DISTANCIA GDF DIR. GEN. BACHILLERATO (DGB) PREPARATORIA ABIERTA Sin responder</p>	<p>Institución a la que pertenece</p>																		
	<p>Conocer la Georeferencia del plantel del beneficiario</p>	<p>Ubicación del plantel</p>	<p>Conocer la Georeferencia del plantel del beneficiario</p>																			

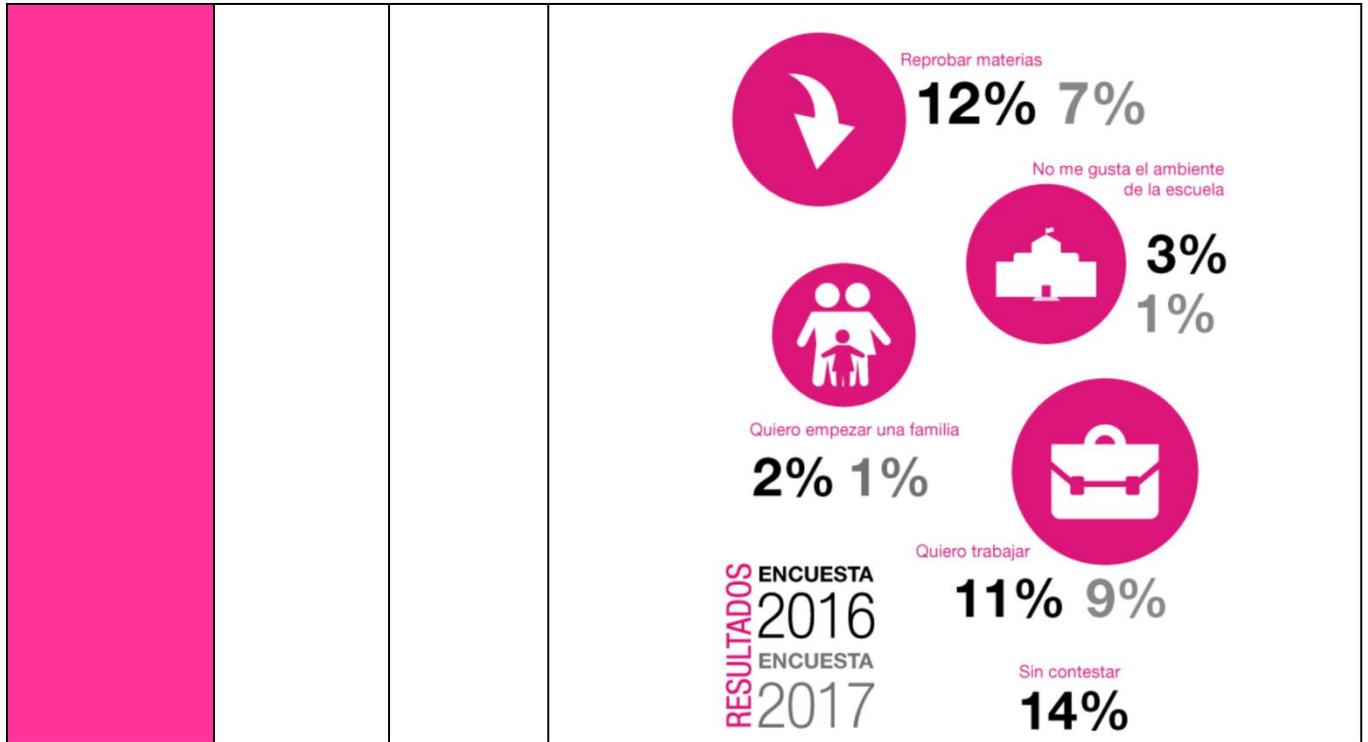


	<p>Conocer la Georeferencia de donde vive el beneficiario</p>	<p>¿En qué Delegación vives?</p>	<p>Conocer la Georeferencia de donde vive el beneficiario</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Delegación</th> <th>2016 (%)</th> <th>2017 (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Álvaro Obregón</td><td>10</td><td>7</td></tr> <tr><td>Azcapotzalco</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>Benito Juárez</td><td>3</td><td>2</td></tr> <tr><td>Cuajimalpa</td><td>4</td><td>6</td></tr> <tr><td>Coyoacán</td><td>6</td><td>5</td></tr> <tr><td>Cuauhtémoc</td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Gustavo A. Madero</td><td>18</td><td>18</td></tr> <tr><td>Iztacalco</td><td>5</td><td>4</td></tr> <tr><td>Iztapalapa</td><td>21</td><td>25</td></tr> <tr><td>Magdalena C.</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>Miguel Hidalgo</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>Milpa Alta</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tláhuac</td><td>10</td><td>10</td></tr> <tr><td>Tlalpan</td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Venustiano Carranza</td><td>4</td><td>4</td></tr> <tr><td>Xochimilco</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>Sin Responder</td><td>1</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	Delegación	2016 (%)	2017 (%)	Álvaro Obregón	10	7	Azcapotzalco	10	11	Benito Juárez	3	2	Cuajimalpa	4	6	Coyoacán	6	5	Cuauhtémoc	5	5	Gustavo A. Madero	18	18	Iztacalco	5	4	Iztapalapa	21	25	Magdalena C.	1	1	Miguel Hidalgo	5	6	Milpa Alta	1	1	Tláhuac	10	10	Tlalpan	5	5	Venustiano Carranza	4	4	Xochimilco	3	3	Sin Responder	1	1
Delegación	2016 (%)	2017 (%)																																																							
Álvaro Obregón	10	7																																																							
Azcapotzalco	10	11																																																							
Benito Juárez	3	2																																																							
Cuajimalpa	4	6																																																							
Coyoacán	6	5																																																							
Cuauhtémoc	5	5																																																							
Gustavo A. Madero	18	18																																																							
Iztacalco	5	4																																																							
Iztapalapa	21	25																																																							
Magdalena C.	1	1																																																							
Miguel Hidalgo	5	6																																																							
Milpa Alta	1	1																																																							
Tláhuac	10	10																																																							
Tlalpan	5	5																																																							
Venustiano Carranza	4	4																																																							
Xochimilco	3	3																																																							
Sin Responder	1	1																																																							
	<p>El tener conocimiento de hechos concernientes al estado civil, constituye un factor de la continuidad o deserción de los estudios.</p>	<p>Estado Civil</p>	<p>Estado Civil</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado Civil</th> <th>2016 (%)</th> <th>2017 (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Soltero</td><td>95</td><td>97</td></tr> <tr><td>Casado</td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>Padre o Madre soltero (a)</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>Divorciado (a)</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Unión Libre</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>Separado (a)</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>Sin Contestar</td><td>1</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Estado Civil	2016 (%)	2017 (%)	Soltero	95	97	Casado	2	1	Padre o Madre soltero (a)	0	1	Divorciado (a)	0	0	Unión Libre	1	1	Separado (a)	1	0	Sin Contestar	1	0																														
Estado Civil	2016 (%)	2017 (%)																																																							
Soltero	95	97																																																							
Casado	2	1																																																							
Padre o Madre soltero (a)	0	1																																																							
Divorciado (a)	0	0																																																							
Unión Libre	1	1																																																							
Separado (a)	1	0																																																							
Sin Contestar	1	0																																																							
	<p>El tener conocimiento de los beneficiarios Tienen hijos, constituye un factor de la continuidad o deserción de los estudios.</p>	<p>¿Tienes hijos?</p>	<p>¿Tienes hijos?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>2016 (%)</th> <th>2017 (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>SI</td><td>4</td><td>2</td></tr> <tr><td>NO</td><td>90</td><td>98</td></tr> <tr><td>SIN RESPONDER</td><td>6</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Respuesta	2016 (%)	2017 (%)	SI	4	2	NO	90	98	SIN RESPONDER	6	0																																										
Respuesta	2016 (%)	2017 (%)																																																							
SI	4	2																																																							
NO	90	98																																																							
SIN RESPONDER	6	0																																																							

Fuente: Dirección de Evaluación 2018



Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
<p>II.- Características socioeconómicas</p>	<p>Obtener datos cuantitativos con el objetivo de establecer variables en la situación socioeconómicas relativas a la familia que diferencian a un grupo de estudiantes en su entorno social.</p>	<p>¿Cuál es el ingreso familiar aproximado mensual de tu hogar?</p>		<p>¿Cuál es el ingreso familiar mensual aproximado de tu hogar?</p>  <p>RESULTADOS ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017</p> <p>El ingreso mensual familiar se vio mermado en gran porcentaje en 2017 respecto del año 2016, las familias con ingresos mensuales de hasta \$5,000.00 aumentaron mientras que las familias con ingresos mayores a \$5,000.00 disminuyeron.</p>		
	<p>¿Cuál es la razón principal por la que NO continuarías estudiando?</p>	<p>¿Cuál es la razón principal por la que NO continuarías estudiando?</p>		<p>¿Cuál es la principal razón por la que NO continuarías estudiando?</p> <p>Observando los resultados podemos deducir que el sentimiento de incertidumbre alrededor de la escuela, el ambiente y las calificaciones entrando a nivel Medio Superior disminuye una vez dentro del Sistema Académico. Es importante resaltar que las razones económicas siguen siendo la principal razón por la que no continuarían estudiando y no solo eso, sino que el efecto es más importante a medida que se acercan a concluir sus estudios.</p>  <p>11</p> <p>Razones económicas</p>		



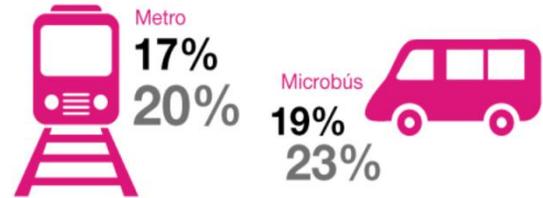
Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación																					
III.- Movilidad	Moverse por la ciudad para ir de la casa-escuela / escuela-casa, son actividades cotidianas que pueden verse dificultadas por falta de transporte accesible en sus traslados y costos de traslados.	¿Cuánto tiempo inviertes en traslados, casa-escuela / escuela- casa?		<p>MOVILIDAD ¿Cuánto tiempo inviertes en traslados casa - escuela/escuela - casa?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 15 minutos</td> <td>20%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>De 16 a 30 minutos</td> <td>23%</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>De 31 a 45 minutos</td> <td>23%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>De 46 a 60 minutos</td> <td>17%</td> <td>22%</td> </tr> <tr> <td>Más de 60 minutos</td> <td>15%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Sin contestar</td> <td>2%</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	2016	2017	Hasta 15 minutos	20%	10%	De 16 a 30 minutos	23%	23%	De 31 a 45 minutos	23%	25%	De 46 a 60 minutos	17%	22%	Más de 60 minutos	15%	20%	Sin contestar	2%	-	<p>El tiempo que los encuestados ocupan en traslados casa - escuela/ escuela - casa se ha incrementado en 2017 de 46 a 60 minutos y más de 60 minutos con un 5% en ambos bloques.</p> <p>14</p>
Categoría	2016	2017																									
Hasta 15 minutos	20%	10%																									
De 16 a 30 minutos	23%	23%																									
De 31 a 45 minutos	23%	25%																									
De 46 a 60 minutos	17%	22%																									
Más de 60 minutos	15%	20%																									
Sin contestar	2%	-																									



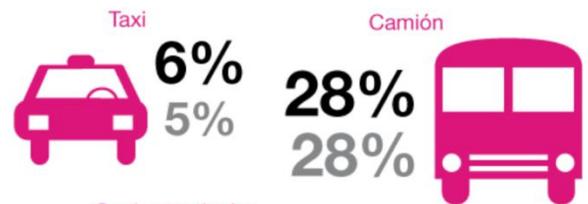
¿Cuántos medios de transporte utilizas al día para ir a la escuela?
¿Cuántos medios de transporte utilizas al día para ir a la escuela?

¿Cuántos medios de transporte utilizas al día para ir a la escuela?

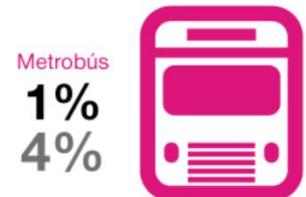
El porcentaje en los medios de transporte público microbús, metro y camión, siguen por encima en la muestra de los encuestados en 2017 respecto al año 2016



15



RESULTADOS ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017





		¿Cuánto gastas en transporte al día?	<p>¿Cuánto gastas en transporte al día?</p> <p>Definitivamente en estos resultados podemos observar que el gasto en transporte va en aumento, por ejemplo: En el rubro de gasto en transporte de más de \$20 pesos en 2017 se incrementó un 17% respecto al año 2016.</p> <p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017</p>
--	--	--------------------------------------	---

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
IV.- Desempeño del Programa	Contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad del programa.	-¿Que tan satisfecho estas con el Programa?				<p>DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ¿Qué tan satisfecho estás con el Programa?</p> <p>Con estos resultados podemos percatarnos que el grado de satisfacción de los beneficiarios va en aumento con un 8% más en 2017 respecto al año 2016.</p>

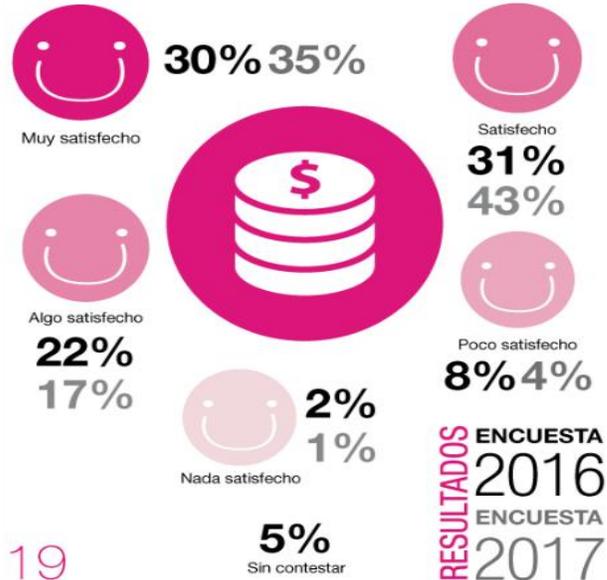


-Con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa?

NOTA: ESTE REACTIVO SE ELIMINO PARA EL PANEL 2017, POR CAMBIO EN PROCEDIMIENTO

-¿Con el depósito del estímulo mensual?

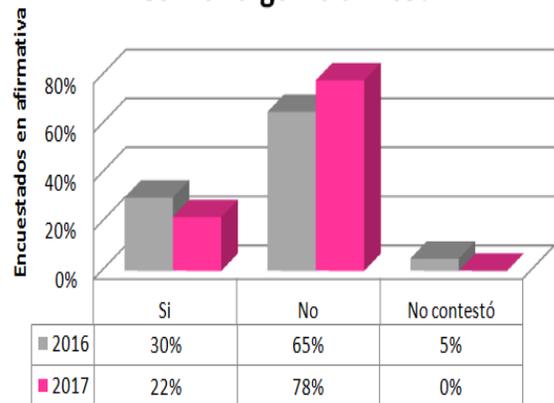
¿Qué tan satisfecho estás con el depósito del estímulo mensual?



-¿Has acudido al área de incidencias a realizar algún trámite?

En las siguientes **cuatro** graficas, se muestran los resultados de los beneficiarios encuestados en 2016 y 2017 (Línea Basal vs Panel) que manifestaron haber acudido a realizar algún tipo de trámite al área de incidencias, lo que nos permite hacer una valoración de la eficacia de en los procesos del área de Incidencias del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si"

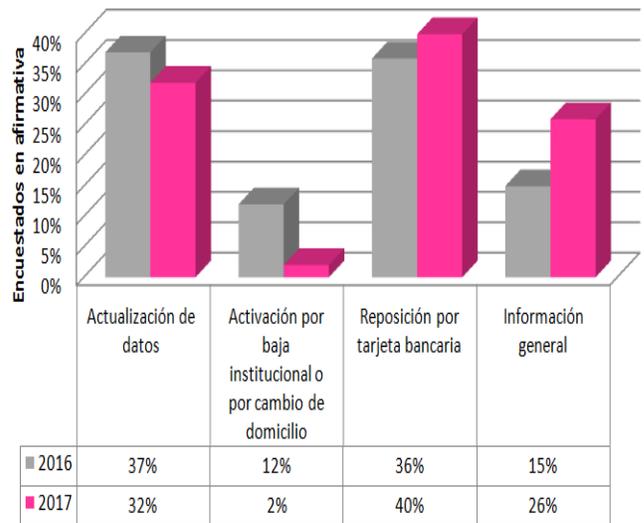
¿Has acudido al área de incidencias a realizar algún trámite?





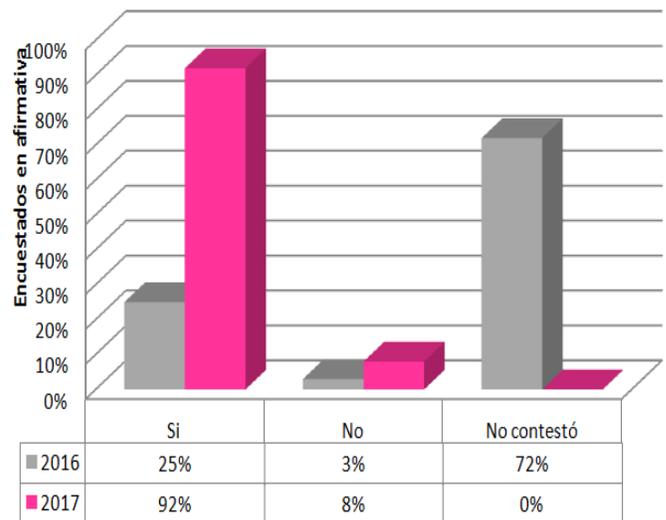
-En caso afirmativo ¿Cuál de estos trámites acudiste a realizar?

En caso afirmativo ¿Cuál trámite?



-¿Se resolvió el trámite que acudiste a realizar?

¿Se resolvió el trámite?





		<p>-¿Como fue la atención recibida por el personal de Incidencias?</p>	<p>¿Qué tan satisfecho estás con la atención brindada por el personal de Incidencias?</p> <p>Para Prepa Sí es muy importante la atención que se brinda al beneficiario por lo que continuamente se implementan estrategias de mejora en el área de Incidencias. Para los resultados de satisfacción en esta pregunta se tomaron en cuenta solamente las personas que asistieron a resolver algún trámite o inconformidad.</p>
<p>IV.- Desempeño del Programa</p>	<p>Contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad del programa.</p>	<p>Reduce el abandono escolar de los estudiantes</p>	<p>¿Que tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones respecto al Programa Prepa Sí?</p> <p>1. Reduce el abandono escolar de los estudiantes</p> <p>El 39% de los beneficiarios encuestados, se encuentran de acuerdo con los efectos probables del Programa Prepa Sí, como son que el programa reduce el abandono escolar, lo que el programa fomenta con los jóvenes capitalinos.</p> <p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017 RESULTADOS</p>



		<p>Fomenta que los estudiantes de secundaria quieran entrar a al bachillerato y que éstos quieran entrar a la Universidad</p>	<p>2. Fomenta que los estudiantes de secundaria quieran entrar a bachillerato y que éstos quieran entrar a Universidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Year</th> <th>Muy de acuerdo</th> <th>Algo de acuerdo</th> <th>Nada de acuerdo</th> <th>De acuerdo</th> <th>Poco de acuerdo</th> <th>Sin contestar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>31%</td> <td>21%</td> <td>2%</td> <td>33%</td> <td>7%</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>32%</td> <td>23%</td> <td>1%</td> <td>41%</td> <td>3%</td> <td>6%</td> </tr> </tbody> </table> <p>23</p> <p>RESULTADOS ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017</p>	Year	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	Sin contestar	2016	31%	21%	2%	33%	7%	6%	2017	32%	23%	1%	41%	3%	6%
Year	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	Sin contestar																		
2016	31%	21%	2%	33%	7%	6%																		
2017	32%	23%	1%	41%	3%	6%																		
		<p>Permite que los estudiantes no tengan que buscar trabajos</p>	<p>3. Permite que los estudiantes no tengan que buscar trabajos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Year</th> <th>Muy de acuerdo</th> <th>Algo de acuerdo</th> <th>Nada de acuerdo</th> <th>De acuerdo</th> <th>Poco de acuerdo</th> <th>Sin contestar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>28%</td> <td>21%</td> <td>3%</td> <td>31%</td> <td>12%</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>25%</td> <td>27%</td> <td>3%</td> <td>35%</td> <td>10%</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En esta gráfica podemos identificar que disminuyó la seguridad de que el estímulo sea suficiente para que los beneficiarios no tengan que buscar trabajo, en contraste, aumentó el porcentaje en las personas indecisas entre sí y no.</p>	Year	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	Sin contestar	2016	28%	21%	3%	31%	12%	5%	2017	25%	27%	3%	35%	10%	5%
Year	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	Sin contestar																		
2016	28%	21%	3%	31%	12%	5%																		
2017	25%	27%	3%	35%	10%	5%																		



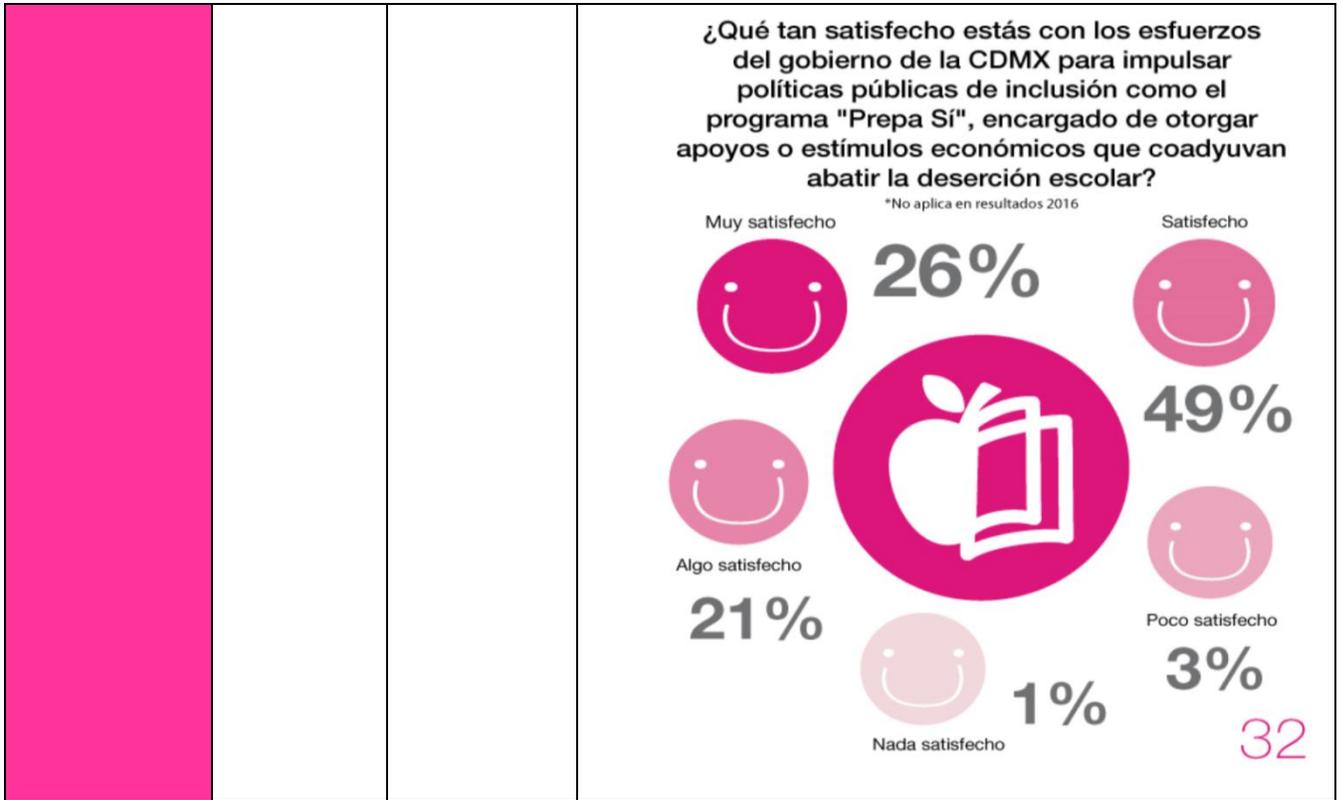
		<p>Sirve para que los estudiantes traten de sacar mejores calificaciones</p>	<p>4. Sirve para que los estudiantes traten de sacar mejores calificaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy de acuerdo</td> <td>33%</td> <td>36%</td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>33%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Algo de acuerdo</td> <td>20%</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>Poco de acuerdo</td> <td>6%</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Nada de acuerdo</td> <td>3%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Sin contestar</td> <td>5%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los beneficiarios encuestados se ven motivados a mejorar su promedio y esto puede relacionarse a que el estímulo incrementa según sus calificaciones.</p> <p>RESULTADOS ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017</p>	Categoría	2016	2017	Muy de acuerdo	33%	36%	De acuerdo	33%	40%	Algo de acuerdo	20%	19%	Poco de acuerdo	6%	4%	Nada de acuerdo	3%	1%	Sin contestar	5%	0%
Categoría	2016	2017																						
Muy de acuerdo	33%	36%																						
De acuerdo	33%	40%																						
Algo de acuerdo	20%	19%																						
Poco de acuerdo	6%	4%																						
Nada de acuerdo	3%	1%																						
Sin contestar	5%	0%																						
		<p>Motiva a quienes no estudian el bachillerato o la Universidad para que lo hagan ahora</p>	<p>5. Motiva a quien no estudie Bachillerato o Universidad a que lo haga</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy de acuerdo</td> <td>28%</td> <td>31%</td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>31%</td> <td>38%</td> </tr> <tr> <td>Algo de acuerdo</td> <td>20%</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>Poco de acuerdo</td> <td>9%</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>Nada de acuerdo</td> <td>5%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Sin contestar</td> <td>7%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>26</p>	Categoría	2016	2017	Muy de acuerdo	28%	31%	De acuerdo	31%	38%	Algo de acuerdo	20%	23%	Poco de acuerdo	9%	6%	Nada de acuerdo	5%	2%	Sin contestar	7%	0%
Categoría	2016	2017																						
Muy de acuerdo	28%	31%																						
De acuerdo	31%	38%																						
Algo de acuerdo	20%	23%																						
Poco de acuerdo	9%	6%																						
Nada de acuerdo	5%	2%																						
Sin contestar	7%	0%																						



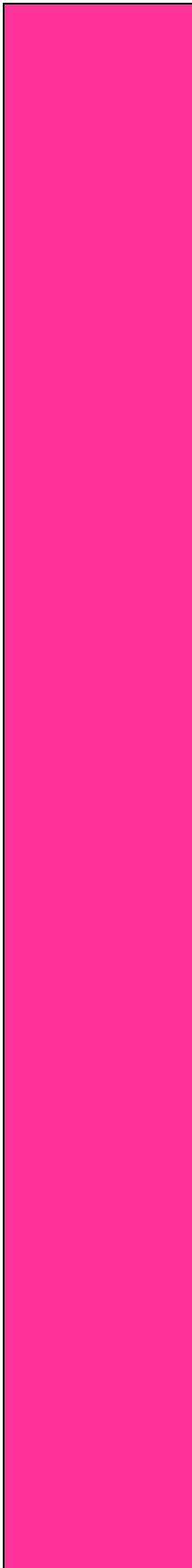
		<p>¿A qué grado educativo aspiras llegar?</p>	<p>¿A qué grado educativo aspiras llegar?</p> <p>Bachillerato 6% 2%</p> <p>Técnico Superior 4% 2%</p> <p>Universitario 25% 24%</p> <p>Maestría o Doctorado 19% 26%</p> <p>Especialista 19% 26%</p> <p>Sin contestar 2%</p> <p>28</p> <p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017 RESULTADOS</p> <p>Después de un año dentro del Programa PREPA Sí los beneficiarios incrementan sus aspiraciones aumentando su objetivo educativo para lograr graduarse no solo de universidad, sino también alcanzar estudios de posgrado.</p>
		<p>El Programa "Va Seguro" ¿en qué consiste?</p>	<p>El Programa "Va Seguro" ¿En qué consiste?</p> <p>Programa de becas 22% 18%</p> <p>Intercambio cultural 7% 1%</p> <p>Programa de aseguramiento contra accidentes de escolares 62% 81%</p> <p>Sin contestar 9%</p> <p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017 RESULTADOS</p> <p>Nuestros beneficiarios identifican mejor y en qué consiste el programa Va Seguro aumentando en un 11%.</p>



Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación										
<p>V.- Cohesión Social</p>	<p>Nos permite obtener datos sobre la percepción de los beneficiarios referentes a la desigualdad económica y social que puede existir en la población de la CDMX.</p>	<p>¿Qué le recomendarías al Gobierno para mejorar el Programa Prepa Sí?</p>	<p>COHESIÓN SOCIAL</p> <p>¿Qué le recomendarías al Gobierno para mejorar el Programa Prepa Sí?</p> <table border="0"> <tr> <td>Más dinero por beneficiario</td> <td>Que hayan más beneficiarios</td> </tr> <tr> <td>68% 71%</td> <td>17% 17%</td> </tr> </table> <p>CDMX CIUDAD DE MÉXICO</p> <table border="0"> <tr> <td>Mejorar el procedimiento de registro</td> <td>Agilizar el proceso de incidencias</td> </tr> <tr> <td>9% 4%</td> <td>2% 8%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Otro 4%</td> </tr> </table> <p>Los beneficiarios encuestados se mantienen firmes en que para mejorar el programa se tiene que dar más dinero por beneficiario.</p> <p style="text-align: right;">30</p>				Más dinero por beneficiario	Que hayan más beneficiarios	68% 71%	17% 17%	Mejorar el procedimiento de registro	Agilizar el proceso de incidencias	9% 4%	2% 8%	Otro 4%	
		Más dinero por beneficiario	Que hayan más beneficiarios													
68% 71%	17% 17%															
Mejorar el procedimiento de registro	Agilizar el proceso de incidencias															
9% 4%	2% 8%															
Otro 4%																
<p>¿Consideras que existe una condición de pobreza en la CDMX?</p>	<p>¿Consideras que existe una condición de pobreza en la CDMX?</p> <p><small>*No aplica en resultados 2016</small></p> <p>Si 91%</p>  <p>No 9%</p> <p style="text-align: right;">ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017 RESULTADOS</p>															



Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación														
VI.- Impacto del Estímulos Económicos	Medir la relación Causa - Efecto que tiene la entrega del estímulo económico en los beneficiarios.	¿En qué gastas tu estímulo económico en promedio al mes?	<p>¿En qué gastas tu estímulo económico en promedio al mes? (Selecciona tres rubros)</p> <p>Para el programa es importante que el estímulo que reciben los beneficiarios sea utilizado para que puedan asistir a la escuela y resolver los gastos que esto conlleva, los resultados nos demuestran que el gasto principal de los beneficiarios permanece y aumenta en transporte, material y elaboración de trabajos escolares.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transporte</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>Alimentación fuera del hogar</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>Materiales y útiles escolares</td> <td>22%</td> </tr> <tr> <td>Zapatos, vestimenta y accesorios</td> <td>9%</td> </tr> <tr> <td>Cuidado personal</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>9%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Transporte	23%	Alimentación fuera del hogar	11%	Materiales y útiles escolares	22%	Zapatos, vestimenta y accesorios	9%	Cuidado personal	7%	Otro	9%			<p>ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017 RESULTADOS</p> <p>34</p>
Categoría	Porcentaje																			
Transporte	23%																			
Alimentación fuera del hogar	11%																			
Materiales y útiles escolares	22%																			
Zapatos, vestimenta y accesorios	9%																			
Cuidado personal	7%																			
Otro	9%																			



Ahorro



8% 5%



Aportación al hogar

5%
6%

Elaboración de trabajos escolares

7%
10%



Recreación y diversión

3%
1%



Café internet

3%
2%

35



Telefonía celular

4%
5%



Libros

9%
8%

Adquisición de bienes

1%
1%



Bebidas y tabaco

1%
0%



RESULTADOS
ENCUESTA
2016
ENCUESTA
2017



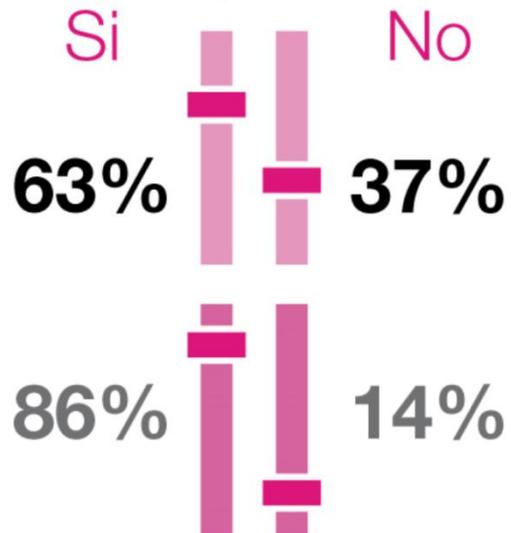
¿Cuánto dinero te dan en tu casa semanalmente para gastar? (Sin incluir el estímulo de Prepa Sí?

¿Cuánto dinero te dan en tu casa semanalmente para gastar? (Sin incluir el estímulo de Prepa Sí)

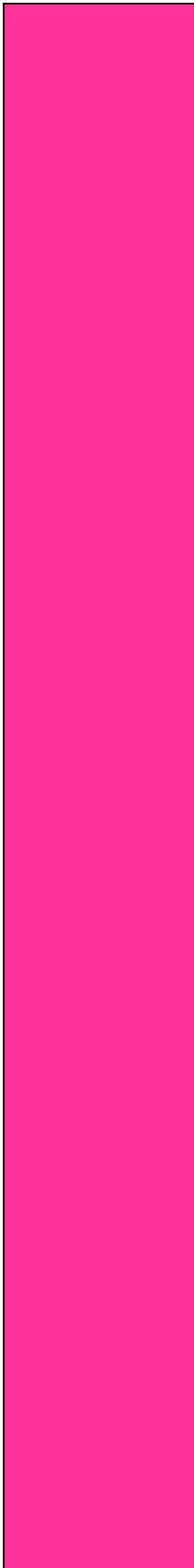


¿Consideras que el estímulo de Prepa Sí te permite realizar alguna actividad o adquirir alguna cosa que antes no podías?

¿Consideras que el estímulo de Prepa Sí te permite realizar alguna actividad o adquirir alguna cosa que antes no podías?



Los beneficiarios encuestados manifiestan que gracias al estímulo de Prepa Sí ahora pueden hacer actividades extras o adquirir un bien que antes no podían, incrementando la respuesta afirmativa en 23%



En caso afirmativo ¿Qué cosa o cuál actividad realizas?

En caso afirmativo ¿Qué cosa o cuál actividad realizas?

Actividades culturales



Actividades deportivas



Adquisición de bienes



Cursos extraescolares



39

ENCUESTA
2016
ENCUESTA
2017

¿De NO contar con el estímulo económico abandonarías tus estudios?

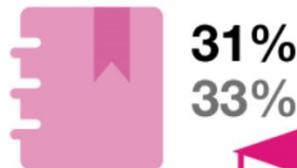
De NO contar con el estímulo económico ¿abandonarías tus estudios?

SI 2%
5%



PROBABLEMENTE
22%
23%

POCO PROBABLE



NO

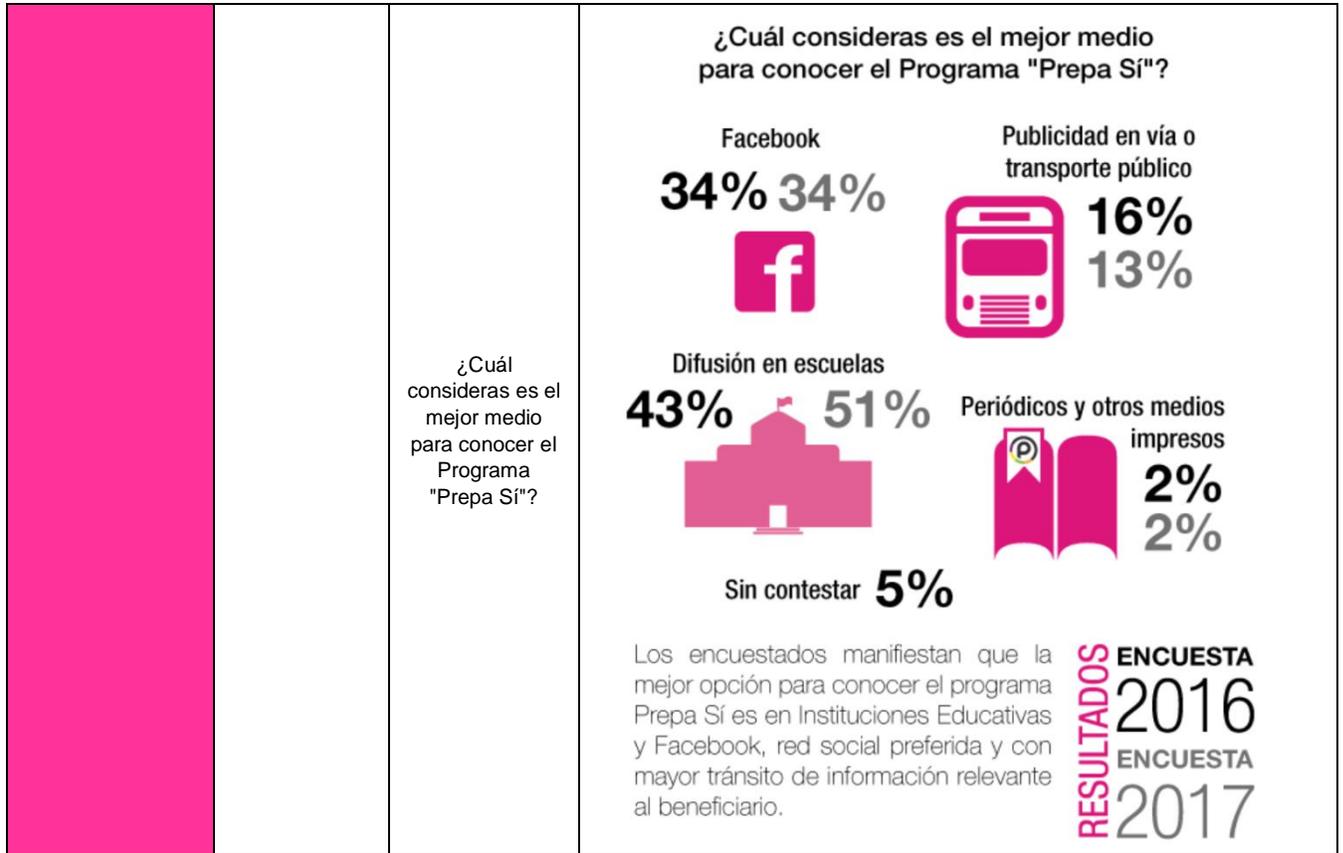
45%
39%



Con estos resultados podemos deducir que el estímulo adquiere mayor relevancia a medida que el beneficiario avanza y permanece estudiando.



Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
<p>VII.- Difusión del Programa</p>	<p>Conocer los mecanismos de Difusión del Programa permite asegurar una coordinación eficiente entre distintas áreas, para toma de decisiones.</p>	<p>¿Cómo te enteraste del Programa "Prepa Sí"?</p>		<p>¿Cómo te enteraste del Programa Prepa Sí?</p> <p>Institución Educativa 49% Impresiones (periódicos, anuncios, lonas) 6% Familiares/Conocidos 8% Redes Sociales 15% Sin contestar 5% Promotores/Coordinadores 17% Impresiones (periódicos, anuncios, lonas) 6% Familiares/Conocidos 10%</p>		<p>En los resultados de la encuesta nos podemos percatar que la mayor difusión se sigue concentrando en las Instituciones Educativas, con un 8% más en 2017 respecto al año 2016.</p> <p>41</p>
		<p>De las siguientes opciones ¿dónde has visto anunciado al Programa "Prepa Sí"?</p>		<p>¿Dónde has visto anunciado el Programa "Prepa Sí"?</p> <p>Redes Sociales 57% Metro 19% Parada de camión 10% Sin contestar 6% OTROS (carteles, anuncios, escuela) 8% Metro 19%</p>	<p>En 2016 las redes sociales jugaron un papel muy importante en la visión del programa, en 2017 se concentró en escuelas con publicidad impresa como carteles y anuncios.</p> <p>RESULTADOS ENCUESTA 2016 ENCUESTA 2017</p>	

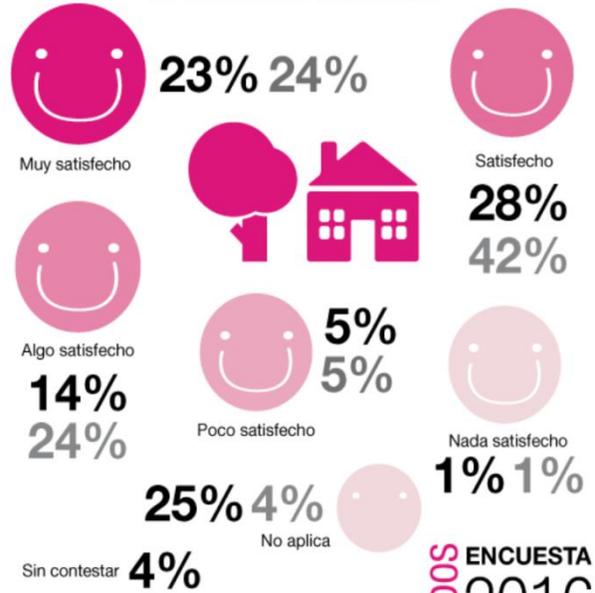


Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
VIII.- Actividades en Comunidad	Conocer en qué grado influyen las Actividades en Comunidad en los beneficiarios en su desarrollo físico, social y cultural.	¿Has participado en las actividades en comunidad del Programa "Prepa Sí"?		<p>ACTIVIDADES EN COMUNIDAD</p> <p>¿Has participado en las actividades en comunidad del Programa Prepa Sí?</p> <p>Si</p> <p>71%  88%</p> <p>25%  12%</p> <p>No</p> <p>Sin contestar 4%</p> <p>44 Una vez dentro del Programa, la asistencia a las Actividades en Comunidad aumentó en un 17%.</p>		



¿Te sientes satisfecho con las actividades en Comunidad?

¿Te sientes satisfecho con las actividades en comunidad realizadas?

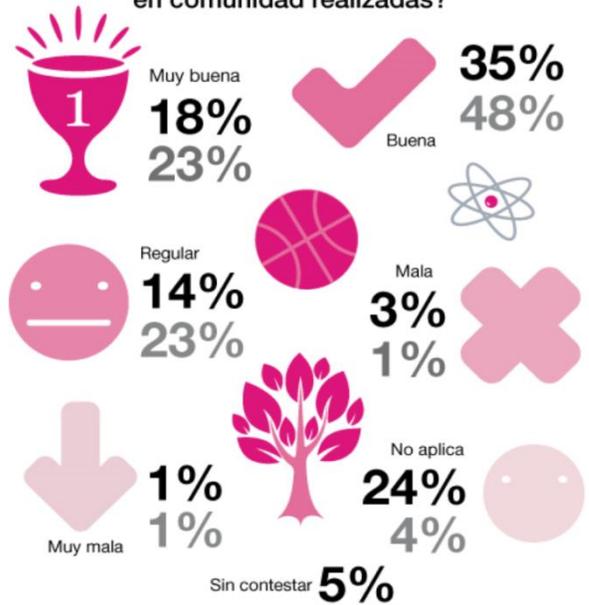


Al aumentar la participación de los beneficiarios en las actividades en comunidad incrementa consecuentemente la satisfacción con las mismas.

ENCUESTA 2016
ENCUESTA 2017
RESULTADOS

¿Qué calificación le darías a las actividades en comunidad realizadas?

¿Qué calificación le darías a las actividades en comunidad realizadas?

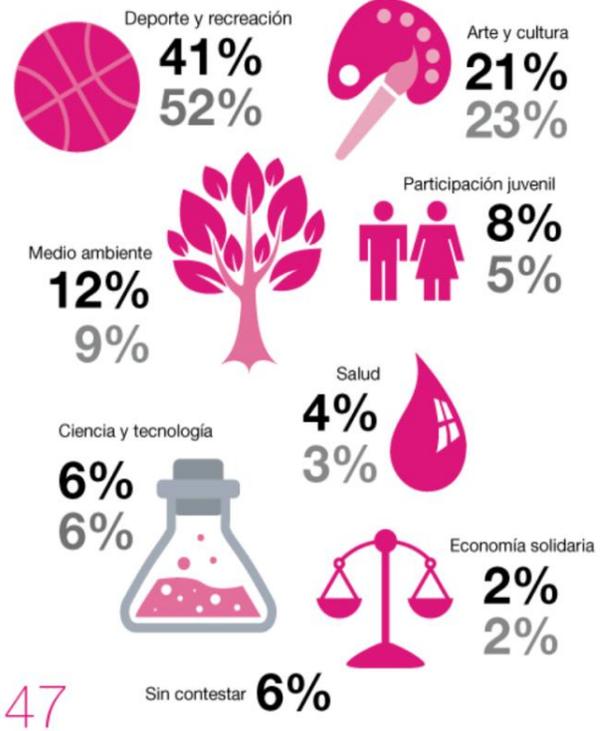


La calificación buena y muy buena a las actividades en comunidad realizadas incrementó en un 15% respecto del año anterior.



¿En cuál eje temático te gusta o te gustaría participar más?

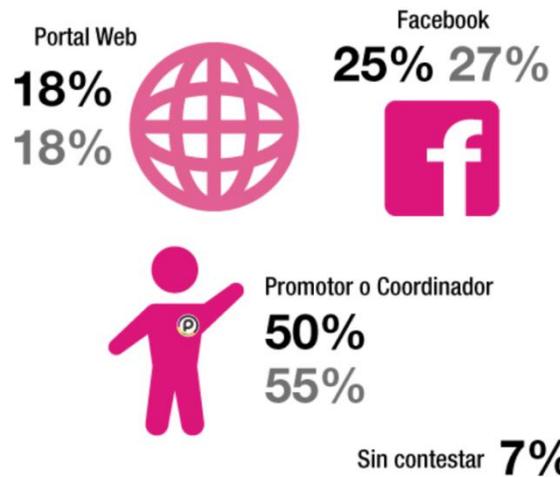
¿En cuál eje temático te gusta o te gustaría participar más?



47

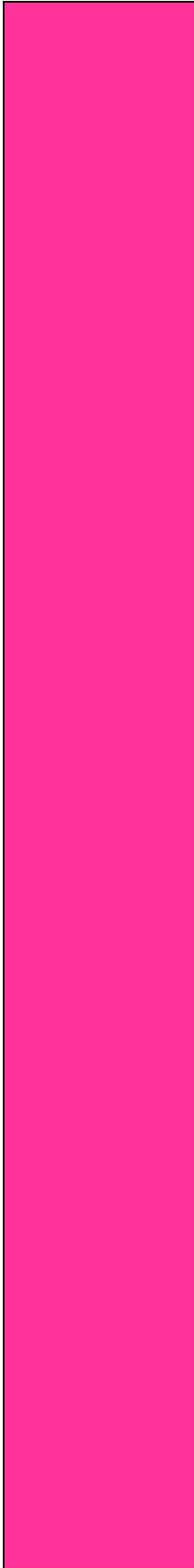
¿Por qué medio te enteras de las Actividades en Comunidad?

¿Por qué medio te enteras de las Actividades en Comunidad?



ENCUESTA 2016
ENCUESTA 2017
RESULTADOS

El medio más eficaz para promocionar las actividades en comunidad, fechas, lugares y horarios siguen siendo los promotores o coordinadores del programa, seguidos de la red social facebook.



¿Consideras que las actividades en comunidad integran a los jóvenes con su entorno social?

¿Consideras que las actividades en comunidad integran a los jóvenes con su entorno social?

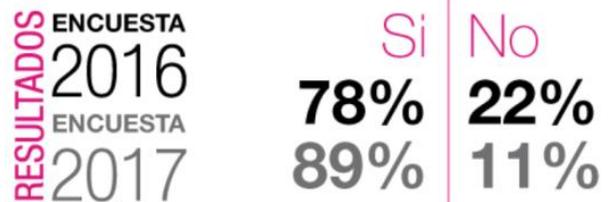


Un 10% más de los jóvenes consideran que las actividades en comunidad los ayudan a integrarse en su entorno social.

49

¿Consideras que las actividades en comunidad fomentan el sentido de pertenencia con la Ciudad de México?

¿Consideras que las actividades en comunidad fomentan el sentido de pertenencia con la Ciudad de México?





		<p>¿Consideras que las actividades contribuyen a mejorar tu desarrollo personal?</p>	<p>¿Consideras que las actividades en comunidad contribuyen a mejorar tu desarrollo personal?</p>  <table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>81%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>19%</td> </tr> </table> <p>51 Aumentó en un 10% la cantidad de jóvenes que consideran que las actividades en comunidad han influido en su desarrollo personal.</p>	Si	81%	No	19%					
Si	81%											
No	19%											
		<p>¿Consideras que las actividades en comunidad son una herramienta para la vida?</p>	<p>¿Consideras que las actividades en comunidad son una herramienta para la vida?</p>  <table border="1"> <tr> <td>ENCUESTA 2016</td> <td>Si</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>ENCUESTA 2017</td> <td>73%</td> <td>27%</td> </tr> <tr> <td>RESULTADOS</td> <td>80%</td> <td>20%</td> </tr> </table>	ENCUESTA 2016	Si	No	ENCUESTA 2017	73%	27%	RESULTADOS	80%	20%
ENCUESTA 2016	Si	No										
ENCUESTA 2017	73%	27%										
RESULTADOS	80%	20%										

Fuente: Dirección de Evaluación, Informe de Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" 2017
http://data.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/encuesta_prepasi_2017/



Los resultados obtenidos ayudan a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del programa social.

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" contribuye al fortalecimiento de las políticas públicas de la Ciudad de México para abatir la deserción Escolar en el Nivel Medio Superior .

En esta **TERCERA ETAPA** de la Evaluación Integral de Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", aporta datos de análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual determina el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

Se puede observar con el paso del tiempo, que los beneficiarios dentro del programa sus expectativas crecen de manera positiva en la mayor parte de los casos, sin embargo la misma dinámica que conllevan las y los jóvenes es un reto para el programa, los resultados mostrados se convierten de gran utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos o en su caso reorientar el Programa; que redunde en la mejor atención y servicio que se brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos.

La participación de los beneficiarios en las actividades en comunidad dirigido en 7 ejes temáticos, 1) Deporte Y Recreación, 2) Arte y Cultura, 3) Medio Ambiente, 4) Participación Juvenil, 5) Salud, 6) Ciencia y Tecnología, 7) Economía Solidaria, promueven un sentido pertenencia de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social, fortalece su vinculación e inclusión con el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" con un enfoque de derechos humanos, equidad entre otros.

En el siguiente cuadro No. 41 se mencionan algunas actividades relevantes que llevo a cabo el Programa durante el año 2017.

Cuadro No. 41

EJE TEMATICO: SALUD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
<p>Feria de Salud.- Durante el mes de febrero y marzo se llevaron a cabo 7 Ferias de Salud en diferentes Sedes del IEMS</p>	<p>El objetivo fue promover el cuidado de la salud para mejorar la calidad de vida y evitar enfermedades. Lo anterior como parte de las actividades en comunidad del eje de salud.</p>
<p>Pláticas "Salud Mental y Alimentación".- Durante el mes de marzo se llevaron a cabo 5 platicas denominadas "Salud Mental y Alimentación" en el Hospital de las emociones contando con la participación de 95 jóvenes beneficiarios de</p>	<p>El objetivo fue promover un estilo de vida saludable se les mostró los beneficios de aplicar en su alimentación diaria las recomendaciones del plato del buen comer.</p>
EJE TEMATICO: DEPORTE Y RECREACIÓN	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
<p>Clínicas Deportivas .- Se realizó el 25 de marzo en coordinación con INDEPORTE misma que se realizó dentro de sus instalaciones de la delegación Benito Juárez, contando con la participación de 153 jóvenes beneficiarios del programa.</p>	<p>Aprendieron reglas básicas de futbol, voleibol, basquetbol y entrenamiento funcional.</p>
EJE TEMATICO: PARTICIPACIÓN JUVENIL	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
<p>Taller.- con el apoyo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF) de los cuales uno fue dirigido al personal del programa y tuvo lugar el día 23 de</p>	<p>"Introducción a los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales".</p>



<p>febrero en las instalaciones del Instituto, el resto de los talleres fueron dirigidos a los beneficiarios del Programa Prepa Sí e iniciaron el martes 21 de marzo contando con la participación de 300 beneficiarios.</p>	
<p>EJE TEMATICO: ARTE Y CULTURA</p>	<p>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</p>
<p>Visitas Guiadas a Museos .- Se realizaron 23 visitas guiadas a los museos: Museo de la Ciudad de México, Centro Cultural España, Museo de la Acuarela, Museo del Templo Mayor, Museo Rufino Tamayo, Museo Casa León Trotsky, Galería de Palacio Nacional, Museo Antiguo Colegio de Medicina, Museo del Carmen, Antiguo Colegio de San Idelfonso y Museo del Caracol, contando con la participación de 400 beneficiarios</p>	<p>Parte de las actividades en comunidad del eje de Arte y Cultura.</p>
<p>EJE TEMATICO: MEDIO AMBIENTE</p>	<p>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</p>
<p>Concurso de Fotografía “Agua, Biodiversidad Y Cambio Climático”</p> <p>El día sábado 1 de abril del presente año se llevó a cabo el evento denominado Premiación del Concurso de fotografía “Agua, biodiversidad y cambio climático Prepa Sí” coordinado con grupo Milenio y Secretaría del Medio Ambiente, en la <i>Quinta Colorada</i>, ubicada en Gran Avenida, Bosque de Chapultepec I sección, del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</p>	<p>Promover el cuidado del agua, a través de un concurso de fotografía donde se expusieron las expresiones creativas de las y los jóvenes de "Prepa Sí".</p>
<p>EJE TEMATICO: CIECIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</p>
<p>Semana Mundial del Espacio 2017 convocada por la Agencia Espacial Mexicana.</p>	<p>Consolidar la realización de actividades interactivas de divulgación en diversos espacios de la Ciudad.</p>
<p>EJE TEMATICO: ECONOMÍA SOLIDARIA</p>	<p>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</p>
<p>Las principales actividades corresponden a las realizadas en coordinación con la Conducef para la realización de talleres de capacitación con los temas de "Presupuesto y Ahorro", "Formador de formadores", y la conferencia "De estudiante a emprendedor en 20 pasos"; con la Secretaría de cultura se trabajó en 3 talleres de "Emprendimiento juvenil"; y finalmente con AMIS asistieron 602 beneficiarios que participaron en 5 talleres y posteriormente en el Rally con jóvenes beneficiarios del Programa "Prepa Sí" que se realizó en el marco de la Semana Nacional de Educación Financiera organizado por la CONDUSEF, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).</p>	<p>Generar oportunidades y espacios para el fortalecimiento y dinamización de los procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento, comercialización y consumo de bienes y servicios de los actores de la economía popular y solidaria.</p>

Fuente: Informe Anual Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Fideicomiso Educación Garantizada.

La presente Evaluación Interna 2018, cobrará sentido en la medida que en la misma se vayan incorporando los análisis de evaluaciones anteriores, sus conclusiones y se establezcan los criterios para desarrollar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (**FODA**) de la satisfacción y los resultados del Programa para dirigir estrategias de mejora.



VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES.

En este apartado se retoman los análisis realizados en las evaluaciones internas 2016 y 2017 donde se muestra en los cuadros No. 42 y 43 una valoración y si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 y 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de una matriz de contingencia en la cual se determina el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

Cuadro No. 42

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Se realizó una breve descripción del Programa desde su creación hasta el año en cuestión, con las modificaciones relevantes y características generales.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se indica de manera puntual el personal del área encargada de la evaluación interna y sus funciones generales.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se explica que la Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se plasman las fuentes de información que se utilizarán para la evaluación.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	En diversos cuadros se analizaron las leyes y reglamentos aplicables al Programa, el apego de las Reglas de Operación a los lineamientos y el apego del diseño del Programa social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Se identifica y describe el problema social atendido por el Programa, respaldado con datos estadísticos.
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se describen las poblaciones potencial, objetivo y atendida con datos estadísticos.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyeron los árboles de problema, objetivos y acciones; así como un resumen narrativo en el que mediante la Metodología del Marco Lógico se ajusta a cuatro niveles jerárquicos.
III.5. Complementariedad o Coincidencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Se analizó la complementariedad o coincidencia con otros programas o acciones sociales.
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Se retomó el "Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales" publicado en la Gaceta Oficial el 14 de abril del 2015, para justificar que el servicio otorgado efectivamente corresponde a un programa social y no solo a una acción.



IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos a Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se elaboró una matriz de efectos y plazos del programa.
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Se realizó un análisis para definir qué tipo de instrumento se necesitaría para construir la línea base según las características de la población atendida por el Programa.
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Se argumentó que el diseño del instrumento estaba en proceso, sin embargo se adjuntó el instrumento aplicado a principios del 2016.
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se desarrolló el método de aplicación del instrumento.
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Parcial	Se explicó que el instrumento estaba en diseño y por lo tanto aún no se tenía el cronograma ni la fecha de levantamiento, no obstante se comentó que la aplicación era anual una vez concluido el contrato y cerradas las cifras.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se evaluó el cumplimiento punto por punto de la Evaluación Interna 2016 según los "Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014" emitidos por el Evalúa DF.
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Se plasmó el estado con su justificación de las estrategias de mejora desarrolladas en la Evaluación Interna 2015.

VI. CONCLUSIÓN Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa.
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Una vez construida la Matriz FODA se desarrollaron una serie de estrategias de mejora para potenciar las fortalezas y oportunidades y mitigar las debilidades y amenazas.
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se construyó un cronograma para instrumentar las estrategias de mejora con plazos y áreas de instrumentación y seguimiento.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Puntualmente se citaron las fuentes de información consultadas para elaborar la Evaluación Interna 2016.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



Cuadro No. 43

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se realizó una descripción de catorce puntos del Programa, desde su creación hasta el año en cuestión, con las modificaciones relevantes y características generales.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se indica de manera puntual el personal del área encargada de la evaluación interna y sus funciones generales.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se explica que la Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se plasman las fuentes de información que se utilizarán para la evaluación.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluye un organigrama en el que se establece la estructura operativa del programa social.
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se realizó un análisis retomando las reglas de operación 2016 del programa y se valoró cada uno de los puntos de los apartados que las conforman.
III.3. Avance de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	A través de un cuadro se valoró si la cobertura del programa es efectiva y si verdaderamente se ha alcanzado a la población objetivo.
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se describen puntalmente los procesos del programa social de forma cronológica.
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se elaboró una matriz de indicadores del programa social, se valora puntualmente el seguimiento y monitoreo de los indicadores del mismo.
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Mediante un cuadro se hizo una valoración general de la operación del programa social
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	La evaluación de satisfacción va más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, por ello también se integró un diagrama conformado por siete categorías de evaluación con las que conocimos de forma más clara la percepción de las personas beneficiadas por el



		programa social.
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DE PROGRAMA SOCIAL		
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	Se realizó un análisis para definir qué tipo de instrumento se necesitaría para construir la línea base según las características de la población atendida por el programa.
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se plasmó mediante una tabla la ruta crítica a seguir para aplicar el instrumento, procesar la información recabada
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016		
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se evaluó el cumplimiento punto por punto de la Evaluación Interna según los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Se plasmó el estado con su justificación de las estrategias de mejora desarrolladas en la Evaluación Interna 2016
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa.
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Una vez construida la Matriz FODA se desarrollaron una serie de estrategias de mejora para potenciar las fortalezas y oportunidades y mitigar las debilidades y amenazas.
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se construyó un cronograma para instrumentar las estrategias de mejora con plazos y áreas de instrumentación y seguimiento.
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Puntualmente se citaron las fuentes de información consultadas para elaborar la Evaluación Interna 2017.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.

Los resultados de la presente Evaluación Interna, muestran coherencia de las acciones del programa con el objetivo general y específicos del mismo, cómo viene planteado en las Reglas de Operación. El Programa ha permitido examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos del proyecto, mostrando la suficiencia de las acciones que realiza el Programa "Prepa Si". Bajo estos criterios, se integraron a la matriz de indicadores del programa, indicadores a nivel de componentes, relacionados con la eficacia, eficiencia y calidad a nivel de componentes y de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML), para conocer y medir los resultados de satisfacción y percepción de los beneficiarios del programa para su mejoramiento.

Los trabajos de análisis, investigaciones y estudios realizados en la presente evaluación, nos es posible contar con información para mejorar las políticas públicas implementadas así como de las acciones para el desarrollo social de nuestra Ciudad de México con un enfoque de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal para erradicar la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural, y construirse como ciudadanos con plenos derechos; y se rige por trece principios: universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia, efectividad y protección de datos personales.

Políticas Públicas como la del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" coadyuvan a abatir la inequidad en el acceso a la educación media superior de calidad mediante estímulos económicos y en especie a jóvenes que vivan y estudien en una institución pública de la CDMX; promover que las y los estudiantes de la Ciudad de México concluyan satisfactoriamente el bachillerato en todas sus modalidades e impulsar la participación de éstos(as) en Actividades en Comunidad para fortalecer su identidad social, su sentido de pertenencia y la construcción de ciudadanía.



VIII.1. Matriz FODA.

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en el siguiente cuadro No. 44 se muestra la "Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas" (FODA) que permite determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

**Cuadro No. 44
Matriz FODA 2018**

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
FACTORES INTERNOS	<p>F1. Las Reglas de Operación tienen congruencia con lo que establece el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, coadyuvan a la igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos.</p> <p>F2. El diseño del Programa "Prepa Sí" tiene congruencia con el problema que busca atender.</p> <p>F3. El programa "Prepa Sí" opera de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación.</p> <p>F4. La participación de los beneficiarios en las actividades en comunidad dirigido en 7 ejes temáticos, 1) Deporte Y Recreación, 2) Arte y Cultura, 3) Medio Ambiente, 4) Participación Juvenil, 5) Salud, 6) Ciencia y Tecnología, 7) Economía Solidaria, promueven un sentido pertenencia de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social, fortalece su vinculación e inclusión con el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" con un enfoque de derechos humanos, equidad entre otros.</p>	<p>D1. Aunque el programa realiza año con año una capacitación al personal de apoyo para el proceso de inscripción- reinscripción al programa (Guía de Proceso de Inscripción- reinscripción), este no contempla los conceptos básicos de las Reglas de Operación, lo cual puede afectar en el cumplimiento de los objetivos y sus metas.</p> <p>D2. Eficientar y Mejorar las actividades en comunidad y su distribución para establecer las mismas condiciones de participación de los beneficiarios residentes de las dieciséis delegaciones que conforman la Ciudad de México.</p> <p>D3.- Falta mayor número de estrategias efectivas para difundir las actividades en comunidad, lo que puede afectar la no participación social en las mismas actividades.</p> <p>D4. Falta de conocimiento por parte del personal que opera el programa social sobre el sistema de monitoreo e indicadores de gestión existente.</p>
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FACTORES EXTERNOS	<p>O1. Robustecer las acciones de vinculación con otros programas sociales y políticas públicas.</p> <p>O2. Revisar e incrementar a través del Fideicomiso Educación Garantizada y de manera periódica los convenios de colaboración que se tienen con otros organismos públicos y privados para el desarrollo y operación del Programa así como de las mismas Actividades en Comunidad.</p>	<p>A1. Efectos de cambios Legislativos.</p> <p>A2. Falta de respaldo financiero sostenible.</p> <p>A3. Creación de Programas Sociales similares.</p> <p>A4. Deserción escolar por bajos recursos económicos en la familia.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018).



VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social.

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2016, en este apartado se muestra en el siguiente cuadro No. 45 la "Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas" (FODA) que permitió determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

**Cuadro No. 45
MATRIZ FODA 2016**

<p>FACTORES INTERNOS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>Lista de Fortalezas</p> <p>F1. La universalidad en el acceso al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.</p> <p>F2. La percepción que tienen los beneficiarios del Programa Prepa Sí, en general es buena, hacia el programa al igual que su percepción a participar en las actividades en comunidad (Resultados Encuesta Prepa Sí 2015).</p> <p>F3. El diseño del Programa "Prepa Sí" tiene congruencia con el Problema que busca atender.</p>	<p>Lista de Debilidades</p> <p>D1. Poca participación de los beneficiarios del programa en las actividades en comunidad.</p> <p>D2. En relación a las actividades en comunidad, el eje temático denominado "economía solidaria" es uno de los ejes que menos participación presenta.</p> <p>D3. Debilidad en el apego con las acciones de gobierno, así como las agendas delegacionales para una mejor cohesión social.</p> <p>D4. La falta de indicadores a nivel de componentes, influye en la evaluación de los resultados del programa.</p>
	<p>Lista de Oportunidades</p> <p>O1. Varias dependencias de gobierno local están sumando esfuerzos realizando acciones que permiten combatir las diferentes problemáticas que hoy en día están generando el abandono escolar en la educación media superior.</p> <p>O2. Actualmente algunas acciones de gobierno, están destinadas en la interacción de los ciudadanos con su medio, con programas que fomentan, el mejoramiento de su entorno social como su interacción dentro de las comunidades.</p>	<p>FO (Maxi- Maxi)</p> <p>Estrategia para maximizar tanto las F como las O.</p> <p>Fortalecer los programas de vinculación interinstitucional con dependencias del Gobierno local, las cuales actualmente realizan acciones entorno a mitigar las diversas causas que aquejan a los estudiantes de la Educación Media Superior en relación a la deserción escolar, acciones que reforzaran las actividades en comunidad y al mismo tiempo contribuirán a las acciones que el actual gobierno fomenta para el mejoramiento del entorno social de los jóvenes capitalinos. (O1, O2, F2, F3)</p>



Lista de Amenazas	FA (Maxi - Mini)	DA (Mini -Mini)
<p>A1. Falta de apoyo y de conocimiento de las Instituciones de Educación Media Superior para que los beneficiarios realicen actividades en comunidad dentro de las instituciones educativas.</p> <p>A2. Que a nivel de gobierno federal se desarrollara un programa que atendiera el mismo problema al que busca contribuir el programa Prepa Sí.</p>	<p>Estrategia para fortalecer el Programa Prepa Sí y minimizar las amenazas.</p> <p>Fortaleciendo la capacitación que se ofrece al personal que durante el periodo de inscripción y reinscripción al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, al recibir los documentos requeridos para integrar el expediente del ingreso o continuidad del beneficiario en el Programa, ya que al minimizar errores en la recolección de dicha documentación existiría una baja en el número de incidencias, garantizando la universalidad en el acceso al estímulo económico aumentando significativamente el número de beneficiarios activos del programa (F1, F3, A2)</p>	<p>Estrategia para minimizar tanto las A como las D.</p> <p>Revisión de la cantidad del estímulo económico ofrecido por el Programa Prepa Sí, dicha estrategia permitirá una mayor congruencia al atender la problemática sobre las brechas de desigualdad en el acceso a la Educación Media Superior actuales, objetivo general del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, ya que la actual cantidad ofrecida está fundamentada con estudios realizados durante el año 2007 y no con base a las necesidades actuales. (A2, D1, D3)</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016-2018)

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2017, en este apartado se muestra en el siguiente cuadro No. 46 la "Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas" (FODA) 2017 que permitió determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

**Cuadro No. 46
MATRIZ FODA 2017**

FACTORES INTERNOS	Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
	<p>F1. La excelente labor de campo que realiza el personal operativo para instalar módulos de registro y recepción de expedientes en la mayoría de los planteles educativos de los diferentes subsistemas de educación media superior y superior.</p> <p>F2. La percepción que tienen los beneficiarios del Programa Prepa Sí, en general es buena, hacia el programa al igual que su percepción a participar en las actividades en comunidad (Resultados Encuesta Prepa Sí 2016).</p>	<p>D1. Mejorar la distribución de las actividades en comunidad para establecer las mismas condiciones de participación de los beneficiarios residentes de las dieciséis delegaciones que conforman la Ciudad de México.</p> <p>D2. Falta de conocimiento por parte del personal que opera el Programa Social sobre el sistema de monitoreo e indicadores de gestión existente.</p> <p>D3. Debilidad en el apego con las acciones de gobierno, así como las agendas delegacionales para una mejor cohesión social.</p>



	<p>F3. Los procesos del Programa Prepa Sí están estandarizados y son del conocimiento de todos los beneficiarios o estudiantes aspirantes a beneficiarios del programa.</p>	
<p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>FO (Maxi- Maxi)</p> <p>Estrategia para maximizar tanto las F como las O.</p> <p>Fortalecer las acciones de vinculación con otros programas sociales y políticas públicas específicamente en aquellos programas o campañas destinadas a combatir otros problemas que hoy en día aquejan a los jóvenes capitalinos y los cuales contribuyen al abandono escolar, ya que durante los últimos años no solo los estudiantes abandonan sus estudios por cuestiones económicas. (O1, F2)</p>	<p>DO (Mini- Maxi)</p> <p>Estrategia para minimizar las D y maximizar las O</p> <p>Reforzar la temática de las actividades en comunidad, lo cual permitirá un mayor apego con las acciones de gobierno. Buscando el empoderamiento de los jóvenes en su entorno social, dicho esfuerzo a su vez permitirá una mejor distribución de las actividades en comunidad a lo largo de las dieciséis delegaciones que conforman la Ciudad de México (O1, O2, D1, D3)</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2017-2018)



VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social.

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se muestra mediante el siguiente cuadro No. 47 la "Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas" (FODA) que permite determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

Cuadro No. 47
MATRIZ FODA 2018
Satisfacción y los Resultados del Programa

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
FACTORES INTERNOS	<p>F1. Personal operativo capacitado para el procesos de inscripción y reinscripción al Programa Prepa Sí.</p> <p>F2. Participación de beneficiarios del Programa Prepa Sí en actividades en comunidad.</p> <p>F3. Estrategias de organización realizadas por del personal que opera el Programa Prepa Sí, para el debido desempeño del mismo.</p>	<p>D1. Carencia de recursos humanos asignado a la operación del Programa Prepa Sí con estabilidad laboral (Nomina 8).</p> <p>D2. Falta de algunas adecuaciones en las instalaciones donde se atienden a los usuarios del Programa Prepa Sí .</p> <p>D3.- Falta de claridad de información en algunos procesos en la atención del beneficiarios.</p>
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FACTORES EXTERNOS	<p>O1. Realización y/o participación de talleres, cursos con otras dependencias para el desarrollo de los ejes temáticos de las actividades en comunidad.</p> <p>O2. Capacitación para obtener el apoyo de personal operativo de otras áreas del Fideicomiso (Nomina 8) para el proceso de inscripción y reinscripción del Programa Prepa Sí.</p> <p>O3. Capacitación constante al personal operativo del área de incidencias de la Coordinación Ejecutiva del Programa Prepa Sí para una debida atención al usuario.</p>	<p>A1. Deserción escolar por bajos recursos económicos en la familia.</p> <p>A2. Poco interés de los padres en los procesos de seguimiento en los estudios de los y las jóvenes.</p> <p>A3. Poca receptividad de los beneficiarios.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018)



VIII.2. Estrategias de Mejora.

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.

En el siguiente cuadro No. 48 y de acuerdo a los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 y 2017*, se muestra la instrumentación de las estrategias de mejora que ha realizado la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" derivado de las recomendaciones o sugerencias de las Evaluaciones Internas.

Cuadro No. 48

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Fortalecer los programas de vinculación interinstitucional con dependencias de gobierno local, las cuales actualmente realizan acciones entorno a mitigar las diversas causas que aquejan a los estudiantes de la educación media superior en relación a la deserción escolar.	Operación	Mediano Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación	Concluida	<i>Adicional a los convenios de Colaboración celebrados con diversas instituciones, se realizaron vinculaciones con Dependencias del Gobierno Federal y de la misma CDMX para el desarrollo de Actividades en Comunidad donde también presentan su oferta institucional.</i>
	Reforzar la temática de las actividades en comunidad, específicamente en el eje de economía solidaria lo cual permitirá un mayor apego con las acciones de gobierno. Buscando que los jóvenes tengan un concepto de solidaridad a través de un espíritu social de la economía buscando resolver las necesidades que hoy en día aquejan a los ciudadanos, reforzando conceptos como el emprendimiento ciudadano	Operación	Mediano Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación	Concluida	<i>Se desarrollaron distintas acciones en las que participaron 2,936 beneficiarios y se realizó la capacitación del Personal del PREBU, con la finalidad de poder replicar los temas de Presupuesto y Ahorro entre los beneficiarios. A continuación se detallan las acciones realizadas:</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conferencia "Educación Financiera y el Ahorro" ➤ Talleres de Educación Financiera y Seguros. ➤ Talleres de Presupuesto y Ahorro. ➤ "Rally" Semana Nacional de Educación Financiera. ➤ Taller de Formador de Formadores "Presupuesto y Ahorro".
	Generar estrategias que permitan capacitar a los diferentes enlaces y promotores del programa "Prepa Sí" en temas de	Operación	Corto Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección	Concluida	<i>Se realizó la capacitación de coordinadores y promotores del PREBU "Taller de Introducción para Coordinadores y Promotores estudiantiles "Prepa Sí", en los cuales consideran temas de liderazgo y ejes temáticos.</i>



	liderazgo, así como en temas relacionados con los ejes temáticos que aborda el Programa.			de Evaluación		
	Integrar a la matriz de indicadores del programa, indicadores de eficacia, eficiencia y calidad a nivel de componentes y de acuerdo a la MML.	Diseño / Operación	Corto Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación	Concluida	Se realizaron trabajos en conjunto con la Dirección de Evaluación para integrar dichos indicadores, los cuales fueron sometidos a la opinión del Consejo de Evaluación concluyendo en su integración a la matriz de indicadores del Fideicomiso Educación Garantizada.
	Vincular algunos de los ejes temáticos de las actividades en comunidad, con las instituciones académicas, para fortalecer los trabajos en temas de interés así como crear un red de participación que pudiera fortalecer los objetivos que continuamente pretenden llevar a cabo las actividades en comunidad en el entorno social de los estudiantes	Operación	Mediano Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación	Concluida	<p><i>Se estableció vinculación con algunas Instituciones Académicas para el desarrollo de las actividades en comunidad en los siguientes ejes temáticos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Arte y Cultura.- Instituto Nacional de Bellas Artes ➤ Ciencia y Tecnología.- Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Politécnico (F. de Ciencias etc.). ➤ Medio Ambiente.- Universidad Nacional Autónoma de México (PUMAGUA). ➤ Salud.- Universidad Nacional Autónoma de México (F. Psicología). ➤ Participación Juvenil.- Universidad Nacional Autónoma de México (Museo de las Constituciones).
2017	Fortalecer las acciones de vinculación con otros programas sociales y políticas públicas específicamente en aquellos programas o campañas destinadas a combatir otros problemas que hoy en día aquejan a los jóvenes capitalinos y los cuales contribuyen al abandono escolar, ya que durante los últimos años no solo los estudiantes abandonan sus estudios por cuestiones económicas.	Operación	Mediano Plazo	Coordinación de Enlace Interinstitucional	Concluida	<p>Las Acciones emprendidas refuerzan las actividades en comunidad y al mismo tiempo contribuyen a las acciones que el actual gobierno fomenta para el mejoramiento del entorno social de los jóvenes capitalinos.</p> <p>1.-Tema.- Servicio de aseguramiento contra accidentes en el traslado de casa a escuela y escuela a casa.</p> <p>Institución.- FIDEGAR - Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes.</p> <p>Actividades.- Difusión y entrega de tarjeta informativa en planteles de educación media superior</p> <p>2.-Tema.- Prevención de obesidad y sobrepeso y promoción de estilos de vida saludable.</p> <p>Institución.- INDEPORTE.</p>



					<p>Actividades.- Desarrollo de las siguientes pláticas, talleres y actividades deportivas y recreativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Capacitación de entrenadores funcionales para la salud •Curso de entrenadores comunitarios, •Clínicas deportivas •Espacio #yogaCDMX •Marcha por la semana nacional de la actividad física y el deporte •Torneo amistoso interdependencia (beneficiarios Prepa Sí VS. Estudiantes del IEMS) •Espacio recreativo Prepa Sí en el Ciclotón. <p>3.-Tema.- Prevención de Adicciones.</p> <p>Institución.- Instituto de Atención y Prevención de Adicciones (IAPA)</p> <p>Actividades.- Desarrollo de platicas, talleres e instalación de módulos informativos en plateles escolares con el objetivo de brindar información a los beneficiarios acerca de los riesgos y daños ocasionados por el consumo de sustancias psicoactivas con la finalidad de prevenir el uso temprano y detectar oportunamente a quienes presentan consumo.</p> <p>3.1.-Tema.- Prevención de Adicciones.</p> <p>Institución.- Subsecretaría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGJ</p> <p>Actividades.- Jornadas denominadas "Por la seguridad y no violencia Prepa Sí - Protejamos a Nuestros Jóvenes" con el objetivo de concientizar a los beneficiarios del Programa Prepa Sí sobre los efectos nocivos que genera el consumo de sustancias psicoactivas y promover la sana convivencia</p> <p>4.-Tema.- Prevención de embarazo.</p> <p>Institución.- / Secretaría de Salud (SEDESA). // Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM) // Marie Stopes México. /V Femy Center, Salud integral de la mujer.</p> <p>Actividades.- Pláticas y talleres para brindar información a los beneficiarios del PREBU y comunidad estudiantil sobre temas de</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>salud sexual y reproductiva, a fin de contribuir a ampliar los elementos de apoyo para la toma de decisiones en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •salud sexual y reproductiva, •derechos sexuales y reproductivos, •infecciones de transmisión sexual, •métodos anticonceptivos, •violencia en el noviazgo, •técnicas de negociación, eficacia y uso adecuado del condón <p>5.-Tema.- Promoción de relaciones personales y socio-afectivas libres de violencia.</p> <p>Institución.- Inmujeres CDMX.</p> <p>Actividades.- Desarrollo del Taller "Amor es...sin violencia"</p> <p>6.-Tema.- Derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.</p> <p>Institución.- / Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF). // Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)</p> <p>Actividades.- Taller "El derecho a la protección de datos personales en las redes sociales" con el objetivo de informar a los beneficiarios sobre la proliferación de fenómenos como el sexting, grooming y cyberbullying.</p> <p>7.-Tema.- Acciones intergeneracionales entre personas mayores y jóvenes.</p> <p>Institución.- Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM).</p> <p>Actividades.- Se firmó convenio de colaboración el 11 de julio de 2017 y se generó la estrategia conjunta para abordar el tema "relaciones intergeneracionales" entre el IAAM y Prepa Sí" con el objetivo de realizar actividades para un desarrollo integral entre ambas generaciones, y fortalecer la cultura de la vejez, sensibilización, concientización, convivencia y acompañamiento a través de</p> <ul style="list-style-type: none"> •cine debate
--	--	--	--	--	---



						<ul style="list-style-type: none"> •pláticas de sensibilización •capacitación •actividades en CIDAM •encuentros de ajedrez •concurso literario <p>8.-Tema.- Presupuesto y ahorro.</p> <p>Institución.- / Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). // Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).</p> <p>Actividades.- Talleres de educación financiera con el objetivo de acercar a la comunidad de jóvenes becarios de Prepa Sí a la educación financiera. // Talleres de educación financiera en seguros y Rally de educación financiera en seguros en la Semana Nacional de Educación Financiera con el objetivo de acercar a la comunidad de jóvenes becarios de Prepa Sí a la cultura de la prevención del riesgo y la educación financiera en seguros y brindarles herramientas que les permitan prevenir y enfrentar los riesgos de la vida cotidiana</p> <p>9.-Tema.- Generar mejores condiciones de acceso e integración a la vida universitaria, permitiendo reducir riesgos de deserción en el primer año de educación superior.</p> <p>Institución.- / Secretaría de Educación, Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, la Asociación de Librerías de México, A.C. //- Educal S.A. de C.V.</p> <p>Actividades.- Se firmó convenio general de colaboración el 13 de noviembre de 2017 para poner en marcha la actividad institucional "Llave de la Cultura" Bono para tu educación, dirigida a las y los alumnos de primer año de nivel superior beneficiarios del Programa "Prepa Sí" a través de un sistema de aportaciones económicas, en especie y descuentos en la compra de libros, servicios culturales y recreativos. //- Se firmó Convenio Específico de Colaboración con Educal, con el objetivo de poner a disposición un aula virtual a través de la cual se realiza el préstamo de libros electrónicos.</p>
	Reforzar la temática de las actividades en comunidad, lo cual permitirá un mayor apego con las acciones de gobierno.	Operación	Mediano Plazo	Dirección de Control/ Coordinación	Concluida	El Impulso a temas relacionados con las diferentes problemáticas que hoy en día aquejan a los jóvenes y las cuales son causa de la deserción estudiantil en la educación media superior y superior, permite fortalecer los esfuerzos para combatir la deserción escolar y a



	<p>Buscando el empoderamiento de los jóvenes en su entorno social, dicho esfuerzo a su vez permitirá una mejor distribución de las actividades en comunidad a lo largo de las dieciséis delegaciones que conforman la Ciudad de México</p>			Ejecutiva del PREBU		<p>generar estrategias que para integrar a los beneficiarios residentes en las dieciséis delegaciones de la Ciudad de México.</p> <p>- Se emitieron los Lineamientos y Estrategias de Acción para la Planeación y Programación de las Actividades en Comunidad del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" para el Periodo de Enero a Diciembre 2018, con el objetivo de generar una oferta de actividades que promuevan el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes beneficiarios de Prepa Sí, mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer su vinculación e inclusión en políticas y programas públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, incluyendo los programas a cargo de las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas que promuevan el empoderamiento de las y los jóvenes, el enfoque de derechos humanos, la equidad de género y la construcción de ciudadanía, a efecto de contribuir a su pleno desarrollo y coadyuvar en la conclusión de su educación media superior.</p>
	<p>Generar estrategias que permitan una continua capacitación de los diferentes enlaces y promotores del programa "Prepa Sí" en temas relacionados con los problemas que hoy en día aquejan a los jóvenes capitalinos y son causa de deserción escolar.</p>	Operación	Corto Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Concluida	<p>Las estrategias permiten conocer más las problemáticas que aquejan a los estudiantes de educación media superior lo que contribuye a los esfuerzos para combatir la deserción escolar, buscando ir de la mano con las acciones del Gobierno de la CDMX.</p> <p>Los enlaces y apoyos acuden a capacitación sobre los temas relacionados con las actividades en comunidad a efecto de que puedan orientar a los beneficiarios sobre la oferta institucional, y a dónde acudir en caso de que requieran alguna información o atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de "Formador de formadores de Educación Financiera" impartido por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. • Taller de "Derechos Humanos y Juventudes con enfoque a la Ciencia" impartido por la SECITI. • Capacitación sobre la Norma Ambiental NADF-024 por parte de la SEDEMA. • Plática con los temas de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Constitución y Alcaldías de la Ciudad de México por parte del INFODF. • Discriminación, diversidad sexual y género impartido por la COPRED.



	Revisando periódicamente los resultados de la matriz de indicadores de gestión por parte del personal que opera el programa social permitirá una mejor retroalimentación sobre los procesos operativos que desarrolla el programa, y a su vez permitirá formular metas por ciclo escolar para un mejor desempeño del programa.	Operación	Mediano Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Concluida	Los resultados de satisfacción y percepción de los beneficiarios del programa, así como de difusión de las actividades en comunidad para su mejoramiento, lo que permite programar metas anuales y sus ajustes durante cada ciclo escolar. - Trimestralmente se realiza la revisión de los resultados de la matriz de indicadores de gestión derivado de la integración de los informes, lo que permite la retroalimentación y la identificación de áreas de oportunidad para mejoras.
--	--	-----------	---------------	----------------------------------	-----------	---

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018)



VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018.

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, a continuación se presenta un análisis estratégico; (Cuadro No. 49) esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido. El esquema básico que se utiliza es el que se plantea a continuación.

Cuadro No. 49

Objetivo Central del Proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	<p>Potencialidades</p> <p>Actualmente el Programa Prepa Si tiene congruencia con lo que establece el Programa General de Desarrollo Social, de esta manera nos permite realizar análisis en la operación para mejorar los procesos con la finalidad de tratar minimizar la deserción escolar de acuerdo a lo que establece los objetivos del Programa.</p> <p>Existen posibilidades de seguir buscando participación o vínculos con otras instituciones privadas y/o públicas con la finalidad de ampliar la articulación del Programa para obtener mayor cohesión social en los beneficiarios del Programa.</p>	<p>Desafíos</p> <p>Fortalecer la capacitación que se ofrece cada año al personal operativo con temas relacionados con las reglas de operación durante el periodo de inscripción y reinscripción al Programa Prepa Sí, para minimizar errores que pueden incidir en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en las ROP.</p>
Amenazas (Externas)	<p>Riesgos</p> <p>Falta de comunicación con las áreas externas responsables de dar seguimiento al Programa Operativo Anual (POA) para obtener el respaldo financiero presupuestal que autoriza la Asamblea Legislativa para las entidades de la CDMX, para garantizar el debido funcionamiento del Programa Prepa Si</p>	<p>Limitaciones</p> <p>Revisando periódicamente los resultados de la matriz de indicadores de gestión por parte del personal que opera el Programa Social permitirá una mayor retroalimentación sobre los procesos operativos que desarrolla el Programa, y a su vez permitirá formular metas por ciclo escolar para un mejor desempeño del programa.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018)

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación haciendo en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias se formulan procurando que:

- Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas.
- Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.
- Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.
- En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades.



En el siguiente cuadro No. 50 se integran las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la Evaluación Interna 2018 mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

Cuadro No. 50

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora Propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
<p>Aumentar el monto del estímulo. Los resultados que se presentan en el informe de la encuesta 2016 y 2017 se puede observar que en el rubro de gasto en transporte incremento un 17 % respecto al año 2016.</p>	<p>La Coordinación Ejecutiva del Programa deberá realizar un análisis y acciones con las áreas correspondientes internas y externas al Fideicomiso Educación Garantizada, para ver la viabilidad de aumentar el monto de los estímulos económicos.</p>	<p>(Diseño y Operación)</p>	<p>Contribuir a que las y los estudiantes residentes en la Ciudad de México que cursan el bachillerato en instituciones públicas ubicadas en dicha entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos.</p>
<p>Mejorar continuamente la atención que se brinda al beneficiario en el área de incidencias de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí"</p>	<p>Capacitar de manera semestral al personal que se encuentre adscrito en el área de incidencias de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, con la finalidad de ofrecer servicios de calidad.</p>	<p>(Operación)</p>	<p>La capacitación es muy importante durante la vida laboral y profesional, ya que de esta depende el funcionamiento que debe tener el trabajador, la capacitación es el punto fuerte para que haya un desempeño exitoso.</p>
<p>Actualmente no se revisan los resultados de la matriz de indicadores de gestión por parte del personal que opera el Programa Social lo que disminuye una mejor retroalimentación sobre los procesos operativos</p>	<p>Revisando periódicamente los resultados de la matriz de indicadores de gestión por parte del personal que opera el Programa Social permitirá una mejor retroalimentación sobre los procesos operativos que desarrolla el Programa, y a su vez permitirá formular metas por ciclo escolar para un mejor desempeño del programa.</p>	<p>En Proceso de Implementación (Operación)</p>	<p>Conocer los resultados de satisfacción y percepción de los beneficiarios del programa, así como de difusión de las actividades en comunidad para su mejoramiento, lo que permitirá programar metas anuales y sus ajustes durante cada ciclo escolar.</p>
<p>Aunque el programa realiza año con año una capacitación al personal de apoyo para el proceso de inscripción-reinscripción al programa (Guía de Proceso de Inscripción -reinscripción), este no contempla los conceptos básicos de las Reglas de Operación, lo cual puede afectar en el cumplimiento de los objetivos y sus metas.</p>	<p>Incluir en la Guía de Proceso de inscripción-reinscripción que utilizan principalmente las y los coordinadores y promotores en esta parte fundamental del proceso, conceptos básicos de las reglas de operación como objetivos generales y específicos así como la meta física del programa.</p>	<p>Operación</p>	<p>El conocer de los Objetivos del programa de las personas que participan en este proceso de Inscripción - reinscripción, permiten enfocar esfuerzos hacia una misma dirección, sirven de guía para la formulación de estrategias, para la asignación de recursos, para la realización de tareas o actividades, permiten evaluar resultados, generan coordinación, organización y control, generan participación, compromiso y motivación; y, al alcanzarlos, generan un grado de satisfacción.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2018)



VIII.2.3 Cronograma de Implementación.

En este apartado se muestra un cronograma (Cuadro No. 51), para la instrumentación de las estrategias de mejora; estableciendo una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y en el cual se especifica las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

Cuadro No. 51

Estrategia de Mejora	Plazo	Area (s) de instrumentación	Area (s) de seguimiento
Capacitar de manera semestral al personal que se encuentre adscrito en el área de incidencias de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, con la finalidad de ofrecer servicios de calidad.	Corto Plazo	Subdirección de Control de Entrega e Incidencias	Coordinación Ejecutiva del PREBU
Incluir en la Guía de Proceso de inscripción-reinscripción que utilizan principalmente las y los coordinadores y promotores en esta parte fundamental del proceso, conceptos básicos de las Reglas de Operación como objetivos generales y específicos así como la meta física del programa.	Corto Plazo	Dirección de Control/ Coordinación Ejecutiva del PREBU	Coordinación Ejecutiva del PREBU

Nota: Por ser una Evaluación Interna que corresponde al cierre de la presente administración, solo se retomaron dos elementos de estrategia de mejora a corto plazo en el Cronograma de instrumentación y seguimiento para dar cabal cumplimiento en los próximos seis meses.

VIII.3. Comentarios Finales.

A partir del análisis realizado se considera que el programa en su total dimensión, tiene un alcance limitado en la consecución de los objetivos bajo los cuales fueron diseñados e implementados; sin embargo en las evaluaciones sistemáticas realizadas al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", se ha dado cuenta de una manera sólida del logro de los objetivos planteados desde el diseño en este Programa. Las evaluaciones durante el periodo de gestión y desde su inicio han incluido Evaluaciones de Diseño, Operación y Satisfacción y Resultados, lo que para el cierre de esta evaluación integral refuerzan sus resultados con el análisis realizado sobre la encuesta a Beneficiarios, estudiantes de Educación Media Superior, en la ahora Ciudad de México los cuales a través de paneles, muestran la realidad de los posibles efectos del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, desde su perspectiva.

Dentro de los principales ejes de acción como combatir la pobreza, mejorar el sistema educativo, la deserción escolar, entre otros, los rasgos del sistema educativo de América Latina nos hacen saber la insuficiente cobertura que existe, la escasa retención y la deserción escolar, lo que nos ha llevado a generar políticas de atención en el ámbito educativo.

La evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Sí", se ha realizado, a través de la valoración de los sistemas de información y de indicadores de seguimiento establecidos por el Programa, de las normas aplicables (leyes, reglamentos, manuales administrativos y de procedimientos, reglas de operación, circulares, entre otros), así como rescatando los distintos resultados de sus beneficiarios, mediante el levantamiento de información a través de instrumentos de campo.

Adicional al análisis Cuantitativo y con el propósito de ampliar la información sobre el impacto del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Sí" se consideró un análisis Cualitativo, el cual complementó la apreciación y perspectiva de la información obtenida y la



interpretación del Programa. La combinación de la metodología cuantitativa y cualitativa fue de gran utilidad para el análisis.

Se ha podido constatar que el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si", ha incidido positivamente en algunos de los factores que contribuyen en el bajo aprovechamiento, reprobación y abandono escolar, reduciendo la deserción escolar y promoviendo el logro educativo, toda vez que ha representado un factor importante en cuanto al principal componente del Programa, el estímulo económico en dos sentidos, como un apoyo directo en la economía de los estudiantes y las familias, considerando que su ingreso mensual familiar oscila entre 2,500.00 y 5,000.00 puede llegar a representar del 10% hasta el 35% del ingreso familiar extra, pero también y de acuerdo a la diferenciación de los montos otorgados, ha representado un factor de mejora para los estudiantes los cuales han sido un reto el poder alcanzar un mejor promedio y evitar la reprobación.

La permanencia en el Programa tiene relevancia que determina la Satisfacción que tienen los Beneficiarios. Una mayor permanencia produce un efecto diferenciado a través del tiempo.

Las expectativas de los Beneficiarios, se han puesto en evidencia y rebasan la posibilidad únicamente de terminar el Nivel de Educación Media Superior, de tal forma que tienen a futuro la posibilidad no solo de ingresar a la Educación Superior como se constata a través de los Beneficiarios en su primer grado de Educación Superior, sino también al plantear perspectivas en su proyecto de vida para estudios en el extranjero y lo más importante, el incluir no solo una mejora en su calidad de vida a futuro, también el poder retribuir con acciones de apoyo a la sociedad y sus comunidades, lo cual refleja el espíritu de las actividades en Comunidad.

Las Actividades en Comunidad, sin duda, tienen una gran aceptación y efecto positivo en los estudiantes, han permitido el desarrollo de habilidades interpersonales, ampliado la perspectiva cultural, social y comunitaria de los estudiantes, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de su desarrollo integral.

Dentro de los análisis de las encuestas realizadas a los estudiantes, se desarrollaron matrices FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) del Programa, lo que se relaciona directamente con el grado de satisfacción que tienen del mismo. Al respecto, existen algunos pendientes de mejora particularmente en cuanto a la operación del Programa. A través de la Evaluación se puede apreciar que es necesario mejorar el tiempo y puntualidad de los depósitos de los estímulos económicos, de acuerdo con lo establecido por las Reglas de Operación; se requiere mejorar las formas de validación de las actividades en comunidad y los procesos administrativos de inscripción y reinscripción deben plantear alternativas que permitan mejorar la eficacia, así como la calidad en el servicio proporcionado.



XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES.

- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Gaceta Oficial Del Distrito Federal, 2016, Reglas De Operación Del Programa De Estímulos Para El Bachillerato Universal “Prepa Sí” Ciclo Escolar 2016-2017.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal. VI Legislatura. “LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL”. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de junio de 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2014
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal. IV Legislatura. “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal. VI Legislatura. “LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL”. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de septiembre de 2011.
- “REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL” Publicado En La Gaceta Oficial Del Distrito Federal El 1 De Noviembre De 2006.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal. VI Legislatura. “LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE”. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2008 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de diciembre 2014.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JOVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2015.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL”. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2010 Última reforma publicada en la G.O.CD.MEX. el 3 de marzo de 2016.
- Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, http://www.sniesep.gob.mx/descargas/indicadores/serie_historica/DF_Nivel.pdf , pag. 4
- Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf , pag.66
- Fideicomiso Educación Garantizada Dirección de Evaluación.- Informe de Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí 2016 http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México.- Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
- Carrillo, Cerón y Ebrard, 2009. “*La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México*”. Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México D.F.
- Documento Básico PREBU. 2007-2008 FIDEGAR.
- The World Bank (2006), *World Development Report 2007: Development and the Next Generation*, p. 2.
- Banco Mundial (2006). De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.
- Jiménez (1995), Jiménez y Sawada (1999), y World Bank (2006). De acuerdo con estos autores y el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2007, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.
- World Bank (2006), *World Development Report 2007: Development and the Next generation*, p. 3.
- Bloom and Canning (2005).
- Banco Mundial (2002). ***Educación en América Latina y el Caribe.***
- The World Bank (2006). *World Development Report 2007: Development and the next generation*, pp.10-12
- Espíndola Ernesto y León Arturo (2000). *La Deserción Escolar en América Latina: un Tema Prioritario para la Agenda Regional.* Número 30 Educación y conocimiento: una nueva mirada.



- Comentario realizado por el Dr. Juan Ramón de la Fuente en entrevista con Enrique Berruga Filloy, titulada *Generación del Desencanto*, para la revista *Día Siete*, en *El Universal*; año 91, no. 32,739. Miércoles 13 de Junio de 2007, México, D. F., pp. 52-59.
 - Banco Mundial (2006). De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.
 - INEGI (2006). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. Población de 5 años y más por Entidad Federativa y edad según condición de asistencia escolar y sexo.
 - Banco Mundial (2006). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006: Panorama General*, p.13.
 - INEGI. Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015.
 - Education at a Glance 2015. OCDE 2016.
 - Oficio FEG/DG/CEPREBU/DC/539/2017.
 - La Educación Motor del Desarrollo y la Movilidad Social: El Caso del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) a 10 Años de Operación, 2007 - 2017.
-

Ciudad de México, a veinte de junio del año dos mil dieciocho

ATENTAMENTE

IRVING ALBERTO GIL MERCADO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
EDUCACIÓN GARANTIZADA.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.